



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A.

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO – AUDITOR.**

AUTORAS: JÁCOME SALAZAR PAULINA FERNANDA

MORENO CALVACHE JENNY LORENA

**TEMA: AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS,
PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**

DIRECTORA: DRA. ACOSTA CARLA.

CODIRECTORA: ING. BENAVIDES IRALDA.

LATACUNGA, NOVIEMBRE 2014

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A.

CERTIFICADO

Dra. Acosta Carla – Directora

Ing. Benavides Iralda – Codirectora

CERTIFICAN

Que el trabajo denominado **“AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012”**, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la institución, en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas.

Debido a que con este trabajo se contribuye al mejoramiento del Sistema de Control de la entidad auditada, además por reforzar los conocimientos adquiridos en las aulas a través de la práctica, por lo que se recomienda su publicación. El mencionado trabajo consta de documentos empastados y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (PDF). Autorizando a Paulina Fernanda Jácome Salazar y Jenny Lorena Moreno Calvache a que lo entregue al Ing. Xavier Fabara, en su calidad de Director de la Carrera.

Latacunga, Noviembre del 2014.

Dra. Acosta Carla.

DIRECTORA

Ing. Benavides Iralda.

CODIRECTORA

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A.
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo: Jácome Salazar Paulina Fernanda.

Moreno Calvache Jenny Lorena.

DECLARAMOS QUE:

El proyecto de grado denominado **“AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012”**, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan en las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de titulación en mención.

Latacunga, Noviembre del 2014.

Jácome Salazar Paulina Fernanda.

Moreno Calvache Jenny Lorena.

CC: 0502661739

CC: 0503402224

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORIZACIÓN

Yo: Jácome Salazar Paulina Fernanda.

Moreno Calvache Jenny Lorena.

Autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, para que publique en la biblioteca virtual de la institución el trabajo denominado **“AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012”**, en el que se encuentra contenido, ideas y criterios que he desarrollado bajo nuestra exclusiva autoría.

Latacunga, Noviembre del 2014.

Jácome Salazar Paulina Fernanda.

CC: 0502661739

Moreno Calvache Jenny Lorena.

CC: 0503402224

DEDICATORIA

El presente proyecto le dedico a Dios, quien me ha dado la oportunidad y la bendición para poder culminar con mis estudios y todas las cosas buenas de mi vida.

A mi madre Blanquita por darme el apoyo y todo su amor incondicional siendo padre y madre a la vez, haciendo los sacrificios necesarios para darme todo, especialmente la educación. Gracias Mamita por todo Te Amo Mucho Chiquitita.

A mi otra madre Angelita quien con su amor, palabras, comprensión y con lo que ha podido ayudarme me ha incitado a seguir y culminar mis estudios.

A mis amados y adorados hijos; Nicolás y el otro Bebe que viene en camino, que por ellos le puse empeño y ganas para terminar mis estudios, para ser un ejemplo y guía en sus vidas. Gracias vidas por darme más sueños para seguir, les amo Peciositos.

A mi querido esposo Fernando por el apoyo y comprensión en cada momento, impulsándome siempre en cada cosa que me he propuesto y sobre todo para la culminación de mis estudios. Gracias Pecioso por todo y estar conmigo en las buenas y en las malas.

A Doña Maruja y sus hijas, Doña Amelia y Roció que están siempre al pendiente y cuando estudiaba estuvieron para ayudarme y me extendieron su mano, muchas gracias.

A mi compañera de tesis, Jenny que se ha convertido en una amiga incondicional. Gracias “compañera” de tesis por todas las aventuras que hemos pasado.

A mis primitos Josu, Tete y Eli; a mi tío Segundo y a mis amigas Alex, Patty y Lore que han sido como unas hermanas con sus consejos y apoyo incondicional y a mis Suegros.

Paulina Jácome.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis principalmente a Dios, por haberme dado la sabiduría necesaria en cada momento y por haber puesto en mí camino a las personas indicadas durante todo el transcurso de mi vida.

A mis padres, Luis y Angelita, por ser el pilar fundamental en todo lo que he realizado y enseñarme con cariño y bondad a ser una mejor persona cada día, por su apoyo, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, así como por su ejemplo de lucha y perseverancia, por su forma de ser, lo cual me enseñó a formar mi personalidad.

A mi hija, Daniela, por ser la inspiración de mi vida para salir de todo obstáculo a través de su sincero amor y ternura.

A mi abuelita Victoria que con cada una de sus palabras de aliento y de confianza en mí me han inspirado a terminar con este propósito.

A mi esposo, Daniel, que con su paciencia y amor incondicional me ha impulsado a superar cualquier adversidad, por ser el complemento de mi vida y estar siempre a mi lado compartiendo tanto los logros como las derrotas.

A mis amigos, por haberme permitido compartir tantos momentos a lo largo de nuestra formación profesional, en especial a Pauli que a pesar del poco tiempo de conocernos ha sabido demostrarme su amistad sincera e incondicional.

A mis hermanos, tíos y demás personas que de una u otra forma me han apoyado y brindado su comprensión a lo largo de este trayecto de mi vida.

Jenny Moreno

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestros padres por su esfuerzo y apoyo incondicional en cada momento de nuestra vida.

A los señores profesores que nos impartieron sus conocimientos siendo una guía para la vida profesional, de manera especial a la Dra. Carlita Acosta y a la Ing. Iralda Benavides que paso a paso nos dirigieron para la culminación de este proyecto.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos que nos ayudaron para realizar con este proyecto, en especial a la Contadora Dra. Maribel Corrales, al Jefe de Talento Humano Ing. Danilo Navarro, Jefe de Compras Públicas Ing. Carlos Solís, que con su paciencia y colaboración nos proporcionaba la información necesaria.

A todos nuestros familiares y amigos en especial los Chicos GADS que con sus palabras de aliento, experiencias y momentos compartidos hicieron que todo sea más fácil para la culminación de nuestra vida estudiantil.

Gracias a todos por su apoyo.

Dios les pague.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	ii
CERTIFICADO.....	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
RESUMEN.....	xviii
ABSTRACT.....	xix
CAPÍTULO I.....	1
GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. ÁREA DE INFLUENCIA	1
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	2
1.4.1. JUSTIFICACIÓN	2
1.4.2. IMPORTANCIA	3
1.5. OBJETIVOS.....	4
1.5.1. OBJETIVOS GENERAL.....	4
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.6. METAS.....	5

1.7.	HIPÓTESIS	5
1.8.	VARIABLES	5
1.8.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE:.....	5
1.8.2.	VARIABLE DEPENDIENTE:	5
CAPÍTULO II.....		6
FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA INTEGRAL.....		6
2.1.	ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	6
2.1.1.	CONCEPTO.....	6
2.1.2.	OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	6
2.1.3.	PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	7
2.1.4.	EL CICLO PRESUPUESTARIO.....	9
2.1.5.	EL PRESUPUESTO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....	10
2.2.	AUDITORÍA INTEGRAL.....	11
2.2.1.	DEFINICIÓN, NATURALEZA, Y ALCANCE	12
2.2.2.	OBJETIVOS.....	13
2.2.3.	RIESGOS E IMPORTANCIA RELATIVA	13
2.2.4.	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA).....	14
2.2.5.	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	16
2.2.6.	PRINCIPIOS GENERALES DE AUDITORÍA.	18
2.2.6.a.	PRINCIPIOS RELATIVOS AL AUDITOR.....	18
2.2.6.a.a.	COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO.....	19

2.2.6.a.b.PRINCIPIOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.....	20
2.2.6.a.c.PRINCIPIOS PARA LA REDACCION DE INFORMES	21
2.2.7. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	22
2.2.8. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS.....	24
2.2.9. FASES DE LA AUDITORÍA.....	29
2.2.9.a. ETAPA DE PLANIFICACIÓN.....	29
2.2.9.b. ETAPA DE EJECUCIÓN.....	30
2.2.9.c. ETAPA DE INFORME	30
2.2.9.d. ETAPA DE SUPERVISIÓN.....	30
2.2.10. PAPELES DE TRABAJO	31
2.2.11. MARCAS DE AUDITORÍA	33
2.3. AUDITORÍA FINANCIERA	34
2.3.1. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	35
2.4. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	36
2.4.1. CONTROL INTERNO.....	36
2.4.2. PRUEBAS DE LOS CONTROLES.....	36
2.4.3. DICTAMEN SOBRE EL CONTROL INTERNO	37
2.5. AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	38
2.5.1. DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE	38
2.5.2. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO.....	39
2.5.3. SELECIÓN Y DISEÑO DE LOS MEDIDORES DE DESEMPEÑO	39
2.5.4. INFORME SOBRE RESULTADOS.....	40
2.6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	41
2.6.1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.....	41

2.6.2.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES.....	41
2.6.3.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	42
2.6.4.	PROCEDIMIENTOS CUANDO SE DESCUBREN INCUMPLIMIENTOS.....	43
2.6.5.	INFOME SOBRE INCUMPLIMIENTOS	45
CAPÍTULO III.....		47
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS		47
3.1.	ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN SIGCHOS	47
3.2.	DATOS INSTITUCIONALES.....	47
3.3.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	48
3.4.	MOVIMIENTO ECONÓMICO.....	49
3.5.	MISIÓN	57
3.6.	VISIÓN	57
3.7.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	58
3.8.	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	59
3.9.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON SIGHOS	61
3.10.	FUNCIONES	63
3.11.	COMPETENCIAS.....	66
3.12.	BASE LEGAL	68
3.13.	POLÍTICAS	72
3.14.	VALORES	72
3.15.	PROCEDIMIENTOS.....	73

3.15.1	PROCESO FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS	73
3.15.2.	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	75
3.15.3.	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	80
3.15.4.	PROCESO DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.....	87
3.15.5.	PROCESO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	96
3.15.6.	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.....	102
CAPÍTULO IV		103
CASO PRÁCTICO: AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.....		103
4.1.	ORDEN DE TRABAJO	104
4.2.	PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA.....	106
4.3	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	111
4.4	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	119
4.4.1	AUDITORÍA FINANCIERA	120
4.4.2	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	221
4.4.3	AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	268
4.4.4	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	310
	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL	329
CAPÍTULO V		357
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		357
5.1	CONCLUSIONES.....	357

5.2. RECOMENDACIONES:	359
BIBLIOGRAFÍA	360
LINKOGRAFÍA	362

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.....	15
TABLA 2	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	16
TABLA 3	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.....	23
TABLA 4	MARCAS DE AUDITORÍA.....	33
TABLA 5	DATOS INSTITUCIONALES.....	47
TABLA 6	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	49
TABLA 7	ESTADO DE RESULTADOS.....	54
TABLA 8	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	59
TABLA 9	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL 2012	61
TABLA 10	MATRIZ DE COMPETENCIAS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS. .	48
FIGURA 2	PROCEDIMIENTO GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES	73
FIGURA 3	PROCEDIMIENTO GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	74
FIGURA 4	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, REGLAMENTOS, ESTATUTOS, RESOLUCIONES DE TALENTO HUMANO	75
FIGURA 5	PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL	76
FIGURA 6	PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL	77
FIGURA 7	PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES POR SUBASTA INVERSA.....	78
FIGURA 8	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR MENOR CUANTÍA.....	79
FIGURA 9	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	80
FIGURA 10	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO UNIFICADO DE REMUNERACIONES.....	81
FIGURA 11	PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO A PROVEEDORES.....	82

FIGURA 12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DIARIA DE VALORES POR CONCEPTOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES Y OTROS	83
FIGURA 13 PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE VALORES EN CARTERA VENCIDA POR VÍA COACTIVA	84
FIGURA 14 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE INVENTARIOS	85
FIGURA 15 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS ..	86
FIGURA 16 PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	87
FIGURA 17 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	88
FIGURA 18 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	89
FIGURA 19 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO	90
FIGURA 20 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE APOYO	91
FIGURA 21 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES	92
FIGURA 22 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORES PARA EL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y DEMÁS TARIFAS MUNICIPALES.....	93
FIGURA 23 PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE EXONERACIÓN DE USUARIOS DE LA TERCERA EDAD	94

FIGURA 24 PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE AVALÚOS	95
FIGURA 25 PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.....	96
FIGURA 26 PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REQUIERE DISEÑO ARQUITECTÓNICO.....	97
FIGURA 27 PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO DE OBRAS TIPO.....	98
FIGURA 28 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	99
FIGURA 29 PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS	100
FIGURA 30 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO Y VEHÍCULOS	101
FIGURA 31 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN	102

RESUMEN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos al ser una institución del sector público, requiere de una Auditoría Integral que le permita poseer información de calidad, oportuna, y con el suficiente nivel de credibilidad; para ello se aplicarán procedimientos referentes a la auditoría financiera, de control interno, gestión y cumplimiento. La primera fase del proyecto se refiere a las generalidades de la investigación donde se detalla los procedimientos del mismo, en la segunda fase se establece los fundamentos teóricos de los procesos de la Auditoría Integral los mismos que serán aplicados en el transcurso del desarrollo del presente proyecto, en la tercera parte se da a conocer los datos relevantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos los cuales fueron de vital importancia para el desarrollo de la auditoría integral al ciclo presupuestario, en la cuarta fase se puso en práctica la auditoría iniciando con la Auditoría Financiera, Auditoría de Control Interno, Auditoría de Gestión y Auditoría de Cumplimiento, las mismas que se enfocaron a las cuentas de ingresos y gastos cada una de ellas con sus respectivos papeles de trabajo y hojas de hallazgos y por último se detallan las respectivas conclusiones y recomendaciones obtenidas del trabajo.

PALABRAS CLAVE:

Auditoría Integral/ Ciclo Presupuestario/ Ingresos y Gastos del GAD del Cantón Sigchos/ Instituciones Públicas/.

ABSTRACT

The Decentralized Autonomous Municipal Government of Guangzhou Sigchos being a public sector institution requires a comprehensive audit that will allow possessing information quality, timely, and sufficient level of credibility; for it is implemented procedures relating to financial audit, internal control, management and compliance. The first phase of the project concerns the generalities of research where the study procedures outlined in the second phase the theoretical foundations of the processes of the Comprehensive Audit the same to be applied during the development of this project is established in the third disclosed the relevant data of the Autonomous Government Decentralized Municipal Canton Sigchos which were of vital importance for the development of comprehensive audit budget cycle , the fourth phase was implemented audit starting with the Financial Audit , Internal Control audit , Management Audit and Compliance Audit , the same that focused accounts of income and expenditure each with their working papers and leaves findings and finally the respective conclusions are detailed and recommendations obtained from work.

KEY WORDS:

Integral Audit/ Budget Cycle/ Income and Expenditure GAD Sigchos/ Canton/ Public Institutions/.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. ANTECEDENTES

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integradas por las funciones ejecutivas, legislación, fiscalización y de participación ciudadana previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos fue creado el 21 de julio de 1992 mediante Ley N° 171 del Congreso Nacional, publicada en el Suplemento N° 995 Del Registro Oficial del 7 de agosto de 1992. Contraloría General del Estado. (2013). Gobiernos Autónomos Descentralizados. Recuperado de <https://www.contraloria.gob.ec>. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos. (2013). Antecedentes del Cantón Sigchos. Recuperado de <https://www.municipiodesigchos.gob.ec>.

El Alcalde fue el Ing. José Villamarín, quién fue un pilar fundamental en el desarrollo del cantón ya que ha formado parte de proyectos prometedores, los cuales beneficiaron y favorecieron a cientos de personas.

1.2. ÁREA DE INFLUENCIA

El sector público es un conjunto de instituciones destinadas a satisfacer las necesidades de la colectividad de un país, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son entidades muy importantes por cuanto a través de éstos se canalizan los recursos del Gobierno Central hasta cada una de las provincias en miras de mejorar la calidad de vida de cada sector.

A partir del 19 de Octubre de 2010, según R.O. 303 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, rige en lugar de la Ley De Régimen Municipal, teniendo como objetivo mantener al país integrado por las juntas parroquiales, los municipios y las provincias.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los principales problemas que se pueden detectar a simple vista es que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, no realiza una planificación adecuada ocasionando así un incumplimiento en sus partidas presupuestarias es por ello que no cumplen con sus objetivos institucionales y no puede brindar un buen servicio a la colectividad.

Aún es insuficiente el trabajo coordinado, planificado y eficiente en la elaboración de cada una de las fases del Ciclo Presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi. Se hace indispensable la búsqueda y establecimiento de indicadores que posibiliten la evaluación al Ciclo Presupuestario así como la planificación, ejecución y control de este proceso, contrarrestando el manejo ineficiente e inutilización de recursos económicos y por otro lado, las reformas presupuestarias frecuentes.

Adicionalmente se puede decir que los organismos de control en los últimos años no han realizado una investigación a fondo, por lo cual se ha arrastrado las falencias año tras año, debido a esto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos no ha podido tomar acciones correctivas.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1. JUSTIFICACIÓN

Actualmente es trascendental la realización de Auditorías para toda institución, es aún más necesaria en cuanto a la administración y manejo del

presupuesto; por lo que los controles, evaluación y planificación garanticen confiabilidad y otorguen eficiencia, eficacia y economía en las operaciones de la institución.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos no cuenta con una buena evaluación, planificación, control y una correcta utilización del Presupuesto por lo que es necesaria la ejecución del Proyecto que beneficiara el buen vivir del Cantón.

El aporte del trabajo de tesis tiene como finalidad plantear un procedimiento y los implementos teóricos y prácticos necesarios para aplicar una Evaluación Financiera y Presupuestaria acorde a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos. Por lo tanto se hace necesario que emprendan acciones con la finalidad de evaluar el presupuesto en forma periódica por lo que implica un cambio radical en la gestión y manejo de los fondos públicos.

1.4.2. IMPORTANCIA

Es importante para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos la realización de este proyecto, permitiéndoles en lo posterior obtener una buena organización, control y una evaluación del Presupuesto designado por el Estado Ecuatoriano, el mismo que ayudará a la optimización de recursos para satisfacer las necesidades requeridas, alcanzando los objetivos establecidos por la entidad.

La Evaluación Financiera y Presupuestaria es de vital importancia para la Gestión de las Entidades del Sector Público, ya que es una herramienta que permite medir los resultados de la gestión institucional con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por la entidad, además tiene como propósito observar, evaluar y analizar información, determinando las respectivas variaciones de Ingresos y Gastos, respecto a lo programado con lo ejecutado, permitiendo conocer las desviaciones y estableciendo las

acciones correctivas en caso de ser necesarias en el presente trabajo de investigación.

El propósito del presente trabajo de investigación es que se implemente de manera continua en cada uno de los períodos y fases del ciclo presupuestario, y de esta manera tomar decisiones acorde a la realidad económica y financiera.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVOS GENERAL

Aplicar la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos, considerando: ambiente organización, filosofía empresarial, servicios que presta.
- Establecer los parámetros teóricos de presupuestos y ejecución de la Auditoría Integral (fundamentos teóricos - metodología en correspondencia al tipo de auditoría).
- Desarrollar la aplicación de la Auditoría Integral el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi.
- Determinar en función de los resultados de las auditorías, los informes pertinentes para el logro de la eficiencia y eficacia en el ciclo presupuestario.

1.6. METAS

- Reporte del perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos, considerando: ambiente, organización, filosofía empresarial, servicios que presta; durante el primer mes de elaborada la investigación (1 al 15 de abril de 2014)
- Síntesis del marco teórico bajo el cual se guiará la investigación, durante el segundo mes de elaborada la investigación (1 al 15 de mayo de 2014)
- Legajo de papeles de trabajo de aplicación de la Auditoría Integral en el tercer, cuarto y quinto meses de elaborada la investigación (1 de junio al 15 septiembre de 2014)
- Informe de Auditoría Integral en el cuarto mes de elaborada la investigación (1 al 15 de octubre de 2014)
- Propuesta de mejoras a implementarse.

1.7. HIPÓTESIS

La aplicación de una Auditoría Integral al ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, período 2012, permitirá medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

1.8. VARIABLES

1.8.1. Variable Independiente:

Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario

1.8.2. Variable Dependiente:

Nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA INTEGRAL

2.1. ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

2.1.1. CONCEPTO

Un presupuesto puede definirse como un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. Romero, R. (2008). *Gestión y Control Presupuestario*. Barcelona, España: Ediciones Gestión.

2.1.2. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control en su Art. 37 establece los objetivos principales del sistema presupuestario:

1. Orientar los recursos disponibles coordinada y armónicamente, al logro de los objetivos prioritarios para el desarrollo económico y social del país;
2. Obtener que los presupuestos del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos del sector público sean la fiel expresión de los proyectos y programas para un período determinado y los instrumentos adecuados para concretarlos;
3. Asegurar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario en el tiempo y forma requeridos, para la buena marcha de la administración pública;
4. Lograr que la etapa de aprobación de los presupuestos se cumpla antes de la iniciación de cada período;
5. Asegurar que la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, utilizando las técnicas apropiadas y asignando los recursos según las necesidades de cada sector, programa y proyecto;

6. Facilitar el control interno presupuestario por parte de cada entidad y organismo del sector público;
7. Utilizar la ejecución y evaluación presupuestaria como elementos dinámicos para la corrección de desviaciones en la programación de las acciones;
8. Utilizar a los presupuestos como instrumentos del sistema de planificación y como herramienta de administración; y,

Conseguir la presentación oportuna de información comparativa entre las estimaciones presupuestarias y los resultados de las operaciones. Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control*, Art 37. Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.

2.1.3. PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse por los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original. Por ejemplo, si la entidad dice que requiere una “x” cantidad de dinero para infraestructura hospitalaria, no lo destinará a pago de sueldos del personal médico.
- **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.

- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Por ejemplo si para el 2011 se asigna un presupuesto “X”, para el 2012 se considerarán otras necesidades y otro presupuesto.
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.
- **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos. Principios del Presupuesto del Sector Público. (2014). Principios Generales del Presupuesto. Recuperado de <http://www.finanzas.gob.ec/el-ciclo-presupuestario>.

2.1.4. EL CICLO PRESUPUESTARIO

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades; como ocurre en las Finanzas Públicas, que también tienen un inicio en la programación y un final en la clausura y liquidación presupuestaria. Sin embargo, el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Planeación, Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, Clausura y Liquidación. Sector Público. (2014). Ciclo Presupuestario. Recuperado de <http://www.finanzas.gob.ec/el-ciclo-presupuestario>.

La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control establece las siguientes etapas del ciclo presupuestario: planificación y programación, formulación y aprobación, ejecución, control y evaluación y liquidación del presupuesto

Planificación y Programación.- El Presupuesto del Gobierno Nacional se orientará a la prestación de los servicios públicos, al cumplimiento de los objetivos prioritarios de los planes de desarrollo y a la satisfacción de los propósitos y metas de naturaleza social y económica previstos, expresados en los planes operativos anuales, plan financiero y otros instrumentos de política económica. Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control*, Art 64, 15. Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.

Formulación y Aprobación.- El Ministerio de Economía y Finanzas preparará el anteproyecto del presupuesto del Gobierno Nacional para el próximo período a base de las proformas presupuestarias enviadas por las entidades y organismos correspondientes, incluidas las entidades adscritas y empresas del estado. Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control*, Art 72, 17. Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.

Ejecución Presupuestaria.- La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que, partiendo del presupuesto aprobado, se aplican para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los

planes y programas presupuestarios. Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art 80, 18*. Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.

Evaluación Presupuestaria.- La evaluación presupuestaria comprende básicamente el análisis crítico de la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos obtenidos, el análisis de las variables observadas, con la determinación de sus causas y recomendación de las medidas correctivas que deban tomarse, con respecto a la utilización de los recursos presupuestarios en el período fiscal o períodos menores a fin de ajustar la ejecución de las previsiones originales. Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art 89, 19*. Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.

Clausura y Liquidación del Presupuesto.- El presupuesto del Gobierno Nacional se clausurará el 31 de Diciembre de cada año. Después de dicha fecha, los ingresos que se perciban se considerarán como el presupuesto vigente al tiempo en que se cobren, aun cuando se hubieran sido originados en un período anterior. Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art 95, 20*. Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.

La liquidación del presupuesto de cada período del Gobierno Nacional se expedirá mediante acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar hasta el 31 de marzo del año siguiente, tomando como referencia la fecha de su clausura. Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art 97, 21*. Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.

2.1.5. EL PRESUPUESTO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 215 establece lo siguiente:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales

respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo previsto con la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

El Presupuesto Público se lo puede definir como la clave fundamental de la administración del Estado, ya que refleja de manera veraz las prioridades económicas y sociales de un sector por lo que es fundamental monitorear el cumplimiento de las metas explícitas.

El sistema presupuestario del sector público está constituido por un conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen las etapas del ciclo presupuestario de los organismos del Gobierno Central, con la finalidad de lograr un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para lograr los objetivos de las políticas del Estado.

2.2. AUDITORÍA INTEGRAL

La Auditoría Integral constituye un enfoque moderno que persigue obtener resultados completos en las evaluaciones efectuadas a los sistemas, que permiten de manera oportuna y completa, presentar los resultados a la alta gerencia para la toma de decisiones. La evaluación integral rebasa a la auditoría administrativa en cuanto al alcance, pues abarca aspectos que no son cubiertos por ella como: los aspectos legales, entorno económico, aspectos financieros e informáticos, por lo que se podría decir que la auditoría integral nos permite ampliar los juicios sobre la actuación de la

entidad, más allá de los resultados que se obtienen a través de una auditoría tradicional.

2.2.1. DEFINICIÓN, NATURALEZA, Y ALCANCE

DEFINICIÓN

“La Auditoría Integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. Yanel, B. (2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

NATURALEZA

La auditoría se hará de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas internacionales de auditoría, para consiguiente incluirá una planeación, evaluación de control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de los libros y registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se considere necesario de acuerdo con las circunstancias. Yanel, B. (2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

ALCANCE

El alcance de la Auditoría Integral se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y nos permita obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debemos expresar acerca de la razonabilidad de los

estados financieros .Yanel, B. (2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

2.2.2. OBJETIVOS

Los objetivos de una Auditoría Integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:
 - Efectividad y eficiencia de las operaciones.
 - Confiabilidad en la información financiera.
 - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Yanel,B. (2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogota, Colombia: EcoeEdiciones.

2.2.3. RIESGOS E IMPORTANCIA RELATIVA

En la mayoría de las auditorías surgen riesgos importantes, pero su determinación es asunto de juicio profesional del auditor. La determinación de esos riesgos excluye la consideración que hace el auditor sobre el control interno. Al ejercer este juicio el auditor considera una cantidad de asuntos, incluyendo los siguientes:

- Si el riesgo es un riesgo de fraude.
- La probabilidad de ocurrencia del riesgo.

- La probable magnitud de la declaración equivocada importante y la posibilidad de que el riesgo pueda dar origen a declaraciones equivocadas múltiples.
- Si el riesgo se relaciona con desarrollos recientes importantes de tipo económico, contable u otro y, por consiguiente, requiere atención específica.
- La complejidad de las transacciones que pueden dar origen al riesgo.
- Si el riesgo implica transacciones importantes con partes relacionadas.
- El grado de subjetividad en la medición de la información financiera relacionada con el riesgo.

Si el riesgo implica transacciones importantes que están por fuera del curso normal de los negocios de la entidad, o que de alguna otra manera parece ser inusuales dado el entendimiento que el auditor tiene de la entidad y su entorno. Yanel, B. (2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

2.2.4. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA)

Son un conjunto de reglas y conceptos básicos, elementos que deben tenerse en cuenta al registrar e informar contablemente las actividades realizadas. Permitted identificar, clasificar, registrar, medir, interpretar, analizar e informar de manera clara, completa y fidedigna, las operaciones desarrolladas por un ente económico. Sinisterra, G., Polanco, L y Henao, H. (2005). *Contabilidad: Sistema de Información para las Organizaciones*. McGraw-Hill. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. (2014)

Tabla 1

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

<p>1. Principios básicos Son fundamentales ya que orientan la acción de la profesión.</p>	<p>Ente contable. Equidad. Medición de recursos. Período de tiempo. Esencia sobre la forma. Continuidad del ente contable. Medición en términos monetarios. Estimaciones. Precio de intercambio. Acumulación. Juicio crítico. Uniformidad. Clasificación y contabilización. Significatividad.</p>
<p>2. Principios esenciales Tienen relación con la contabilidad financiera en general y proporcionan las bases para la formulación de otros principios.</p>	<p>Determinación de los resultados. Ingresos y realización. Registro inicial. Registro inicial de activos y pasivos. Realización Reconocimiento de costos y gastos. Asociación de causa y efecto. Distribución sistemática y racional. Reconocimiento inmediato. Aplicación de los principios de reconocimiento de costos y gastos. Efectos de los principios de registro inicial realización y reconocimiento de costos y gastos. Unidad de medida. Conservatismo. Énfasis en los resultados.</p>
<p>3. Principios Generales de Operación Determinan el registro, medición y presentación de la información financiera.</p>	<p>Ciclo contable Reconocimiento de los hechos económicos Contabilidad de causación Medición al valor histórico Moneda funcional Clasificación. Contingencias Probables Remotas Eventuales Ingresos diferidos Gastos diferidos Asignación Verificación de las afirmaciones. Integridad Existencia Valuación Presentación y revelación Derechos Obligaciones Cierre contable.</p>

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

FUENTE: CONTABILIDAD: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES. SINISTERRA, G., POLANCO, L Y HENAO, H. (2005).

2.2.5. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Las Normas Internacionales de Contabilidad son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Las NIC se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 2

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

OBJETIVOS	
NIC 1. Presentación de Estados Financieros.	Consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables
NIC 2. Existencias.	Explica el tratamiento que se le debe dar a las existencias. Da las pautas para determinar ese coste, así como para el posterior reconocimiento como un gasto.
NIC 7. Estado de Flujos de Efectivo.	Exige a las empresas la información acerca de los movimientos históricos de efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo.
NIC 8. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.	Prescribe los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar a cerca de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores de períodos anteriores.
NIC 10. Hechos Posteriores a la Fecha del Balance.	Prescribe cuando una empresa procede a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance.
NIC 11. Contratos de Construcción.	Se basa en el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costos relacionados con los contratos de construcción.
NIC 12. Impuesto Sobre las Ganancias.	Da a conocer el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.
NIC 14. Información Financiera por Segmentos.	Establece las políticas de información financiera por segmentos información sobre los diferentes tipos de productos y servicios que la empresa elabora y de las diferentes áreas geográficas en las que opera.
NIC 16. Inmovilizado Material.	Prescribe el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión.
NIC 17. Arrendamientos.	Prescribe, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.
NIC 18. Ingresos Brutos.	Establece el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.
NIC 19. Retribuciones a los Empleados.	Prescribe el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de las retribuciones a los empleados.

Continúa →

NIC 20. Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar sobre Ayudas Públicas.	Prescribir la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.
NIC 21. Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.	Prescribe como se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y como convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.
NIC 23. Costes por Intereses.	Prescribe el tratamiento contable de los costos por intereses como gastos.
NIC 24. Información a Revelar Sobre Partes Vinculadas.	Asegura que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del ejercicio, puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.
NIC 26. Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Retiro.	El objetivo de esta norma es prescribir respecto de la información contable a suministrar por los planes de beneficio de retiro, y cuando esta se elabora y presenta.
NIC 27. Estados Financieros Consolidados y Separados.	Mejora la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información que una entidad controladora proporciona en sus estados financieros separados y en sus estados financieros consolidados para un grupo de entidades bajo su control.
NIC 28. Inversiones en Entidades Asociadas.	Determinar el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones e empresas asociadas en las que tenga una influencia significativa.
NIC 29. Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.	Establece estándares específicos para las empresas que reportan en la moneda de una economía hiperinflacionaria, de manera que la información financiera que se suministre sea significativa.
NIC 30. Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos y Entidades Financieras Similares.	Regula de manera adecuada la presentación e información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades similares.
NIC 31. Participaciones en Negocios Conjuntos.	Regula el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos, con independencia de la estructura o la forma jurídica bajo la cual tienen lugar las actividades de la entidad.
NIC 32. Instrumentos Financieros: Presentación.	Establece principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
NIC 33. Ganancias por Acción.	Establece los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades.
NIC 34. Información Financiera Intermedia.	Establece el contenido mínimo de la información financiera intermedia así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada.
NIC 36. Deterioro del Valor de los Activos.	Establece los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.
NIC 37. Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.	Asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.
NIC 38. Activos Intangibles.	Prescribe el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma.

Continua →

NIC 39. Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.	Establece los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros.
NIC 40. Inversiones Inmobiliarias	Prescribe el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias y las exigencias de revelación de información correspondientes.
NIC 41. Agricultura.	Prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

FUENTE: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

2.2.6. PRINCIPIOS GENERALES DE AUDITORÍA.

Los principios hacen referencia a determinados fundamentos básicos que deben respetarse, de forma que su incumplimiento en el desarrollo de una actividad puede degradar los resultados de la misma. Es así que se consideran principios de auditoría las ideas fundamentales que rigen en el desarrollo de la práctica auditora.

Dentro de los principios fundamentales podemos mencionar:

2.2.6.a. PRINCIPIOS RELATIVOS AL AUDITOR

Integridad

Un contador profesional debe ser honrado y honesto en el desempeño de los servicios profesionales. La integridad debe entenderse como la rectitud intachable en el ejercicio profesional que le obliga a ser honesto y sincero en la realización de su trabajo y en la emisión de su informe. Yanel, B. (2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Determina que las tareas que desempeña el auditor deben cubrir en forma integral todas las operaciones, áreas, bienes, funciones y demás aspectos incluidos en el entorno de la entidad.

Objetividad

Establece que en todas las labores desarrolladas incluyen en forma primordial la obtención de evidencia, así como lo referente a la formulación y emisión del juicio profesional por parte del auditor, se deberá observar una actitud imparcial sustentada en la realidad y en la conciencia profesional. Principios Generales de Auditoría Integral. (2014). Principios Relativos a la Realización del Trabajo de Auditoría. Recuperado de <http://johanny.delpozo.8m.com/jo03.htm>.

El auditor debe ser justo y no permitir prejuicios o sesgos, conflictos de interés o influencia de otros.

2.2.6.a.a. Competencia profesional y debido cuidado

El contador profesional tiene un deber continuo de mantener su conocimiento y habilidades en el nivel que requiera el cliente para asegurar que se brinde un servicio profesional competente. Además todas las personas que intervengan en el proceso de la auditoría tienen la responsabilidad de cumplir con las normas de auditoría en cuanto a ejecución del trabajo y la emisión del informe.

Confidencialidad

Un contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida en el curso del desempeño de los servicios profesionales y no debe usar o revelar cualesquiera de tal información sin autorización apropiada y específica, a menos que exista un derecho legal o profesional o un deber para hacerlo. Yanel, B. (2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Comportamiento profesional

La manera de actuar del auditor debe ser consistente con la buena reputación de la profesión y evitar cualquier actitud que pueda desacreditarla.

Independencia

Se hace referencia a que todos los miembros del equipo de auditores deben estar libres de cualquier clase de impedimentos personales, profesionales o económicos, que puedan limitar su autonomía, interferir su labor o su juicio profesional.

2.2.6.a.b. PRINCIPIOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA:

Planificación

El auditor deberá planificar su trabajo con el fin de identificar los objetivos de la auditoría a realizar y de determinar el método para alcanzarlos de forma económica, eficiente y eficaz.

Supervisión

El personal debe ser adecuadamente supervisado para determinar si se están alcanzando los objetivos de la auditoría y obtener evidencia suficiente, competente y relevante, permitiendo una base razonable para las opiniones del auditor. Principios Generales de Auditoría Integral. (2014). Principios Relativos a la Realización del Trabajo de Auditoría. Recuperado de <http://johanny.delpozo.8m.com/jo03.htm>.

Control Interno

Es necesario estudiar y evaluar el control interno para de esta forma poder determinar la naturaleza y extensión de la auditoría a ejecutarse.

Evidencia

Para fundamentar sus opiniones y conclusiones, el auditor deberá obtener evidencia suficiente, pertinente y válida, mediante la realización y evaluación de las distintas pruebas de auditoría que se consideren necesarias. Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del

Estado Español. (2014) Principios y Normas de Auditoría del Sector Público. Recuperado de <http://www.acuentascanarias.org/documentos/nor-masaudpublico>.

Revisión del cumplimiento legal

Se debe revisar las leyes y reglamentos que sean aplicables al caso de auditoría.

Importancia relativa y riesgo en la auditoría

El auditor deberá considerar la importancia relativa y el riesgo en la auditoría cuando planifica, selecciona la metodología, determina los sondeos a efectuar y los procedimientos a aplicar, especialmente cuando decide introducir una salvedad sobre un punto dado. Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español. (2014) Principios y Normas de Auditoría del Sector Público. Recuperado de <http://www.acuentascanarias.org/documentos/normasaudpublico>.

2.2.6.a.c. PRINCIPIOS PARA LA REDACCION DE INFORMES

Presentación en forma debida

Los informes de los órganos de control interno presenten la información de acuerdo con los requisitos de claridad, concisión, objetividad, ponderación y adecuado fundamento o soporte.

Entrega a los destinatarios

El informe debe ser entregado en el tiempo oportuno a sus destinatarios.

Adecuada preparación

Los informes deben prepararse acorde a las presentes normas. Además es recomendable recabar de los responsables de la entidad auditada manifestaciones relativas a aspectos significativos en el trabajo de auditoría.

Contenido mínimo del informe.

El informe deberá recoger, como contenido mínimo, el título, la identificación de las personas, entidades u órganos auditados y la de aquellos a los que va dirigido, una descripción clara de las razones de la fiscalización, sus objetivos, alcance y norma de auditoría aplicadas, comentarios sobre cuestiones e incidencias relevantes, la opinión o conclusión, las recomendaciones, en su caso, la fecha y la firma del emisor del informe. Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español. (2014) Principios y Normas de Auditoría del Sector Público. Recuperado de <http://www.acuentascanarias.org/documentos/nor-masaudpublico>.

Publicidad.

Los informes serán publicados acorde a la normativa legal vigente emitida por la Contraloría General del Estado de acuerdo al 026 del 2012, artículo 212 número 3 de la Constitución de la República del Ecuador: artículos 7 número 5, 31, 22 y 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

2.2.7. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Las Normas Internacionales de Auditoría comprenden un estándar internacional emitido por la el comité IASSB (International Auditing and Assurance Standards Board) de la IFAC (International Federation of Accounts), el mismo que se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un Contador Público y Auditor al realizar su trabajo de Auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo.

Las Normas Internacionales de Auditoría recogen principios básicos y procedimientos esenciales, así como lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo.

Tabla 3

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES	
NIA 200	Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.
NIA 210	Acuerdo de los Términos del Encargo de Auditoría.
NIA 220	Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.
NIA 230	Documentación de Auditoría.
NIA 240	Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude.
NIA 250	Consideración de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados Financieros
NIA 260	Comunicación con los Responsables del Gobierno de la Entidad
NIA 265	Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los Responsables del Gobierno y a la Dirección de la Entidad
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS	
NIA 300	Planificación de la Auditoría de Estados Financieros
NIA 315	Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno
NIA 320	Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación y Ejecución de la Auditoría
NIA 330	Respuesta del Auditor a los Riesgos Valorados
NIA 402	Consideraciones de Auditoría Relativas a una Entidad que Utiliza una Organización de Servicios
NIA 450	Evaluación de las distorsiones identificadas durante la auditoría
EVIDENCIA DE AUDITORÍA	
NIA 500	Evidencia de Auditoría
NIA 501	Evidencia de Auditoría – Consideraciones Específicas para determinadas Áreas
NIA 505	Confirmaciones Externas
NIA 510	Encargos Iniciales de Auditoría – Saldos de Apertura
NIA 520	Procedimientos Analíticos
NIA 530	Muestreo de Auditoría
NIA 540	Auditoría de Estimaciones Contables, Incluidas las de Valor Razonable y de la Información Relacionada a Revelar
NIA 555	Partes Vinculadas
NIA 560	Hechos Posteriores al Cierre
NIA 570	Empresa en Funcionamiento
NIA 580	Manifestaciones Escritas
UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE OTROS	
NIA 600	Consideraciones Especiales – Auditoría de Estados Financieros de Grupos
NIA 610	Utilización del Trabajo de los Auditores Internos
NIA 620	Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor
CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA	
NIA 700	Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros
NIA 705	Opinión Modificada en el Informe Emitido por un Auditor Independiente

Continua →

NIA 706	Párrafos de Énfasis y Párrafos sobre Otras Cuestiones en el informe Emitido por un Auditor Independiente
NIA 710	Información Comparativa – Cifras Correspondientes de Períodos Anteriores y Estados Financieros Comparativos
NIA 720	Responsabilidad del Auditor con Respecto a Otra Información Incluida en los Documentos que contienen los Estados Financieros Auditados
ÁREAS ESPECIALIZADAS	
NIA 800	Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos
NIA 805	Consideraciones Especiales – Auditorías de un solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o Partida Específicos de un Estado Financiero
NIA 810	Encargos para Informar Sobre Estados Financieros Resumidos

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

FUENTE: COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DEL ESTADO ESPAÑOL. (2014) PRINCIPIOS Y NORMAS DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO.

2.2.8. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

CLASIFICACIÓN DE LAS NAGAS

En la actualidad las NAGAS, vigentes son 10, las mismas que constituyen los 10 mandamientos para el auditor y son:

Normas Generales o Personales

1. Entrenamiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado o esmero profesional

Normas de Ejecución del Trabajo

4. Planeamiento y Supervisión
5. Estudio y Evaluación del Control Interno

6. Evidencia Suficiente y Competente

Normas de Preparación del Informe

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
8. Consistencia
9. Revelación Suficiente
10. Opinión del Auditor

DEFINICIÓN DE LAS NORMAS

- **NORMAS GENERALES O PERSONALES**

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

La mayoría de este grupo de normas es contemplado también en los Códigos de Ética de otras profesiones.

- **Entrenamiento y Capacidad Profesional**

"La Auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como Auditor".

Como se aprecia de esta norma, no sólo basta ser Contador Público para ejercer la función de Auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo con una buena dirección y supervisión.

- **Independencia**

"En todos los asuntos relacionados con la Auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio".

La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

- **Cuidado o Esmero Profesional**

"Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen". El cuidado profesional, es aplicable para todas las profesiones, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe hacerse con toda la diligencia del caso, lo contrario es la negligencia, que es sancionable. Un profesional puede ser muy capaz, pero pierde totalmente su valor cuando actúa negligentemente.

El esmero profesional del auditor, no solamente se aplica en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino en todas las fases del proceso de la auditoría.

- **NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento trabajo de campo y elaboración del informe). En la actualidad el nuevo dictamen pone énfasis de estos aspectos en el párrafo del alcance.

- **Planeamiento y Supervisión**

"La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado".

Por la gran importancia que se le ha dado al planeamiento en los últimos años a nivel nacional e internacional, hoy se concibe al planeamiento estratégico como todo un proceso de trabajo al que se pone mucho énfasis, utilizando el enfoque de "arriba hacia abajo", es decir, no deberá iniciarse revisando transacciones y saldos individuales, sino tomando conocimiento y analizando las características del negocio, la organización, financiamiento, sistemas de producción, funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyo efectos económicos podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros materia de nuestro examen.

- **Estudio y Evaluación del Control Interno**

"Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría". El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas de auditoría. El control interno funciona como un termómetro para graduar el tamaño de las pruebas sustantivas.

- **Evidencia Suficiente y Competente**

"Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría.

La evidencia es un conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.

La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los

criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados. Los auditores también obtenemos la evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, pero mayormente con la certeza moral.

- **NORMAS DE PREPARACIÓN DEL INFORME**

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo. Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

- **Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)**

"El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados".

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptuarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

- **Opinión del Auditor**

"El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría, y el grado de responsabilidad que está tomando".

Recordemos que el propósito principal de la auditoría a estados financieros es la de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar. Normas Internacionales de Auditoría. (2014). Definición de las Normas. Recuperado de <http://www.economía48.com/spa/d/normas-deauditoría-generalmente-aceptadas-naga/normas-de-auditoría-generalmente-aceptadasnaga.htm>. Normas Internacionales de Auditoría. (2014) Normas de Preparación del Informe. Recuperado de <http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisapi.dl>.

2.2.9. FASES DE LA AUDITORÍA

La metodología para practicar la auditoría integral se divide en cuatro fases principales: planeación, ejecución, informe y seguimiento.

Este proceso implica que las fases estén relacionadas tan estrechamente que se considera como un solo cuerpo indivisible, en el que sus elementos se separan únicamente para efectos de análisis de sus conceptos.

2.2.9. a. ETAPA DE PLANIFICACIÓN

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. En esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas.

La planificación de la auditoría comienza con la obtención de la información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

2.2.9.b. ETAPA DE EJECUCIÓN

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

2.2.9.c. ETAPA DE INFORME

Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

El informe final de auditoría es una opinión del auditor en la que da a conocer los hallazgos encontrados en el transcurso de la auditoría; debe estar elaborado de forma sencilla y clara, además debe ser constructivo y oportuno.

2.2.9.d. ETAPA DE SUPERVISIÓN

En esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El seguimiento es el proceso mediante el cual los auditores determinan lo adecuado, efectivo y oportuno de las acciones tomadas por la administración sobre los hallazgos de auditoría reportados. Contraloría General del Estado.

(2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*: Quito, Ecuador: Contraloría General del Estado.

2.2.10. PAPELES DE TRABAJO

La tercera norma de auditoría, relativa a la ejecución de trabajo establece: “debe obtenerse evidencia valida y suficiente por media de análisis con inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados financieros sujetos a revisión.

El término papeles de trabajo es, en consecuencia, amplio, incluye toda a evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado los métodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido.

En los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su examen y la prueba de la responsabilidad profesional tenida en el curso de su investigación.

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

Un auditor puede ser juzgado por sus papeles de trabajo y cuando estos son preparados con debida atención a la planeación, concepción y legibilidad, con los títulos completos y explicación, en cuanto a la fuente de información y el trabajo de verificación efectuado, produce confianza en el auditor que los preparo.

Las siguientes normas deben observarse en la preparación de papeles de trabajo.

1. Cada hoja de trabajo debe ser adecuadamente identificada con el nombre del cliente, una descripción de la información presentada, el período cubierto y la fecha correspondiente.

2. Debe utilizarse una o varias hojas por separado para cada asunto. Cualquier información de valor suficiente para requerir su inclusión en los papeles de trabajo, amerita una hoja completa sobre su título descriptivo. Solo debe utilizarse el anverso de cada hoja para evitar pasar por alto información registrada en el reverso.

Cada papel de trabajo deberá contener el nombre o iniciales del auditor que los preparó, la fecha en que fue preparado y el nombre o iniciales del encargado de la auditoría y del supervisor que lo revisó. Regularmente se imprimen, con esta finalidad espacios en los papeles de trabajo. Estupiñan, R. (2010). *Control Interno y Fraudes con Base en los Ciclos Transaccionales*. Colombia, Bogotá: Eco Ediciones Ltda.

OBJETIVOS DE LOS PAPELES DE TRABAJO:

- Los papeles de trabajo constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen los siguientes objetivos fundamentales.
- Facilitar la preparación del informe de auditoría y revisoría fiscal
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar la información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro para la Comisión Nacional de Valores y otros organismos de control y vigilancia del Estado.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría
- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- Servir de guía en exámenes subsecuentes.

Estos objetivos son aplicables en el caso de papeles de trabajo preparados para auditorías y revisorías fiscales anuales recurrentes y adaptables, tanto para Auditorías no recurrentes como a investigaciones especiales. Estupiñan, R. (2010). *Control Interno y Fraudes con Base en los Ciclos Transaccionales*. Colombia, Bogotá: Eco Ediciones Ltda.

2.2.11. MARCAS DE AUDITORÍA

Cuando se quieran mencionar evidencias que no están dentro de otras plantillas, se utilizan marcas o tic- mac de auditoría en lápiz de color, preferentemente rojo, como las siguientes:

Tabla 4

MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	SIGNIFICADO
~	Cotejado contra mayor o auxiliar
√	Cálculos aritméticos verificados
+	Confirmación enviada
⊙	Confirmación enviada y recibida de conformidad
√ [—]	Comprobante con requisitos fiscales
¥	Confrontado con libros
~x	Cotejado contra papeles de trabajo del año anterior
§	Cotejado con documento
μ	Corrección realizada
¢	Comparado en auxiliar
¶	Sumado verticalmente
©	Confrontado correcto
^	Sumas verificadas
«	Pendiente de registro
∅	No reúne requisitos
S	Solicitud de confirmación enviada
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme
SIA	Solicitud de confirmación recibida inconforme pero aclarada
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme
S	Totalizado
Ã	Conciliado
Æ	Circularizado

Continua →

Y	Inspeccionado
PPC	Papel de trabajo preparado por el cliente
OF	Observación fiscal
OCR	Observación para carta de recomendaciones

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

FUENTE: ESTUPIÑAN, R. (2010). CONTROL INTERNO Y FRAUDES CON BASE EN LOS CICLOS TRANSACCIONALES.

Pueden tener significados diferentes en varias plantillas, no obstante dentro de la misma no puede tener sino un solo significado. De cada marca se puede establecer varias pero debe tenerse cuidado de que al estamparlas en la cifra interna se hará al lado derecho y en la parte final (cinco espacios antes del final) se explicara con detalle su significado. Estupiñan, R. (2010). *Control Interno y Fraudes con Base en los Ciclos Transaccionales*. Colombia, Bogotá: Eco Ediciones Ltda.

2.3. AUDITORÍA FINANCIERA

Es un examen de los estados financieros efectuados por un auditor independiente, para expresar una opinión sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera dan una imagen verdadera y razonable de ella; los resultados de las operaciones y los flujos. BADILLO, J. (2007) *Auditoría Financiera*. México; Pearson Educación.

Es aquella actividad consistente en la comprobación y examen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables con objeto de poder emitir un juicio sobre su fiabilidad y razonabilidad. De la Peña, A. (2010). *Auditoría: Un enfoque Práctico*. Madrid, España: Ediciones Nobel S.A.

La auditoría financiera funciona como un examen de los estados financieros por parte de un contador independiente a la empresa, con la finalidad de dar a conocer la razonabilidad de las cuentas analizadas y emitir

un criterio a través del informe en donde dará a conocer las falencias que se deben corregir dentro de la organización.

PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

Los procedimientos sustantivos son los procedimientos de auditoría diseñados para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Comprenden:

- Pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y
- Procedimientos analíticos sustantivos.

El auditor debe diseñar y aplicar procedimientos sustantivos para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar que resulten materiales, con independencia de los riesgos valorados de incorrección material. Este requerimiento refleja los siguientes hechos:

- a) La valoración del riesgo por el auditor supone el ejercicio de un juicio, por lo que es posible que no identifique todos los riesgos de incorrección material; y
- b) Existen limitaciones inherentes al control interno, incluida su posible elusión por la dirección. Manual de Fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana. (2014). Procedimientos Sustantivos. Recuperado de www.sindicom.gva.es/manual_de_fiscalizacion/_Procedimientos-sustantivos.doc

2.3.1. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de auditoría deberá indicar que la auditoría se practicó de conformidad con las normas de auditoría gubernamental generalmente aceptadas. Además, el dictamen relativo a los estados financieros deberá describir el alcance de las pruebas de los auditores para constatar la observancia de las leyes, reglamentos y de los controles internos así como presentar los resultados de dichas pruebas o hace referencia a un dictamen

separado que contenga esa información. Arens, A., Randal, J., Mark, B., Gregory, J. (2007). *Auditoría: Un Enfoque Integral*. México: Pearson Educación.

2.4. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

El control Interno ayuda a tener un seguimiento tanto de las leyes, operaciones que se llevan a cabo en cada entidad y la confiabilidad de la misma, al ser evaluada constantemente y bajo parámetros ya establecidos por entes reguladores permite alcanzar los objetivos que se planteen la entidad.

2.4.1. CONTROL INTERNO

Es un proceso efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer razonable seguridad respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición de control interno es amplia por dos razones: primero, es el camino para tener un acercamiento a la visión de control interno de los negocios de los dirigentes con los ejecutivos principales, de hecho ellos a menudo hablan en términos de control y existir o vivir en control; segundo, acomodarse a los sub grupos del control interno.

Esta definición de control interno también provee una base para evaluar la efectividad del control interno. Blanco, Y. (2007) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

2.4.2. PRUEBAS DE LOS CONTROLES

En las pruebas de los controles que soportan la auditoría del control interno se debe tener claro que el objetivo de esta es distinto al de una auditoría financiera y por lo tanto el alcance y la oportunidad de los

procedimientos pueden variar. El auditor debe desarrollar pruebas para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de que los controles estuvieron operando efectivamente durante el período sometido a auditoría.

Las pruebas de la efectividad de la operación de los controles es diferente de obtener evidencia de auditoría respecto de que los controles han sido implementados. Cuando se obtiene evidencia de auditoría sobre la implementación mediante el desarrollo de procedimientos de valoración de riesgos, el auditor determina que existen los controles relevantes y que la entidad los está usando.

2.4.3. DICTAMEN SOBRE EL CONTROL INTERNO

El auditor deberá comunicar los asuntos de auditoría de interés de la dirección que surjan de la auditoría del control interno a los encargados de la dirección de la entidad. El auditor deberá determinar las personas relevantes que estén a cargo de la dirección y a quienes se les comunica los asuntos de auditoría de interés de la administración.

El auditor deberá comunicar oportunamente los asuntos de auditoría de interés de la administración; esto hace posible a los encargados de la administración tomar las acciones apropiadas.

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, concisas, constructivas y oportunas.

Cuando se descubran en el curso del trabajo incumplimiento de normas, la comunicación de los resultados debe exponer:

- La norma objeto del incumplimiento
- Las razones del incumplimiento; y
- El impacto del incumplimiento en los controles y en el informe final de la auditoría integral, si hubiere alguno. Blanco, Y. (2007) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

2.5. AUDITORÍA DE GESTIÓN

La Auditoría de Gestión es un examen que se realiza para evaluar la eficiencia de los objetivos y la organización, con el propósito de emitir un informe que nos dará a conocer la realidad de la entidad, acerca de su administración.

2.5.1. DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE

DEFINICIÓN

La Auditoría de Gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficiencia de la gestión en la relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

El pronunciamiento número 7 sobre la Revisoría Fiscal del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, señala para la Auditoría de Gestión los siguientes objetivos, y alcance. Blanco, Y. (2007) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

OBJETIVOS

Dentro del campo de acción de la Auditoría de Gestión se puede señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información de los controles establecidos.

- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos.

ALCANCE

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión.

Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico pudiéndose extender a casos similares.

No existen principios de Gestión generalmente aceptados, que están codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficiencias e ineficacias y sus consecuencias.

En la Auditoría de Gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. Blanco, Y. (2007) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

2.5.2. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

- Establecer las mediciones reales con los indicadores seleccionados
- Comparar los resultados reales con los resultados esperados Blanco, Y. (2007) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

2.5.3. SELECCIÓN Y DISEÑO DE LOS MEDIDORES DE DESEMPEÑO

El proceso de la Auditoría de Gestión requiere de un modelo cuantitativo expresado en forma de indicadores cuyos seguimientos se puede llevar a cabo fácilmente. En la selección y diseño de los indicadores se debe:

- Identificar los indicadores que mejor reflejen las metas y objetivos propuestos.
- Identificar los indicadores claves del desempeño o factores críticos de éxito.
- Identificar para cada uno de los indicadores propuestos las fuentes de información y las acciones necesarias para que esta información sea oportuna y confiable.
- Analizar el desempeño financiero y operacional Blanco, Y. (2007) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

2.5.4. INFORME SOBRE RESULTADOS

El informe de la Auditoría de Gestión tendrá enfoques distintos en su presentación dependiendo las siguientes circunstancias:

- Si hace parte del informe final de la Auditoría Integral.
- Si es un informe exclusivo de gestión de resultados con dictamen y con resumen de los procedimientos de revisión utilizados.
- Informe intermedio o eventual dentro de una auditoría integral.
- Informe de Gestión de la Auditoría Interna.

Como informe final de la Auditoría Integral

Cuando el informe de Gestión es una de las conclusiones de la Auditoría Integral, como sería en el caso del informe final de la revisoría fiscal, la conclusión se incluye dentro del párrafo o párrafos de la opinión y en un anexo se pueden incluir las principales evidencias de desempeño o de gestión.

Como informe exclusivo de gestión practicado por contador público independiente

En este caso se ha contratado a un contador público independiente para que practiquen una auditoría externa de gestión y resultados, el cual debe dar opinión sobre la gestión, como es el caso de los servicios públicos

domiciliarios. Blanco, Y. (2007) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

2.6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La Auditoría de Cumplimiento es un examen global de la entidad bajo las normas establecidas por los entes reguladores, mediante documentos los cuales deben estar de acuerdo al control interno que se haya realizado deben, teniendo como resulta la eficiencia y eficacia de los objetivos de la entidad.

2.6.1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que les son aplicables. Está auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

2.6.2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES

La responsabilidad primaria de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la gestión y dirección de la entidad. Las responsabilidades respectivas de los encargados de la gestión y dirección pueden variar, según la entidad, así como de país a país. La dirección como el descuido de los encargados de su gestión, debe establecer el tono adecuado, crear y mantener una cultura de honradez y una ética elevada,

así como establecer controles adecuados que prevengan y detecten los fraudes y errores dentro de la entidad.

Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y regulaciones. Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- a. Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- b. Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- c. Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- d. Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.
- e. Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él.
- f. Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.
- g. Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.

2.6.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Después de obtener la comprensión general, el auditor debe desarrollar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría sobre el cumplimiento con aquellas leyes y regulaciones que el auditor generalmente reconoce que le son aplicables a la entidad. El auditor debería tener una suficiente comprensión de estas leyes y regulaciones para considerarlas cuando audita las afirmaciones relacionadas con la

determinación de montos que van a ser registrados y las revelaciones que van a ser hechas.

Dichas leyes y reglamentaciones deberán estar bien establecidas y ser conocidas por la entidad y dentro de la industria; y ser consideradas recurrentemente en el registro de las operaciones. Estas leyes y reglamentos, pueden relacionarse, por ejemplo, a la forma y contenido de los estados financieros, incluyendo requerimientos específicos de las industrias; a la contabilización de transacciones bajo contratos de gobierno; o a la acumulación o reconocimiento de gastos para impuestos sobre la renta o costos por pensiones.

2.6.4. PROCEDIMIENTOS CUANDO SE DESCUBREN INCUMPLIMIENTOS

Cuando el auditor observa la existencia de una irregularidad, deberá tener en cuenta si la irregularidad detectada puede constituir indicio de fraude, y de ser así, deberá tener presente las implicaciones de dicha irregularidad en relación con otros aspectos de la auditoría, en particular, la fiabilidad de las manifestaciones hechas por la dirección.

A continuación se listan ejemplos del tipo de información que pueden llamar la atención del auditor que puede indicar que ha ocurrido incumplimiento con leyes o regulaciones:

- a. Pagos por servicios no especificados o préstamos a consultores, partes relacionadas, empleados o empleados del gobierno.
- b. Comisiones de ventas u honorarios a agentes que parecen excesivos en relación con los normalmente pagados por la entidad o en su industria o con los servicios realmente recibidos.
- c. Compras a precios notablemente por encima o por debajo del precio de mercado.
- d. Pagos inusuales en efectivo, compras en forma de cheques o caja pagaderos al portador o transferencias a cuentas bancarias numeradas.

- e. Transacciones inusuales con compañías registradas en paraísos fiscales.
- f. Pagos por bienes o servicios hechos a algún país distinto del país de origen de los bienes o servicios.
- g. Pagos sin documentación apropiada de control de cambios.
- h. Existencia de un sistema contable que falla, ya sea por diseño o por accidente, en dar un rastro de auditoría adecuado o suficiente evidencia.
- i. Transacciones no autorizadas o transacciones registradas en forma impropia.
- j. Comentarios en los medios noticiosos.
- k. Incumplimiento de normas tributarias
- l. Incumplimiento de normas laborales
- m. Incumplimiento de normas cambiarias
- n. Incumplimiento de otras normas

Cuando el auditor se da cuenta de información concerniente a un posible caso de incumplimiento, debería obtener una comprensión de la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido, y otra información suficiente para evaluar el posible efecto sobre la entidad.

Cuando no se puede obtener información adecuada sobre el incumplimiento sospechado, el auditor deberá considerar el efecto de la falta de evidencia en la auditoría sobre el dictamen del auditor.

El auditor debería considerar las implicaciones de incumplimiento en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las manifestaciones de la administración. A este respecto, el auditor reconsidera la evaluación del riesgo y la validez de las manifestaciones de la administración, en caso de incumplimiento no detectado por los controles internos o no incluidos en las manifestaciones que dio la administración.

2.6.5. INFOME SOBRE INCUMPLIMIENTOS

Cuando el auditor se encuentra con una irregularidad derivada de un fraude o supuesto fraude, o error, deberá tener presente la responsabilidad que tiene de comunicar tal información a la dirección, a aquellos encargados de la gestión y, en algunas circunstancias, a las autoridades reguladoras y aquellas que velan por su aplicación.

a. A la administración

El auditor debería, tan pronto sea factible, ya sea comunicarse con el comité de auditoría, el consejo de directores y ejecutivos, u obtener evidencia de que están apropiadamente informados, respecto del incumplimiento que llame la atención del auditor. Sin embargo, el auditor no necesita hacerlo así para asuntos que son claramente sin consecuencia o triviales y puede llegar a un acuerdo por adelantado sobre la naturaleza de los asuntos que deberán comunicarse.

Si a juicio del auditor se cree que el incumplimiento es intencional y de importancia relativa, el auditor debería comunicar el resultado sin demora, mediante un informe apropiado al asunto o a los asuntos objeto de incumplimiento.

Si el auditor sospecha que miembros de la administración, incluyendo miembros de la junta de directiva, están involucrados en el incumplimiento, el auditor deberá reportar el asunto al nivel superior inmediato de autoridad en la entidad, si existe, como un comité de auditoría o un consejo de supervisión.

b. A los usuarios del dictamen sobre los estados financieros

Si el auditor concluye que el incumplimiento tiene un efecto sustancial sobre los estados financieros u otros aspectos importantes de la auditoría integral, y no ha sido apropiadamente reflejado en los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión con salvedad o una opinión adversa,

bien sea sobre los estados financieros o exclusivamente sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones importantes.

Si el auditor es impedido por la entidad de obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para evaluar si ha ocurrido o es probable que ocurra incumplimiento que sea de importancia relativa para los estados financieros, debería expresar una opinión con salvedad o una abstención de opinión sobre los estados financieros basado en una limitación al alcance de la auditoría.

c. A las autoridades reguladoras o de control

El deber de confidencialidad del auditor normalmente le imposibilitaría reportar incumplimiento a una tercera parte, Sin embargo, en algunas circunstancias, ese deber de confidencialidad es sobrepasado por el estatuto, la ley o por las cortes de justicia. El auditor puede necesitar buscar asesoría legal en tales circunstancias, dando debida consideración a la responsabilidad del auditor hacia el interés público. Blanco, Y. (2007) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones

CAPÍTULO III

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN SIGCHOS

Por la necesidad de ser una parroquia tan antigua como Sigchos convertida en cantón un grupo de personas bien intencionadas se organizaron para solicitar al Honorable Congreso Nacional para la creación de un nuevo cantón en la provincia de Cotopaxi, aspiración que se cumplió el 21 de julio de 1992. Fecha histórica cuando el Congreso Nacional aprueba la cantonización de Sigchos.

El 7 de Agosto del mismo año se publica en el Registro Oficial, la Cantonización en la presidencia del señor Dr. Rodrigo Borja Cevallos, con el trabajo y esfuerzo de Comité Pro-Cantonización de Sigchos. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos. (2014). Antecedentes del Cantón Sigchos. Recuperado de <http://www.municipiodesigchos.gob.ec>.

3.2. DATOS INSTITUCIONALES

Tabla 5

DATOS INSTITUCIONALES

Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos
RUC	560001190001
Representante Legal	Ing. José Villamarín
Dirección	Rodrigo Iturralde s/n y Pasaje 14 de Noviembre
Teléfonos	(03)2 714 - 242 / 2 714 – 444
Telefax	(03)2 714 – 174
E-mail	municipiosigchos@yahoo.es
Web	www.municipiodesigchos.gob.ec

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME – JENNY MORENO

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS.

3.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

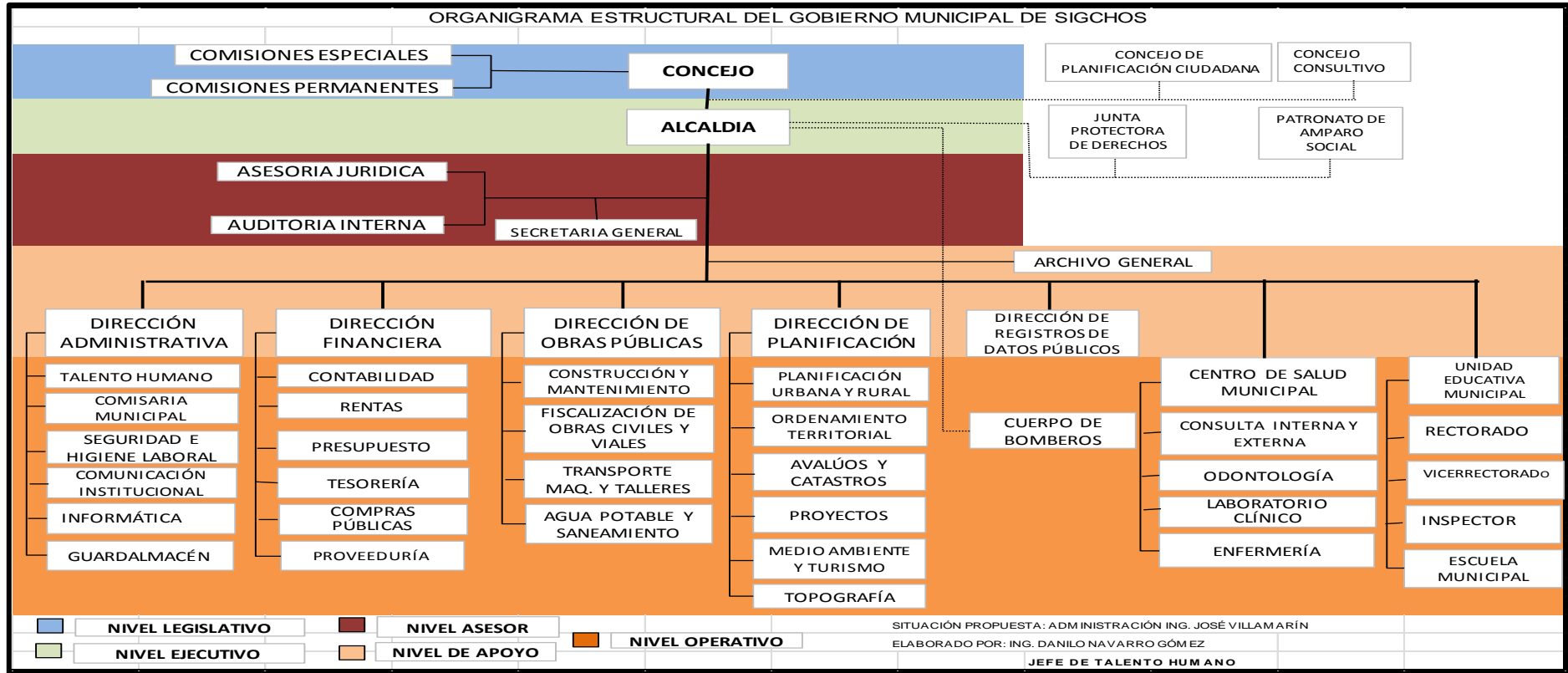


FIGURA 1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS.

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS.

3.4. MOVIMIENTO ECONÓMICO

Tabla 6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 De Diciembre Del 2012



CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
1	Activos	17.021.016,89	13.158.453,46
1.1	Cajas Recaudadoras	2.136.083,90	1.146.347,75
1.1.1	Cajas Recaudadoras	1.170.705,92	985.947,97
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	37.171,59	36.221,38
1.1.1.03	Banco Central Del Ecuador Mn	1.117.453,78	909.884,20
1.1.1.03.00	Banco Central Del Ecuador Mn	1.117.453,78	909.884,20
1.1.1.09	Banco De Fomento	7.416,63	31.598,47
1.1.1.09.00	Banco Nacional De Fomento	7.416,63	31.598,47
1.1.1.15	Banco Comercial Moneda Nacional	8.663,92	8.243,92
1.1.1.15.00	Banco Comercial Moneda Nacional	8.663,92	8.243,92
1.1.2	Anticipo De Fondos	682.021,19	160.398,22
1.1.2.01	Anticipo De Sueldos	37.143,98	38.415,21
1.1.2.01.02	Anticipo De Sueldos	37.143,98	38.415,21
1.1.2.03	Anticipos A Contratistas	520.495,53	
1.1.2.03.00	Anticipo A Contratistas	520.495,53	
1.1.2.05	Anticipos A Proveedores	504,00	
1.1.2.05.00	Anticipo Proveedores	504,00	
1.1.2.13	Fondos De Reposición	1.030,00	1.030,00
1.1.2.13.01	Caja Chica	1.030,00	1.030,00
1.1.2.21	Egresos Realizados Por Recuperar	122.847,68	120.953,01
1.1.2.21.00	Egresos Realizados Por Recuperar	122.847,68	120.953,01
1.1.3	Cuentas Por Cobrar	283.356,79	1,56
1.1.3.11	Cuentas Por Cobrar Impuestos	32.345,02	
1.1.3.11.00	Cuentas Por Cobrar Impuestos	32.345,02	
1.1.3.13	Cuentas Por Cobrar Tasas Y Contribuciones	13.570,15	
1.1.3.13.00	Tasas Y Contribuciones	13.570,15	
1.1.3.14	Cuentas Por Cobrar Venta De Bienes Y Servicios	2.193,22	
1.1.3.14.00	Venta De Bienes Y Servicios	2.193,22	
1.1.3.81	C X C. IVA SRI	235.248,40	1,56
1.1.3.81.01	C X C. IVA SRI	235.248,40	1,56
1.2	Inversiones Financieras	745.735,30	1.091.168,80
1.2.1	Inversiones Temporales	6.940,84	6.940,84
1.2.1.07	Acciones	6.940,84	6.940,84
1.2.1.07.04	Acciones	6.940,84	6.940,84

Continua →

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
1.2.2	Inversiones Permanentes	371.202,68	371.202,68
1.2.2.05	Inversiones En Títulos	371.202,68	371.202,68
1.2.2.05.04	Acciones	371.202,68	371.202,68
1.2.4	Cuentas Por Cobrar Impuestos Años Anteriores	367.591,78	713.025,28
1.2.4.83	Cuentas Por Cobrar Impuestos Años Anteriores	107.774,30	139.348,74
1.2.4.83.11	Cuentas Por Cobrar Impuestos Años Anteriores	57.128,31	57.128,31
1.2.4.83.13	Cuentas Por Cobrar Tasas Y Contribuciones	6.446,00	6.446,00
1.2.4.83.14	Cuentas Por Cobrar Venta De Bienes Y Servicios	3.233,55	3.233,55
1.2.4.83.81	C X C. IVA SRI	40.966,44	72.540,88
1.2.4.97	Anticipo De Fondos De Años Anteriores	209.873,94	498.092,92
1.2.4.97.02	Anticipo De Fondos De Años Anteriores	120.423,22	146.744,51
1.2.4.97.03	Anticipo De Fondos Por Contratos De Años Anteriores	14.916,91	276.814,60
1.2.4.97.05	Anticipo Proveedores Años Anteriores	74.533,81	74.533,81
1.2.4.98	Cuentas Por Cobrar De Años Anteriores	49.943,54	75.583,62
1.2.4.98.01	Cuentas Por Cobrar De Años Anteriores	49.943,54	75.583,62
1.3	Existencias En Materiales De Oficina	7.745,97	7.745,97
1.3.1	Existencias En Materiales De Oficina	7.745,97	7.745,97
1.3.1.01	Existencias En Materiales De Oficina	7.745,97	7.745,97
1.3.1.01.04	Existencias En Materiales De Oficina	7.745,97	7.745,97
1.4	Mobiliarios	2.743.685,67	2.659.685,77
1.4.1	Mobiliarios	2.743.685,67	2.659.685,77
1.4.1.01	Mobiliarios	2.715.051,84	2.641.734,72
1.4.1.01.03	Mobiliarios	156.904,01	152.366,69
1.4.1.01.04	Maquinaria Y Equipos	1.779.703,54	1.770.894,89
1.4.1.01.05	Vehículos	476.230,28	451.664,28
1.4.1.01.06	Herramientas	3.002,80	1.760,66
1.4.1.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	167.029,11	133.195,35
1.4.1.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	5.477,41	5.477,41
1.4.1.01.09	Libros Y Colecciones	1.838,97	1.509,72
1.4.1.01.11	Partes Y Repuestos	124.865,72	124.865,72
1.4.1.03	Terrenos	107.542,98	96.860,20
1.4.1.03.01	Terrenos	76.074,21	65.391,43
1.4.1.03.02	Edificios, Locales Y Residencias	31.468,77	31.468,77
1.4.1.99	Depreciación Acumulada	-78.909,15	-78.909,15
1.4.1.99.99	Depreciación Acumulada	-78.909,15	-78.909,15
1.5	Remuneraciones Unificadas	11.387.766,05	8.253.505,17
1.5.1	Remuneraciones Unificadas	11.387.766,05	8.253.505,17
1.5.1.11	Remuneraciones Unificadas	765.059,66	
1.5.1.11.05	Remuneraciones Unificadas	385.016,27	
1.5.1.11.06	Salarios Unificados	380.043,39	
1.5.1.12	Remuneraciones Complementarias	94.512,97	
1.5.1.12.03	Decimotercer Sueldo	65.736,20	
1.5.1.12.04	Decimocuarto Sueldo	28.776,77	
1.5.1.13	Remuneraciones Compensatorias	15.401,95	
1.5.1.13.04	Transporte	2.254,20	
1.5.1.13.06	Alimentación	13.147,75	
1.5.1.14	Otros Subsidios	3.050,06	
1.5.1.14.01	Subsidio Familiar	2.847,56	

Continua →

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
1.5.1.14.08	Antigüedad	202,50	
1.5.1.15	Encargos Y Subrogaciones	65.008,47	
1.5.1.15.06	Licencia Remunerada	12.106,08	
1.5.1.15.07	Honorarios	43.942,16	
1.5.1.15.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	4.698,20	
1.5.1.15.10	Servicios Personales Por Contrato	225,00	
1.5.1.15.13	Encargos	4.037,03	
1.5.1.16	Aporte Patronal	135.051,42	
1.5.1.16.01	Aporte Patronal	86.609,17	
1.5.1.16.02	Fondos De Reserva	48.442,25	
1.5.1.18	Otras Indemnizaciones Laborables	4.188,91	
1.5.1.18.04	Compensación Por Desahucio	93,75	
1.5.1.18.99	Otras Indemnizaciones Laborables	4.095,16	
1.5.1.31	Servicios Básicos	6.979,02	
1.5.1.31.04	Energía Eléctrica	5.768,83	
1.5.1.31.05	Telecomunicaciones	1.210,19	
1.5.1.32	Servicios Generales	28.772,12	
1.5.1.32.02	Fletes Y Maniobras	16.290,00	
1.5.1.32.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2.096,02	
1.5.1.32.07	Difusión Información Y Publicidad	600,00	
1.5.1.32.99	Otros Servicios Generales	9.786,10	
1.5.1.33	Pasajes Al Interior	3.450,48	
1.5.1.33.03	Viáticos Y Sus. En El Interior	3.450,48	
1.5.1.34	Gastos En Maq. Y Equipos	66.447,78	
1.5.1.34.02	Gasto Edificios Locales Y Residencias	983,97	
1.5.1.34.04	Gastos En Maq. Y Equipos	52.727,98	
1.5.1.34.05	Gastos En Vehículos	12.735,83	
1.5.1.36	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	151.022,18	
1.5.1.36.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	150.708,96	
1.5.1.36.03	Servicios De Capacitación	313,22	
1.5.1.37	Mant. Y Reparación De Equipo Y Sistemas Informáticos	774,75	
1.5.1.37.04	Mant. Y Reparación De Equipo Y Sistemas Informáticos	774,75	
1.5.1.38	Alimentos Y Bebidas	324.825,75	
1.5.1.38.01	Alimentos Y Bebidas	1.700,16	
1.5.1.38.02	Vestuario, Lencería, Prendas De P.	26.838,01	
1.5.1.38.03	Combustibles Y Lubricantes	96.497,02	
1.5.1.38.04	Materiales De Oficina	2.234,98	
1.5.1.38.05	Materiales De Aseo	1.272,81	
1.5.1.38.06	Herramientas	403,45	
1.5.1.38.07	Materiales De Impresión, Fot, Reprod, y Public.	1.375,00	
1.5.1.38.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	17.621,70	
1.5.1.38.10	Materiales De Laboratorio Y Uso Médico	2.573,46	
1.5.1.38.11	Materiales De Const. Eléctrico Plomería Y Carpintería	536,95	
1.5.1.38.13	Repuestos Y Accesorios	168.855,00	
1.5.1.38.99	Otros Bienes De Uso Y Consumo De I	4.917,21	
1.5.1.39	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	2.095,14	
1.5.1.39.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	2.095,14	
1.5.1.40	Seguros	41.487,76	

Continúa →

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
1.5.1.40.01	Seguros	40.673,34	
1.5.1.40.06	Costas Judiciales	814,42	
1.5.1.51	Obras De Infraestructura	1.026.716,66	
1.5.1.51.01	Infraestructura De Agua Potable	52.025,50	
1.5.1.51.03	Infraestructura De Alcantarillado	5.130,61	
1.5.1.51.04	Infraestructura De Urbanización Y Enb.	158.161,54	
1.5.1.51.05	Obras Públicas De Trans. Y Vías	281.331,47	
1.5.1.51.07	Construcciones Y Edificaciones	530.067,54	
1.5.1.55	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	80.463,96	
1.5.1.55.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	80.463,96	
1.5.1.58	Transferencias Para Inversión Al Sector Público	318.951,84	
1.5.1.58.08	A Cuentas O Fondos Especiales	318.951,84	
1.5.1.92	Acum. De Inversión De Obras En Proceso	16.532.105,01	16.532.105,01
1.5.1.98	(-) Aplicación A Gastos De Gestión	-8.278.599,84	-8.278.599,84
2	Pasivos	895.510,02	-697.573,43
2.1	Depósitos De Intermediación	-58.937,01	-11.029,75
2.1.2	Depósitos De Intermediación	-28.470,52	-11.015,19
2.1.2.01	Depósitos De Intermediación	-25.318,07	-11.015,19
2.1.2.01.00	Depósitos De Intermediación	-25.318,07	-11.015,19
2.1.2.03	Fondos De Terceros	-3.152,45	
2.1.2.03.00	Fondos De Terceros	-3.152,45	
2.1.3	Cuentas Por Pagar Gastos En El Personal.	-30.466,49	-14,56
2.1.3.51	Cuentas Por Pagar Gastos En El Personal.	-7.172,68	
2.1.3.51.00	Gastos En Personal	-570,07	
2.1.3.51.12	CxP Aporte Personal	-4.945,01	
2.1.3.51.13	Pago Impuesto A La Renta Del Personal	-1.657,60	
2.1.3.53	Cuentas Por Pagar Bienes Y Serv. De Consumo	-124,88	-13,00
2.1.3.53.01	Retención Imp. Renta 1	-35,33	-0,13
2.1.3.53.02	Retención Imp. Renta 2	-43,15	
2.1.3.53.08	Retención Imp. Renta 8	-6,40	
2.1.3.53.10	Retención Imp. Renta 10	-40,00	
2.1.3.57	Cuentas Por Pagar Otros Gastos	-40,00	
2.1.3.57.10	Impuesto A La Renta 10	-40,00	
2.1.3.58	Cuentas Por Pagar Transferencias Corrientes	-408,09	
2.1.3.58.01	Impuesto A La Renta 1	-35,40	
2.1.3.58.02	Impuesto A La Renta 2	-12,13	
2.1.3.58.08	Impuesto A La Renta 8	-325,56	
2.1.3.58.10	Impuesto A La Renta 10	-35,00	
2.1.3.71	Ctas. Por Pag. Gasto Personal Inv.	-8.550,91	
2.1.3.71.00	CxP Gastos Personal Inversión	-166,73	
2.1.3.71.08	Impuesto A La Renta 8	-430,40	
2.1.3.71.10	Impuesto A La Renta 10	-822,30	
2.1.3.71.11	Aporte Patronal	-465,38	
2.1.3.71.12	Aporte Personal	-6.593,04	
2.1.3.71.13	Impuesto A La Renta Del Personal	-73,06	
2.1.3.73	Ctas. Por Pagar Bienes Y ServInvers.	-838,85	
2.1.3.73.00	Por Pagar Bienes Y Serv. De Consumo	-240,12	
2.1.3.73.01	Retención Imp. Renta 1	-271,08	

Continúa →

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
2.1.3.73.02	Retención Imp. Renta 2	-327,65	
2.1.3.75	Cuentas Por Pagar Obras Públicas	-2.052,60	
2.1.3.75.00	Cuentas Por Pagar Obras Publicas	-0,01	
2.1.3.75.01	Impuesto A La Renta 1	-1.909,23	
2.1.3.75.02	Impuesto A La Renta 2	-143,36	
2.1.3.77	Ctas. Por Pagar Bienes Y Serv. De Con.	-12,86	
2.1.3.77.01	Impuesto A La Renta 1	-0,01	
2.1.3.77.08	Impuesto A La Renta 8	-12,85	
2.1.3.78	Cuentas Por Pagar Transferencias De Capital	-76,28	
2.1.3.78.01	Impuesto A La Renta 1	-75,18	
2.1.3.78.02	Impuesto A La Renta 2	-1,10	
2.1.3.81	Cuentas Por Pagar IVA	-11.000,41	-1,56
2.1.3.81.02	Cuentas Por Pagar IVA 100 Fisco	-924,69	
2.1.3.81.03	Cuentas Por Pagar IVA 70 Proveedor	-5,40	-1,09
2.1.3.81.04	Cuentas Por Pagar IVA 30 Fisco	-8.020,06	-0,47
2.1.3.81.05	Cuentas Por Pagar IVA 30 IVA Proveedor	-0,01	
2.1.3.81.06	Cuentas Por Pagar IVA 70 IVA Fisco	-2.050,25	
2.1.3.84	Cuentas Por Pagar Inv. En Bienes De L.D.	-188,93	
2.1.3.84.01	Impuesto A La Renta 1	-144,80	
2.1.3.84.02	Impuesto A La Renta 2	-44,13	
2.2	Depósitos Y Fondos De Terceros Años Anteriores	-836.573,01	-686.543,68
2.2.3	Créditos Del Sector Publico Financiero	-429.426,93	-257.942,21
2.2.3.01	Créditos Del Sector Publico Financiero	-429.426,93	-257.942,21
2.2.3.01.01	Créditos Del Sector Publico Financiero	-429.426,93	-257.942,21
2.2.4	Depósitos Y Fondos De Terceros Años Anteriores	-407.146,08	-428.601,47
2.2.4.82	Depósitos Y Fondos De Terceros Años Anteriores	-26.019,40	-26.019,40
2.2.4.82.01	Depósitos Y Fondos De Terceros Años Anteriores	-26.019,40	-26.019,40
2.2.4.83	Cuentas Por Pagar Gastos En El Personal.	-12.385,91	-12.385,91
2.2.4.83.81	Cuentas Por Pagar IVA	-12.385,91	-12.385,91
2.2.4.84	Cuentas Por Pagar Años Anteriores Amortización Deuda Pública	-153.517,01	-153.517,01
2.2.4.98	Cuentas Por Pagar Pendientes	-215.223,76	-236.679,15
2.2.4.98.01	Cuentas Por Pagar Pendientes	-215.223,76	-236.679,15
6.1	Patrimonio Gobiernos Seccionales	16.125.506,87	-12.460.893,03
6.1.1	Patrimonio Gobiernos Seccionales	-6.045.544,24	-6.045.544,24
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	-6.045.544,24	-6.045.544,24
6.1.8	Resultado De Ejercicios Anteriores	-10.079.962,63	-6.415.348,79
6.1.8.01	Resultado De Ejercicios Anteriores	-6.411.062,31	-6.415.348,79
6.1.8.03	Resultado Del Ejercicio Vigente	-3.668.900,32	
Total Activos: 17,021,016.89		Total Pasivos + Patrimonio: -17,021,016.89	

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS.

Tabla 7

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012



CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO DÉBITO	SALDO CRÉDITO	SALDO FINAL
6.2	Ingresos De Gestión			-4849344,27
6.2.1	Impuestos		262.282,91	
6.2.1.01	Impuesto Sobre La Renta Utilidades Y Ganancia De Capital		32.565,84	
6.2.1.01.02	Venta De Predios Urbanos		32.565,84	
6.2.1.02	A Los Predios Urbanos		209.415,07	
6.2.1.02.01	A Los Predios Urbanos		32.765,17	
6.2.1.02.02	A Los Predios Rústicos		57.168,60	
6.2.1.02.03	Registro De La Propiedad		91.734,10	
6.2.1.02.06	Alcabalas		27.747,20	
6.2.1.07	Impuestos Diversos		20.302,00	
6.2.1.07.04	Patentes		8.910,00	
6.2.1.07.99	Otros Impuestos		11.392,00	
6.2.3	Tasas Y Contribuciones		94.296,95	
6.2.3.01	Tasas Generales		75.081,71	
6.2.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos		7.646,41	
6.2.3.01.06	Especies Fiscales		18.625,50	
6.2.3.01.07	Venta De Bases		275,00	
6.2.3.01.08	Prestación De Servicios		39.033,80	
6.2.3.01.12	Permisos Licencias Y Patentes (Cuerpo De Bomberos)		2.027,00	
6.2.3.01.16	Recolección De Basura 2011		7.474,00	
6.2.3.04	Contribuciones		19.215,24	
6.2.3.04.07	Pavimentación Urbana		7.424,97	
6.2.3.04.09	Mejoramiento Canalización Y Alcantarillado. Chugchilán		4.500,00	
6.2.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y S. De A. Potable		7.290,27	
6.2.4	Agropecuarios Y Forestales		67.007,60	
6.2.4.02	Agropecuarios Y Forestales		1.031,08	
6.2.4.02.01	Agropecuarios Y Forestales		193,75	
6.2.4.02.99	Ventas De Productos Y Materiales Varios		837,33	
6.2.4.03	Ventas No Industriales		65.976,52	
6.2.4.03.01	Agua Potable		26.034,21	
6.2.4.03.03	Alcantarillado		3.458,00	
6.2.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados		36.484,31	
6.2.5	Rentas De Edificios, Locales Y Res.		51.208,98	
6.2.5.02	Rentas De Edificios, Locales Y Res.		5.362,00	

Continua →

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO DÉBITO	SALDO CRÉDITO	SALDO FINAL
6.2.5.02.02	Rentas De Edificios, Locales Y Res.		910,00	
6.2.5.02.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos		252,00	
6.2.5.02.99	Otras Rentas De Arrendamientos De Bienes		4.200,00	
6.2.5.03	Interés Por Mora		5.819,91	
6.2.5.03.01	Interés Por Mora		5.819,91	
6.2.5.04	Infracciones Ordenanzas Municipales		23.793,21	
6.2.5.04.02	Infracciones Ordenanzas Municipales		3.884,73	
6.2.5.04.04	Incumplimiento De Contratos		8.580,15	
6.2.5.04.99	Otras Multas		11.328,33	
6.2.5.22	Indemnizaciones Y Valores No Reclamados		14.100,00	
6.2.5.22.01	Indemnización Por Sinistro		14.100,00	
6.2.5.24	Otros No Especificados		2.133,86	
6.2.5.24.99	Otros No Especificados		2.133,86	
6.2.6	Del FODESEG A Municipios Que No Son C.P.		4.374.547,83	
6.2.6.06	Del FODESEG A Municipios Que No Son C.P.		906.163,93	
6.2.6.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios		906.163,93	
6.2.6.21	Trans. y Don de Capital e Inversión del Sector Publico		1.142.419,91	
6.2.6.21.01	Del Gobierno Central		1.035.102,32	
6.2.6.21.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas		33.724,04	
6.2.6.21.08	De Cuentas O Fondos Especiales		73.593,55	
6.2.6.22	Del Sector Privado No Financiero		103.949,57	
6.2.6.22.04	Del Sector Privado No Financiero		103.949,57	
6.2.6.26	Del Fondo De Descentralización A Municipios		2.222.014,42	
6.2.6.26.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios		2.222.014,42	
6.3	Inv. En Bienes Nac. Uso P			1180443,95
6.3.3	Remuneraciones Unificadas	719.831,15		
6.3.3.01	Remuneraciones Unificadas	546.301,95		
6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas	487.295,32		
6.3.3.01.06	Salarios Unificadas	59.006,63		
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	56.672,77		
6.3.3.02.03	Décimo Tercer Sueldo	45.199,96		
6.3.3.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	11.472,81		
6.3.3.03	Remuneraciones Compensatorias	2.952,00		
6.3.3.03.04	Transporte	432,00		
6.3.3.03.06	Alimentación	2.520,00		
6.3.3.04	Subsidios	451,23		
6.3.3.04.01	Subsidio Familiar	424,09		
6.3.3.04.08	Antigüedad	27,14		
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	15.867,21		
6.3.3.05.06	Licencia Remunerada	2.284,44		
6.3.3.05.07	Honorarios	3.400,00		
6.3.3.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	2.082,17		
6.3.3.05.13	Encargos	8.100,60		
6.3.3.06	Aporte Patronal A La Seguridad Social	97.328,49		
6.3.3.06.01	Aporte Patronal	59.731,99		
6.3.3.06.02	Fondos De Reserva	37.596,50		

Continúa →

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO DÉBITO	SALDO CRÉDITO	SALDO FINAL
6.3.3.07	Indemnizaciones Laborables	257,50		
6.3.3.07.99	Otras Indemnizaciones Laborables	257,50		
6.3.4	Energía Eléctrica	110.897,58		
6.3.4.01	Energía Eléctrica	11.814,24		
6.3.4.01.04	Energía Eléctrica	2.601,57		
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones	9.212,67		
6.3.4.02.04	Impresión, Reproducción Y Publicación.	2.593,02		
6.3.4.02	Servicios Generales	17.576,61		
6.3.4.02.02	Fletes Y Maniobras	750,00		
6.3.4.02.04	Impresión, Reproducción Y Publicación.	2.593,03		
6.3.4.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	4.500,50		
6.3.4.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	1.635,00		
6.3.4.02.07	Difusión, Información Publicidad	5.248,63		
6.3.4.02.99	Otros Servicios Generales	2.849,46		
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos Y Subsistencias	9.074,11		
6.3.4.03.01	Pasajes Al Interior	7,60		
6.3.4.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	7.950,11		
6.3.4.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	1.116,40		
6.3.4.04	Instalación Mantenimiento Y Reparaciones	6.223,43		
6.3.4.04.02	Gastos En Edificios Locales Y Residencias	1.811,26		
6.3.4.04.04	Gastos En Maquinarias Y Equipos	150,00		
6.3.4.04.05	Gastos De Vehiculos	4.262,17		
6.3.4.05	Arriendos	1.280,00		
6.3.4.05.02	Arriendos	1.280,00		
6.3.4.06	Contratación De Estudios E Investigaciones	3.732,70		
6.3.4.06.03	Servicios De Capacitación	3.732,70		
6.3.4.07	Gastos En Informática	2.040,36		
6.3.4.07.04	Mantenimiento De Sistemas Informe.	2.040,36		
6.3.4.08	Bienes De Uso Y Consumo Corriente	59.156,13		
6.3.4.08.01	Alimentos Y Bebidas	2.061,17		
6.3.4.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De P.	6.600,00		
6.3.4.08.03	Combustibles Y Lubricantes	14.362,33		
6.3.4.08.04	Materiales De Oficina	26.085,90		
6.3.4.08.05	Materiales De Aseo	274,51		
6.3.4.08.07	Materiales De Impresión, Fot. Rep. Y Pub.	1.290,00		
6.3.4.08.11	Materiales De Construcción Eléctricos Y Plomería	37,00		
6.3.4.08.13	Repuestos Y Accesorios	7.291,80		
6.3.4.08.99	Otros Bienes De Uso Y Consumo	1.153,42		
6.3.5	Gastos Financieros Y Otros	38.943,63		
6.3.5.02	Intereses Al Sector Publico Financiero	26.655,54		
6.3.5.02.01	Intereses Al Sector Publico Financiero	26.655,54		
6.3.5.04	Seguros	4.089,79		
6.3.5.04.01	Seguros	138,91		
6.3.5.04.03	Comisiones Bancarias	3.950,88		
6.3.5.07	Descuentos Comisiones Y Otros Cargos	8.198,30		
6.3.5.07.06	Descuentos Comisiones Y Otros Cargos	8.198,30		
6.3.6	Transferencias Entregadas	310.771,59		

Continua →

6.3.6.01	Transferencias A Entidades Desc. Y Aut.	83.418,39		
6.3.6.01.02	Transferencias A Entidades Desc. Y Aut.	83.418,39		
6.3.6.10	A Cuentas O Fondos Especiales	227.353,20		
6.3.6.10.08	A Cuentas O Fondos Especiales	227.353,20		
TOTAL GASTOS: 1,180,443.95 TOTAL INGRESOS: 4,849,344.27 GANANCIA: 3,668,900.32				

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS.

3.5. MISIÓN

El GAD Municipal de Sigchos, es una institución pública con un equipo humano multidisciplinario creado para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, en la circunscripción territorial que le corresponde, propendiendo al ordenamiento territorial como estrategia para la consecución y práctica del buen vivir, basándose en principios de solidaridad, unidad, equidad, subsidiariedad, e interculturalidad. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos. (2014). Misión del Cantón Sigchos. Recuperado de <http://www.municipiodesigchos.gob.ec>

3.6. VISIÓN

Sigchos en el 2020, es un cantón rico en recursos hídricos, con suelos productivos como resultado de la gestión integral de los recursos naturales, liderada por sus propios habitantes, misma que ha permitido alcanzar la práctica de Derechos Constitucionales, reduciendo su margen de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, en plena armonía con los derechos de la naturaleza en su territorio, gracias a ello se ha convertido en un eje fundamental para la región, por su gestión agrícola ganadera y turística manteniendo el equilibrio de sus ecosistemas y rescatando los saberes y conocimientos ancestrales andinos, apoyado en su estructura organizativa-operativa que responde a los principios Constitucionales de eficacia y eficiencia, en favor de la población que demanda de calidad y calidez en los servicios institucionales para su desarrollo. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos. (2014). Visión del Cantón Sigchos. Recuperado de <http://www.municipiodesigchos.gob.ec>.

3.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos son los siguientes:

- Ordenar el territorio y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Sigchos
- Reparar, mantener e incrementar la cobertura de la red vial urbana cantonal.
- Ampliar y consolidar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura en agua para consumo humano, alcantarillado y manejo de desechos sólidos.
- Mejorar la infraestructura física y equipamiento para salud
- Modernizar la infraestructura física y equipamiento para educación.
- Fortalecer la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas
- Crear una identidad municipal.
- Desarrollar e Implementar un plan de fortalecimiento institucional y gestión administrativa. Gobierno Autónomo Descentralizado de Sigchos. 2014. Objetivos estratégicos. Recuperado de www.municipiodesigchos.gob.ec

3.8. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Tabla 8

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

NÚMERO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (OEI)	EJE DEL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL	PROGRAMAS DEL PDOT-	INDICADOR DE GESTIÓN DEL OBJETIVO	META ANUAL DE GESTIÓN DEL OBJETIVO	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (MESES)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES CLAVES
							I	II	III	IV		
1	OEI 2	Asentamientos Humanos	Educación	Verificar realización	Contar con una educación de calidad en el cantón	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Diseño y construcción de aulas, cerramiento y baterías sanitarias
2	Oei2	Asentamientos Humanos	Educación	Verificar realización	Contar con una educación de calidad en el cantón	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Diseño y construcción de viviendas para profesores
3	OEI 2	Asentamientos Humanos	Desarrollo socio cultural	Verificar realización	Contar con obras dirigidas a la niñez	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Diseño y construcción de centros infantiles
4	OEI 2	Asentamientos Humanos	Atención a grupos prioritarios	Verificar realización	Contar con diseños para cubiertas de canchas y espacios de recreación	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Construcción y rehabilitación de canchas
5	OEI 1	Asentamientos Humanos	Atención a grupos prioritarios	Verificar realización	Contar con una educación de calidad en el cantón	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Construcción de cocinas comedores
6	OEI 1	Asentamientos Humanos	Regeneración Urbana	Verificar realización	Contar con un estudio para estructurar un nuevo modelo del Buen Vivir.	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Estudios para construcción de obras en el cantón De Sigchos
7	OEI 3	Asentamientos Humanos	Agua potable y alcantarillado	Verificar realización	Mejoramiento de los sistemas de agua potable del Cantón Sigchos	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Construcción de plantas de agua potable, ampliación y mejoramiento del cantón
8	OEI 3	Asentamientos Humanos	Agua potable y alcantarillado	Verificar realización	Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales del Cantón Sigchos	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Construcción de plantas de tratamiento , ampliación y mejoramiento del sistema en el Cantón

Continúa →

NÚMERO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (OEI)	EJE DEL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL	PROGRAMAS DEL PDOT-	INDICADOR DE GESTIÓN DEL OBJETIVO	META ANUAL DE GESTIÓN DEL OBJETIVO	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (MESES)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES CLAVES
9	OEI 3	Asentamientos Humanos	Salud	Verificar realización	Contar diseños de baterías sanitarias para el mejoramiento del sistema de salud y medio ambiente	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Construcción de baterías sanitarias en comunidades del cantón
10	OEI 4	Asentamientos Humanos	Regeneración y Revitalización Urbana	Verificar realización	Dotar el diseño de un espacio público de calidad para incentivar el turismo en el sector.	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Estudios para el nuevo mercado y regeneración urbana de la calle 14 de Noviembre
11	OEI 5	Asentamientos Humanos	Regeneración y Revitalización Urbana	Verificar realización	Dotar el diseño de un espacio público de calidad para incentivar el turismo en el sector.	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Construcción y mejoramiento del mercado de Chugchilán
12	OEI 1	Asentamientos Humanos	Atención a grupos prioritarios	Verificar realización	Dotar a la ciudadanía de infraestructura para ámbito social	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Diseño y construcción de casa comunales y centros religiosos del Cantón y adecuaciones de cementerios
13	OEI 1	Asentamientos Humanos	Atención a grupos prioritarios	Verificar realización	Dotar de diseños de infraestructura deportiva, cultural y social	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Diseño y construcción de pórticos y cubiertas metálicas en canchas y plazas del Cantón
14	OEI 4	Asentamientos Humanos	Regeneración urbana	Verificar realización	Mejoramiento de las calles de la ciudad y parroquias	12 meses	X	X	X	X	Dir. Planificación y Obras Públicas	Adoquinado, pases de agua en las calles del Cantón

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS. (2014). PLAN OPERATIVO DEL CANTÓN SIGCHOS.

3.9. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON SIGHOS

Tabla 9

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL 2012

N°	PROYECTO
1	Construcción de estabilización de taludes mediante el sistema de pernos de anclaje y hormigón proyectado en la Vía Sigchos – Toacaso.
2	Construcción de los bordillos en la calle Gualaya entre Topaliví y Sigchilas de la Ciudad de Sigchos.
3	Construcción de dos cabezales para paso de agua en la Quebrada Mallacoa, Vía Sivicusig de la Ciudad de Sigchos.
4	Construcción de los bordillos en las calles Quito y Padre Juan Sagastibelza de la Ciudad de Sigchos.
5	Colocación de la alcantarilla metálica tipo árnica en la Quebrada Mallacoa de la Vía a Sivicusig en la Ciudad de Sigchos.
6	Construcción del adoquinado en la Calle Topaliví, entre calles Ilinizas y Carlos Hugo Páez de la Ciudad de Sigchos.
7	Construcción del adoquinado en la Calle Topaliví, entre calles Río Toachi y Gualaya de la Ciudad de Sigchos.
8	Construcción del adoquinado de la Calle Gualaya, entre calles Topaliví y Amazonas de la Ciudad de Sigchos.
9	Construcción del adoquinado de la Calle Guayaquil, entre calles Gualaya y Pasaje Sin Nombre (Junto a la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos) de la Ciudad de Sigchos.
10	Construcción del adoquinado de la calle Tungurahua, entre calles Gualaya y Pasaje Sin Nombre de la Ciudad de Sigchos.
11	Apertura de calles dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Sigchos
12	Construcción del adoquinado en una de las calles principales de la Comunidad de Hierba Buena.
13	Construcción del cerramiento perimetral del cementerio de la ciudad de Sigchos.
14	Construcción del paradero turístico de la Asociación de Mujeres “Nuevo Amanecer” del Barrio Yaló de la Ciudad de Sigchos.
15	Construcción de los pórticos y cubierta metálica para la cancha de uso múltiple del Barrio Yaló de la Ciudad de Sigchos.
16	Construcción de los pórticos y cubierta metálica para la cancha de uso múltiple de la Comunidad de Lahuan.
17	Construcción y adecuaciones para la Plaza de Animales en el sector de Cruscaso de la Ciudad de Sigchos.
18	Instalación de la cubierta metálica, canales recolectores de agua y puertas internas en la Iglesia de Cerro Azul.
19	Construcción del monumento al Ángel San Miguel de la Ciudad de Sigchos – Sector Collanes.
20	Construcción del comedor escolar en la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos” de la Ciudad de Sigchos.
21	Construcción del salón de industrias para el Colegio a Distancia “Monseñor Leónidas Proaño” de la Ciudad de Sigchos.
22	Construcción de baterías sanitarias para la casa comunal de la Comunidad de Collacutul de la Parroquia Sigchos.
23	Arreglo de las baterías sanitarias del Colegio Técnico Sigchos de la Ciudad de Sigchos.
24	Readecuaciones de la batería sanitaria de la Escuela “Jorge Washington” del Recinto Salinas de Monte Nuevo.

Continua →

N°	PROYECTO
25	Construcción de los pórticos y cubierta metálica para la plaza central de la Comunidad de Guayama San Pedro.
26	Construcción del centro de acopio y procesamiento de granos secos en la Parroquia Chugchilán.
27	Colocación e instalación de la cubierta metálica (dura techo) en la plaza central de la Comunidad de Sarahuasi.
28	Mejoramiento del mercado central de la Parroquia Chugchilán.
29	Construcción de la cancha de uso múltiple en la Comunidad de Galápagos de Chugchilán.
30	Construcción de la cancha de uso múltiple en la Comunidad de Yanayacu de Chugchilán.
31	Construcción de la cancha de uso múltiple en la Comunidad de Azacruz de Chugchilán.
32	Construcción de la cancha de uso múltiple en la Comunidad de Cuisana de Chugchilán.
33	Construcción de la Guardería Infantil en la Comunidad de Guayama Grande.
34	Construcción de la Guardería Infantil en la Comunidad de Chaupi.
35	Construcción de la Guardería Infantil en la Comunidad de Malqui.
36	Construcción del cerramiento perimetral en la Escuela "5 de Enero" de la Comunidad de El Salado.
37	Terminación de aulas y construcción de gradas en hormigón armado en la Escuela "Carlos Bayardo Limaico" de la Comunidad de Malinguapamba.
38	Terminación de aulas y construcción de gradas en hormigón armado en la Escuela "Mariano Montes" de la Comunidad de Guantualó.
39	Construcción de la casa comunal para la Comunidad de Guantugloma.
40	Construcción de los pórticos y cubierta metálica para la cancha de uso múltiple de la Comunidad de La Provincia.
41	Construcción del cerramiento perimetral en malla para el cementerio de la Comunidad de Tinguiche.
42	Construcción de dos cabezales para el paso de agua ubicado cerca del cementerio de la Parroquia Isinlivi.
43	Construcción del bordillo, acera, adoquinado y alcantarillado sanitario para la calle Principal de la Parroquia Las Pampas.
44	Construcción de la acometida para el alcantarillado sanitario del Coliseo de Deportes de la Parroquia Las Pampas.
45	Adecuaciones para el Coliseo de Deportes de la Parroquia Las Pampas – Sector ingreso a la Parroquia.
46	Construcción de bordillos y adoquinado al ingreso a la Parroquia Las Pampas – Sector Coliseo de Deportes.
47	Construcción de una cocina comedor para la Escuela "Pablo Neruda" de la Comunidad de Santa Rosa de Palo Quemado.
48	Colocación de cerámica en la Guardería Infantil de la Parroquia Palo Quemado.
49	Construcción del adoquinado para el patio del Colegio a Distancia "Monseñor Leónidas Proaño" de la Parroquia Palo Quemado.
50	Terminados y adecuaciones para la casa comunal del recinto La Florida de la Parroquia Palo Quemado.
51	Adecuaciones y movimiento de tierras en el estadio de la Parroquia Palo Quemado.
52	Mejoramiento de la batería sanitaria de la comunidad educativa del Recinto Las Praderas del Toachi.

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS. (2014). PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CANTÓN SIGCHOS.

3.10. FUNCIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se rige por las competencias exclusivas del Art. 264 de la Constitución de la Republica; y adoptada por la Ley, en las Funciones que establece el Art. 54, y las competencias exclusivas que desarrolla el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 54.- Funciones.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- f)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h)** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo la atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i)** Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j)** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k)** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l)** Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios:

- m)** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n)** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o)** Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p)** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón,
- r)** Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s)** Las demás establecidas en la ley.

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS. (2014). FUNCIONES DEL CANTÓN SIGCHOS.

3.11. COMPETENCIAS

Tabla 10

MATRIZ DE COMPETENCIAS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

COMPETENCIA	NORMA LEGAL (COMPETENCIA)	FACULTADES	PRODUCTOS/SERVICIOS	SE DISPONE		OTROS FACTORES		
				SI	NO	PRIVADOS	PÚBLICOS	
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN	Art. 264 De la Constitución de la República del Ecuador	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planos de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Planificación	Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de SIGCHOS.			Entidades del Gobierno Central	
		2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Control	Ordenanzas Municipales	X			
		3. Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana.	Planificación	Plan de Viabilidad urbana	X			
		4. prestar los servicios públicos de agua potable alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Gestión	Servicios Públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.		X	Entidades del Gobierno Central	
		5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	Rectoría	Ordenanzas Municipales	X			
		6. Planificar regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.	Planificación	Plan de regulación y control de tránsito y transporte público de SIGCHOS:		X	Entidades del Gobierno Central	
		7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Planificación	Plan de desarrollo de infraestructura de salud educación, social y deportiva.		X	Entidades del Gobierno Central	
		8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Gestión	Plan de difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de SIGCHOS.		X		

Continúa →

COMPETENCIA	NORMA LEGAL (COMPETENCIA)		FACULTADES	PRODUCTOS / SERVICIOS	SE DISPONE		OTROS FACTORES	
					SI	NO	PRIVADOS	PÚBLICOS
		9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Gestión	Administración de catastros inmobiliarios urbanos y rurales de SIGCHOS	X			
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN	Art. 264 De La Constitución de la República del Ecuador	10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Rectoría	Normativa para delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	X		Entidades del Gobierno Central	
		11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	Rectoría	Normativa para preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	X			
		12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Rectoría	Ordenanzas Municipales	X		Entidades del Gobierno Central	
		13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Gestión	Administrar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de socorros.	X		Entidades del Gobierno Central	
		14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Gestión	Acuerdos, convenios, contratos de cooperación internacional para el desarrollo cantonal		X	Organismos Internacionales	
		15. En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.	Rectoría	Ordenanzas Municipales	X			
	Art. 273 de la Constitución	Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.	Planificación Gestión	Realizar otras competencias concurrentes y residuales que por situaciones de emergencias deba realizar el GADMS	X			

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS. (2014). COMPETENCIAS DEL CANTÓN SIGCHOS.

3.12. BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, ampara su accionar administrativo en la siguiente normativa legal:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
- Codificación del Código de Trabajo
- Codificación del Código Civil
- Código de Procedimiento Civil
- Código Penal
- Código de Procedimiento Penal
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Registros de Datos Públicos
- Ley de Registros de la Propiedad, y demás normas Conexas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos se basa en los siguientes artículos:

- Art. # 238; 239; 240; 241 y el 264 último inciso, de la Constitución de la República.
- Art. # 233 del COOTAD.
- Art. # 238 y 241 del COOTAD.
- Art. # 245 del COOTAD.
- Art. # 248 del mismo cuerpo de leyes.

DECRETOS Y ORDENANZAS QUE AMPARAN LOS INGRESOS

1. IMPUESTOS INTERNOS

A la utilidad en la compra de Predios Urbanos y Plusvalía de los mismos.

Artículos 556 al 561 del COOTAD.

Ordenanza Municipal del 15 de julio de 1976, publicado en el Registro No. 209 del 10 de Noviembre de 1976.

2. IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD

A los Predios Urbanos

Artículos 501 al 513 del COOTAD.

A los Predios Rurales

Artículos 514 al 526 del COOTAD.

Impuesto Sobre los Activos Totales.

Artículos 552 al 555 del COOTAD

Alcabalas

Artículo 527 al 537 del COOTAD.

3. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Artículos 569 al 593 del COOTAD.

Ordenanza Municipal, publicada en R.O. N° 847 del 10 de diciembre del 2012.

4. IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS.

A los espectáculos públicos

Artículos 543 al 545 del COOTAD.

Ordenanza Municipal publicada en R.O.N0 34 del 1de Abril de 1997, y su Reforma publicada en R.O. # 601 de 20 de junio del2002.

Al Juego

Artículos 563 al 564 del COOTAD

A los vehículos

Artículos 538 al 542 del COOTAD.

5. OTROS IMPUESTOS

Servicios Administrativos

Ordenanza Municipal. Registro Oficial 259 del 20 de Agosto de 1999.

Multas Tributarias

Ingresos Tributarios no especificados

Incluirá otros impuestos internos no incluidos en la clasificación presupuestaria señalada.

6. INGRESO SOBRE LA PROPIEDAD

RENTAS PATRIMONIALES

Arrendamiento de Bienes Inmuebles Municipales

Artículos 445 al 460 del COOTAD.

7. TASAS MUNICIPALES

Artículos 186 y 566 al 568 del COOTAD.

Patentes Municipales

Artículos 546 al 551 del COOTAD.

Ordenanza Sustitutiva Municipal publicada en el Registro Oficial # 376 del 02 de febrero de 2011, y su reforma publicada en el R.O. # 590 del 05 de diciembre del 2011.

10 % por recaudación de fondos ajenos

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

INTERÉSES Y COSTAS POR MORA TRIBUTARIA.

Intereses por Mora Tributaria

NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS

Incluirá otros ingresos no tributarios no incluidos en la clasificación que antecede.

8. VENTAS DE ACTIVOS.- (Reglamento General de Bienes del Sector Público)

9. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO

Presupuesto General del Estado, Modelo de Equidad Territorial; Artículos 188 al 210 del COOTAD.

Ley # 010 Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico y Fortaleciendo de sus Organismos Seccionales.

R.O. # 30 del 21 de Septiembre 1992; Constitución de la República, Disposición Transitoria Vigésimoctava en concordancia con el Art. 208 del COOTAD.

10. CRÉDITO PÚBLICO

Artículos 211 al 214 del COOTAD. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos. (2014). Base Legal del Cantón Sigchos. Recuperado de <http://www.municipiodesigchos.gob.ec>.

3.13. POLÍTICAS

Las políticas que rigen a la Municipalidad del Cantón Sigchos son las siguientes:

Legalizar, aplicar y fomentar ordenanzas y reglamentos que faciliten las iniciativas privadas, públicas e institucionales. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos. (2014). Políticas del Cantón Sigchos. Recuperado de <http://www.municipiodesigchos.gob.ec>.

3.14. VALORES

1. LEALTAD: Acciones individuales comprometidas para fortalecer la imagen institucional.
2. RESPONSABILIDAD: Cumplir con eficiencia las tareas encomendadas.
3. HONESTIDAD: Actuar bajo la legalidad y ser transparentes en las acciones y en el uso de los recursos públicos.
4. OPORTUNIDAD: Posibilidad de desarrollo individual en términos de igualdad.
5. RESPETO: Práctica generalizada en el trato con los demás, considerando las diferencias.
6. TRANSPARENCIA: Comunicación e información permanente y abierta con todos los actores, sobre la gestión institucional. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos. (2014). Valores Éticos del Cantón Sigchos. Recuperado de <http://www.municipiodesigchos.gob.ec>

3.15. PROCEDIMIENTOS

3.15.1 PROCESO FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

3.15.1.a PROCEDIMIENTO GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES

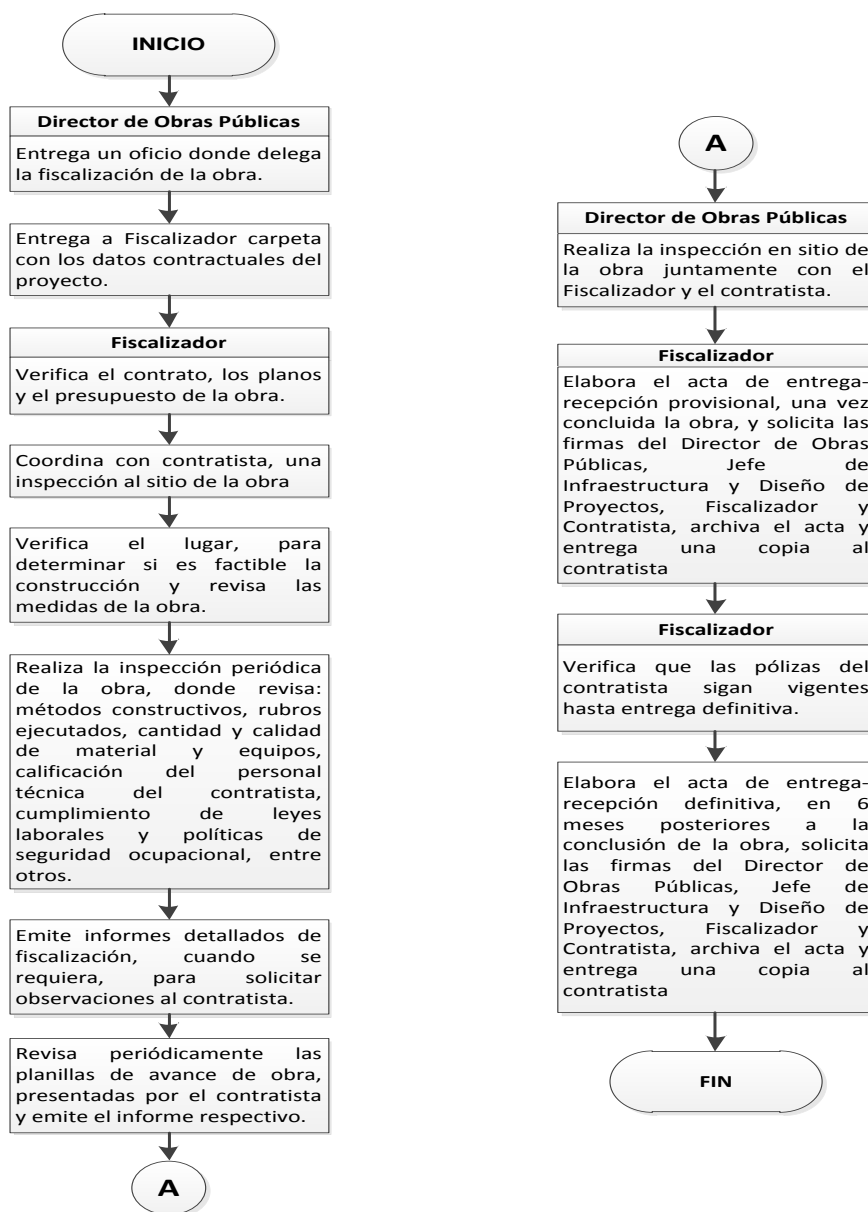


Figura 2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.1.b PROCEDIMIENTO GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA)

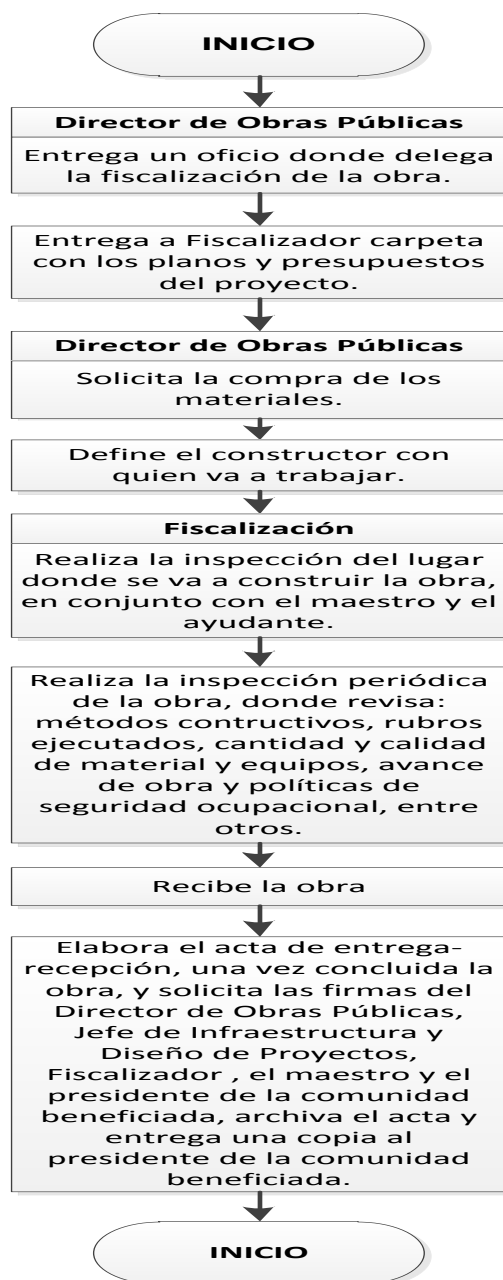


Figura 3 PROCEDIMIENTO GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA)

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.2. PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.15.2.a. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, REGLAMENTOS, ESTATUTOS, RESOLUCIONES DE TALENTO HUMANO.

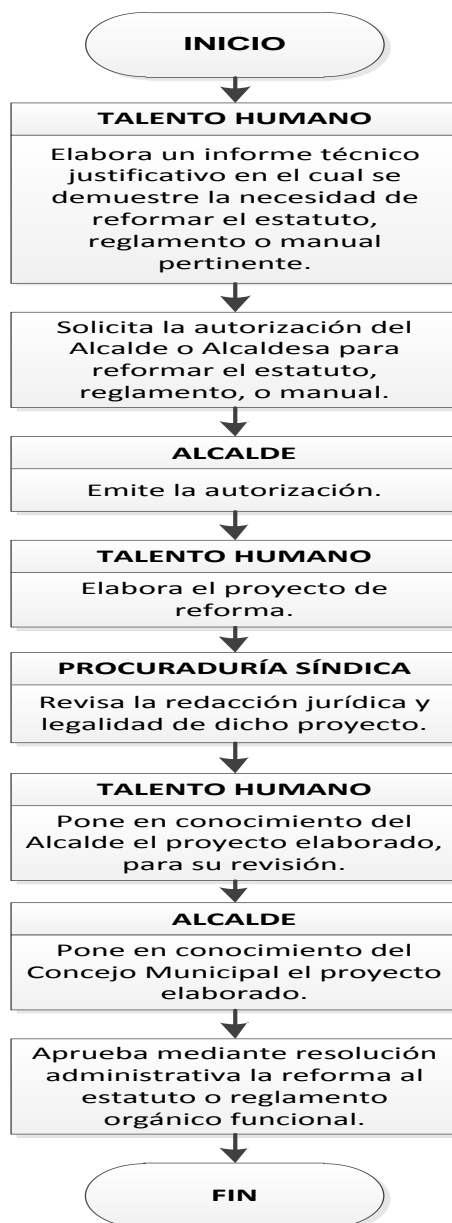


Figura 4 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, REGLAMENTOS, ESTATUTOS, RESOLUCIONES DE TALENTO HUMANO

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.2.b. PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

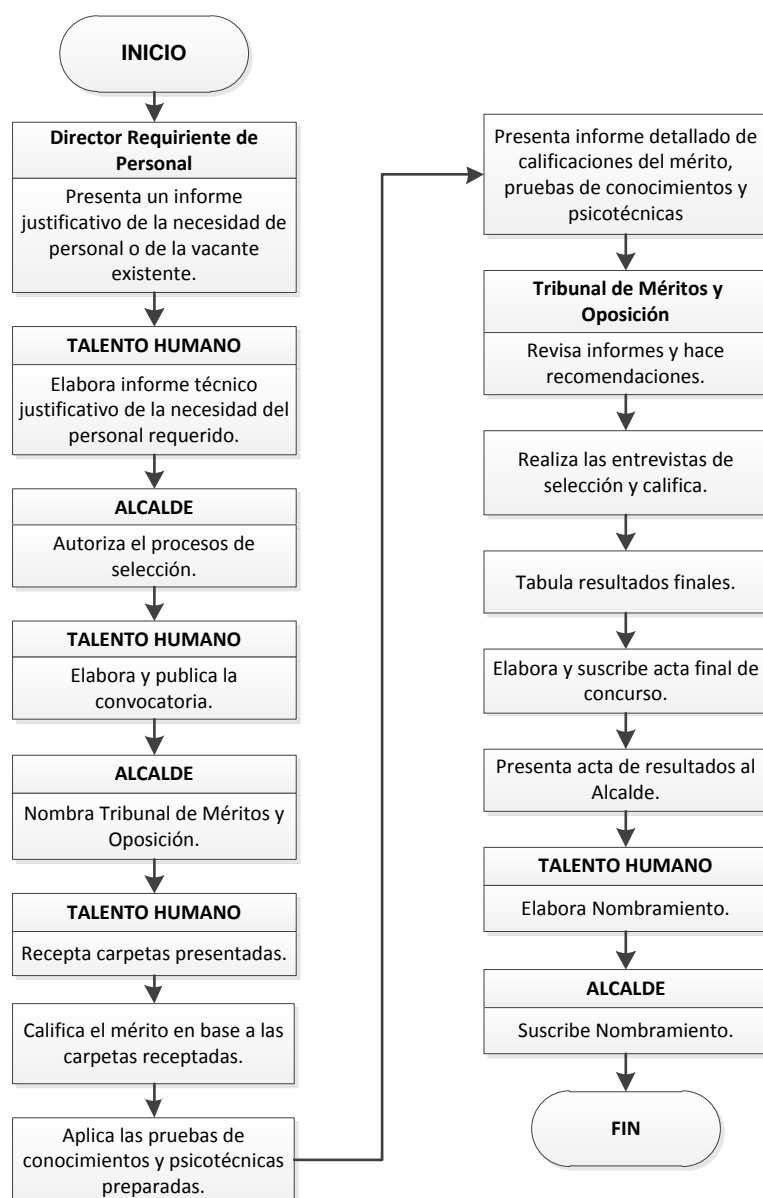


Figura 5 PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.2.c. PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL

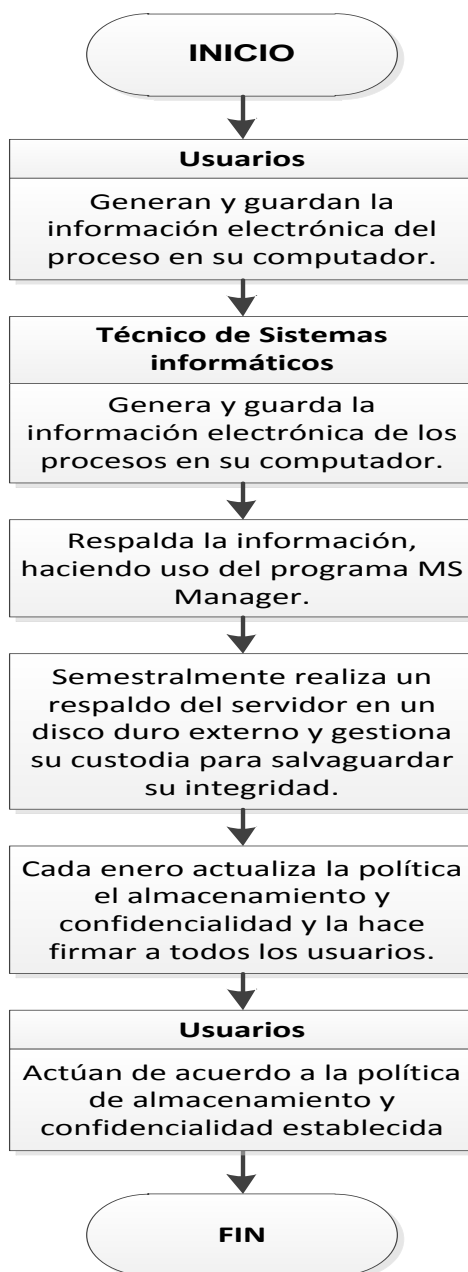


Figura 6 PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.2.d. PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES POR SUBASTA INVERSA

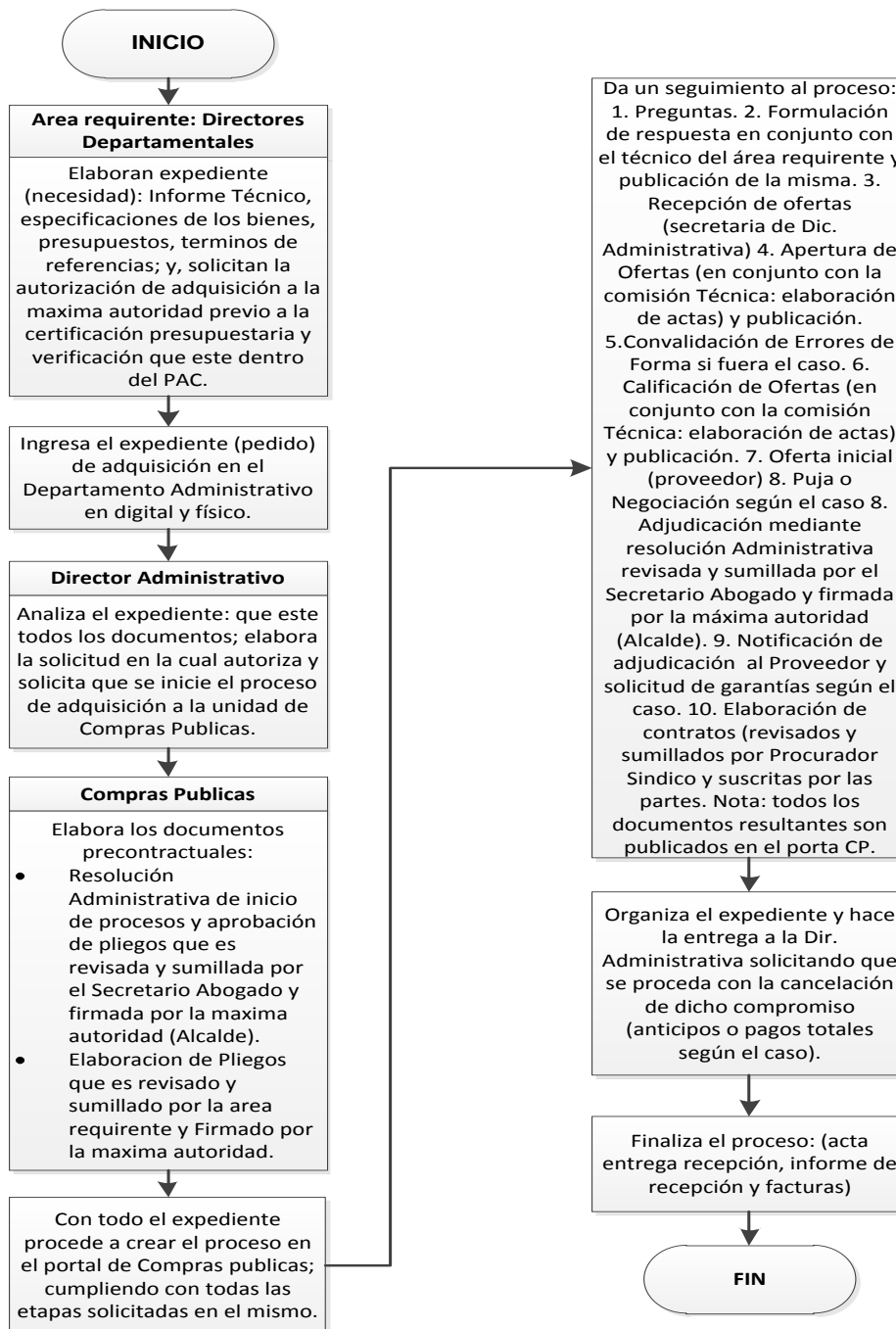


Figura 7 PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES POR SUBASTA INVERSA

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.2.e. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR MENOR CUANTÍA.

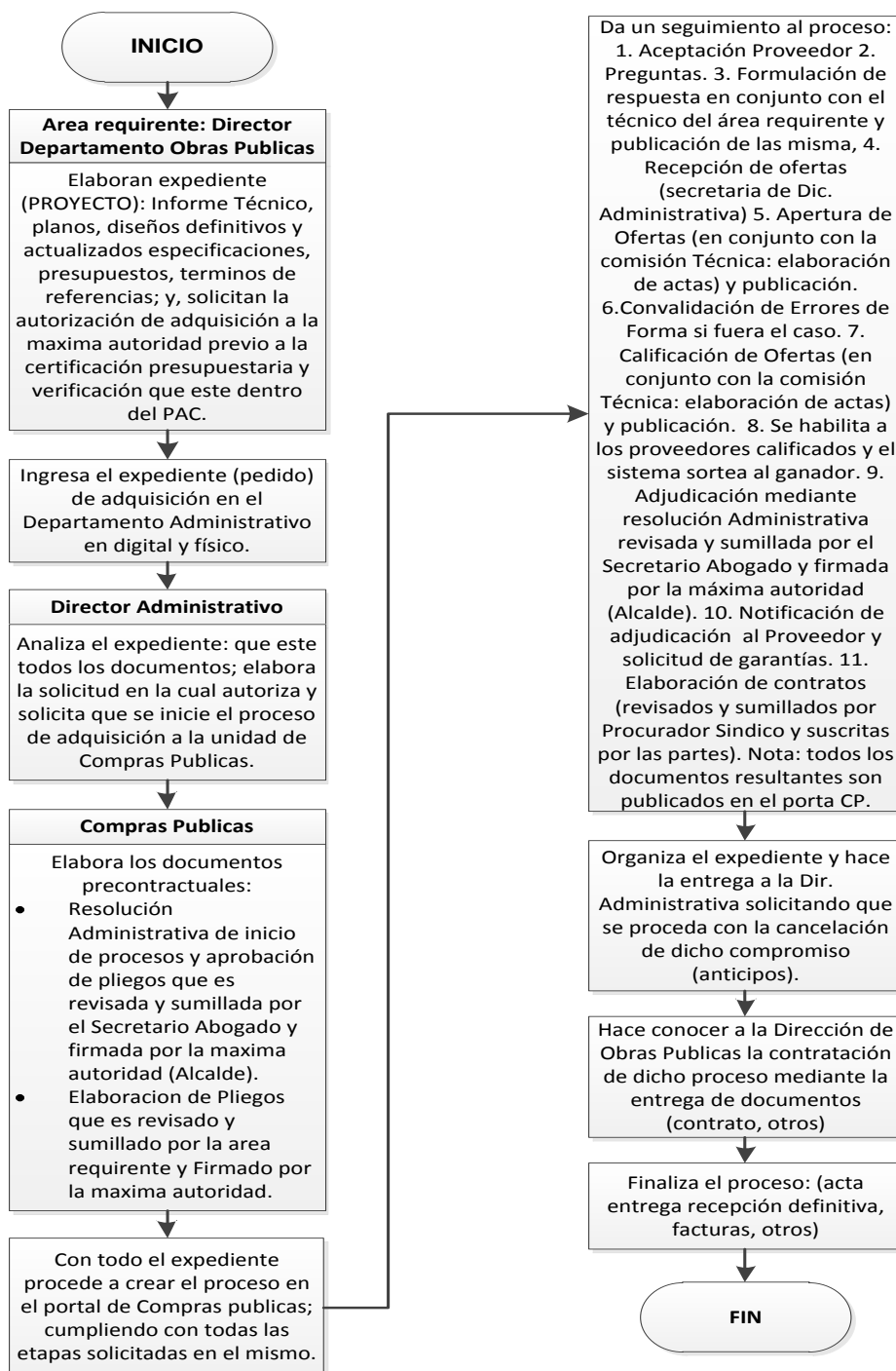


Figura 8 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR MENOR CUANTÍA

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.3. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3.15.3.a. PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

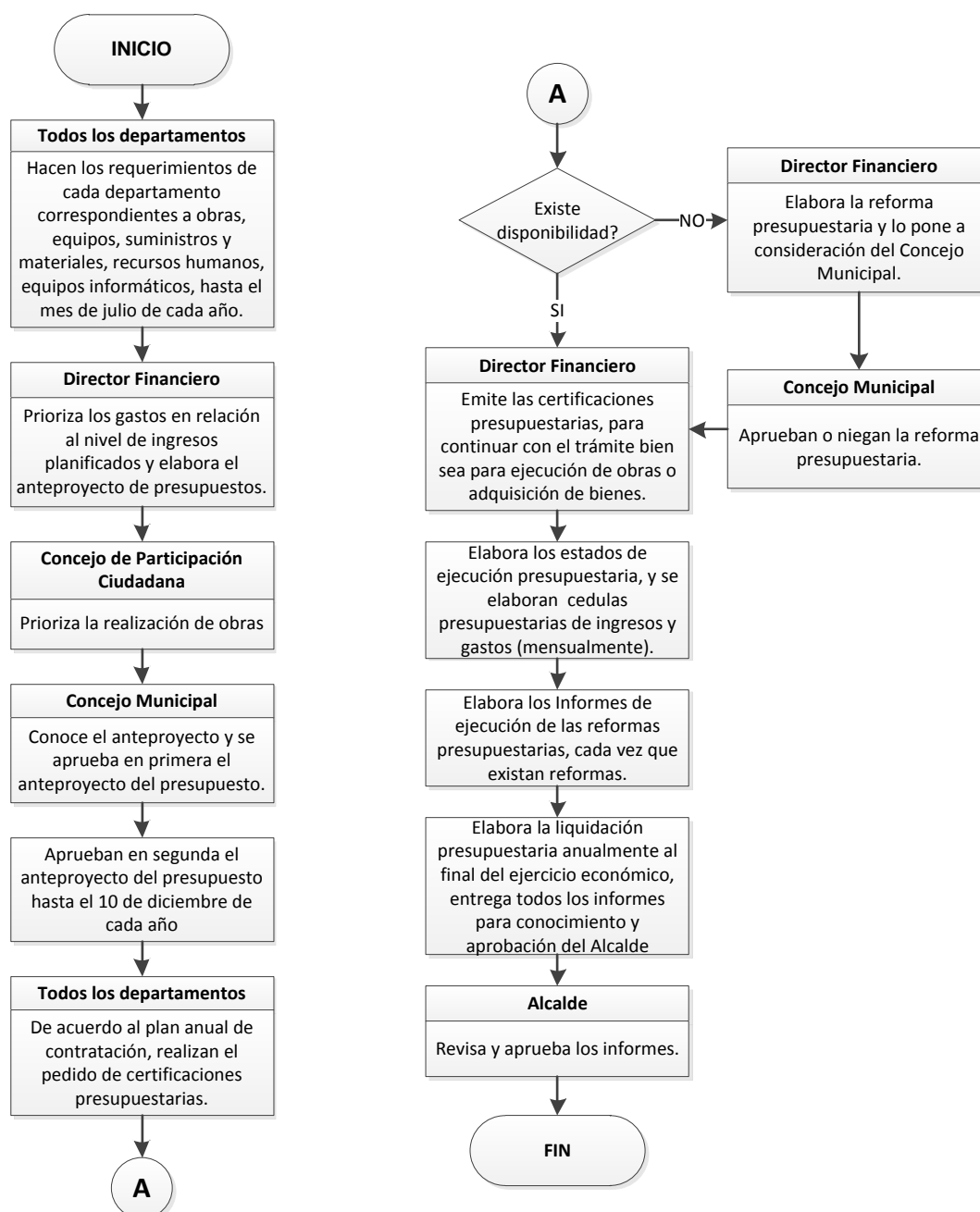


Figura 9 PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.3.b. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO UNIFICADO DE REMUNERACIONES

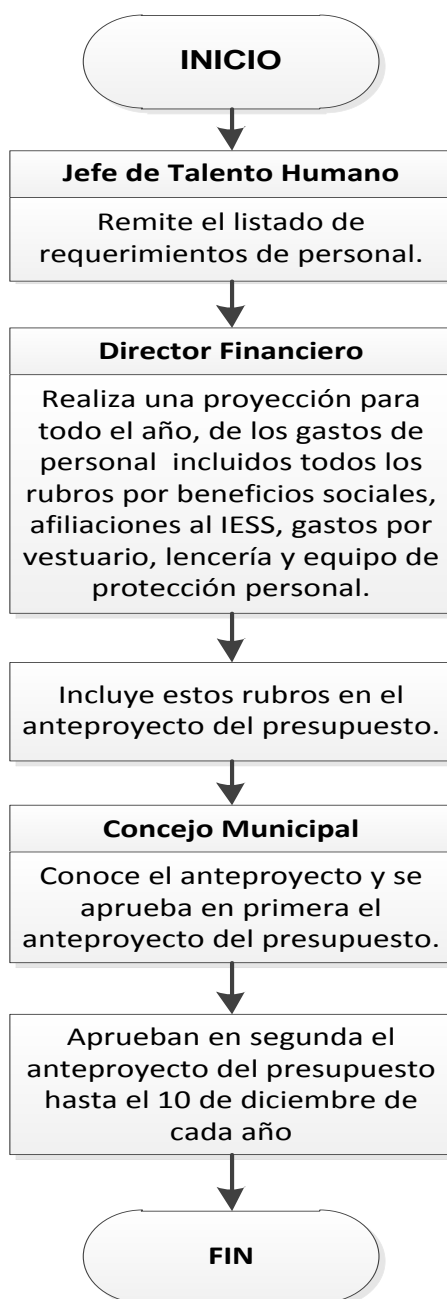


Figura 10 PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO UNIFICADO DE REMUNERACIONES

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.3.c. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO A PROVEEDORES

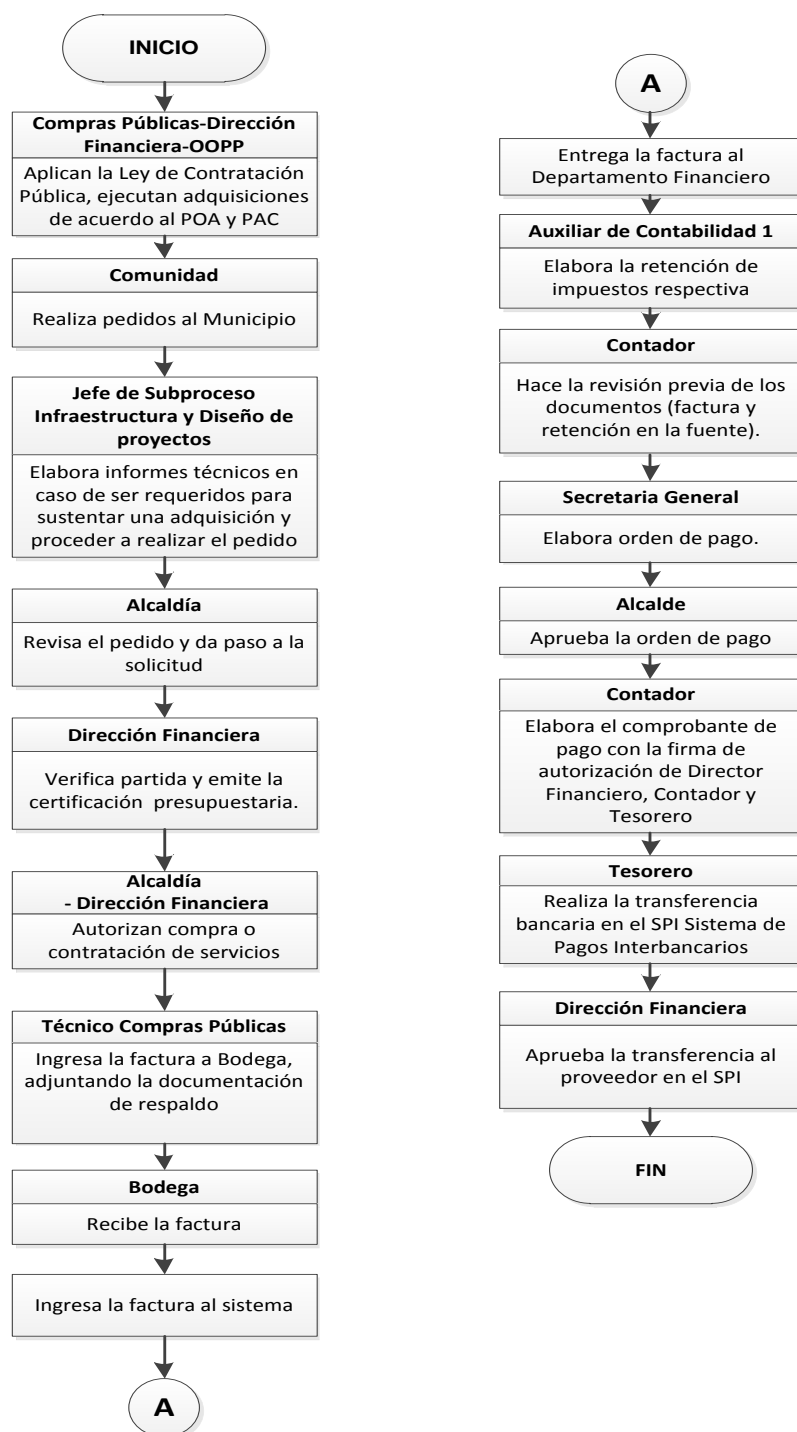


Figura 11 PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO A PROVEEDORES

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.3.d. PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DIARIA DE VALORES POR CONCEPTOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES Y OTROS

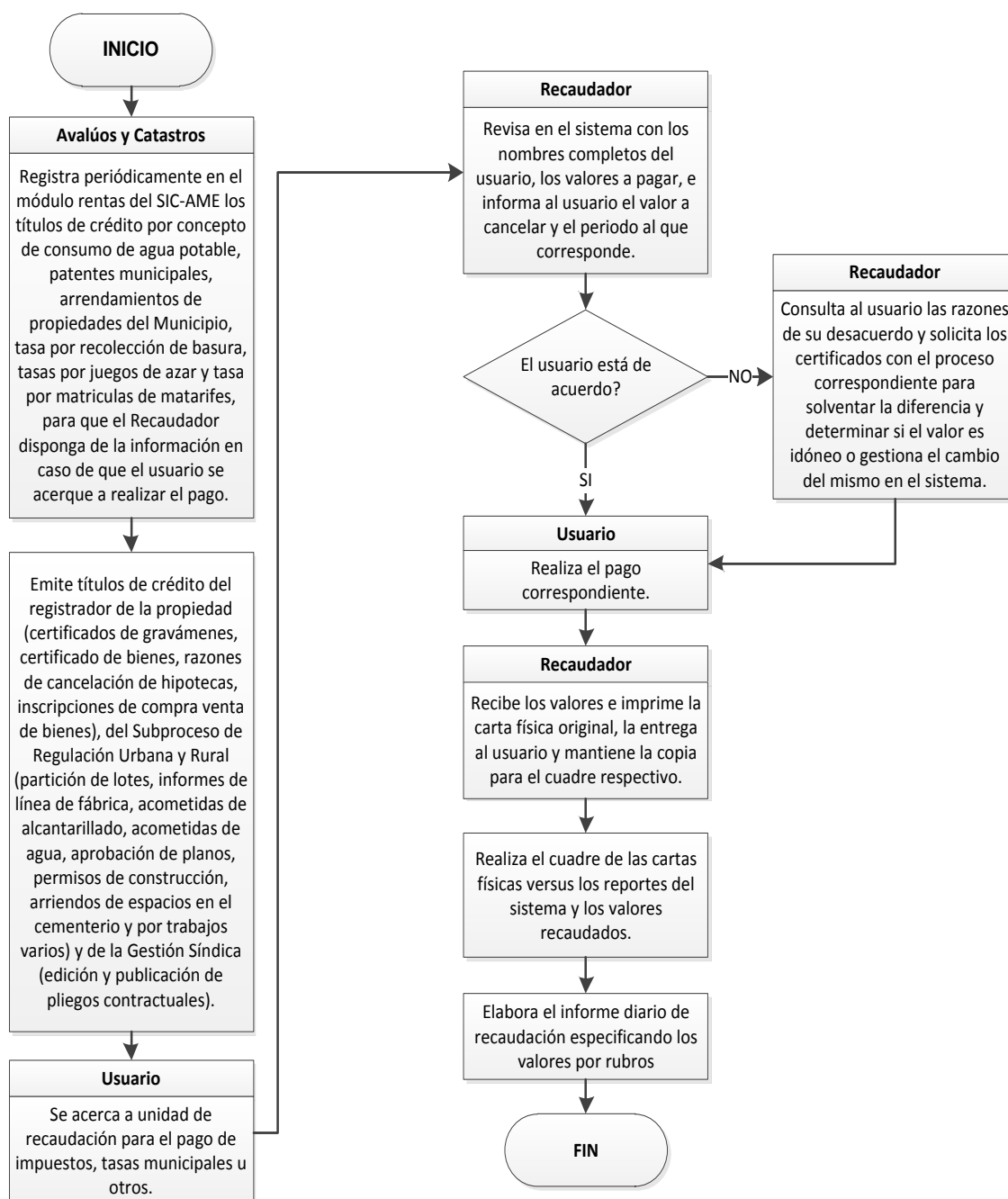


Figura 2 PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DIARIA DE VALORES POR CONCEPTOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES Y OTROS

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.3.e. PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE VALORES DE CARTERA VENCIDA POR VÍA COACTIVA

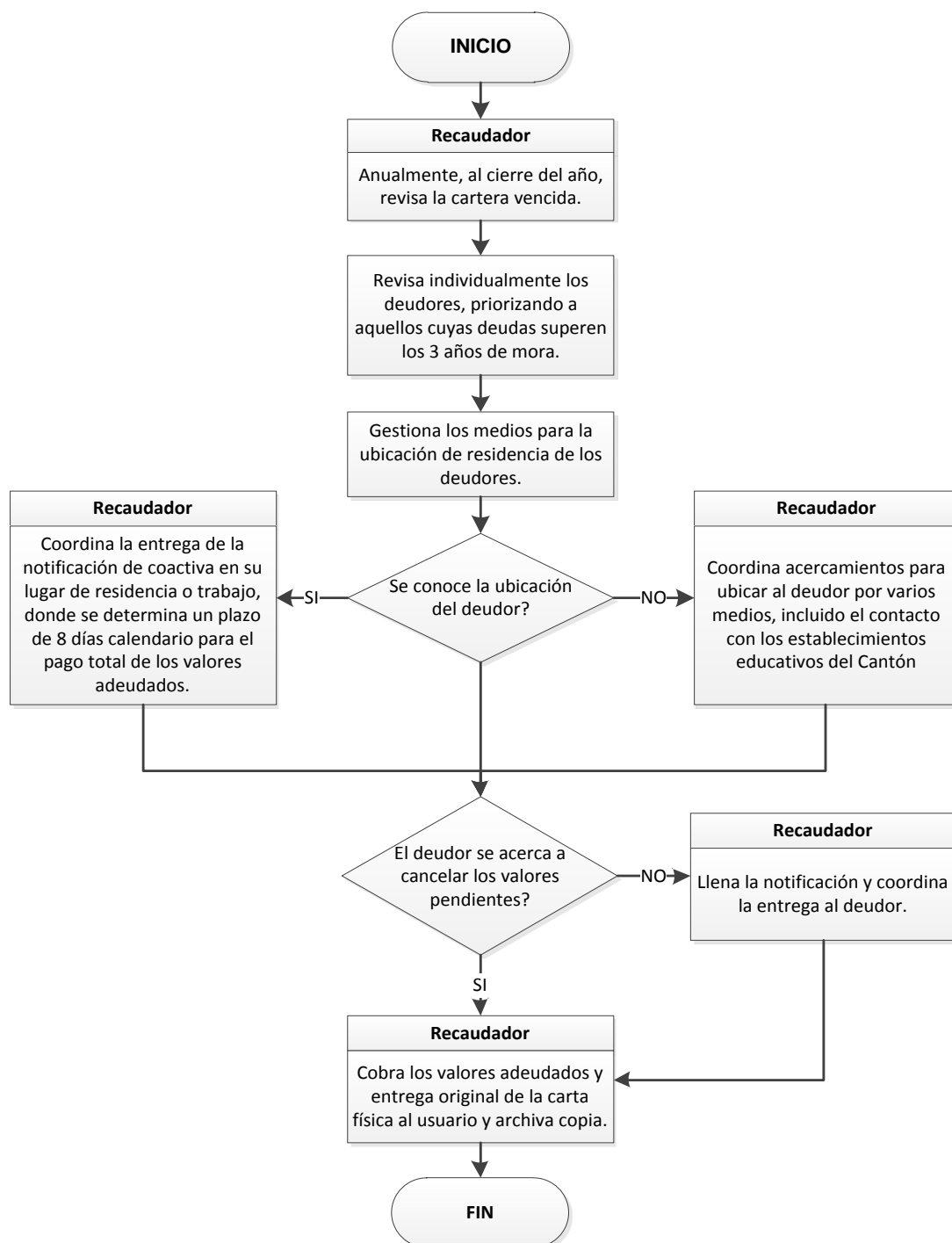


Figura 3 PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE VALORES DE CARTERA VENCIDA POR VÍA COACTIVA

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.3.f. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE INVENTARIOS

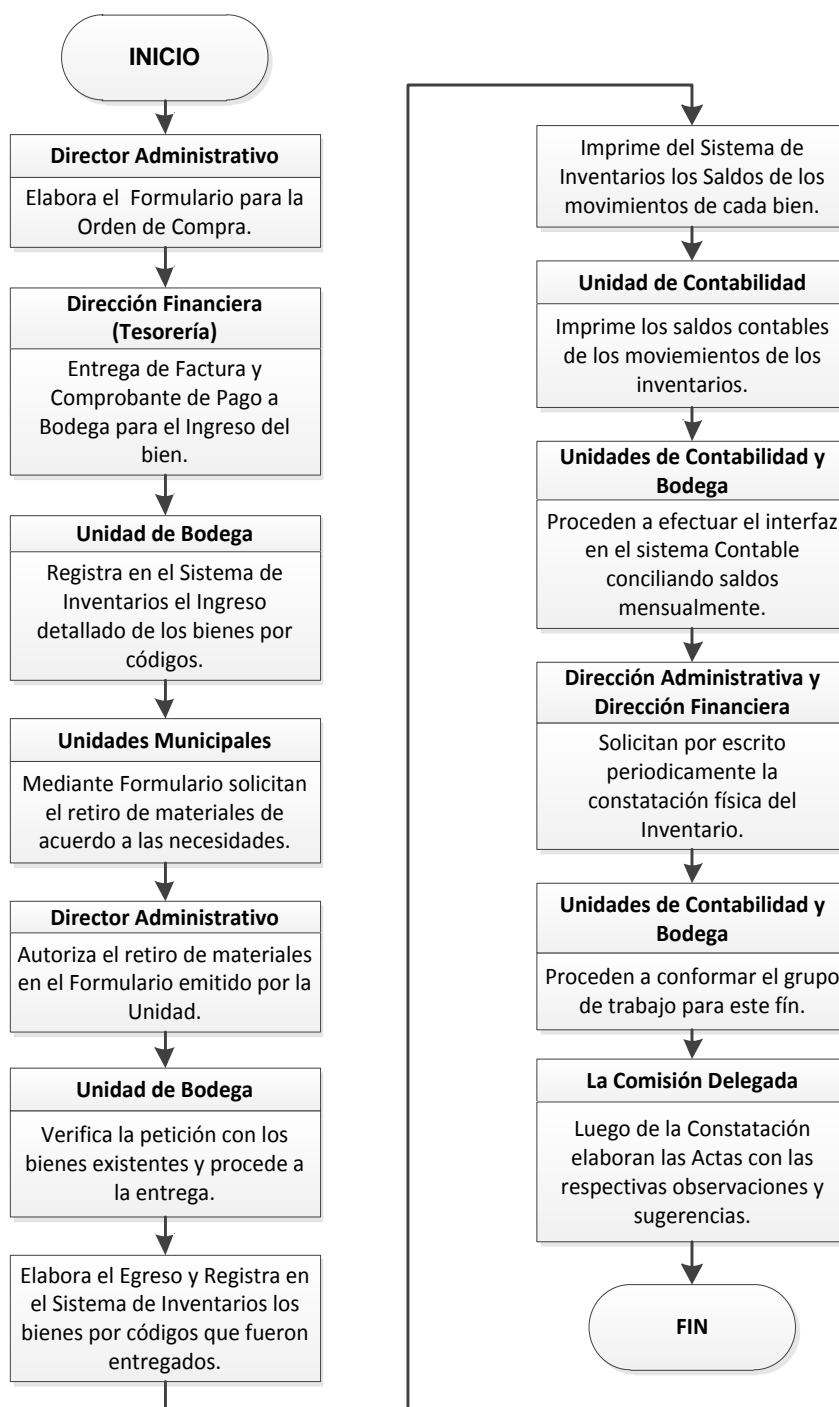


Figura 4 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE INVENTARIOS

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.3.f. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS

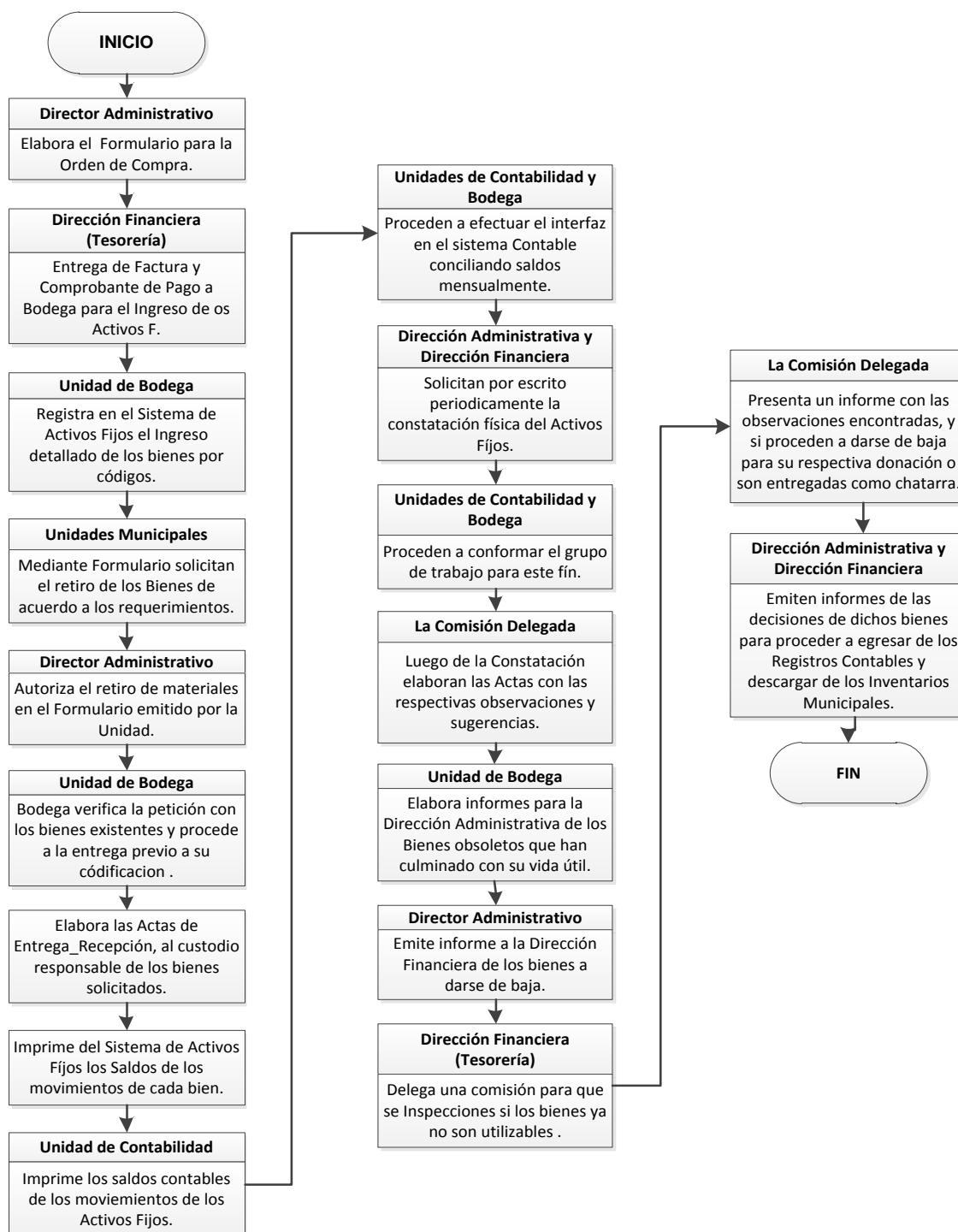


Figura 5 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4. PROCESO DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

3.15.4.a. PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

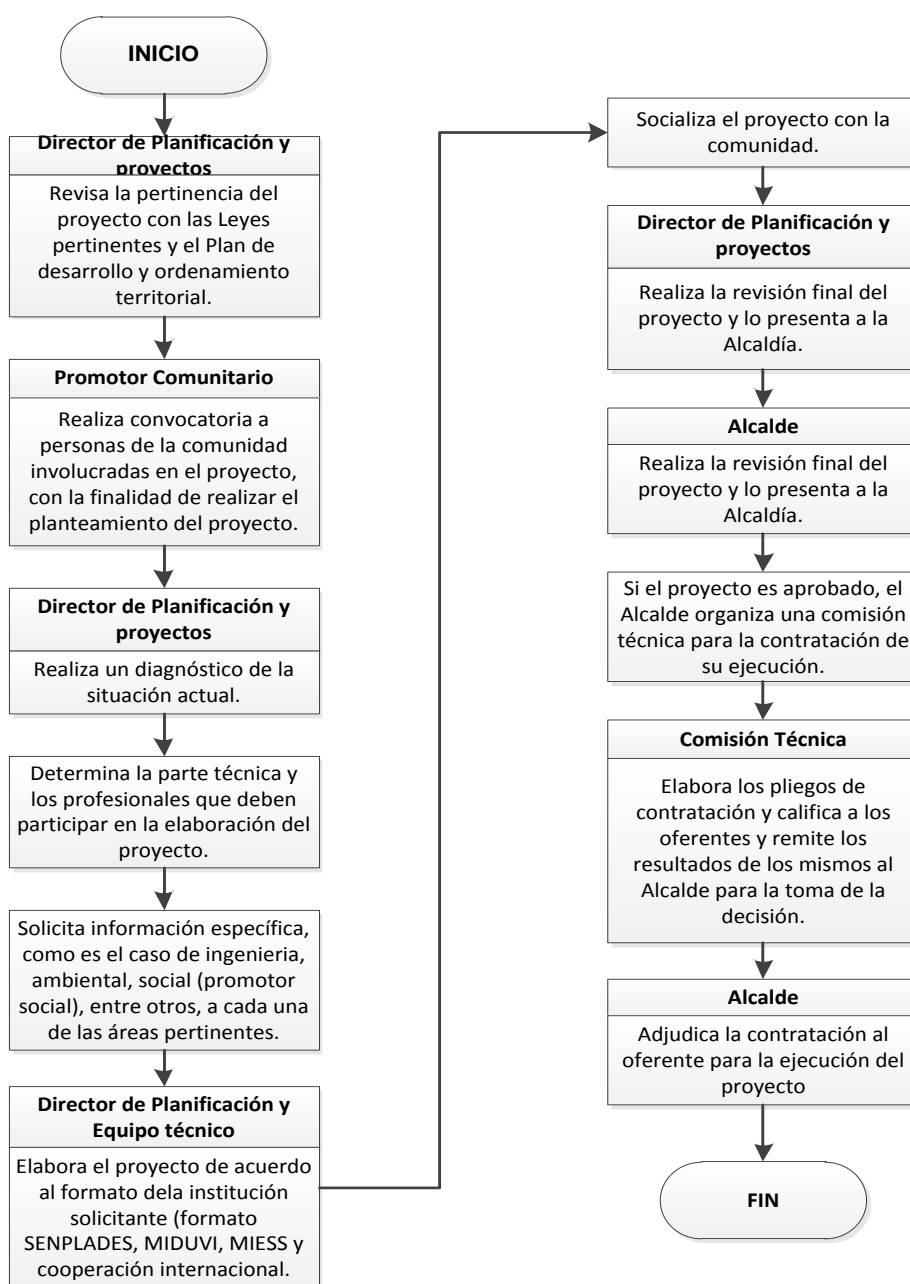


Figura 6 PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4.b. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

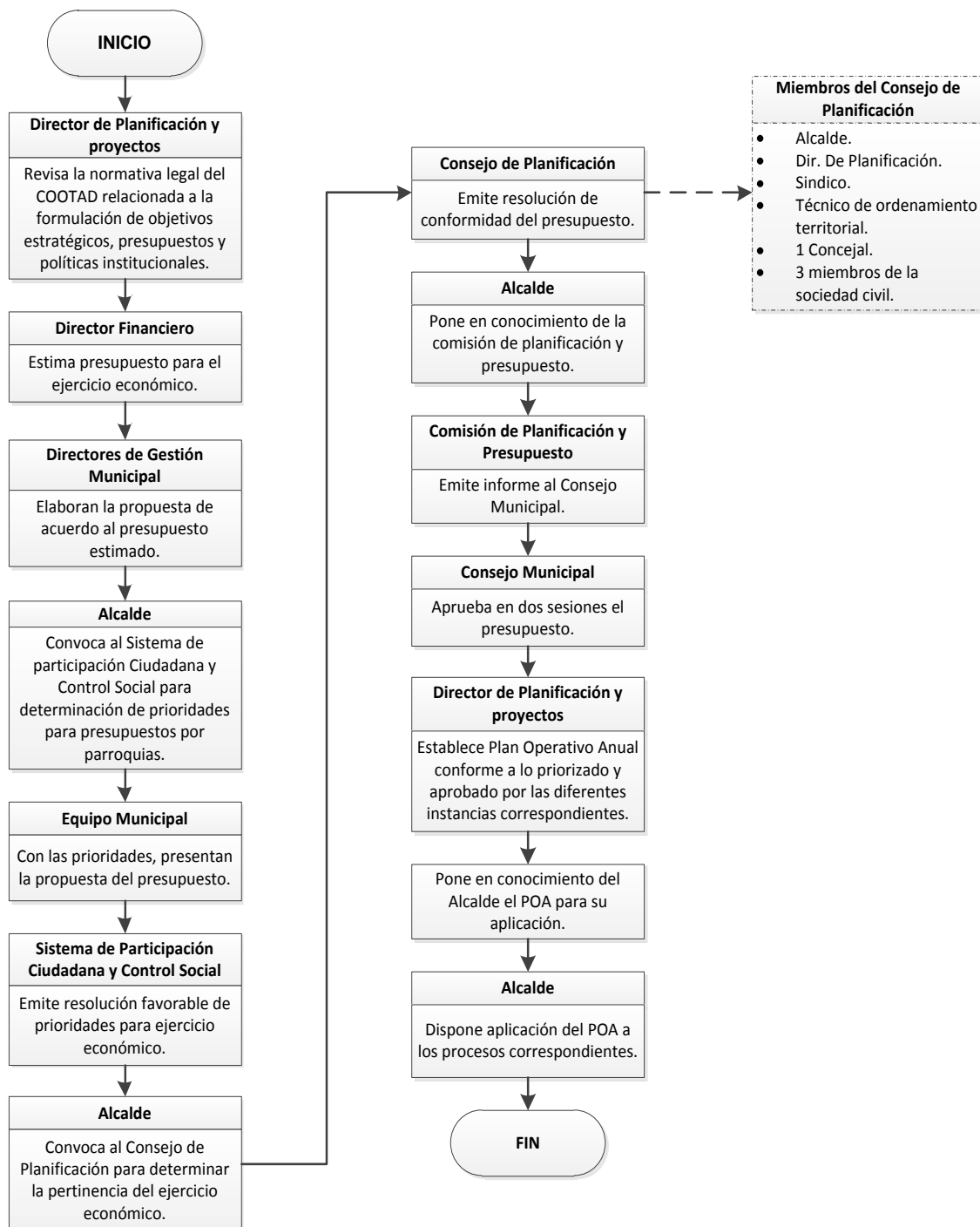


Figura 7 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4.c. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

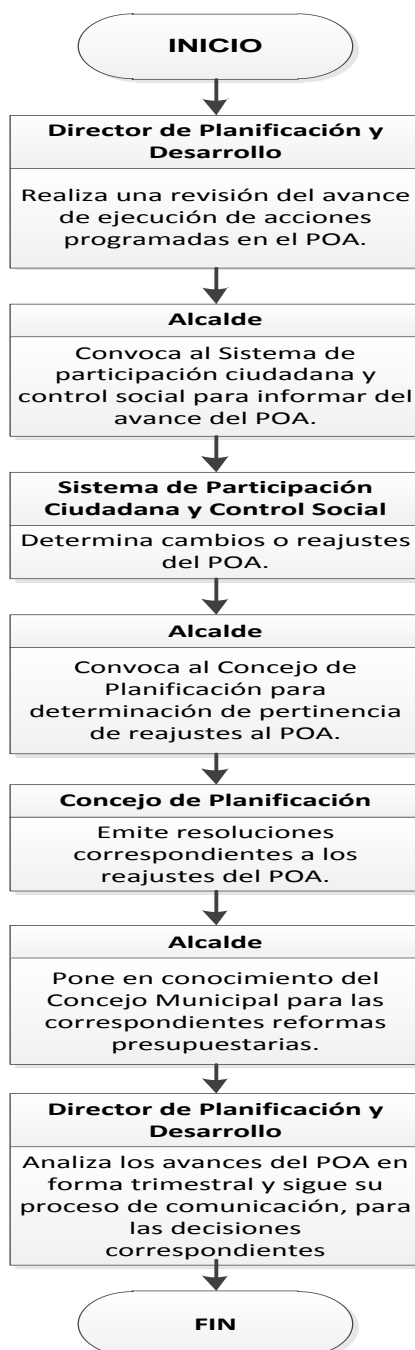


Figura 8 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4.d. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO

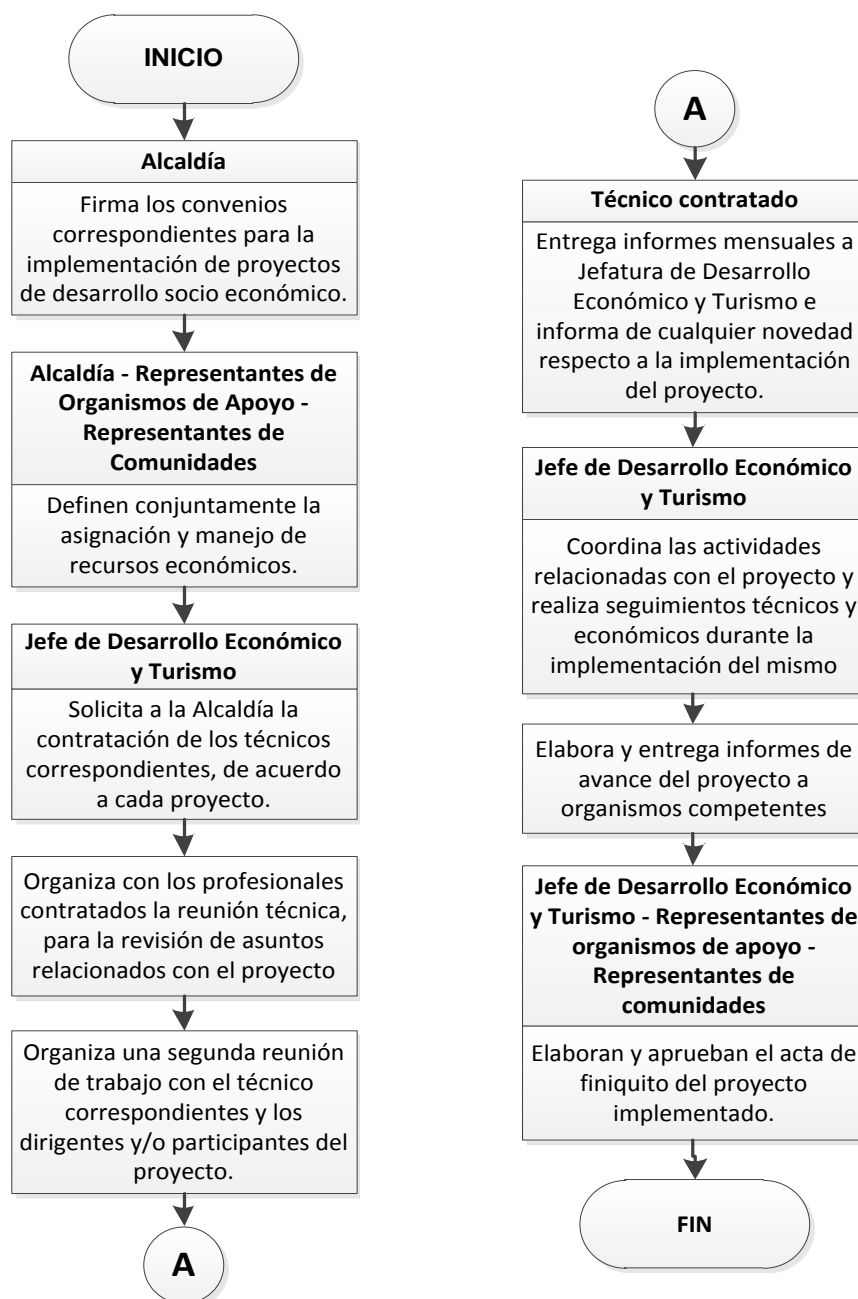


Figura 9 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4.e. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE APOYO

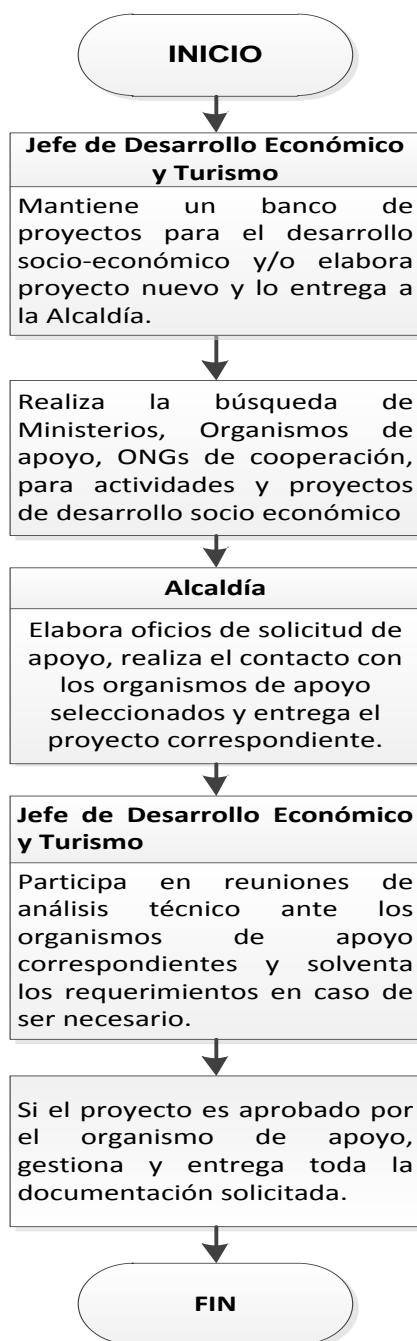


Figura 20 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE APOYO

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4.f. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES

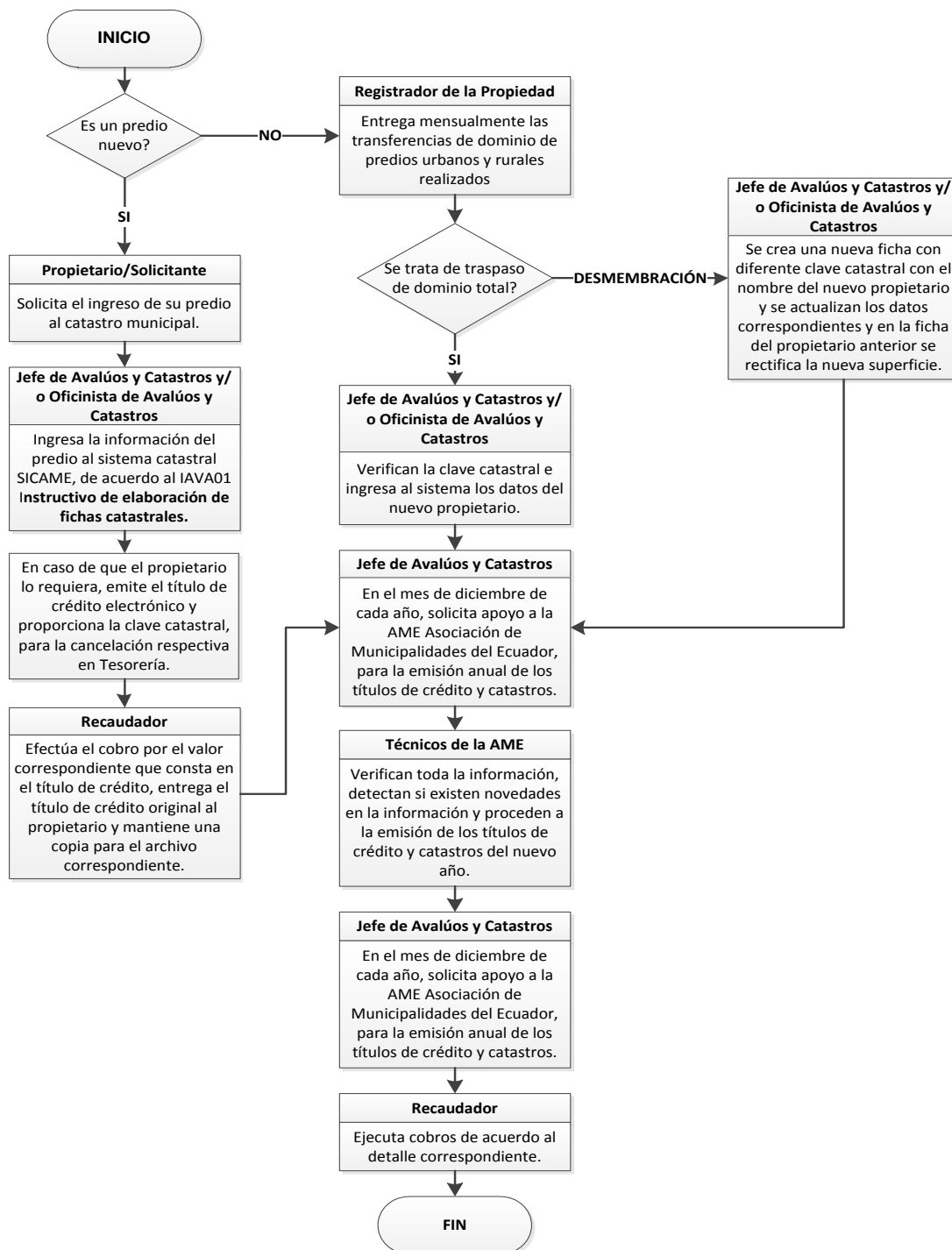


Figura 10 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4.g. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORES PARA EL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y DEMÁS TARIFAS MUNICIPALES

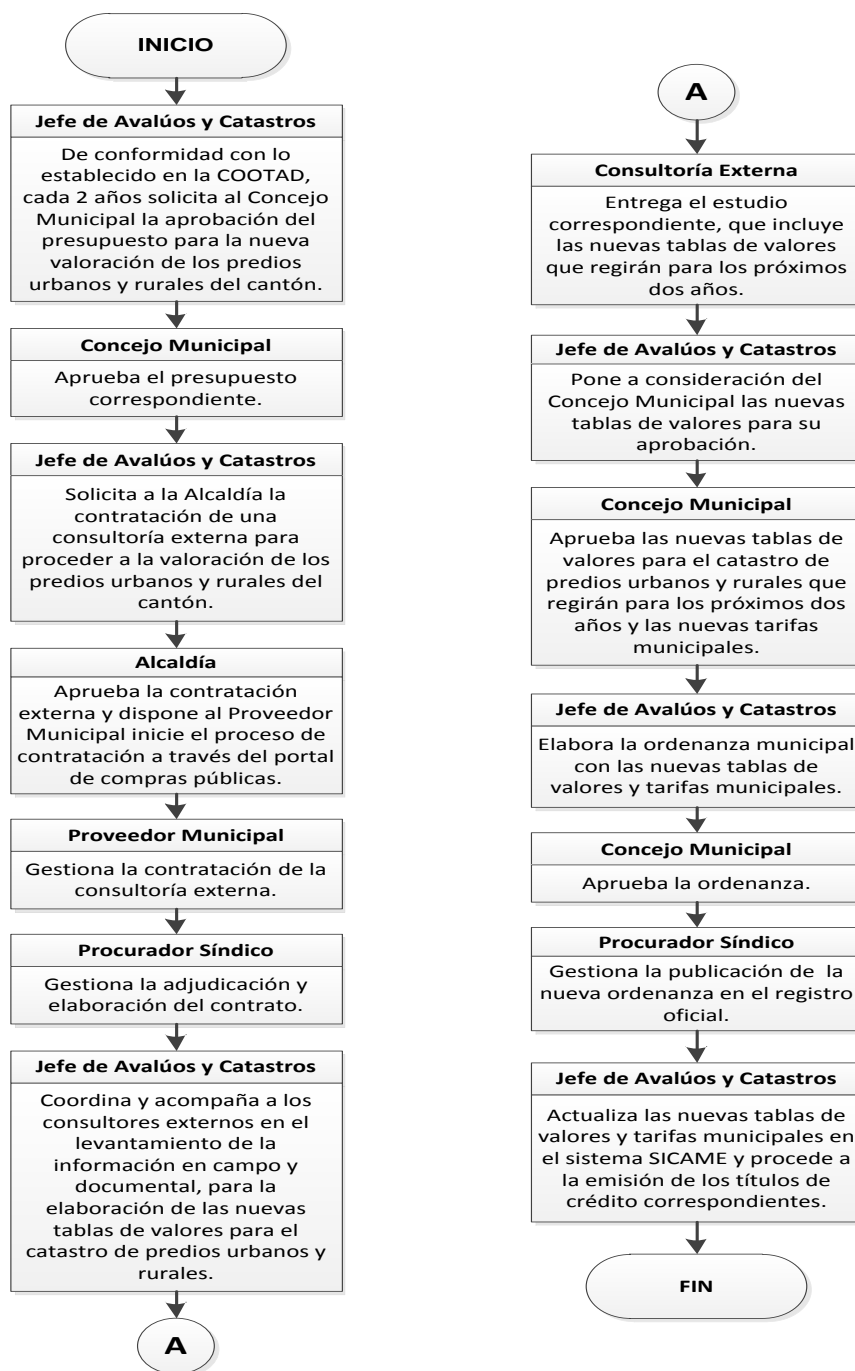


Figura 11 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORES PARA EL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y DEMÁS TARIFAS MUNICIPALES

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4.h. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE EXONERACIÓN DE USUARIOS DE LA TERCERA EDAD

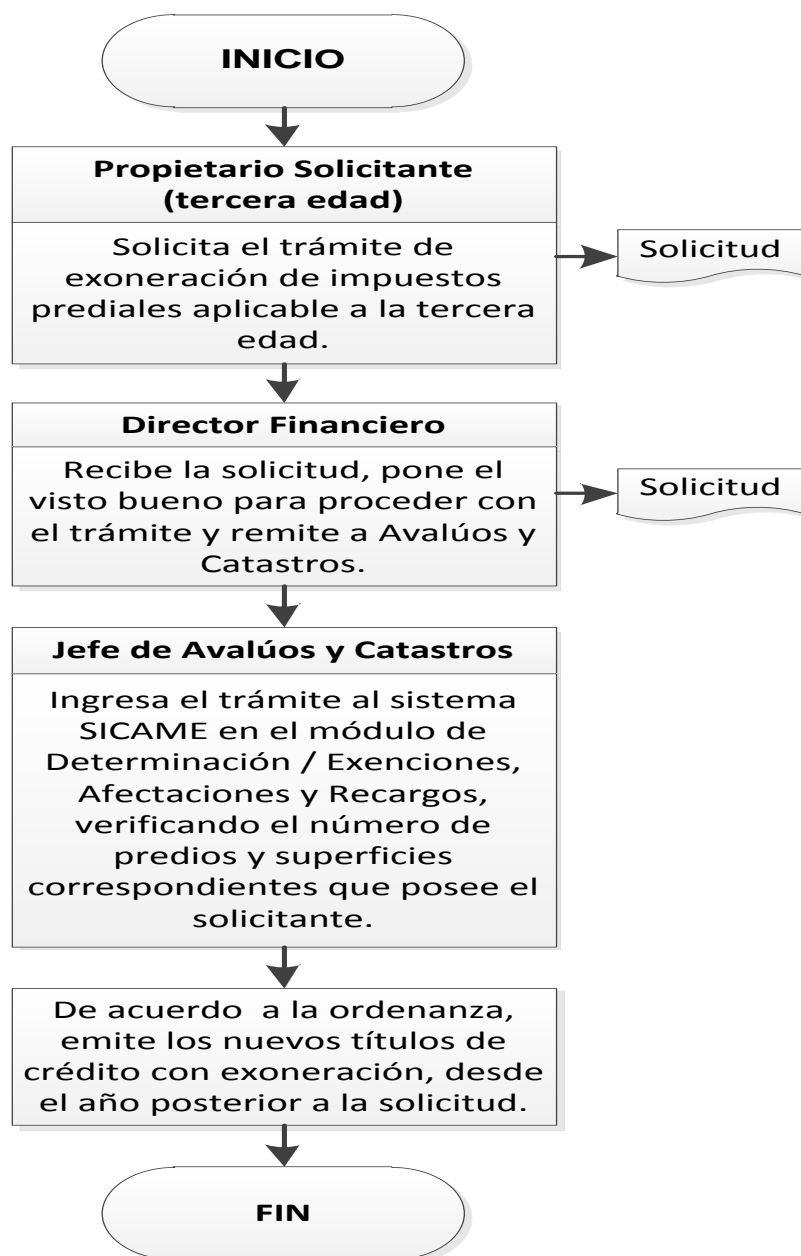


Figura 12 PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE EXONERACIÓN DE USUARIOS DE LA TERCERA EDAD

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.4.i. PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE AVALÚOS



Figura 13 PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE AVALÚOS

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.5. PROCESO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

3.15.5.a. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

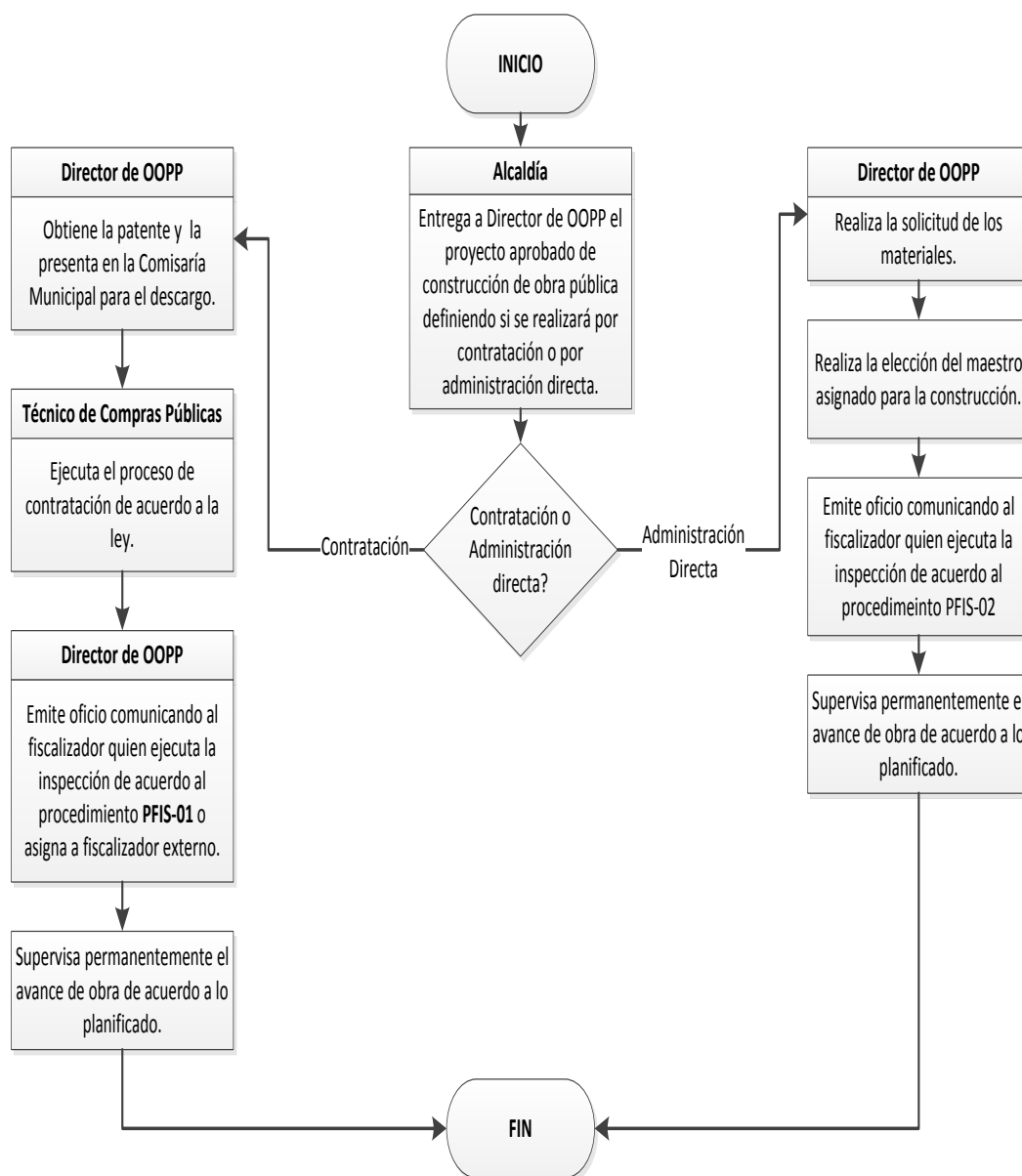


Figura 14 PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.5.b. PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REQUIERE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

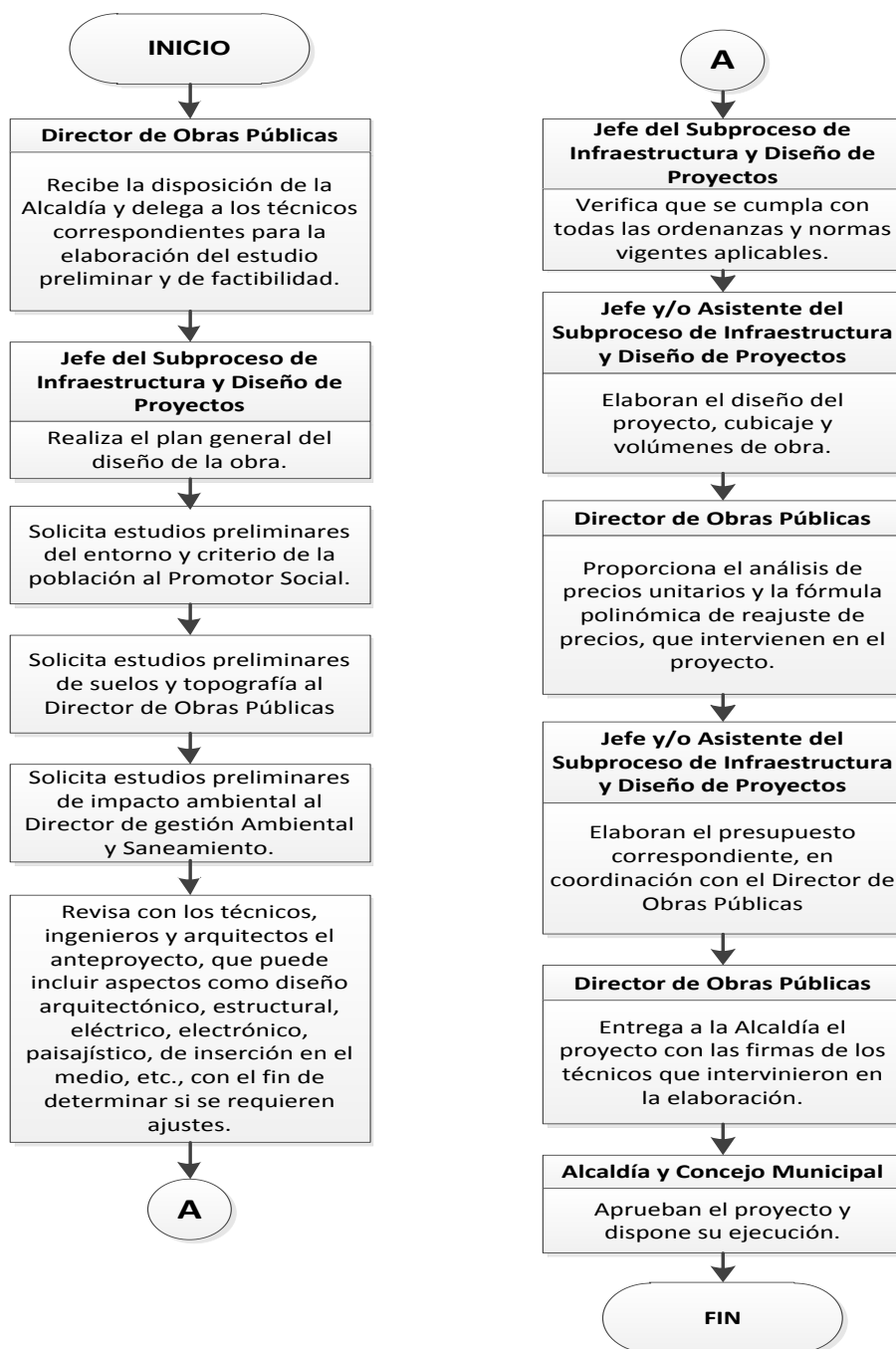


Figura 15 PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REQUIERE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.5.c. PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO DE OBRAS TIPO

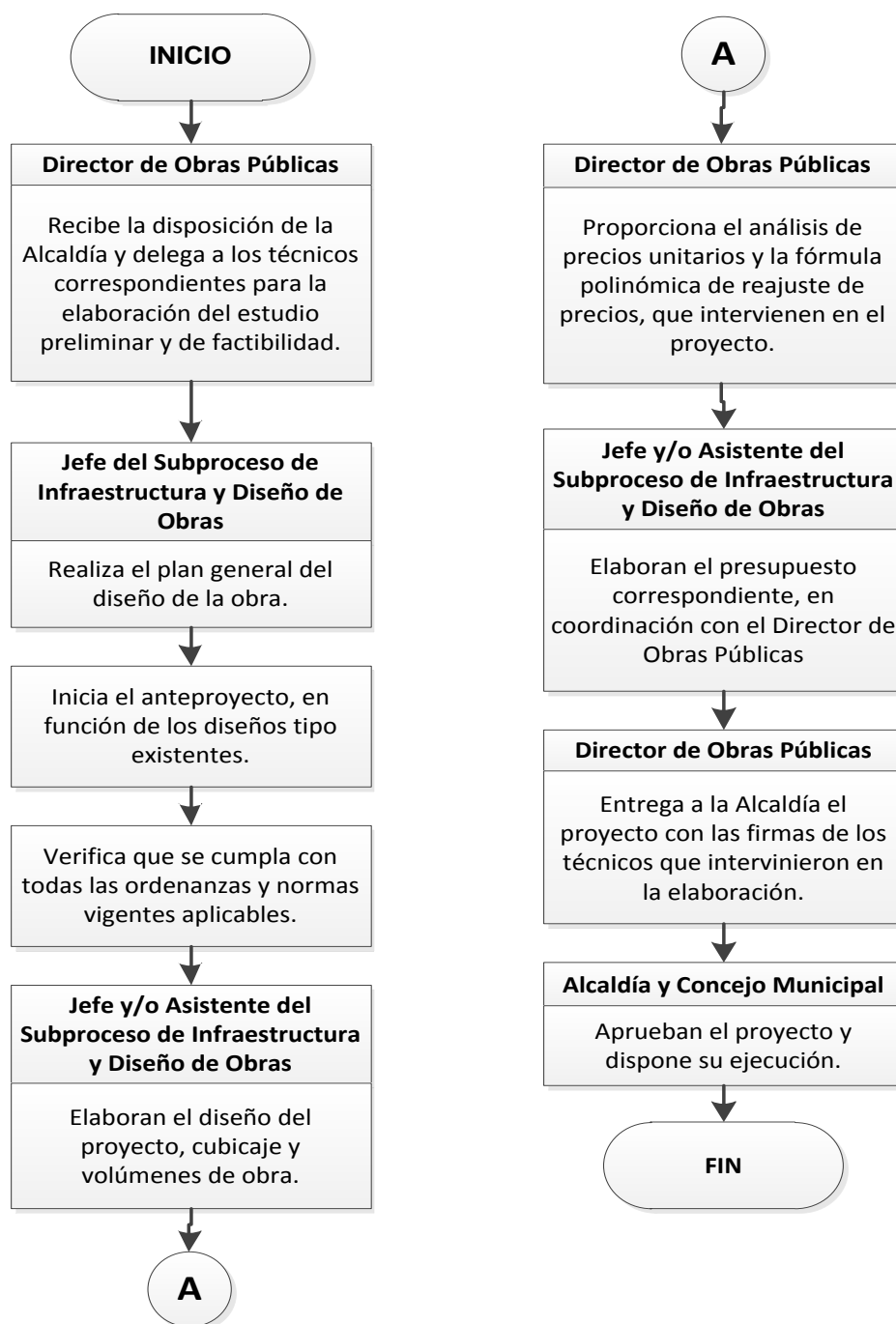


Figura 16 PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO DE OBRAS TIPO

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.5.d. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

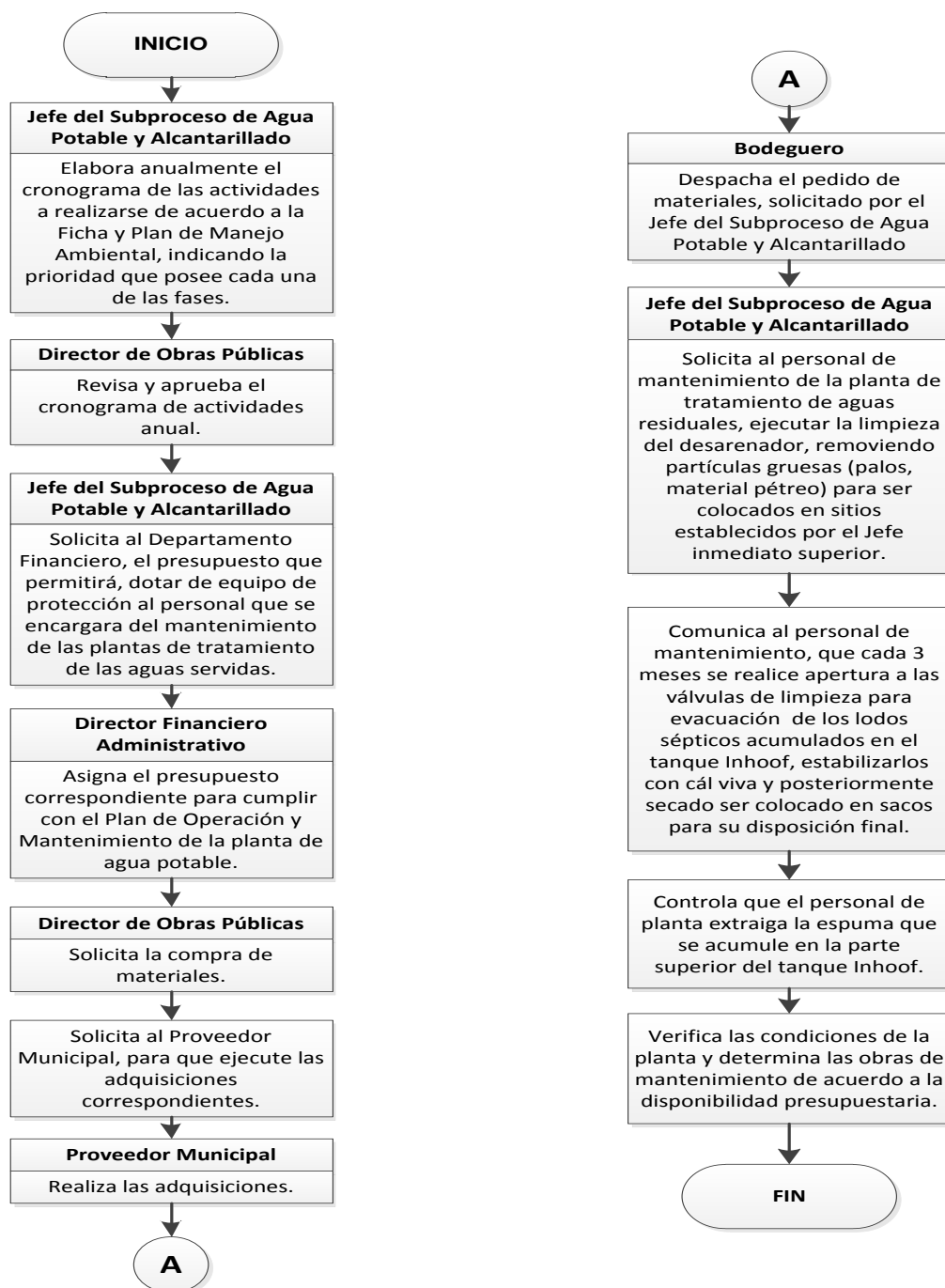


Figura 17 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.5.e. PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS

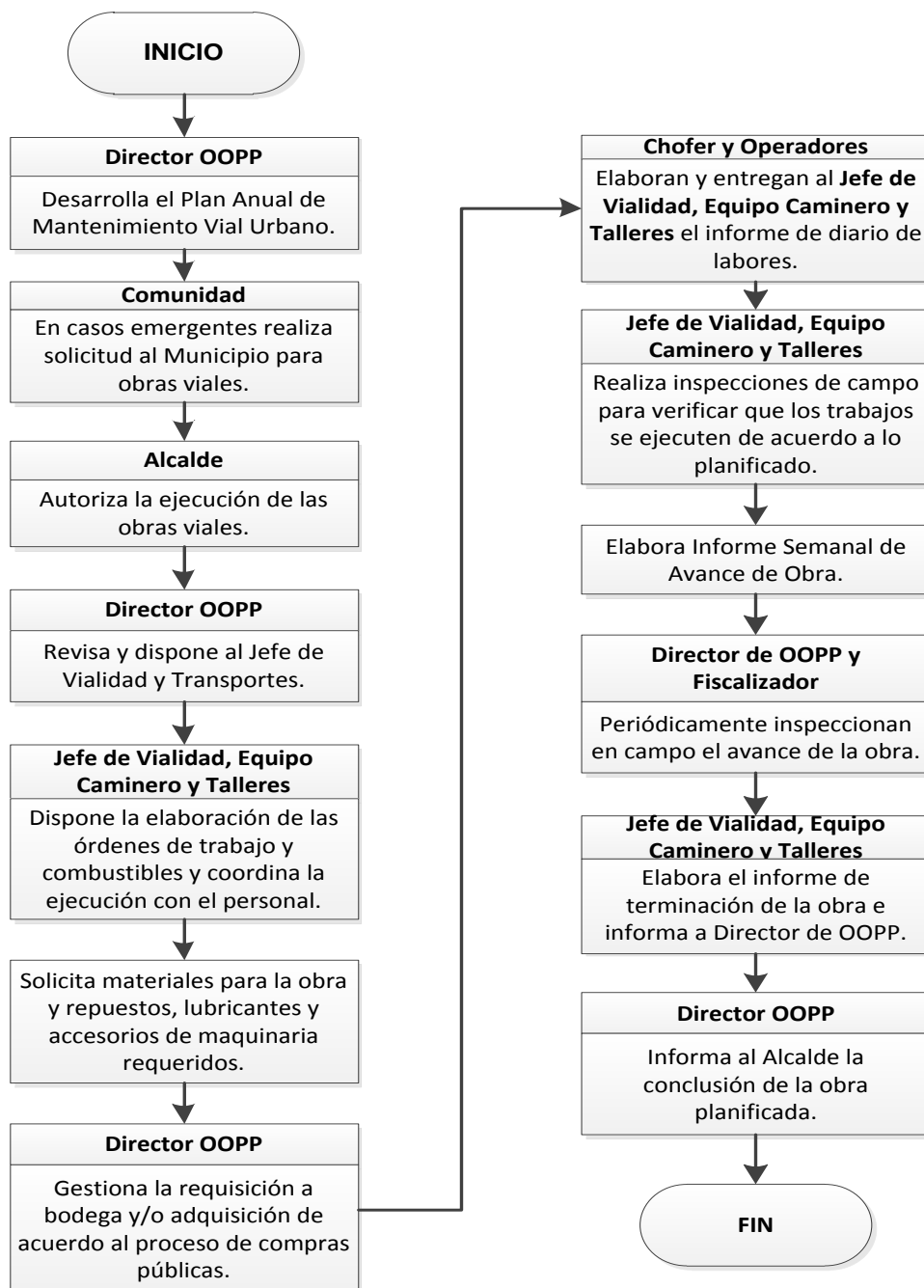


Figura 18 PROCEDIMIENTO PARA LA APERTURA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.5.f. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO Y VEHÍCULOS

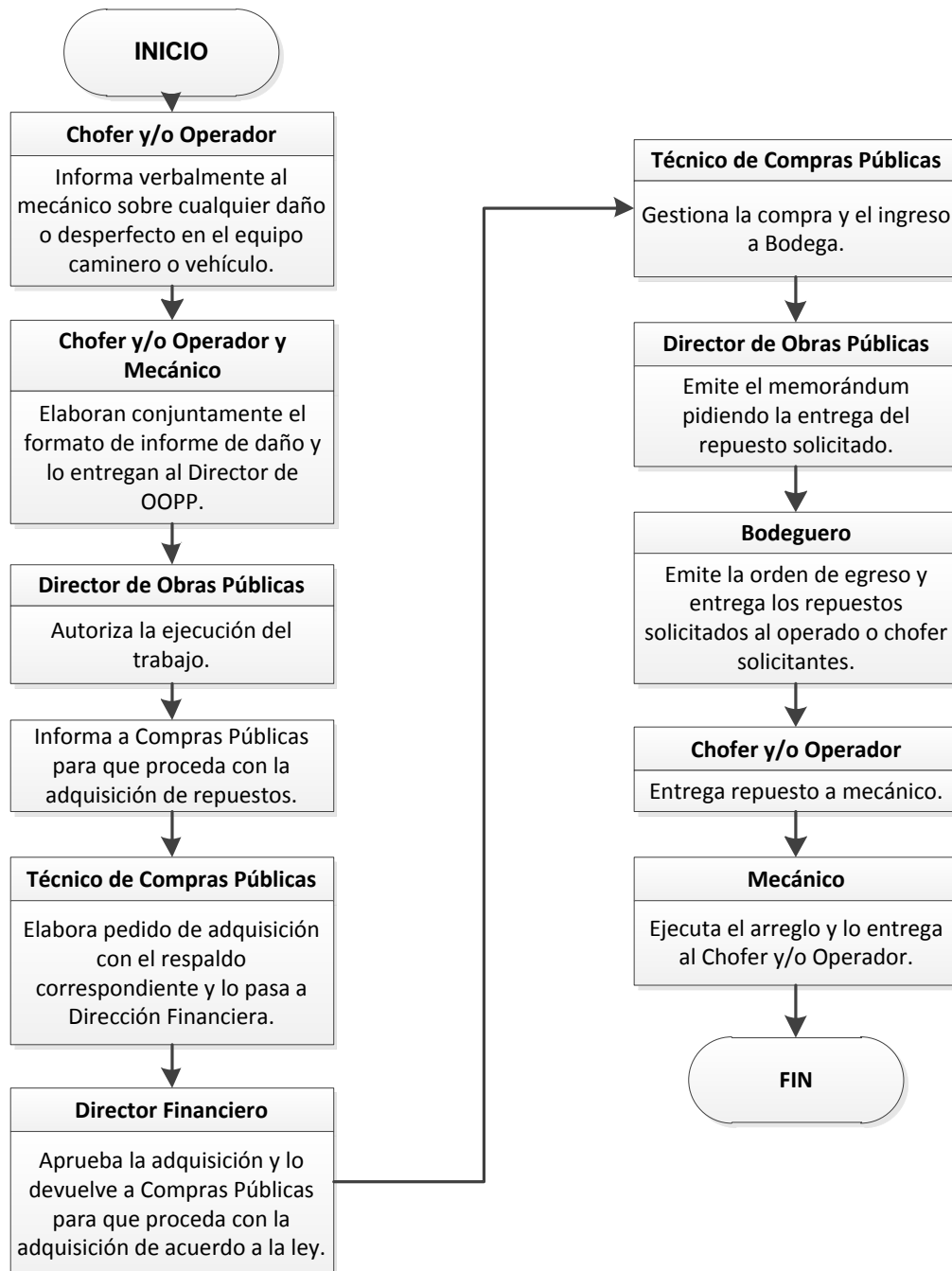


Figura 19 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO Y VEHÍCULOS

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

3.15.6. PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

3.15.6.a. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN

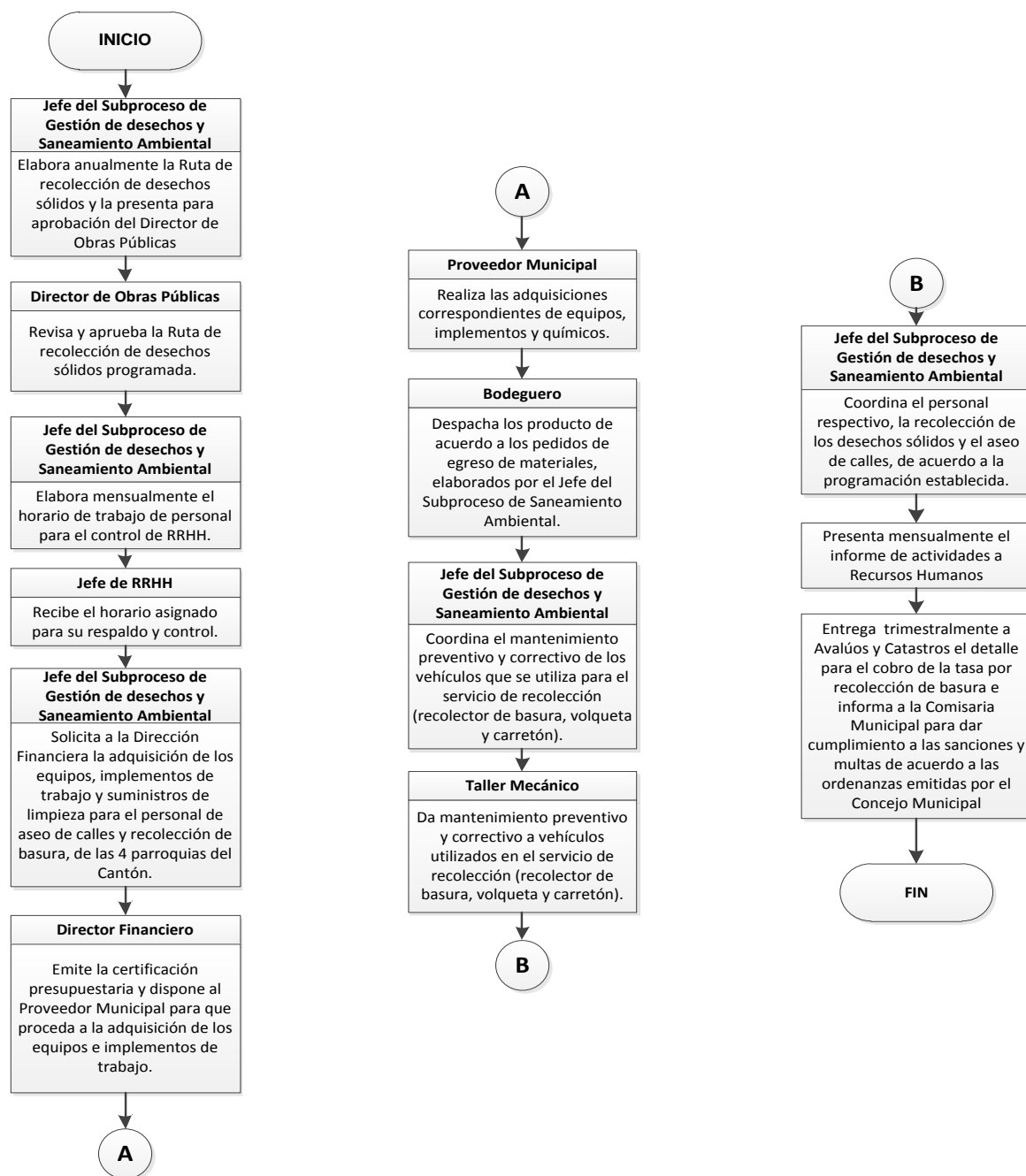


Figura 20 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN

ELABORADO POR: PAULINA JÁCOME - JENNY MORENO

CAPÍTULO IV



**CASO PRÁCTICO: AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO
AUTONÓMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS,
PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**

4.1. ORDEN DE TRABAJO

OFICIO 08-DR9-DPC-AC-2014

Sección: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI

Asunto: Orden de trabajo para actividad de control planificada

Latacunga, 20 de mayo de 2014

Doctora

Carla Paola Acosta Padilla

ESPECIALISTA TÉCNICO DE AUDITORÍA “JM AUDITORES CONSULTORES”

Presente.

En cumplimiento a los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo a usted que con cargo al Plan Operativo de Control del año 2012, de la Delegación Provincial de Cotopaxi, en calidad de Jefe de Equipo, realice la Auditoría Integral a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Los objetivos generales son:

- Aplicar la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.
- El equipo de trabajo estará conformado por: Operativa Ing. Jenny Lorena Moreno Calvache; Personal de Apoyo y como Supervisora Ing. Paulina

Jácome Salazar. quien en forma periódica informará sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 180 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente,

Ing. Marco Cobo.

DELEGADO PROVINCIAL DE COTOPAXI


CC. Ing. Jenny Lorena Moreno Calvache

Ing. Paulina Jácome Salazar.

4.2. PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI, PERÍODO 2012**

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	PGAI 1/4
	AUDITORÍA INTEGRAL Programa General de Auditoría Integral Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012	

OBJETIVO:

- Determinar la situación del Área Financiera de los procesos del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria de la entidad.
- Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad.
- Evaluar la Gestión institucional.
- Verificar el Cumplimiento de leyes, reglamentos, decretos establecidos para la entidad.
- Emitir un Informe objetivo de la situación de la entidad con sus respectivas recomendaciones.

N-	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO	FECHA
PE1 Planificación Específica				
1	Antecedentes	PE 1.1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/04/2014
2	Conocimiento de la entidad y sus base legal	PE 1.1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/04/2014
3	Principales prácticas y políticas contables	PE 1.1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/04/2014
4	Puntos de interés para la auditoría	PE 1.1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/04/2014
5	Principales procedimientos de la auditoría	PE 1.1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/04/2014

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**AF1 Auditoría Financiera**


6	Elaborar el programa de auditoría financiera	AFG 1/98 AFI 1/53	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014 24/06/2014
7	Recopilar la información necesario para el análisis de: Cedulas presupuestarias de gastos e ingresos. POA PAC	AFG 1/98 AFI 1/53	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014 24/05/2014
8	Realizar un análisis horizontal y vertical de los gastos e ingresos.	AFG 1/98 AFI 1/53	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014 25/06/2014
9	Aplicar y ejecución del cuestionario de control interno.	AFG 1/98 AFI 1/53	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014 26/06/2014
10	Determinar el nivel de riesgos y nivel de confianza.	AFI 1/53	J.L.M.C/P.F.J.S	10/06/2014 27/06/2014
11	Realizar un análisis comparativo de los ingresos y gasto vs lo ejecutados.	AFG 5 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	20/06/2014
12	Revisar el POA y sus respaldos correspondientes.	AFG 6 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	13/06/2014


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S


Fecha: 29/04/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 29/04/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS		PAC 2/4	
		AUDITORÍA INTEGRAL			
		Programa General de Auditoría Integral			
		Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012			
N-	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO	FECHA	
AF1 Auditoría Financiera					
13	Analizar la ejecución del PAC con las cédulas presupuestarias.	AFG 7 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014	
14	Revisar la legalidad de las MODIPAS	AFG 8 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/06/2014	
15	Verificar por muestreo los respaldos de los gastos	AFG 9 1/12	J.L.M.C/P.F.J.S	15/06/2014	
16	Verificar los saldos presupuestarios cuadre con los saldos contables.	AFG 10 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014	
17	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que existiera.	HH 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	03/06/2014	
18	Matriz de Riesgo de la Cuenta Ingresos	AFI 6 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	28/06/2014	
19	Revisar por muestreo las recaudaciones	AFI 7 1/12	J.L.M.C/P.F.J.S	28/06/2014	
20	Realizar una cédula narrativa de las cuentas Fondo de Descentralización Municipios 2011 y Proyecto de Convenio con el INFA	AFI 8 1/2 – 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	30/06/2014	
21	Recopilar las ordenanzas municipales que valida los ingresos recaudados.	AFI 9 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	30/06/2014	
22	Realizar un análisis de un proyecto de Autogestión del GAD.	AFI 10 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/06/2014	
23	Verificar los saldos presupuestados con los saldos contables.	AFI 11 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	24/06/2014	
24	Proponer y desarrollar, asientos de ajustes y reclasificación,	HA 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	02/07/2014	
25	Proponer y desarrollar hallazgos en caso de que los existieran.	HH 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	02/07/2014	
ACI2 Auditoría de Control Interno					
26	Detallar los rangos de calificación para los cuestionarios de Control Interno.	ACI1 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	07/10/2014	
27	Evaluar el Control Interno por medio de Cuestionarios por componente	ACI 2 1/19 – 19/19	J.L.M.C/P.F.J.S	19/07/2014	
28	Recopilar los Resultados de Evaluación de Control Interno	ACI 3 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	19/07/2014	
29	Establecer el Nivel de Riesgo y Confianza del Control Interno de la Institución	ACI 4 1/12 – 12/12	J.L.M.C/P.F.J.S	21/07/2014	
30	Evaluar el Riesgo del Área del Presupuesto.	ACI 5 1/7 – 7/7	J.L.M.C/P.F.J.S	21/07/2014	
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S			Fecha: 29/04/2014		
Revisado por : C.P.A./I.E.B.E			Fecha: 29/04/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS		AUDITORÍA INTEGRAL		PAC 3/4	
		Programa General de Auditoría Integral					
		Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012					
N-	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO	FECHA			
ACI2 Auditoría de Control Interno							
31	Determinar los Riesgos Potenciales y sus Controles (Plan de Acción)	ACI 6 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	02/08/2014			
AG3 Auditoría de Gestión.							
32	Aplicación y Evaluación del Control interno.	AG1 1/3-3/3 AG2 1/3-3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	07/10/2014			
33	Medir la gestión en base a indicadores Cuantitativos	AG3 1/2 - 2/2 AG4 1/14-14/14	J.L.M.C/P.F.J.S	08/10/2014			
34	Medir la gestión en base a indicadores Cualitativos	AG5 1/2-2/2 AG6 1/13-13/13	J.L.M.C/P.F.J.S	08/10/2014			
35	Establecer los puntos débiles del control	HH 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	09/10/2014			
AC4 Auditoría de Cumplimiento							
36	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Constitución de la República Ecuador, enfocada al área del Presupuesto.	AC 1 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014			
37	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador.	AC 1 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014			
38	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Constitución de la República Ecuador, enfocada al área del Presupuesto.	AC1 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014			
39	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador.	AC1 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014			
40	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, enfocada al área del Presupuesto.	AC2 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014			
41	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	AC2 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014			
			Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 29/04/2014			
			Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 29/04/2014			

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	PAC 4/4
	AUDITORÍA INTEGRAL Programa General de Auditoría Integral Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012	

N-	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO	FECHA
AC4 Auditoría de Cumplimiento				
42	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento del Código Orgánico de participación y Finanzas, enfocada al área del Presupuesto.	AC3 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
43	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento del Código Orgánico de participación y Finanzas	AC3 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
44	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento del COOTAD, enfocada al área del Presupuesto.	AC 4 1/3-2/3	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
45	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento del COOTAD.	AC4 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
46	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, enfocada al área del Presupuesto.	AC5 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
47	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	AC5 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
48	Revisar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal, enfocada al área del Presupuesto.	AC6 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
49	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ordenanza Municipal.	AC6 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
50	Determinar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las normativas	AC7 1/2-2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	16/10/2014
51	Elaborar la hoja de hallazgos en caso de haber incumplimientos	HH 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	18/10/2014

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Fecha: 29/04/2014

Revisado por : C.P.A./I.E.B.E Fecha: 29/04/2014


4.3 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA





**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**


PE 1

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Planificación Específica</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Memorándum de Planificación</p>	<p align="center">PE 1.1 1/7</p>
<p>ANTECEDENTES</p> <p>La Dirección Regional 9 de la Contraloría, realizó un examen especial a Disponibilidades, ingresos y gastos de gestión, fase al ciclo presupuestario, existencias para consumo, bienes de administración, títulos de crédito y especies valoradas del Gobierno Municipal de Sigchos, emitiendo el informe N°DR9-0011-2012, aprobado el 2 de octubre de 2012 y recibido por la entidad el 5 de octubre de 2012.</p> <p>MOTIVO DE LA AUDITORÍA</p> <p>La Auditoría Integral al GAD Municipal del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, se realizará en cumplimiento a la orden de trabajo 08 DR9UA 2014, de mayo 20 del 2014, de conformidad al Plan Operativo de Control de la Dirección Regional 9 para el año 2014.</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Aplicar la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer con eficiencia el control sobre los gastos. • Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por el ente público que controla la Contraloría General del Estado. • Determinar si los gastos se encuentran presentados razonablemente en las cédulas presupuestarias. <p>ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>La Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario y Análisis a los Ingresos y Gastos del GAD Municipal del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, se realizará por el período de 1 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012.</p>		
Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S		Fecha: 30/04/2014
Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E		Fecha: 30/04/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Planificación Específica</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Memorándum de Planificación</p>	<p align="center">PE 1.1 2/7</p>
<p>CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL</p> <p>Base Legal</p> <p>La administración y control de los recursos humanos, económicos, materiales y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se regulan principalmente por las disposiciones legales y reglamentarias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República del Ecuador • Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. • Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. • Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento. • Ley Orgánica de Servicio Público. • Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público. • Ley de Control Tributario y Financiero. • Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. • Ley de Régimen Tributario Interno. • Ley del Anciano. • Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. • Código del Trabajo. • Código de Procedimiento Civil. • Normativa del Sistema de Administración Financiera, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, Catálogo General de cuentas, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. • Reglamento Sustitutivo para el Manejo y Administración del Bienes del Sector Público. • Reglamento de Cauciones. • Ordenanzas y reglamentos Municipales. • Demás Leyes y Decretos sobre esta materia. <p>ESTRUCTURA ORGÁNICA</p> <p>La estructura orgánica del GAD Municipal está conformada de la siguiente manera:</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S</p> <p>Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 30/04/2014</p> <p>Fecha: 30/04/2014</p>

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Planificación Específica</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Memorándum de Planificación</p>	<p align="center">P 1.1 3/7</p>										
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Superior: Consejo • Nivel Ejecutivo: Alcalde • Nivel Asesor: Asesoría Jurídica Auditoría Interna • Nivel Auxiliar: Secretaría General • Nivel Operativo: Dirección Administrativa Dirección Financiera Dirección de Obras Públicas Dirección de Planificación Dirección de Registros de Datos Públicos <p>OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>Los objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar el territorio y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el Cantón Sigchos. • Reparar, mantener e incrementar la cobertura de la red vial urbana cantonal. • Ampliar y consolidar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura en agua para consumo humano, alcantarillado y manejo de desechos sólidos. • Mejorar la infraestructura física y equipamiento para salud • Modernizar la infraestructura física y equipamiento para educación. • Fortalecer la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas • Crear una identidad municipal. • Desarrollar e Implementar un plan de fortalecimiento institucional y gestión administrativa. <p>RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>Para el cumplimiento de sus metas y objetivos, contó con los siguientes recursos:</p> <p>VALORES EN DOLARES</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">Impuestos</td> <td style="text-align: right;">112.793,53</td> </tr> <tr> <td>Tasas y Contribuciones</td> <td style="text-align: right;">177.990,81</td> </tr> <tr> <td>Venta de Bienes y Servicios</td> <td style="text-align: right;">88.553,25</td> </tr> <tr> <td>Rentas de Inversiones y Multas</td> <td style="text-align: right;">27.447,85</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td style="text-align: right;">406.785,44</td> </tr> </table>			Impuestos	112.793,53	Tasas y Contribuciones	177.990,81	Venta de Bienes y Servicios	88.553,25	Rentas de Inversiones y Multas	27.447,85	TOTAL:	406.785,44
Impuestos	112.793,53											
Tasas y Contribuciones	177.990,81											
Venta de Bienes y Servicios	88.553,25											
Rentas de Inversiones y Multas	27.447,85											
TOTAL:	406.785,44											
<p>Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S</p> <p>Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 30/04/2014</p> <p>Fecha: 30/04/2014</p>										

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Planificación Específica</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Memorándum de Planificación</p>	<p align="center">PE 1.1 4/7</p>
<p>30% GASTOS PERMANENTES 1 220 174,16</p> <p>TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES (406 785,44+1 220 174,16) 1 626 959,62</p> <p>INGRESOS DE CAPITAL DE INVERSIÓN 2 899 404,71</p> <p>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO 1 626 959,62</p> <p>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PERÍODO 2012 4 907 306,61</p>		
<p>PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES</p>		
<p>Para el registro y control de las operaciones del GAD Municipal del Cantón Sigchos prepara los siguientes informes:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Parte diario de recaudaciones por venta de especies valoradas y por predios urbanos y rústicos. • Centralización de recaudaciones de especies valoradas.- en el que detalla la venta mensual, agrupándolas por días y por tipo de especies y títulos de crédito. 		
<p>Los tipos de informes más las papeletas de depósito, son enviados mensualmente a la sección Contabilidad.</p>		
<p>Para el control del movimiento de ingresos, egresos y saldos, de las especies valoradas y títulos de crédito los Recaudadores preparan un informe diario del movimiento.</p>		
<p>Los tipos de informes más las papeletas de depósito, son enviados mensualmente a la sección Contabilidad.</p>		
<p>Para el control del movimiento de ingresos, egresos y saldos, de las especies valoradas y títulos de crédito los Recaudadores preparan un informe diario del movimiento.</p>		
<p>GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>		
<p>La COOTAD establece lineamientos legales que deben cumplir y observar, tanto el servidor de la Institución como el usuario que requiere del servicio.</p>		
<p>La entidad genera un promedio mensual de 50 operaciones financieras en lo referente a los gastos e ingresos, los respaldos de los gastos son los comprobantes de egreso pre numerados con su documentación de respaldo archivados en orden numérico, en la sección de recaudación, los originales de estos comprobantes son enviados mensualmente a la sección de Contabilidad.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 30/04/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 30/04/2014</p>

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Planificación Específica</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Memorándum de Planificación</p>	<p align="center">PE 1.1 5/7</p>
---	---	--

PUNTOS DE INTERÉS PARA LA AUDITORÍA

- No se consideró en su totalidad las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos
- Por la usencia de una adecuada programación no se ha podido cumplir convenientemente con la ejecución presupuestaria y por ende las necesidades de la población no han sido satisfechas.
- Las variaciones presupuestarias son significativas debido a la falta de una adecuada planificación.
- Las adquisiciones que se han realizado en la entidad no se han ajusta a los valores establecidos al PAC.

IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES IMPORTANTES A SER EXAMINADOS

En la Evaluación Preliminar se determina la necesidad de que los componentes que se detallan a continuación sean considerados para su análisis, de los cuales se efectuará el levantamiento de la información, evaluando sus controles y determinado los riesgos combinados inherentes y de control.

Gastos. - Se refieren a los servicios, adquisiciones y otros.

Ingresos.- Corresponde a las recaudaciones por especies valoradas y títulos de crédito.

TIEMPO ASIGNADO

De conformidad a la Orden de Trabajo, se ha previsto el plazo de 180 días laborables, para la realización del trabajo, incluido el borrador del informe.

RECURSOS A UTILIZARSE:

Humanos

De conformidad con la orden de trabajo No. 08 UA-DR-9 de 20 de mayo del 2014, ha previsto la participación del siguiente personal:

Supervisor: Dra. Carla P. Acosta Padilla
 Jefe de Equipo: Ing. Paulina F. Jácome Salazar.
 Operativo Ing. Jenny L. Moreno Calvache.


De ser necesario, conforme el desarrollo de la auditoría, se solicitará el apoyo de las Unidades: Jurídico y de Control de Inversiones Públicas de la Regional.


Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 30/04/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 30/04/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Planificación Específica</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Memorándum de Planificación</p>	<p align="center">PE 1.1 6/7</p>
<p>Materiales</p> <p>Consta en el pedido tramitado mediante memorando No. 01.ESPE-L.2014, 20 de mayo del 2014.</p> <p>Financieros.</p> <p>La Institución se encuentra ubicada en el Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, por lo tanto prevé la utilización de recursos financieros para la movilización del equipo de trabajo.</p> <p>RESULTADOS DEL EXÁMEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación • Informe y Síntesis. • Memorando de antecedentes para el establecimiento de responsabilidades, si el caso lo amerita. • Carpeta de papeles de trabajo para archivo permanente y corriente. <p>PLAN DE MUESTREO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los ingresos se analizarán, las transferencias del Ministerio de Finanzas y por recaudaciones de especies y títulos de crédito. • Los gastos por servicios, adquisiciones y otros se considerarán doce al año. • De acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo se definirá la ampliación de la muestra. • Verificación del movimiento de ingresos y egresos transacciones por año. <p>PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</p> <p>GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación inicial a los funcionarios relacionados con el manejo y control de recursos financieros y materiales. • Evaluación preliminar del control interno, e información financiera. <p>INGRESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparación de ingresos según estados bancarios con registros. • Verificación de los depósitos de las recaudaciones directas. • Rastreo de operaciones posteriores al corte de cuenta. 		
Elaborado por : J.L.M.C /P.F.J.S		Fecha: 30/04/2014
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E		Fecha: 30/04/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Planificación Específica</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Memorándum de Planificación</p>	<p align="center">PE 1.1 7/7</p>				
<p>GASTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis selectivo de la propiedad, legalidad y veracidad de los desembolsos. • Análisis de los gastos más significativos. • Rastreo de operaciones posteriores al corte de cuenta. <p>CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO</p> <p>Jefe de Equipo: Planificación, Evaluación del control interno, información contable, Disponibilidades, Inversiones en Bienes de Larga Duración, Ingresos y Gastos de Gestión, carga horaria del personal docente, Elaboración de informe, Síntesis y memorando de antecedentes.</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">FECHA DE INICIO 21 de mayo del 2014</td> <td style="text-align: center;">FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN 30 de octubre del 2014</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ELABORADO POR: Ing. Paulina F. Jácome Salazar Jefe de Equipo</td> <td style="text-align: center;">REVISADO POR: Dra. Carla P. Acosta Padilla Supervisor</td> </tr> </table>			FECHA DE INICIO 21 de mayo del 2014	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN 30 de octubre del 2014	ELABORADO POR: Ing. Paulina F. Jácome Salazar Jefe de Equipo	REVISADO POR: Dra. Carla P. Acosta Padilla Supervisor
FECHA DE INICIO 21 de mayo del 2014	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN 30 de octubre del 2014					
ELABORADO POR: Ing. Paulina F. Jácome Salazar Jefe de Equipo	REVISADO POR: Dra. Carla P. Acosta Padilla Supervisor					
Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S		Fecha: 30/ 04/2014				
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E		Fecha: 30/ 04/2014				

4.4 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**

EJA

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA


4.4.1 AUDITORÍA FINANCIERA



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**

AF

AUDITORÍA FINANCIERA

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFG 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Cuenta Gastos	

OBJETIVOS:

- Determinar la información que se va a utilizar para examinar la cuenta gastos y analizar el estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.
- Evaluar el Sistema de Control Interno del Presupuesto aprobado en la institución.
- Verificar que los gastos realizados por el GAD concuerden con el Plan Anual de Compras, la razonabilidad de las partidas presupuestarias y que estas concuerden con lo pagado por el GAD.
- Comprobar si existe una cronología adecuada en las certificaciones presupuestarias de los gastos.


N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Obtener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Institucional Aprobado. • Cedulas Presupuestarias de Gastos. • Plan Operativo Anual. • Plan Anual de Compras. • Último Informe de Auditoría 	AFG 1.1 1/94 - 94/94 AFG 1.2 1/21 - 21/21 AFG 1.3 1/16 - 16/16 AFG 1.4 1/2 - 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	30/ 05/ 2014
2	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis horizontal y vertical de los gastos ejecutados e interpretar las variaciones importantes. • Realizar una Matriz de Materialidad. 	AFG 2.1 1/19 - 19/19 AFG 2.2 1/16 - 16/16 AFG 2.3 1/1 AFG 2.4 1/2 - 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014
3	Aplicar el cuestionario de Control Interno respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos.	AFG 3 1/2 - 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	30/ 05/2014
4	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas gastos.	AFG 4 1/2 - 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	10/06/2014


Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 30/04/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 30/04/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS		AFG 2/2	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Cuenta Gastos					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
5	Realizar un análisis comparativo de los gastos planificados vs ejecutados.	AFG 5 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	20/06/2014	
6	Revisar el POA que cuente con sus respaldos de cada departamento y verificar la correcta consolidación del mismo.	AFG 6 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	13/06/2014	
7	Analizar la ejecución del PAC con la Cédula Presupuestaria de Gastos.	AFG 7 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014	
8	Revisar la legalidad de las modificaciones o MODIPAS.	AFG 8 1/2 – 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/06/2014	
9	Verificar por muestreo los respaldos de los gastos efectuados con la finalidad de evaluar la justificación de los mismos	AFG 9,1 1/2 – 2/2 AFG 9,2 1/2 – 2/2 AFG 9,3 1/2 – 2/2 AFG 9,4 1/2 – 2/2 AFG 9,5 1/2 – 2/2 AFG 9,6 1/2 – 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/06/2014	
10	Verificar que los saldos presupuestarios cuadren con los saldos contables	AFG 10 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014	
11	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	HH 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	03/06/2014	
			Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S	Fecha:30/04/2014	
			Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E	Fecha:30/04/2014	

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Resumen de Papeles de Trabajo de la Institución</p>	<p>AFG 1</p> <p>1/1</p>
---	--	---------------------------------------


En el GAD del Cantón Sigchos hemos podido recopilar la siguiente información que nos es útil para el desarrollo del proyecto.

A continuación detallamos en resumen los papeles de trabajo que hemos recabado y se encuentran como anexos:

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Presupuesto Institucional Aprobado.	AFG 1.1 1/94 – 94/94	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014
2	Cedulas Presupuestarias de Gastos.	AFG 1.2 1/21 – 21/21		
3	Plan Anual de Compras	AFG 1.3 1/16 – 16/16		

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S Fecha: 30/04/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E Fecha: 30/04/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Último Informe de Auditoría</p>	<p>AFG 1.4 1/2</p>
---	--	-------------------------------

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

INFORME GENERAL

Examen especial a Disponibilidades, ingresos y gastos de gestión, fase el ciclo presupuestario existencia para consumo, bienes de administración, títulos de crédito y especies valoradas del Gobierno Municipal de Sigchos.

Orden de trabajo: 0698DR9UA2010

PERÍODO DESDE: 2005/07/01 HASTA: 2009/12/31


RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Fondo fijo de caja chica no cumple con la normativa. (Alcalde)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplirá y dispondrá a los servidores de la entidad apliquen todas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; verificará su aplicación en forma permanente y solicitará reportes periódicos sobre su ejecución, acción que motivará a los servidores, mejorar en el desempeño de sus funciones. • Dispondrá a la Contadora realice arquezos sorpresivos, y cuando se presenten cambios de funciones y responsabilidades, proceda a formular las actas de entrega y recepción correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad se tiene un mejor control en cuanto al Fondo de Caja Chica realizando los gastos correctos para esta cuenta con la documentación de respaldo pertinente. • Hoy en día se realiza arquezos permanentes, y se realiza por escrito las nuevas funciones y responsabilidades del personal.
<p>No se consolido saldos contables con inventario de existencias. (Directora Financiera y Contadora General)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dispondrá que la contadora general y al guardalmacén, procedan a conciliar los saldos contables de las inversiones en existencias con los detalles presentados por el Guardalmacén, lo que permitirá detectar errores y realizar los ajustes contables respectivos y reflejar los saldos razonables de la cuenta. • Implementará los registros para el control y manejo de las existencias y coordinará con el guardalmacén, quien deberá remitir en forma mensual el informe de existencia, adjuntando los comprobantes de egreso de las existencias para su registro, lo que permitirá presentar saldos reales de la cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un mejor control ya que se realiza conciliaciones contables entre guardalmacén y contabilidad dando lugar a que los saldos de existencias para consumo, hayan corroborado siendo validados y corregidos oportunamente.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 13/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 15/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Último Informe de Auditoría</p>	<p>AFG 1.4 2/2</p>
---	--	-------------------------------


RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Falta de registro para el control del uso de vehículos. (Alcalde)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Designará una persona responsable del parque automotor de la entidad, quien se encargará de la elaboración de controles y la utilización de registros para la movilización de los vehículos de propiedad del Municipio, en donde se indique las características del automotor, lugar y fecha, nombre del conductor, motivo de la movilización, hará de salida y retorno, recorrido, responsable del uso lectura del kilometraje. 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un mejor control del registro de movilización de los vehículos y maquinaria de propiedad del Municipio, originó que no se cuente con la evidencia de la utilización en asuntos oficiales y el consumo de combustible de los automotores.
<p>Falta de registro para el control del uso de vehículos. (Alcalde)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dispondrá que el Guardalmacén apertura el registro para cada vehículo maquinaria, en el que se registren los datos relativos al automotor, lectura del kilometraje y la cantidad de combustible requerido, datos que servirán para evaluar los kilómetros recorridos con el consumo. 	
<p>Bienes fuera de uso (Directora Financiera)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Designará una comisión integrada por el guardalmacén, un servidor del área financiera, y un servidor técnico en la materia, para que realicen la inspección física de los bienes en mal estado y fuera de uso, de cuya diligencia dejarán constancia en una acta; además, informará a la máxima autoridad para que ordene la baja de los bienes, diligencia de la cual dejarán constancia en una acta que será entregada a contabilidad y bodega para su registro. 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un mejor control y comunicación entre los departamentos de guardalmacén y el departamento financiero.
<p>Transferencias en beneficio personal utilizando el Sistema de Pagos Interbancarios SPI, en calidad de Tesorera Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Abuso de confianza de manera ilegal y sin justificación alguna con el ánimo de apropiarse y beneficiarse de dineros públicos que estaban bajo la custodia de la tesorera municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Los organismos de control competente han dado ya solución llevando a instancias legales quienes se encargaron de sancionar penalmente a dicha funcionaria.
<p>Títulos de crédito escaneados sin el respectivo respaldo legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documentos sin el respectivo respaldo y tampoco constan en los partes diarios de recaudación. 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un mejor control de los ingresos en el área de recaudación lo cual permite un mejor manejo y control

Elaborado por: **J.L.M.C/P.F.J.S**

Fecha: **30/05/2014**

Revisado por : **C.P.A.P/I.E.B.E**

Fecha: **30/05/2014**


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Análisis Horizontal de la Cuenta Gastos</p>	<p>AFG 1</p> <p>1/1</p>
---	--	---------------------------------------

En el GAD del Cantón Sigchos hemos podido recopilar la siguiente información que nos es útil para el desarrollo del proyecto.

A continuación detallamos en resumen los papeles de trabajo que hemos recabado y se encuentran como anexos:

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Análisis Horizontal	AFG 2.1 1/19 – 19/19	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014
2	Análisis Vertical	AFG 2.2 1/15 – 15/15		

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S	Fecha: 30/05/2014
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E	Fecha: 30/05/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Interpretación del Análisis Horizontal y Vertical de la Cuenta Gastos</p>	<p>AFG 2.3</p> <p>1/1</p>
<p>Salarios Unificados.</p> <p>En el año 2012 tiene una disminución significativa debido a la aplicación de la nueva ley y políticas de austeridad del gasto es decir ya no se considera los gastos de vestuario, alimentación transporte entre otros, presentando una variación relativa del 84,52%.</p> <p>Décimo tercer sueldo</p> <p>El Décimo tercer sueldo tuvo una variación significativa debido al incremento de personal tanto por nombramiento como por contrato con una variación relativa de 482,71%.</p> <p>Remuneraciones Unificadas</p> <p>Existe una variación relativa del 43,15% a consecuencia del incremento del personal en el 2012.</p> <p>Materiales de oficina</p> <p>En el año 2012 se adquirió mayor cantidad de materiales de oficina debido al incremento de personal representando con una variación relativa de 239,02%.</p> <p>Honorarios</p> <p>Los Honorarios en el 2012 tuvieron una variación relativa de 849,89% debido a la contratación temporal de docentes para el Municipal Colegio Juan Montalvo.</p> <p>Repuestos y Accesorios</p> <p>En el año 2012 existió un incremento significativo con una variación relativa del 30,89%, por motivo de mantenimiento del Parque Automotor.</p>		
Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S		Fecha: 30/04/2014
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E		Fecha: 30/04/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Medición de la Materialidad y Riesgos de las Cuentas Gastos e Ingresos

AFG 2.4


1/2

INGRESOS

Cuenta	Valor en USD		Variación 2012-2011	%	Incremento Disminución	Importancia Monetaria	Importancia Relativa	Variación Significativa	Justificación
	AL 31 de Diciembre del 2011	Al 31 de Diciembre del 2012							
A la Utilidad en la Venta de los Predios Urbanos	7771,91	26840,62	19068,71	245,40%	145.40	+ x	+ x	145.40	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	1455	5420	3965	272,50%	172.50	+ x	+ x	172.50	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Permisos, Licencias y Patentes	1010	2012	1002	199,20%	99.20	+ x	+ x	99.20	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Otros Intereses por Mora	15797,53	11328,33	-4469,2	71.70%	-28.30	+ x	+ x	-28.30	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Del Fondo de Descentralización a Municipios 2011	411490,4	906163,93	494673,53	220,20%	120.20	+ x	+ x	120.20	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Convenio Proyectos de Intervención Social INFA 2012	266621,74	552421,98	285800,24	207,20%	107.20	+ x	+ x	107.20	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro


Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S Fecha: 30/ 04/2014

Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E Fecha: 30/ 04/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de la Materialidad y Riesgos de las Cuentas Gastos e Ingresos	AFG 2.4 2/2
	GASTOS	

Cuenta	Valor en USD		Variación 2012-2011	%	Incremento Disminución	Importancia Monetaria	Importancia Relativa	Variación Significativa	Justificación
	AL 31 de Diciembre del 2011	Al 31 de Diciembre del 2012							
Salarios Unificados	46040,55	7127,6	-38912,95	15,48%	-84.52	+ x	+ x	-84.52	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Décimo Tercer Sueldo	4153,97	24205,46	20051,49	582,71%	482.71	+ x	+ x	482.71	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Remuneraciones Unificadas	111658,23	159837,32	48179,09	143,15%	43.15	+ x	+ x	43.15	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Materiales de Oficina	7383,22	25030,34	17647,12	339,02%	239.02	+ x	+x	239.02	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Honorarios	4512	42859,12	38347,12	949,89%	849.89	+ x	+ x	849.89	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro
Repuestos y Accesorios	124183,11	162541,01	38357,9	130,89%	30.89	+ x	+ x	30.89	Se eligió la cuenta debido al alto nivel de variación que se encontró de un año a otro

Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S	Fecha: 30/ 04/2014
Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E	Fecha: 30/ 04/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFG 3 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno Gastos	

ÁREA: Financiera
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 10/Junio/2014 **HORA INICIO:** 13H20
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 13H56
PROCEDIMIENTO: Control Interno Presupuesto

N°	Preguntas	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad tiene establecidos techos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas?		X	3	7	El Director Financiero realiza directamente el control de presupuesto.
2	¿Se identifica y precisa las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna?	X		6	8	
3	¿La máxima autoridad de la entidad dispone que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a la ejecución efectiva de los gastos?		X	0	7	No existe control por parte de la máxima autoridad
4	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?		X	0		No existe personal que se encargue de esta función, el Director Financiero maneja directamente el presupuesto
5	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?		X	2	8	No cumplen con sus obligaciones, deberes y responsabilidades, en la ejecución y evaluación presupuestaria
6	¿Se realiza Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?		X	3	8	No cumplen los responsables
7	¿Todos los gastos están debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correspondiente?	x		7	8	
8	¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verificó que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	x		6	8	

Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S

Fecha:30/04/2014

Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E

Fecha:30/04/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFG 3 2/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno Gastos	


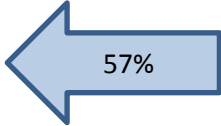
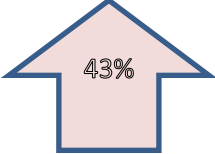
N°	Preguntas	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIONES
9	¿Se rigen a la normativa, cronología, autorizaciones y legalidad para la realización de las compras?	x		7	8	
10	¿Se realiza una verificación de las facturas y retenciones q estén de acuerdo a los reglamentos y leyes establecidas para las instituciones públicas?	x		7	7	
11	¿Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos?	x		8	9	
12	¿Los gastos adicionales que se originan por concepto de intereses o multas por mora injustificada son de responsabilidad personal y pecuniaria de quien haya ocasionado, por acción u omisión?		x	0	6	Este valor es asumido por la entidad.
13	¿Las adquisiciones son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas?	x		8	9	
TOTAL				57	100	


Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S


Fecha: 30/ 04/2014

Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E

Fecha: 30/ 04/2014


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición de Riesgos de Control y Nivel de Confianza</p>	<p align="center">AFG 4 1/2</p>																		
<p>NIVEL DE CONFIANZA:</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{57}{100} * 100$ <p>NC= 57%</p> <p>NIVEL DE RIESGO</p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 57\%$ <p>NR = 43%</p> <table border="1" data-bbox="379 1397 1131 1628"> <thead> <tr> <th>RANGOS</th> <th>RIESGOS</th> <th>CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>51% - 59%</td> <td>Mo. Alto</td> <td>Moderado Bajo</td> </tr> <tr> <td>60% - 66%</td> <td>Mo. Moderado</td> <td>Mo. Moderado</td> </tr> <tr> <td>67% - 75%</td> <td>Mo. Bajo</td> <td>Mo. Alto</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Bajo</td> <td>Alta</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: right; margin-right: 50px;">  </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>			RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA	15% - 50%	Alto	Bajo	51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo	60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado	67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto	76% - 95%	Bajo	Alta
RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA																		
15% - 50%	Alto	Bajo																		
51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo																		
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado																		
67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto																		
76% - 95%	Bajo	Alta																		
<p>Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S</p>		<p>Fecha:10/06/2014</p>																		
<p>Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E</p>		<p>Fecha:10/06/2014</p>																		


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p align="center">AFG 4 2/2</p>
<p>Medición del Riesgo Inherente.- Debido a la falta de una adecuada ejecución y evaluación al presupuesto se estima que le riesgo inherente es del 33%, esto se pudo determinar a través de la visita a la entidad.</p> <p>Medición del Riesgo de Control.- Según la evaluación de Control Interno se obtuvo un 57%, del Nivel de Confianza (MODERADO BAJO), mientras que el Nivel de riesgo es del 43% (ALTO), aplicados en el cuestionario; debido a la falta de una adecuada ejecución y evaluación del presupuesto.</p> <p>Medición del Riesgo de Detección.- El Nivel de Riesgo de Detección es del 28%, este valor ha sido asignado en base al conocimiento y experiencia del equipo de trabajo auditor, que se encuentran capacitados.</p> <p>Medición de Riesgo de Auditoría.-</p> <p align="center">RA = RI * RC * RD</p> <p align="center">RA = 33% * 60% * 28%</p> <p align="center">RA = 0.05544*100</p> <p align="center">RA = 5,54%</p> <p>Llegando a la conclusión que el Riesgo de Auditoría que se puede producir en un 5.54%, basado en el riesgo inherente, control y detección.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S</p>		<p>Fecha:10/06/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E</p>		<p>Fecha:10/06/2014</p>

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Comparativo de Gastos				AFG 5 1/1	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	REF.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	
120.51.01.05.01.00	Remuneraciones Unificadas	PI 23/94	159 768,00	159 837,32	69,32 ¥	0,04%	
110.51.01.06.01.00	Salarios Unificados	PI 16/94	6704,40	7127,60	423,20 ¥	6,31%	
110.51.02.03.01.00	Décimo Tercer Sueldo	PI 16/94	23818,70	24205,46	386,76 ¥	1,62%	
210.71.05.07.01.00	Honorarios	PI 38/94	15600,00	42859,12	27259,12 ¥	174,74%	
120.53.08.04.01.00	Materiales de Oficina	PI 24/94	12402,75	25030,34	12627,59 ¥	101,81%	
360.73.08.13.01.00	Repuestos y Accesorios	PI 84/94	100000,00	162541,01	62541,01¥	62,54%	

¥ Se encuentran diferencias significativas entre lo presupuestado y lo ejecutado debido a una mala planificación al momento de elaborar el presupuesto. Por lo que auditoría propone **H1**


Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S	Fecha: 30/ 04/2014
Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E	Fecha: 30/ 04/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa del POA</p>	<p align="center">AFG 6 1/1</p>
<p>A través del análisis de la Auditoría Financiera se pudo determinar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos no elabora el Plan Operativo Anual por lo que trae como consecuencia una planificación deficiente ya que en este debe constar las directrices del sistema de presupuesto y diseñar el cumplimiento de los componentes de la administración estrategia y de esta manera realizar el respectivo seguimiento y evaluación de lo planificado con lo ejecutado.</p> <p>Dentro del Plan Operativo Anual debe constar todas las necesidades emergentes y de tal modo poder satisfacer las demandas de cada departamento y de la ciudadanía en general, por lo que se debe hacer en base a la función, misión y visión institucional y que tenga concordancia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.</p> <p>Todas estas actividades se las debe sustentar con sus respectivos documentos oficiales para que se difunda entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.</p> <p>Por lo que Auditoría propone H2</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S</p> <p>Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 30/ 04/2014</p> <p>Fecha: 30/ 04/2014</p>

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Comparativo de Gastos				AFG 7 1/1	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	REF.	PAC	CÉDULA PRESUPUESTARIA	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	
210.71.05.07.01.00	Honorarios	AFG 1.2 6/21 AFG 1.3 4/16	15.600,00	42.859,12	27259,12 ¥	174,74%	
120.53.08.04.01.00	Materiales de Oficina	AFG 1.2 3/21 AFG 1.3 2/16	12.402,75	25.030,34	12627,59 ¥	101,81%	
360.73.08.13.01.00	Repuestos y Accesorios	AFG 1.2 17/21 AFG 1.3 13/16	100.000,00	162.541,01	62541,01 ¥	62,54%	

¥ Existen diferencia significativas entre el PAC y la cédula presupuestaria debido a que no se realizan todas los compras a través del portal de Compras Públicas por lo que auditoría propone **H3**

Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S	Fecha: 30/ 04/2014
Revisado por : C.P.A.P / I.E.B.E	Fecha: 30/ 04/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Legalidad de las Modificaciones</p>	<p align="center">AFG 8 1/2</p>
<p align="center">RESOLUCIÓN N- 030-2012-SO</p> <p>Se indicó que dentro de la partida presupuestaria 110.84.01050100 tenía un valor inicial para un vehículo con un valor de \$32.590,00 adquiriéndose este en \$24.566,00 quedando un sobrante en la partida de \$8.024,00 solicitando que este valor sea utilizado a otras actividades inherentes a la municipalidad.</p> <p align="center">RESOLUCIÓN N- 094-2012-SO</p> <p>En el presupuesto general para el ejercicio económico 2012 no se consideró el mantenimiento de:</p> <p>Centros Educativos del Cantón Sigchos, Adecuación del Centro Infantil Quilagpamba Acera y Bordillos en la Iglesia de Isinlivi Mantenimiento de Centros Religiosos del Cantón Construcción de Aceras y Bordillos del Cantón</p> <p>Por lo que hubo que realizar Reformas al Presupuesto de Gastos por \$59.752,00; utilizando los recursos que estaban previstos para construcción de aulas escolares en el Colegio Técnico Sigchos y Escuela Doctor Cesar Suarez por dicho valor.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 30/ 04/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 30/ 04/2014</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Legalidad de las Modificaciones

**AFG 8
2/2**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	REFORMA	SUPLEMENTOS		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	
210.75.01.07.01.01	Aula en Colegio Técnico Sigchos	30.000,00		30.000,00	0,00
210.75.01.07.01.02	Aula Escolar e Escuela Dr. Cesar Suarez	39.752,00		29.752,00	10.000,00
210.75.05.99.02.00	Mantenimiento de centros educativos del Cantón Sigchos	57.000,00	11.000,00		68.000,00
360.75.01.07.03.18	Adecuación de centro Infantil Quilagpamba	0,00	10.000,00		10.000,00
360.75.01.03.01.00	Aceras y bordillos en la Iglesia de Isinliví	0,00	5.000,00		5.000,00
360.75.05.99.05.00	Mantenimiento de centros religiosos del Cantón	18.000,00	20.000,00		38.000,00
360.75.01.04.03.02	Construcción de aceras y bordillos en el Cantón	10.000,00	13.752,00		23.752,00
110.84.01.05.01.00	Vehículos	8.024,00		3.000,00	5.024,00
110.57.02.06.01.00	Costas Judiciales	2.000,00	3.000,00		5.000,00
TOTAL		164.776,00	62.752,00	62.752,00	164.776,00

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 30/ 04/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 30/ 04/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Analítica Salarios Unificados

**AFG 9.1
1/2**

N°	Fecha	Detalle	S/Anexo de Contabilidad	Rol de Pagos	Saldo S/ Auditoría
1	31/01/2012	Pagos del mes de enero	535.00	535.00	535.00
2	28/02/2012	Pagos del mes de febrero	535.00	535.00	535.00
3	27/03/2012	Pagos del mes de marzo	535.00	535.00	535.00
4	26/04/2012	Pagos del mes de abril	535.00	535.00	535.00
5	21/05/2012	Pagos del mes de mayo	535.00	535.00	535.00
6	29/06/2012	Pagos del mes de junio	535.00	535.00	535.00
7	30/07/2012	Pagos del mes de julio	535.00	535.00	535.00
8	29/08/2012	Pagos del mes de agosto	535.00	535.00	535.00
9	27/09/2012	Pagos del mes de septiembre	535.00	535.00	535.00
10	30/10/2012	Pagos del mes de octubre	535.00	535.00	535.00
11	27/11/2012	Pagos del mes de noviembre	535.00	535.00	535.00
12	26/12/2012	Pagos del mes de diciembre	535.00	535.00	535.00

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

✓ Cotejado con los rol de pagos

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 24/ 06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 24/ 06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Sumaria Salarios Unificados

**AFG 9.1
2/2**

Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	
535.00						535.00	

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

✓ Cotejado con contabilidad

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S	Fecha: 24/06/2014
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E	Fecha: 24/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFG 9.1.1 1/7
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Documentos Respaldo Salarios Unificados	


GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS

SIGCHOS - COTOPAXI

COMPROBANTE DE PAGO
CP4177

SIGCHOS, 29 DE JUNIO DEL 2012

OTTO OTTO JOSE RAUL

15474.64

QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

ASIENTO DE ROL DE PAGOS: ROL PAGO JUNIO 2012 PERSONAL INDEFINIDO

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
2.1.3.71.00.000.0502095300001	TIMBILA AREQUIPA FAUSTO ERNESTO	126.99	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	126.99
2.1.3.71.00.000.0502095660001	RUBIO IRAZABAL DARWIN	175.67	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	175.67
2.1.3.71.00.000.1703554764001	ROBAYO SALAZAR GUILLERMO	214.80	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	214.80
2.1.3.71.00.000.0502099401001	GUANOCHANGA ILAQUICHE JOSE PEDRO	340.22	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	340.22
2.1.3.71.00.000.0502198567001	LLANQUI GAVILANEZ VICENTE	345.22	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	345.22
2.1.3.71.00.000.0501116354001	ZAPATA LUCIANO ALONSO	326.86	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	326.86
2.1.3.71.00.000.0502250840001	CATOTA MARCO	412.67	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	412.67
2.1.3.71.00.000.0501809123001	QUISAGUANO GAVILEMA RAFAEL	192.22	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	192.22
2.1.3.71.00.000.0502173347001	BELANO RUBIO LUIS PEDRO	464.28	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	464.28
2.1.3.71.00.000.0502696080001	HERRERA ALBAN OLGER FABIAN	438.82	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	438.82
2.1.3.71.00.000.0502940083001	YUGCHA ANDINO SAUL PATRICIO	464.28	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	464.28
2.1.3.71.00.000.0501750780001	QUISAGUANO AYALA JORGE NEPTALI	410.82	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	410.82
2.1.3.71.00.000.0502290356001	NAVARRO GOMEZ ERMES	92.55	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	92.55
2.1.3.51.00.000.0501053486001	ESCUADERO DUQUE CLIS NIVALDO	556.66	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	556.66

ELABORADO POR:

CONTABILIDAD

AUTORIZADO POR:



RECIBI CONFORME

VISTO BUENO

ALCALDE

PAGADO

TESORERIA

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Salarios Unificados

AFG 9.1.1
2/7



GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS

SIGCHOS - COTOPAXI

COMPROBANTE DE PAGO

G1.6
2/7

CP4177

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	566.66
2.1.3.51.00.000.0501737407001	JACOME URIBE LUIS ALFREDO	422.25	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	422.25
2.1.3.71.00.000.0501818108001	ARTOS LUIS	328.41	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	328.41
2.1.3.71.00.000.0501394274001	NEGRETE USUÑO ANGEL GALO	347.58	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	347.58
2.1.3.71.00.000.0501966418001	YUGSI LUIS ALFREDO	218.77	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	218.77
2.1.3.71.00.000.1714857515001	ANDINO ALONSO	508.86	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	508.86
2.1.3.71.00.000.0501174627001	GUANOCHANGA TOAQUIZA SEGUNDO	395.01	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	395.01
2.1.3.71.00.000.0500428333001	ALARCON FRANCISCO	244.87	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	244.87
2.1.3.71.00.000.0501818124001	NEGRETE HURTADO SIXTO RAMIRO	422.2	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	422.2
2.1.3.71.00.000.0501873388001	YUGCHA QUINAUCHO JOSE ELIAS	375.72	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	375.72
2.1.3.71.00.000.0501297485001	SAFLA PACHECO NELSON	115.29	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	115.29
2.1.3.71.00.000.0501765894001	QUISAGUANO TOAPANTA SEGUNDO GUSTAVO	223.44	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	223.44
2.1.3.71.00.000.0502911894001	PAREDES CRUZ JOHANA ROCIO	138.16	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	138.16
2.1.3.71.00.000.0502521792001	TOAQUIZA PASTUÑA LUIS GEOVANY	346.22	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	346.22
2.1.3.51.00.000.0500817549001	CHICAIZA GUAITA CELIA MARIA	401.82	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	401.82
2.1.3.71.00.000.0500862123001	PALLASCO CATOTA MATIAS	240.03	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	240.03
2.1.3.71.00.000.0501451371001	H EXTRAS DUQUE ARGUELLO RAUL	392.16	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	392.16
2.1.3.71.00.000.0500612734001	ALVAREZ BAUTISTA CARLOS NELSON	432.26	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	432.26
2.1.3.51.00.000.1721373635001	HERNANDEZ EDWIN	401.5	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	401.5
2.1.3.71.00.000.0502805163001	AYALA CRESPO JUAN JOSE	326.11	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	326.11
2.1.3.71.00.000.0503239006001	SILVA MASAPANTA NOE GEOVANNY	547.66	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	547.66
2.1.3.71.00.000.0501674055001	HERRERA TAPIA JORGE EDISON	432.13	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	432.13
2.1.3.71.00.000.1712139282001	ALAJO OTO JAIME RODRIGO	235.17	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	235.17
2.1.3.71.00.000.0501975320001	QUIJO GOMEZ LUIS ANIBAL	352.57	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	352.57
2.1.3.71.00.000.0501526958001	QUISAGUANO LUIS DAVID	470.43	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	470.43

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Documentos Respaldo Salarios Unificados</p>	<p align="center">AFG 9.1.1 3/7</p>
---	---	---



GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS

SIGCHOS - COTOPAXI

COMPROBANTE DE PAGO

G.L.6
3/7

CP4177

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	232.88
2.1.3.51.00.000.0502112162001	OÑA QUISAGUANO MARIA	421.02	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	421.02
2.1.3.51.00.000.0502799877001	SOTO CAISAGUANO FREDY	391.97	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	391.97
2.1.3.71.00.000.0501897540001	TOVAR ARGUELLO NERIS GEOVANY	241.86	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	241.86
2.1.3.51.00.000.0503035461001	CATOTA TIMBILA MANUEL EDISON	320.66	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	320.66
2.1.3.71.00.000.0501895551001	ARMAS DUQUE KENNY AQUILINO	440.88	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	440.88
2.1.3.71.00.000.0502158524001	OTO OTO JOSE RAUL	249.7	0
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	249.7

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Salarios Unificados

AFG 9.1.1
4/7



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

ASIENTO CONTABLE

Número: AS 482 Comprobante:
Corporación:
Descripción: ASIENTO DE ROL DE PAGOS ROL PAGO LUBO 2012 PERSONAL RECEPCION





Estado: 3 APROBADO
Fecha: 20/06/2014

G1-6
4/7

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1.0.1.1.02.130	SALARIOS UNIFICADOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	816.57	3.00
1.0.1.1.02.300	FONDOS DE RESERVA OTROS SEMU COMUNALES	462.41	0.00
1.0.3.3.03.02.150	FONDOS DE RESERVA JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	47.82	0.00
1.0.3.3.03.02.300	FONDOS DE RESERVA AGUA POTABLE Y ALC	43.26	0.00
1.0.3.3.03.02.210	FONDOS DE RESERVA DESARROLLO COMUNITARIO	41.25	0.00
1.0.3.1.1.06.380	SALARIOS UNIFICADOS OTROS SERVICIOS GENERALES	13,473.00	0.00
1.0.3.1.1.06.100	SALARIOS UNIFICADOS HIGIENE AMBIENTAL	3,033.00	0.00
1.0.3.1.1.06.210	SALARIOS UNIFICADOS DESARROLLO COMUNITARIO	465.00	0.00
1.0.3.1.1.02.320	FONDOS DE RESERVA	127.00	0.00
1.0.3.1.01.05.130	SALARIOS UNIFICADOS JUSTICIA POLICIA Y VIGIENE	575.00	0.00
1.0.3.1.01.05.110	SALARIOS UNIFICADOS ADM GENERAL	526.00	0.00
1.0.3.1.02.130	FONDOS DE RESERVA ADM FINANCIERA	41.26	0.00
1.0.3.1.01.300	SALARIOS UNIFICADOS	2,426.78	0.00
1.0.3.1.11.02.200	SALARIOS UNIFICADOS SALUD CANTONAL	484.00	0.00
21.2.71.01.000.00000000000000	PAGO RETENCION JUDICIAL	0.00	347.80
21.2.71.01.000.00000000000000	PRESTAMO QUIROGRAFARIO	0.00	734.85
21.2.71.01.000.00000000000001	PAGO ASOCIACION	0.00	810.44
21.2.71.01.000.00000000000002	PAGO INVENTARIO	0.00	1,112.43
1.0.3.71.12	APORTE PERSONAL	0.00	1,213.30
21.2.71.01.000.00000000000000	PRESTAMO QUIROGRAFARIO	0.00	148.83
21.2.71.01.000.00000000000001	PAGO ASOCIACION	0.00	7.50
21.2.71.01.000.00000000000002	PAGO SINDICATO	0.00	214.24
21.2.71.12	CAP APORTE PERSONAL	0.00	268.70
21.2.71.01.000.00000000000000	PAGO RETENCION JUDICIAL	0.00	81.70
11.2.81.01.02.000.0004290333001	ALARCÓN FRANCISCO	0.00	129.30
11.2.81.02.02.000.0001818100001	ARTOS TERESA VALLER	0.00	90.91
11.2.81.02.02.000.0003461274001	ALVAREZ NELSON	0.00	80.00
11.2.81.02.02.000.0001705660001	QUISAGUANO TOMAPANTA SEGUNDO GUSTAVO	0.00	193.00
11.2.81.02.02.000.0002325060001	LUBO PADRILLA DAMIAN PATRICIO	3.00	200.00
11.2.81.02.02.000.0002325060002	NEGRETE LEUSA ANGELO GALO	0.00	82.24
11.2.81.02.02.000.0002325060003	NAKARRO GOMEZ EMERSON GONZALEZ	0.00	130.80
11.2.81.02.02.000.0002325060004	QUISAGUANO GAVILENA RAFAEL	0.00	76.94
11.2.81.02.02.000.0002325060005	AYALA CRESPO JUAN JOSE	0.00	180.00
11.2.81.02.02.000.0002325060006	PAREDES ROCCO	0.00	83.30
11.2.81.02.02.000.0002325060007	DUQUE ARQUELLO RAUL ORLANDO	0.00	150.00
11.2.81.02.02.000.0002325060008	BAPLA PACHECO NELSON	0.00	285.00
11.2.81.02.02.000.0002325060009	GILMARCHANA REGUNDO	0.00	190.00
11.2.81.02.02.000.00023250600010	CAMPANA SANZOLA LUIS ALFONSO	0.00	81.54
21.2.71.01.000.00000000000000	GASTOS EN EL PERSONAL	0.00	1,546.13
21.2.71.01.000.00000000000001	GASTOS EN EL PERSONAL	1,530.38	0.00
21.2.71.01.000.00000000000002	TIMELA ARSQUITA FAUSTO ERNESTO	0.00	126.96
21.2.71.01.000.00000000000003	RUGO RAZARAL DARWIN	0.00	175.67
21.2.71.01.000.00000000000004	RODRIGO SALAZAR GUILHERMO	0.00	214.80
21.2.71.01.000.00000000000005	GUANACHANGA ELAQUICHE JOSE PEDRO	0.00	340.27
21.2.71.01.000.00000000000006	MANGA GAVILANZ VICENTE	0.00	345.23
21.2.71.01.000.00000000000007	ZAPATA LUCIANO ALONSO	0.00	326.96
21.2.71.01.000.00000000000008	CATOTA MARCO	0.00	472.47
21.2.71.01.000.00000000000009	QUISAGUANO GAVILENA RAFAEL	0.00	760.20
21.2.71.01.000.00000000000010	BOJARDI RUBEN PEDRO	0.00	464.26
21.2.71.01.000.00000000000011	HEREDIA ALBAIN OLGER FABIAN	0.00	438.82
21.2.71.01.000.00000000000012	YUGCHA ANDRINO SARA PATRICIO	0.00	464.20
21.2.71.01.000.00000000000013	QUISAGUANO AYALA JOSE NEPTALI	0.00	413.02
21.2.71.01.000.00000000000014	NAKARRO GOMEZ EMERSON	0.00	160.50
21.2.71.01.000.00000000000015	ESGUERINO DAJURE LUIS NEVALDO	0.00	506.66
21.2.71.01.000.00000000000016	JACOME LIMBE LUIS ALFREDO	0.00	402.26
21.2.71.01.000.00000000000017	ARTOS LUIS	0.00	329.03
21.2.71.01.000.00000000000018	NEGRETE LEUSA ANGELO GALO	0.00	347.58
21.2.71.01.000.00000000000019	YUGCHA LUIS ALFREDO	0.00	234.71
21.2.71.01.000.00000000000020	ANDRINO ALONSO	0.00	590.56
21.2.71.01.000.00000000000021	GUANACHANGA TOMALEZA SEGUNDO	0.00	395.61
21.2.71.01.000.00000000000022	ALARCÓN FRANCISCO	0.00	244.50
21.2.71.01.000.00000000000023	NEGRETE HURTADO NIKTO NAKARRO	0.00	432.28
21.2.71.01.000.00000000000024	NAKCHA QUINACHO JOSE ELIAS	0.00	205.13
21.2.71.01.000.00000000000025	GILMARCHANA REGUNDO	0.00	191.20
21.2.71.01.000.00000000000026	QUISAGUANO TOMAPANTA SEGUNDO GUSTAVO	0.00	220.41
21.2.71.01.000.00000000000027	PAREDES ROCCO JONHANA ROCCO	0.00	136.14
21.2.71.01.000.00000000000028	TOCALIJA PASTUÑA LUIS GIOVANNI	0.00	346.22
21.2.71.01.000.00000000000029	CHENAZA GUNTA CELIA MARIA	0.00	431.82
21.2.71.01.000.00000000000030	PALLASCO CATOTA MAFIAS	0.00	240.03
21.2.71.01.000.00000000000031	NAKARRO DAJURE ARQUELLO RAUL	0.00	332.96
21.2.71.01.000.00000000000032	ALVAREZ BAUTISTA CARLOS NELSON	0.00	472.24
21.2.71.01.000.00000000000033	HERNANDEZ EDWIN	0.00	411.50
21.2.71.01.000.00000000000034	AYALA CRESPO JUAN JOSE	0.00	328.11

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S Fecha:29/06/2014
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Documentos Respaldo Salarios Unificados</p>	<p>AFG 9.1.1</p> <p>5/7</p>
---	--	---

	<p>ASIENTO CONTABLE</p> <p>Número: AS 4682 Comprobante: Estado: 3 APROBADO</p> <p>Compromiso 0 Fecha: 2012-06-29</p> <p>Descripción: ASIENTO DE ROL DE PAGOS. ROL PAGO JUNIO 2012 PERSONAL INDEFINIDO</p>	<p style="font-size: 24px; color: red;">G1.6</p> <p style="font-size: 24px; color: red;">5/7</p>																																																								
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 35%; border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.71.00.000.1712130292001</td> <td style="width: 55%; border-bottom: 1px solid black;">ALAJO DTO JAME RODRIGO</td> <td style="width: 5%; border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="width: 5%; border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">235.17</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.71.00.000.0501975320001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">QUINO GOMEZ LUIS ANIBAL</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">352.57</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.71.00.000.0501520500001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">QUISAGUANO LUIS DAVID</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">470.49</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.71.00.000.1710811546001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">NEGRETE TOAQUIZA MARCO PATRICIO</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">264.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.71.00.000.0501213664001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">CAMPANA LUIS ALFONSO</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">232.88</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.51.00.000.0502112162001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">OÑA QUISAGUANO MARIA</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">421.02</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.51.00.000.0502795877001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">SOTO CAISAGUANO FREDY</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">391.97</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.71.00.000.0501667540001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">TOVAR ARGUELLO NERIS GEOVANY</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">241.85</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.51.00.000.0503035461001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">CATOTA TIMBLA MANUEL EDISON</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">320.66</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.71.00.000.0501855551001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">ARMAS DUDUE KENNY AGUILINO</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">440.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">2 1 3.71.00.000.0502156524001</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">OTO OTO JOSE RAUL</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">249.70</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTALES:</td> <td style="text-align: right;">26.434.49</td> <td style="text-align: right;">26.434.49</td> </tr> </table>			2 1 3.71.00.000.1712130292001	ALAJO DTO JAME RODRIGO	0.00	235.17	2 1 3.71.00.000.0501975320001	QUINO GOMEZ LUIS ANIBAL	0.00	352.57	2 1 3.71.00.000.0501520500001	QUISAGUANO LUIS DAVID	0.00	470.49	2 1 3.71.00.000.1710811546001	NEGRETE TOAQUIZA MARCO PATRICIO	0.00	264.00	2 1 3.71.00.000.0501213664001	CAMPANA LUIS ALFONSO	0.00	232.88	2 1 3.51.00.000.0502112162001	OÑA QUISAGUANO MARIA	0.00	421.02	2 1 3.51.00.000.0502795877001	SOTO CAISAGUANO FREDY	0.00	391.97	2 1 3.71.00.000.0501667540001	TOVAR ARGUELLO NERIS GEOVANY	0.00	241.85	2 1 3.51.00.000.0503035461001	CATOTA TIMBLA MANUEL EDISON	0.00	320.66	2 1 3.71.00.000.0501855551001	ARMAS DUDUE KENNY AGUILINO	0.00	440.00	2 1 3.71.00.000.0502156524001	OTO OTO JOSE RAUL	0.00	249.70		TOTALES:	26.434.49	26.434.49								
2 1 3.71.00.000.1712130292001	ALAJO DTO JAME RODRIGO	0.00	235.17																																																							
2 1 3.71.00.000.0501975320001	QUINO GOMEZ LUIS ANIBAL	0.00	352.57																																																							
2 1 3.71.00.000.0501520500001	QUISAGUANO LUIS DAVID	0.00	470.49																																																							
2 1 3.71.00.000.1710811546001	NEGRETE TOAQUIZA MARCO PATRICIO	0.00	264.00																																																							
2 1 3.71.00.000.0501213664001	CAMPANA LUIS ALFONSO	0.00	232.88																																																							
2 1 3.51.00.000.0502112162001	OÑA QUISAGUANO MARIA	0.00	421.02																																																							
2 1 3.51.00.000.0502795877001	SOTO CAISAGUANO FREDY	0.00	391.97																																																							
2 1 3.71.00.000.0501667540001	TOVAR ARGUELLO NERIS GEOVANY	0.00	241.85																																																							
2 1 3.51.00.000.0503035461001	CATOTA TIMBLA MANUEL EDISON	0.00	320.66																																																							
2 1 3.71.00.000.0501855551001	ARMAS DUDUE KENNY AGUILINO	0.00	440.00																																																							
2 1 3.71.00.000.0502156524001	OTO OTO JOSE RAUL	0.00	249.70																																																							
	TOTALES:	26.434.49	26.434.49																																																							
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 35%; border-bottom: 1px solid black;">330.71.01.05.01.00</td> <td style="width: 55%; border-bottom: 1px solid black;">SALARIOS UNIFICADOS</td> <td style="width: 5%; border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">990.00</td> <td style="width: 5%; border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">360.71.06.02.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">FONDOS DE RESERVA</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">490.41</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">12:00:00 a.m.</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">130.51.06.02.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">FONDOS DE RESERVA</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">47.82</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">330.71.06.02.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">FONDOS DE RESERVA</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">41.25</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">210.71.06.02.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">FONDOS DE RESERVA</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">41.25</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">360.71.01.05.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">SALARIOS UNIFICADAS</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">15.475.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">20.71.01.06.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">SALARIOS UNIFICADOS</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">3.010.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">210.71.01.05.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">SALARIOS UNIFICADOS</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">495.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">320.71.06.02.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">FONDOS DE RESERVA</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">127.08</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">130.51.01.05.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">SALARIOS UNIFICADOS</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">575.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">110.51.01.05.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">SALARIOS UNIFICADOS</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">535.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">120.51.06.02.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">FONDOS DE RESERVA</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">41.25</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">120.51.01.05.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">SALARIOS UNIFICADOS</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">2.475.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">220.71.01.05.01.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;">SALARIOS UNIFICADOS</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">495.00</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> </table>			330.71.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	990.00	0.00	360.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	490.41	12:00:00 a.m.	130.51.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	47.82	0.00	330.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	41.25	0.00	210.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	41.25	0.00	360.71.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADAS	15.475.00	0.00	20.71.01.06.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	3.010.00	0.00	210.71.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	495.00	0.00	320.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	127.08	0.00	130.51.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	575.00	0.00	110.51.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	535.00	0.00	120.51.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	41.25	0.00	120.51.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	2.475.00	0.00	220.71.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	495.00	0.00
330.71.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	990.00	0.00																																																							
360.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	490.41	12:00:00 a.m.																																																							
130.51.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	47.82	0.00																																																							
330.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	41.25	0.00																																																							
210.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	41.25	0.00																																																							
360.71.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADAS	15.475.00	0.00																																																							
20.71.01.06.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	3.010.00	0.00																																																							
210.71.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	495.00	0.00																																																							
320.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	127.08	0.00																																																							
130.51.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	575.00	0.00																																																							
110.51.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	535.00	0.00																																																							
120.51.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	41.25	0.00																																																							
120.51.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	2.475.00	0.00																																																							
220.71.01.05.01.00	SALARIOS UNIFICADOS	495.00	0.00																																																							
<p>ELABORADO POR CONTADOR J</p> 	<p>APROBADO POR DIRECTOR FINANCIERO</p>  																																																									

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S	Fecha: 29/06/2014
Revisado por: C.P.A.P /I.E.B.E	Fecha: 29/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Salarios Unificados

AFG 9.1.1
6/7

CEL-38
AS 4586

G.1.6
6/7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BACHOS

Plan de Pagos Personal Unificado
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre

Table with columns: ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIÓN DEL SUJELO, SUELDO UNIFICADO, FONDOS DE RESERVA, RESERVA, FECHA DE INGRESO, F. GEOGRÁFICO, ALCALDÍA, ANTERIOR SUALDO, RET. JUBILACION, RET. JUBILACION UNIFICADO, TOTAL HABERES, TOTAL DESCUENTOS, A RECIBIR. Rows include various municipal departments like SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS DE LIMPIEZA, etc.

Elaborado por: J.L.M.C / P.F.J.S Fecha: 29/06/2014
Revisado por: C.P.A.P / I.E.B.E Fecha: 29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Analítica Décimo Tercer Sueldo

**AFG 9.2
1/2**

N°	Fecha	Detalle	S/Anexo de Contabilidad	Rol de Pagos	Saldo S/ Auditoría	
1	25/01/2012	Pagos liquidaciones 2010 personal contrato	25,00	25,00	25,00	✓
2	23/07/2012	Acta de Finiquito Washington Zapata	466,25	466,25	466,25	✓
3	27/07/2012	Acta de Finiquito Edgar Tapia	474,10	474,10	474,10	✓
4	11/12/2012	Décima Tercera Remuneración personal indefinido	654,39	654,39	654,39	✓
5	11/12/2012	Décima Tercera Remuneración personal Concejales	13973,75	13973,75	13973,75	✓
6	11/07/2012	Décima Tercera Remuneración personal Concejales	3166,66	3166,66	3166,66	✓
7	26/11/2012	Pago Retroactivo Trabajadores 2012	20,00	20,00	20,00	✓

✓ Cotejado con los rol de pagos

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 24/ 06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 24/ 06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Sumaria Décimo Tercer Sueldo

**AFG 9.2
2/2**

Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría		
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
25,00							25,00	✓
466,25							466,25	✓
474,10							474,10	✓
654,39							654,39	✓
13973,75							13973,75	✓
3166,66							3166,66	✓
20,00							20,00	✓

✓ Cotejado con contabilidad

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 24/ 06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 24/ 06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Analítica Remuneraciones Unificadas

**AFG 9.3
1/2**

N°	Fecha	Detalle	S/Anexo de Contabilidad	Rol de Pagos	Saldo S/ Auditoría
1	24/01/2012	Liquidaciones 2010 personal nombramiento	152.04	152.04	152.04
2	31/01/2012	Pago enero personal nombramiento	9427.00	9427.00	9427.00
3	27/03/2012	Pago marzo personal nombramiento	610.00	610.00	610.00
4	27/03/2012	Pago marzo personal nombramiento y libre remoción	2610.00	2610.00	2610.00
5	26/04/2012	Pago abril personal nombramiento	10037.00	10037.00	10037.00
6	21/05/2012	Pago mayo personal nombramiento	10037.00	10037.00	10037.00
7	21/05/2012	Pago mayo personal nombramiento y libre remoción	1600.00	1600.00	1600.00
8	29/06/2012	Pago junio personal nombramiento y libre remoción	1600.00	1600.00	1600.00
9	27/06/2012	Pago julio personal nombramiento y libre remoción	1600.00	1600.00	1600.00
10	27/09/2012	Pago julio personal nombramiento y libre remoción	1600.00	1600.00	1600.00
11	30/10/2012	Pago octubre personal contrato	1380.00	1380.00	1380.00
12	26/12/2012	Pago julio personal nombramiento y libre remoción	1600.00	1600.00	1600.00

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

✓ Cotejado con los rol de pagos

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 24/ 06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 24/ 06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Sumaria Remuneraciones Unificadas

**AFG 9.3
2/2**

Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
152.04						152.04	
9427.00						9427.00	
610.00						610.00	
2610.00						2610.00	
10037.00						10037.00	
10037.00						10037.00	
1600.00						1600.00	
1600.00						1600.00	
1600.00						1600.00	
1600.00						1600.00	
1380.00						1380.00	
600.00						1600.00	

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

✓ Cotejado con contabilidad

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S	Fecha: 24/06/2014
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E	Fecha: 24/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Remuneraciones
Unificadas

AFG 9.3.1

1/4



GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS

SIGCHOS - COTOPAXI

COMPROBANTE DE PAGO

G3.3
1/4

CP3695

SIGCHOS, 27 DE MARZO DEL 2012

CORDOVA VANESA

14671.58

CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

ASIENTO DE ROL DE PAGOS: ROL PAGO MARZO 2012 PERSONAL CONTRATO EMPLEADOS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
2.1.3.71.00.000.0503023800001	VILLAMARIN ANDINO MAGALY ELIZABETH	551.59	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	551.59
2.1.3.71.00.000.0501460388001	SOTO PASHIRO WILSON	400.80	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	400.80
2.1.3.71.00.000.0502513153001	MORILLO TACO ELIANA ELIZABETH	1,082.22	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	1,082.22
2.1.3.51.00.000.0503612685001	VILLAMARIN CASTELLANO GABRIELA FERNANDA	491.21	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	491.21
2.1.3.71.00.000.0603375247001	SACA GUAMAN ANA LUCIA	620.35	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	620.35
2.1.3.71.00.000.1717840450001	CHACON QUINGALUISA LORENA DEL ROCIO	2,875.03	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	2,875.03
2.1.3.71.00.000.0502932205001	AYALA CAMALLE GENRRY MANOLO	683.00	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	683.00
2.1.3.71.00.000.0502681258001	PASTUÑA OSCAR	868.83	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	868.83
2.1.3.71.00.000.0502828985001	VRACOCCHA TOCAPANTA RUTH NOEMI	2,856.59	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	2,856.59
2.1.3.71.00.000.0503470163001	ANDINO GRANJA MONICA PATRICIA	855.57	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	855.57
2.1.3.71.00.000.0502963564001	CARDENAS JUAN CARLOS	320.99	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	320.99
2.1.3.51.00.000.0503079246001	NAVARRO MEDINA MAIDA JISSELA	540.76	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	540.76
2.1.3.71.00.000.1705919288001	ESPINOSA GOLDY	865.00	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	865.00
2.1.3.71.00.000.0502448408001	CLAUDIO QUMBITA EDWIN RAMIRO	774.01	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	774.01

ELABORADO POR:

CANTABILIDAD

AUTORIZADO POR:

VISTO BUENO

PAGADO




RECIBI CONFORME

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Documentos Respaldo Remuneraciones Unificadas</p>	<p align="center">AFG 9.3.1</p> <p align="center">2/4</p>
---	---	---



GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS
SIGCHOS - COTOPAXI

COMPROBANTE DE PAGO

G3.3

2/4

CP3695

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1.1.1.03.00.000.000005220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	774.01
	CORDOV		
	A		
2.1.3.71.00.000.0503158859001	VANESA	877.34	0
1.1.1.03.00.000.000005220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0	877.34

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Décimo Tercer Sueldo

AFG 9.3.1

3/4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS



ASIENTO CONTABLE

Número: AS 4060

Comprobante:

Estado:

3 CUADRADO

Compuesto 0

Fecha:

2012-03-27

Descripción: ASIENTO DE PAGO DE PAGOS ROL PAGO MARZO 2012 PERSONAL CONTRATO EMPLEADOS

G33
3/4

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
1.5.1.11.03.230	REMUNERACIONES UNIFICADAS CUERPO DE SERVIDIOS	6,400.00	0.00
1.5.1.16.02.360	FONDOS DE RESERVA OTROS SERV COMUNALES	50.83	0.00
1.5.1.11.03.360	REMUNERACIONES UNIFICADAS OTROS SERVICIOS COMUNALES	2,852.06	0.00
1.5.1.11.03.310	REMUNERACIONES UNIFICADAS PLANIFICACION URBANA	2,995.94	0.00
1.5.1.15.09.230	HORAS EXTRAS CUERPO DE BOMBIEROS	261.00	0.00
1.5.1.16.02.210	FONDOS DE RESERVA DESARROLLO COMUNITARIO	52.50	0.00
6.3.3.01.05.120	REMUNERACIONES UNIF. ADMINISTRACION FINANCIERA	610.00	0.00
6.3.3.01.05.140	REMUNERACIONES UNIF DATOS PUBLICOS	610.00	0.00
1.5.1.11.03.210	REMUNERACIONES UNIFICADAS DESARROLLO COMUNITARIO	2,032.00	0.00
1.5.1.11.03.320	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,695.00	0.00
1.5.1.16.02.310	FONDOS DE RESERVA PLANIF URBANA	84.17	0.00
2.1.3.51.12	CAP APORTE PERSONAL	0.00	138.48
2.1.3.71.00.000.0000000000000001	PAGO ASOCIACION	0.00	637.40
2.1.3.71.12	APORTE PERSONAL	0.00	1,842.69
2.1.3.71.13	IMPUESTO A LA RENTA DEL PERSONAL	0.00	101.90
2.1.3.51.00.000.0000000000000001	PAGO ASOCIACION	0.00	49.55
1.1.2.01.02.000.0001493365001	SOTO PASMIRÓ WILSON FERNANDO	0.00	200.00
2.1.3.71.00.000.0000000000000000	GASTOS EN EL PERSONAL	0.00	200.00
2.1.3.71.00.000.0000000000000000	GASTOS EN EL PERSONAL	200.00	0.00
2.1.3.71.00.000.0503023000001	VILLAMARIN ANDINO MARGALY ELIZABETH	0.00	551.59
2.1.3.71.00.000.0501493365001	SOTO PASMIRÓ WILSON	0.00	400.80
2.1.3.71.00.000.0502513153001	MORILLO TACÓ ELIANA ELIZABETH	0.00	1,092.72
2.1.3.51.00.000.0503612695001	VILLAMARIN CASTELLANO GABRIELA "EMMANUA	0.00	491.71
2.1.3.71.00.000.0602975247001	SACA GUAMAN ANA LUCIA	0.00	620.55
2.1.3.71.00.000.1717640480001	CHAON QUINGALUISA LORENA DEL ROSARIO	0.00	2,875.25
2.1.3.71.00.000.0502992205001	AYALA CAMALLE GERRY MANDLO	0.00	663.00
2.1.3.71.00.000.0502991256001	PASTUÑA OSCAR	0.00	866.83
2.1.3.71.00.000.0502992895001	VIRACOCCHA TOAPANTA RUTH IDEMI	0.00	2,898.59
2.1.3.71.00.000.0503470163001	ANDINO GRANJA MONICA PATRICIA	0.00	825.57
2.1.3.71.00.000.0502963564001	CARDENAS JUAN CARLOS	0.00	320.99
2.1.3.51.00.000.0502970248001	NAVARRO MEDINA MAIDA JESSILA	0.00	540.78
2.1.3.71.00.000.1756916288001	ESPINOSA GOLDY	0.00	865.00
2.1.3.71.00.000.05029444646001	CLAUDIO QUIMBITA EDWIN RAMIRO	0.00	774.01
2.1.3.71.00.000.0502158885001	CORCOVA VANESA	0.00	877.34
	TOTALES:	17,841.58	17,841.58
AFECTACIÓN RESUPUESTARIA			
230.71.01.05.01.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,400.00	0.00
360.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	50.83	13.00 00 a n.
380.71.01.05.01.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2,852.06	0.00
310.71.01.05.01.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2,995.94	0.00
230.71.05.06.01.00	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	261.00	0.00
10.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	52.50	0.00
120.51.01.05.01.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS	610.00	0.00
140.51.01.05.01.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS	610.00	0.00
210.71.01.05.01.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2,030.00	0.00
320.71.01.05.01.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,695.00	0.00
310.71.06.02.01.00	FONDOS DE RESERVA	84.17	0.00

ELABORADO POR
COMPROBANTE


APROBADO POR
DIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 29/06/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 29/06/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cédula Analítica Materiales de Oficina				AFG 9.4 1/2
N°	Fecha	Detalle	S/Anexo de Contabilidad	S/ Factura	Saldo S/ Auditoría	
1	17/01/2012	Adquisición de block de órdenes Edwin Andino	1290.00	1290.00	1290.00	√
2	24/01/2012	Elaboración de block de formularios Edwin Andino	500.00	500.00	500.00	√
3	01/02/2012	Elaboración de block de avalúos catastrales Edwin Andino	125.00	125.00	125.00	√
4	19/03/2012	Adquisición de suministros de oficina Washington Nicola	8767.54	8767.54	8767.54	√
5	02/04/2012	Adquisición de block de títulos de crédito Edwin Andino	240.00	240.00	240.00	√
6	12/04/2012	Adquisición de block de formularios Edwin Andino	590.00	590.00	590.00	√
7	10/04/2012	Pago de anillados y copias de documentos Nelly Albán	7.12	7.12	7.12	√
8	23/05/2012	Elaboración de block de formularios Edwin Andino	24.00	24.00	24.00	√
9	23/05/2012	Pago de block certificados de no adeudar Edwin Andino	150.00	150.00	150.00	√
10	06/06/2012	Adquisición de cartuchos para impresora Luis Segovia	150.00	150.00	150.00	√
11	10/10/2012	Adquisición de flash memory Albán Nelly	8.50	8.50	8.50	√

√ Cotejado con los las facturas de compra

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S	Fecha: 24/06/2014
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E	Fecha: 24/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Sumaria Materiales de Oficina

AFG 9.4
2/2

Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
1290.00						1290.00	
500.00						500.00	
125.00						125.00	
8767.54						8767.54	
240.00						240.00	
590.00						590.00	
7.12						7.12	
24.00						24.00	
150.00						150.00	
150.00						150.00	
8.50						8.50	

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

✓ Cotejado con contabilidad

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 24/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 24/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFG 9.4.1 1/8
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Documentos Respaldo Materiales de Oficina	



GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS 64.7
1/9
 SIGCHOS - COTOPAXI
COMPROBANTE DE PAGO

CP3816

SIGCHOS, 30 DE ABRIL DEL 2012

ALBAN ANDINO NELLY EUGENIA

7.23

SIETE DOLARES CON VEINTE Y TRES CENTAVOS

ALBAN NELLY: PAGO ANILLADOS, COPIAS DE DOCUMENTOS DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
2.1.3.81.05	CUENTAS POR PAGAR IVA 30% IVA PROVEEDOR	0.28	0.00
2.1.3.53.00.000.0502044886001	ALBAN ANDINO NELLY EUGENIA	6.97	0.00
1.1.1.03.00.000.0000055220038	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	7.23

ELABORADO POR:

CONTABILIDAD



AUTORIZADO POR:

DIR. FINANCIERO

VISTO BUENO

ALCALDE

PAGADO

TESORERIA

RECIBI CONFORME

C.C: _____

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 29/06/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Materiales de Oficina

**AFG 9.4.1
2/8**

G4.7
2/9

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**
RUC: 0560001190001
Dirección: Centro Rodrigo Illarreal s/n y Pasaje 14 de Noviembre
Teléfono: (03) 2714-174 Teléfono: (03) 2714-242
Sigchos - Cotacachi - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCION
001-001 **0015411**
Aut. - SRI: 1110114918

Fecha Emisión: 10 DE ABRIL DEL 2012
Nº. COMPROBANTE DE VENTA: 001-001-4789

SEÑOR (ES): ALBAN ANDINO NELLY EUGENIA
RUC: 0502044326001
TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: FACTURA
DIRECCIÓN: GALCATEA 11.04 Y GARCOTA

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	CODIGO DEL IMPUESTO	Nº DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2012	710.00 0.85	4876.00 0.28	341	2 30	0.14 0.28
TOTAL RETENIDO					0.40

Control de doble subsección con

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

C.I. Nº. _____



USUARIO EMISORA: RUC: 0560001190001
Fecha de Emisión: 10/04/2012 10:14:14

Nota de Cálculo: 15/04/2012

Aut. SRI: 1110114918

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Fecha:29/06/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Documentos Respaldo Materiales de Oficina</p>	<p align="center">AFG 9.4.1 3/8</p>
---	---	---

 <p align="center">GAD. MUNICIPAL DE SIGCHOS PROVINCIA DE COTOPAXI MEMORANDO N° 124</p> <p>DE: Lic. Marcelo Gómez GUARDALMACEN DEL GMS</p> <p>PARA: Ing. Jaime Hernández, DIRECTOR FINANCIERO</p> <p>FECHA: 24 de abril del 2012</p> <p>ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACION DE PAGO</p> <p>Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitarle de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda, se realice el pago a BAZAR Y PAPELERIA LA ECONOMIA, DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, la cantidad de USD. 7,12 (SIETE CON 12/100 dólares) por concepto de COPIAS Y ANILLADOS PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION.</p> <p>DOCUMENTOS HABILITANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Requerimiento • Factura N° 4769 • Certificación: CO 586 <p>Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.</p> <p>Atentamente, Lic. Marcelo Gómez</p> <p>GUARDALMACEN</p> 	<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 40px; margin-left: auto; margin-right: auto; text-align: center; color: red; padding: 2px;"> G-4.7 4/9 </div> <p align="right"> <i>COPIA SIN USO POR MARCO B.C. Transferir el presente pago 24.04.2012</i>  </p>
--	---


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Documentos Respaldo Materiales de Oficina</p>	<p align="center">AFG 9.4.1 4/8</p>
---	---	---

	<div style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;">G-4.7 4/9</div> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  <p>GAD. MUNICIPAL DE SIGCHOS PROVINCIA DE COTOPAXI MEMORANDO N° 124</p> </div> <p>DE: Lic. Marcelo Gómez GUARDALMACEN DEL GMS</p> <p>PARA: Ing. Jaime Hernández, DIRECTOR FINANCIERO</p> <p>FECHA: 24 de abril del 2012</p> <p>ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACION DE PAGO</p> <p>Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitarle de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda, se realice el pago a BAZAR Y PAPELERIA LA ECONOMIA, DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, la cantidad de USD. 7,12 (SIETE CON 12/100 dólares) por concepto de COPIAS Y ANILLADOS PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION.</p> <p>DOCUMENTOS HABILITANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Requerimiento • Factura N° 4769 • Certificación: CO 586 <p>Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.</p> <p>Atentamente,  Lic. Marcelo Gómez GUARDALMACEN</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> <p><i>Conto sin uso pro. Juan C. C.</i></p> <p><i>Tramite de presudo 1/9/2</i></p> <p><i>24.04.2012</i></p>  </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	
--	--	--

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFG 9.4.1 6/8
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Documentos Respaldo Materiales de Oficina	

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Abril de 2012 | 10:38 |

RUC: 050001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Municipchos | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

REGISTRO DE COMPRAS DE INFINA CUANTIA

REGISTRO DE ADQUISICIONES

Para publicar las facturas correspondiente al mes de Abril registre la siguiente información:

• Número de Factura:	001-001-0004769	• Fecha de Emisión Factura:	2012-04-10	Total factura:	USD. 7.1200
• RUC:	060204488001	• Razón Social:	Abán Andino Nely Eugenia		

Listado de items registrados para la factura Nro. 001-001-0004769

Código CPC	Descripción CPC	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	V. Total Justificativo	Tipo de Compra	Eliminar
891211011	OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA N.C.P.	SERVICIO DE RELLAZOS	2.00	1.0000	2.0000	DE DOCUMENTOS DEPARTAMENTOS DEL SAGMS	DE Otros Servicios <input type="button" value="X"/>
891211011	OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA N.C.P.	SERVICIO DE COPIAS A COLOR	20.00	0.2500	5.0000	DE DOCUMENTOS DEPARTAMENTOS DEL SAGMS	DE Otros Servicios <input type="button" value="X"/>
891211011	OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA N.C.P.	SERVICIO DE COPIAS A BN	4.00	0.0300	0.1200	DE DOCUMENTOS DEPARTAMENTOS DEL SAGMS	DE Otros Servicios <input type="button" value="X"/>

Copyright © 2008 - 2012 Instituto Nacional de Contratación Pública.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 29/06/2014

Revisado por: C.P.A./I.E.B.E

Fecha: 29/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Materiales de Oficina

**AFG 9.4.1
7/8**

64.7
8/9

GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS
ORDEN DE PEDIDO

FAVOR SIRVASE ATENDER EL SIGUIENTE PEDIDO:
FECHA: 23.03.12

TRABAJO	CANTIDAD	DEPARTAMENTO	ASUNTO
Anillado	1	DT	Estados Financieros

RESPONSABLE: Lic. Ronaldo Pacheco
SOLICITANTE

AUTORIZADO DIR. FINANCIERA

GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS
ORDEN DE PEDIDO

FAVOR SIRVASE ATENDER EL SIGUIENTE PEDIDO:
FECHA: 28.03.12

TRABAJO	CANTIDAD	DEPARTAMENTO	ASUNTO
Copias color	90	Alcaldía	Credencial mantenimiento (m)
copias B/N	2+2	DT	Copias Credencial fiscal (m)
			Controlador

RESPONSABLE: J.B. Marcelo Lopez
SOLICITANTE

AUTORIZADO DIR. FINANCIERA

GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS
ORDEN DE PEDIDO

FAVOR SIRVASE ATENDER EL SIGUIENTE PEDIDO:
FECHA: 26.03.12

TRABAJO	CANTIDAD	DEPARTAMENTO	ASUNTO
Anillado	1	Talleres	Libro mantenimiento

RESPONSABLE: Jhon Esteban Cortijo
SOLICITANTE

AUTORIZADO DIR. FINANCIERA

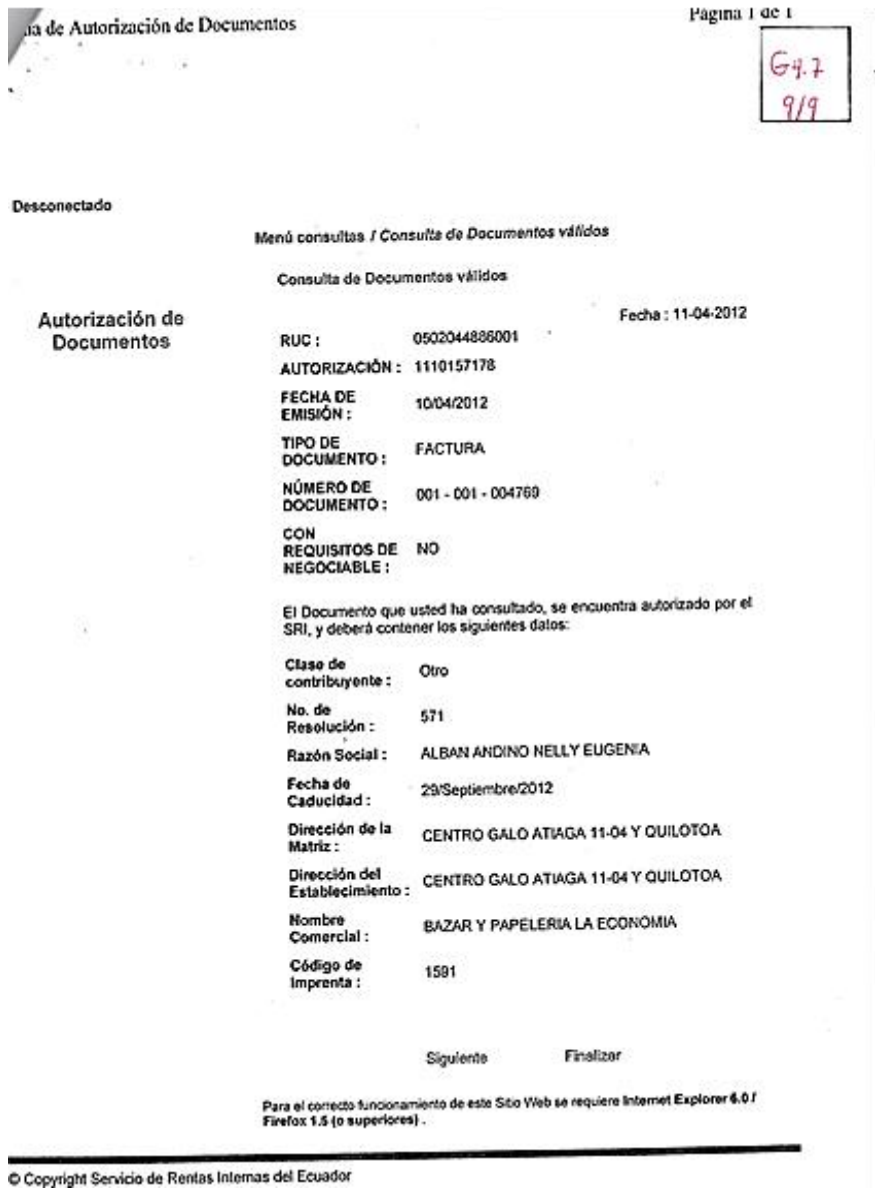
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 29/06/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Documentos Respaldo Materiales de Oficina</p>	<p align="center">AFG 9.4.1 8/8</p>
---	---	---



Página 1 de 1

Desconectado

Menú consultas / Consulta de Documentos válidos

Consulta de Documentos válidos

Fecha : 11-04-2012

Autorización de Documentos

RUC : 0502044886001
 AUTORIZACIÓN : 1110157178
 FECHA DE EMISIÓN : 10/04/2012
 TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA
 NÚMERO DE DOCUMENTO : 001 - 001 - 004760
 CON REQUISITOS DE NEGOCIABLE : NO

El Documento que usted ha consultado, se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Clase de contribuyente : Otro
 No. de Resolución : 571
 Razón Social : ALBAN ANDINO NELLY EUGENIA
 Fecha de Caducidad : 29/Septiembre/2012
 Dirección de la Matriz : CENTRO GALO ATIAGA 11-04 Y QUILOTOA
 Dirección del Establecimiento : CENTRO GALO ATIAGA 11-04 Y QUILOTOA
 Nombre Comercial : BAZAR Y PAPELERIA LA ECONOMIA
 Código de Imprenta : 1581

Siguiente Finalizar

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).


© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cédula Analítica Materiales de Honorarios	AFG 9.5 1/2

N°	Fecha	Detalle	S/Anexo de Contabilidad	Rol de Pagos	Saldo S/ Auditoría	
1	01/02/2012	Honorarios profesionales como docente de enero José Luis Viteri	800.00	800.00	800.00	√
2	08/02/2012	Honorarios profesionales como docente de enero Carina Cevallos	651.79	651.79	651.79	√
3	24/02/2012	Honorarios profesionales como docente de febrero Jaime Hernández	800.00	800.00	800.00	√
4	13/03/2012	Honorarios profesionales como rector de enero y febrero Rosa Nimio	2224.00	2224.00	2224.00	√
5	24/03/2012	Servicios Profesionales en calidad de docente	651.79	651.79	651.79	√
6	28/03/2012	Servicios Profesionales en calidad de docente	800.00	800.00	800.00	√
7	12/04/2012	Honorarios profesionales como docente de marzo José Luis Viteri	533.33	533.33	533.33	√
8	16/04/2012	Servicios Profesionales en calidad de rector Rosa Nimio	112.00	112.00	112.00	√
9	03/07/2012	Honorarios profesionales como docente de enero Carina Cevallos	730.00	730.00	730.00	√
10	24/07/2012	Honorarios profesionales como docente Ángel Yugsi	730.00	730.00	730.00	√
11	13/11/2012	Honorarios profesionales como rector Rosa Nimio	3336.00	3336.00	3336.00	√
12	28/12/2012	Honorarios profesionales como rector Rosa Nimio	2224.00	2224.00	2224.00	√

√ Cotejado con los rol de pagos

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 24/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 24/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Sumaria Honorarios

AFG 9.5
2/2

Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
800.00						800.00	
651.79						651.79	
800.00						800.00	
2224.00						2224.00	
651.79						651.79	
800.00						800.00	
533.33						533.33	
112.00						112.00	
730.00						730.00	
730.00						730.00	
3336.00						3336.00	
2224.00						2224.00	

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓


✓ Cotejado con contabilidad

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 24/06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 24/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cédula Analítica Repuestos y Accesorios	AFG 9.6 1/2

N°	Fecha	Detalle	S/Anexo de Contabilidad	Factura	Saldo S/ Auditoría	
1	04/01/2012	Adquisición de repuestos Carlos Arcos	945.31	945.31	945.31	✓
2	16/01/2012	Adquisición de repuestos Carlos Arcos	666.96	666.96	666.96	✓
3	08/02/2012	Adquisición de repuestos Talleres y Servicios S.A	334.96	334.96	334.96	✓
4	10/10/2012	Adquisición de repuestos Víctor Jerez	400.00	400.00	400.00	✓
5	18/04/2012	Adquisición de repuestos Talleres Ambamazda S.A	2513.79	2513.79	2513.79	✓
6	10/05/2012	Adquisición de repuestos Víctor Jerez	215.00	300.00	300.00	✓
7	11/06/2012	Adquisición de repuestos Pindo Kerly	300.00	300.00	300.00	✓
8	20/08/2012	Adquisición de repuestos Martha Jerez	50.00	50.00	50.00	✓
9	04/09/2012	Adquisición de repuestos Carlos Arcos	2669.44	2669.44	2669.44	✓
10	10/10/2012	Adquisición de repuestos Milton Lema	22.75	22.75	22.75	✓
11	05/11/2012	Adquisición de repuestos Carlos Arcos	220.00	220.00	220.00	✓
12	05/11/2012	Adquisición de repuestos Carlos Arcos	4.12	4.12	4.12	✓

✓ Cotejado con los rol de pagos

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 24/06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 24/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Sumaria Repuestos y Accesorios

AFG 9.6
2/2

Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría		
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
945.31						945.31		✓
666.96						666.96		✓
334.96						334.96		✓
400.00						400.00		✓
2513.79						2513.79		✓
300.00						300.00		✓
300.00						300.00		✓
50.00						50.00		✓
2669.44						2669.44		✓
22.75						22.75		✓
220.00						220.00		✓
4.12						4.12		✓


✓ Cotejado con contabilidad

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S

Fecha: 24/06/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E


Fecha: 24/06/2014


 JMA <small>AUDITORES CONSULTORES</small>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Comparativo de Gastos			AFG 10 1/1	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	REF.	CÉDULA DE GASTOS	LIBRO MAYOR	
120.51.01.05.01.00	Remuneraciones Unificadas	AFG 1.2 2/21	159.837,32	159.837,32	√
110.51.01.06.01.00	Salarios Unificados	AFG 1.2 1/21	7.127,60	7.127,60	√
110.51.02.03.01.00	Décimo Tercer Sueldo	AFG 1.2 1/21	24.205,46	24.205,46	√
210.71.05.07.01.00	Honorarios	AFG 1.2 6/21	42.859,12	42.859,12	√
120.53.08.04.01.00	Materiales de Oficina	AFG 1.2 3/21	25.030,34	25.030,34	√
360.73.08.13.01.00	Repuestos y Accesorios	AFG 1.2 17/21	162.541,01	162.169,01	✘


√ Cotejado con Contabilidad

✘ Se determinó una diferencia de 372 USD en la partida referente a Repuestos y Accesorios, la misma que se produjo debido a que el asiento contable fue desaprobado por parte de la contadora para corregir el número de factura y a su vez la contadora se olvidó de aprobar el asiento por lo que auditoria propone **H4**

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 30/05/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 30/05/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				HH 1/2
N°	HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Ausencia de Planificación adecuada de los recursos	AFG 5 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera-Presupuesto" 402-02 Control Previo al Compromiso.	Que no existieron las partidas correspondientes, incumpliendo la misión de la entidad.	Se gastó más de lo presupuestado por falta de una planificación adecuada.	Al Alcalde y Jefes Departamentales que realicen un análisis comparativo de tres o dos años anteriores para determinar el comportamiento de los componentes de los gastos.
2	No se realizó el POA	AFG 6 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera-Presupuesto" 402-01 Responsabilidad del Control	Mala planeación y distribución de los recursos económicos.	Falta de coordinación en las operaciones de la entidad.	Al Alcalde, Jefe Financiero y Jefe de Planificación que se elabore anualmente el Plan Operativo Anual para alcanzar los objetivos y metas planteadas.
3	La mayoría de adquisiciones no están reveladas en el PAC	AFG7 1/1	Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Plan Anual de Contratación" Art.25 Plan Anual de Contratación y Art.26 Contenido del PAC	No todas las compras son realizadas con los procesos de contratación.	No refleja la totalidad de las adquisiciones a través del portal de compras públicas.	Al Jefe de Compras Públicas que registre las adquisiciones a través del portal de compras públicas para tener un mejor control sobre el presupuesto.
				Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 03/06/2014 Fecha: 03/06/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				HH 2/2	
N°	HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	
4	Diferencia de saldos	AFG10 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera-Presupuesto" 402-03 Control Previo al Devengado.	Existen variaciones en las transacciones, de las cantidades y facturas de los contratos.	Falta de control en las operaciones	Al Alcalde y Jefe Financiero que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias, con los requisitos correspondientes, como la razonabilidad y exactitud financiera.	
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S						Fecha: 03/06/2014	
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E						Fecha: 03/06/2014	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFI 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Cuenta Ingresos	

OBJETIVOS:

Verificar que todos los ingresos del ejercicio estén registrados, que sean de las transferencias recibidas para las actividades propias de la institución y que no se incluyan transacciones correspondientes a los períodos inmediatos posteriores y anteriores

Verificar que los ingresos no se incluyan transacciones correspondientes a períodos inmediatos anteriores o posteriores.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Obtener la información necesaria en cuanto a ingresos dentro de la institución como: Cédulas presupuestarias de Ingresos. Asientos contables que sustente la información de las recaudaciones.	AFI 1.1 1/4 - 4/4 AFI 1.2 1/5 - 5/5 AFI 1.3 1/2 - 2/2 AFI 1.4 1/4 - 4/4 AFI 1.5 1/2 - 2/2 AFI 1.6 1/1 AFI 1.7 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	24/06/2014
2	Realizar un Análisis Horizontal y Vertical de los Ingresos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	AFI 2.1 1/4 - 4/4 AFI 2.2 1/3 - 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	25/06/2014
3	Realizar una interpretación del Análisis Horizontal y Vertical	AFI 3 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	25/06/2014
4	Preparar y emplear el cuestionario de Control Interno con la finalidad de verificar las actividades que realiza el departamento financiero midiendo el grado de control en el proceso de recaudación.	AFI 4 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	26/06/2014
5	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del Control Interno en la Cuenta Ingresos.	AFI 5 1/2- 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	27/06/2014

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 24/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 24/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFI 2/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Cuenta Ingresos	

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
6	Matriz de Riesgo de la Cuenta Ingresos	AFI 6 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	28/06/2014
7	Revisar por muestreo las recaudaciones de ventanilla con el propósito de un mejor control en los ingresos recaudados y desarrollar lo siguiente: Una cédula analítica Una cédula sumaria	AFI 7.1 1/2 – 2/2 AFI 7.2 1/2 – 2/2 AFI 7.2.1 1/10-10/10 AFI 7.3 1/2 – 2/2 AFI 7.4 1/2 – 2/2 AFI 7.5 1/2 – 2/2 AFI 7.6 1/2 – 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	28/06/2014
8	Realizar una cédula narrativa de las cuentas Fondo de Descentralización Municipios 2011 y Proyecto de Convenio con el INFA	AFI 8 1/2 – 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	30/06/2014
9	Recopilar las ordenanzas municipales que valida los ingresos recaudados.	AFI 9 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	30/06/2014
10	Realizar un análisis de un proyecto de Autogestión del GAD.	AFI 10 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/06/2014
11	Verificar los saldos presupuestados con los saldos contables.	AFI 11 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	24/06/2014
12	Proponer y desarrollar, asientos de ajustes y reclasificación,	HA 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	02/07/2014
13	Proponer y desarrollar hallazgos en caso de que los existieran.	HH 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	02/07/2014

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 24/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 24/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Presupuestaria de Ingresos</p>	<p align="center">AFI 1.1 1/4</p>
---	---	--

En el GAD del Cantón Sigchos hemos podido recopilar la siguiente información que nos es útil para el desarrollo del proyecto.

A continuación detallamos los papeles de trabajo que hemos recabado:


N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Cédulas presupuestarias de Ingresos.	AFI 1.1 1/4 -4/4	J.L.M.C/P.F.J.S	24/06/2014
2	Asiento contable de la Utilidad de Predios Urbanos	AFI 1.2 1/5 – 5/5		
3	Asiento contable de Servicios Colegio Juan Montalvo	AFI 1.3 1/2 – 2/2		
4	Asiento contable de Permiso, Licencias y Patentes	AFI 1.4 1/4 – 4/4		
5	Asiento contable de Otros Intereses por Mora	AFI 1.5 1/2 – 2/2		
6	Asiento contable del Fondo de Descentralización a Municipios 2011	AFI 1.6 1/1		
7	Asiento contable del Convenio Proyectos de Intervención Social INFA 2012	AFI 1.7 1/1		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:24/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:24/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AFI 2.1 1/4
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Horizontal de la Cuenta Ingresos	


PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	VALORACIÓN ABSOLUTA	VALORACIÓN RELATIVA
1.11.01.02.00	A la utilidad en la venta de los predios urbanos	7771,91	26840,62	19068,71	245,4%
1.11.02.01.00	A los predios urbanos	21996,97	32765,17	10768,20	49,0%
1.11.02.02.00	A los predios rústicos	36774,35	54217,59	17443,24	47,4%
1.11.02.03.00	A la inscripción en el registro de la propiedad	21996,97	71939,52	49942,55	227,0%
1.11.02.06.00	De alcabalas	36774,35	26294,99	-10479,36	-28,5%
1.11.02.07.00	A los activos totales		0,00	0,00	
1.11.07.04.00	Patentes comerciales, industriales y de servicios	8343,00	8910,00	567,00	6,8%
1.11.07.99.01	Mantenimiento repetidora urbano	2397,00	0,00	-2397,00	-100,0%
1.11.07.99.02	Mantenimiento repetidora rústicos	8187,00	8970,00	783,00	9,6%
1.13.01.03.01	Tickets de plazas	0,00	0,00		
1.13.01.03.02	Títulos crédito plazas y mercado	2750,25	2032,27	-717,98	-26,1%
1.13.01.03.03	Otros (aceras, vías, espacios verdes)	1542,00	3604,89	2062,89	133,8%
1.13.01.03.04	Tickets de terminal	185,00	0	-185,00	
1.13.01.03.05	Parqueadero de camionetas	0,00	0	0,00	
1.13.01.06.00	Especies fiscales	19768,60	17702,50	-2066,10	-10,5%
1.13.01.07.00	Venta de bases	885,00	275,00	-610,00	-68,9%
1.13.01.08.01	Servicio del centro de cómputo	0,00	0,00	0,00	
1.13.01.08.02	Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	1455,00	5420,00	3965,00	272,5%
1.13.01.08.03	Servicio de la Radio Municipal	1139,00	861,50	-277,50	-24,4%
1.13.01.08.04	Servicio del Centro Médico Municipal	31690,83	20824,67	-10866,16	-34,3%
1.13.01.12.00	Permisos, licencias y patentes	1010,00	2012,00	1002,00	99,2%
1.13.01.14.00	Servicio de camal	6488,75	6510,00	21,25	0,3%
1.13.01.99.01	Recolección de basura (agua)	4613,50	6588,00	1974,50	42,8%
1.13.01.99.02	Duplicado de documentos oficiales	0,00	0,00	0,00	
1.13.04.07.01	Adoquinamiento ciudad de Sigchos		7424,97	7424,97	
1.13.04.09.00	Alcantarillado de Chugchilán		180,73	180,73	
1.13.04.11.01	Mejoramiento sistema de agua de Sigchos	0,00	7290,27	7290,27	
1.13.04.13.00	Obras de regeneración urbana	0,00	0,00	0,00	
1.13.04.99.00	Otras contribuciones		0,00	0,00	
1.14.02.01.00	Agropecuarios y forestales	1842,50	193,75	-1648,75	-89,5%
1.14.02.99.01	Venta de medidores	354,93	98,70	-256,23	-72,2%
1.14.02.99.02	Otros materiales	28,00	865,63	837,63	2991,5%
1.14.03.01.01	Dotación de agua potable	18936,01	22049,70	3113,69	16,4%
1.14.03.01.02	Conexiones	2666,57	3267,50	600,93	22,5%
1.14.03.01.03	Mantenimiento de calzada	504,65	717,01	212,36	42,1%
1.14.03.03.00	Alcantarillado (conexión y reconexión)	2464,50	3458,00	993,50	40,3%
1.14.03.99.00	Líneas de fábrica		34291,09	34291,09	
1.14.03.99.01	Líneas de fábrica		0,00	0,00	
1.14.03.99.02	Aprobación de planos		0,00	0,00	
1.14.03.99.03	Avalúos y re avalúos de predios urbanos y rurales		0,00	0,00	
1.14.03.99.04	Levantamientos planímetros de predios rurales y urbanos		0,00	0,00	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:25/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:25/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AFI 2.1 2/4
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Horizontal de la Cuenta Ingresos	


PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	VALORACIÓN ABSOLUTA	VALORACIÓN RELATIVA
1.14.03.99.05	Inspección de establecimientos comerciales sobre higiene y salud		0,00	0,00	
1.14.03.99.06	Digitalización e impresión de planos		4,00	4,00	
1.14.03.99.07	Servicios por inspección y planillaje de obras y consultorías		0,00	0,00	
1.14.03.99.08	Otros servicios técnicos y especializados	16944,23	0,00	-16944,23	-100,0%
1.17.02.02.00	Edificios locales y residencias	2842,49	910,00	-1932,49	-68,0%
1.17.02.04.00	Maquinaria y equipos	1973,50	252,00	-1721,50	-87,2%
1.17.02.99.01	Cementerio	3857,00	3540,00	-317,00	-8,2%
1.17.02.99.02	Arrendamiento terminal	660,00	660,00	0,00	0,0%
1.17.03.01.00	Tributario (predio urbano, rústico, agua potable,	4636,70	5766,55	1129,85	24,4%
1.17.03.99.00	Otros intereses por mora	15797,53	11328,33	-4469,20	-28,3%
1.17.04.01	Tributarias		0,00	0,00	
1.17.04.02.00	Infracción a ordenanzas municipales	2290,96	3884,73	1593,77	69,6%
1.17.04.02.01	Reconexión de agua potable	0,00	0,00	0,00	
1.17.04.02.99	Otros (camal, cementerio, urbanística)	0,00	0,00	0,00	
1.17.04.04.00	Incumplimiento de contratos	1892,44	8580,15	6687,71	353,4%
1.17.04.99.00	Otras multas	0,00	0,00	0,00	
1.17.04.99.01	Multas junta de protección de derechos	0,00	0,00	0,00	
1.18.06.04.01	Del FODESEC a municipios que no son capitales de provincia 2011	0,00	0,00	0,00	
1.18.06.04.01	De compensaciones a municipios por leyes y decretos (15% PGE según modelo de equidad territorial)	0,00	0,00	0,00	
1.18.06.16.01	Del fondo de descentralización a municipios 2011	411490,40	906163,93	494673,53	120,2%
1.18.06.16.02	Del FODESEC a municipios que no son capitales de provincia saldo 2010	0,00	0,00	0,00	
1.19.01.01.01	Ejecución de garantías	1425,00	0,00	-1425,00	
1.19.01.01.02	Indemnización por siniestro		14100,00	14100,00	
1.19.04.99.01	Otros no especificados	9719,77	2133,86	-7585,91	-78,0%
2.24.01.04.01	Maquinaria y equipos		0,00	0,00	
2.24.01.05.01	Vehículos		0,00	0,00	
2.28.01.01.01	De la sub secretaria de riesgos (muro gaviones Quindigua)	152595,31	0,00	-152595,31	-100,0%
2.28.01.01.02	De la sub secretaria de riesgos (muro con escolleras rio Quindigua)	109026,40	0,00	-109026,40	-100,0%
2.28.01.01.03	Convenio proyectos de intervención social INFA 2012	266621,74	552421,98	285800,24	107,2%

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 25/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 25/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AFI 2.1 3/4
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Horizontal I de la Cuenta Ingresos	


PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	VALORACIÓN ABSOLUTA	VALORACIÓN RELATIVA
2.28.01.01.04	Créditos banco estado		482680,34	482680,34	
2.28.01.01.08	De cuentas o fondos especiales subvenciones	269555,27	73593,55	-195961,72	-72,7%
2.28.01.02	De entidades descentralizadas y autónomas(convenio junta parroquial las Pampas)	28006,07	0,00	-28006,07	-100,0%
2.28.01.02.01	Junta parroquial las Pampas(convenio desechos sólidos)		3724,04	3724,04	
2.28.01.02.02	Concejo provincial Cotopaxi (convenio paradero Yaló)		30000,00	30000,00	
2.28.01.08.01	BEDE ex fondo de solidaridad	106665,06	0,00	-106665,06	
2.28.02.04.01	Cuerpo de bomberos (predios rústicos, urbanos, empresa eléctrica)	106483,93	103949,57	-2534,36	-2,4%
2.28.04.08.01	Donaciones de impuesto a la renta	0,00	0,00	0,00	
2.28.04.08.02	Impuesto a los consumos especiales	0,00	0,00	0,00	
2.28.06.16.00	De 15% PGE según modelo de equidad territorial (70%)	3854779,39	2222014,42	-1632764,97	-42,4%
2.28.06.16.01	Del fondo de descentralización a municipios 2010	0	0,00	0,00	
2.28.06.16.02	Del fondo de descentralización municipios 2011	0	0,00	0,00	
2.28.06.16.03	Del fondo de descentralización a municipios arrastre 2009	0	0,00	0,00	
3.36.02.01.00	Del sector público financiero		0,00	0,00	
3.36.03.01.00	Toacaso Sigchos		387943,73	387943,73	
3.37.01.01.00	De fondos del gobierno central	0,00	0,00	0,00	
3.37.01.01.01	De fondos del gobierno central DINSE	0,00	0,00	0,00	
3.37.01.02.00	Cuerpo de bomberos		0,00	0,00	
3.38.01.01.01	De títulos de crédito predio urbano	3572,58	3757,47	184,89	5,2%
3.38.01.01.02	De títulos de crédito predio rural	8829,50	8696,92	-132,58	-1,5%
3.38.01.01.03	De títulos de crédito patentes municipales	1966,29	3097,75	1131,46	57,5%
3.38.01.01.04	Otros no especificados (mant. Repetidora TV PU.)	442,00	490,00	48,00	10,9%
3.38.01.01.05	Otros no especificados (mant. Repetidora TVPR.)	2167,15	2210,00	42,85	2,0%
3.38.01.01.06	De títulos de crédito plazas y mercados	29,25	311,25	282,00	964,1%
3.38.01.01.07	Recolección de basura	1716,00	2775,44	1059,44	61,7%
3.38.01.01.09	De títulos de crédito agua potable	4614,80	3663,35	-951,45	-20,6%
3.38.01.01.10	Alcantarillado años anteriores	787,74	632,90	-154,84	-19,7%
3.38.01.02.01	Anticipo de fondo a contratistas		0,00	0,00	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 25/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 25/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Análisis Horizontal I de la Cuenta Ingresos</p>	<p align="center">AFI 2.1</p> <p align="center">4/4</p>
---	---	---


PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	VALORACIÓN ABSOLUTA	VALORACIÓN RELATIVA
3.38.01.02.02	Anticipo de fondo a empleados y trabajadores		0,00	0,00	
3.38.01.03.03	Cuentas por cobrar anticipo de fondos obras	172746,25	285946,14	113199,89	65,5%

Elaborado por : J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 25/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 25/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AFI 2.2 1/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Vertical de la Cuenta Ingresos	


PARTIDA	DENOMINACION	AÑO 2012	
1.11.01.02.00	A la utilidad en la venta de los predios urbanos	26840,62	0,49%
1.11.02.01.00	A los predios urbanos	32765,17	0,60%
1.11.02.02.00	A los predios rústicos	54217,59	0,99%
1.11.02.03.00	A la inscripción en el registro de la propiedad	71939,52	1,31%
1.11.02.06.00	De alcabalas	26294,99	0,48%
1.11.02.07.00	A los activos totales	0,00	0,00%
1.11.07.04.00	Patentes comerciales, industriales y de servicios	8910,00	0,16%
1.11.07.99.01	Mantenimiento repetidora urbano	0,00	0,00%
1.11.07.99.02	Mantenimiento repetidora rústicos	8970,00	0,16%
1.13.01.03.02	Títulos crédito plazas y mercado	2032,27	0,04%
1.13.01.03.03	Otros (aceras, vías, espacios verdes)	3604,89	0,07%
1.13.01.06.00	Especies fiscales	17702,50	0,32%
1.13.01.07.00	Venta de bases	275,00	0,00%
1.13.01.08.02	Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	5420,00	0,10%
1.13.01.08.03	Servicio de la radio municipal	861,50	0,02%
1.13.01.08.04	Servicio del centro médico municipal	20824,67	0,38%
1.13.01.12.00	Permisos, licencias y patentes	2012,00	0,04%
1.13.01.14.00	Servicio de camal	6510,00	0,12%
1.13.01.99.01	Recolección de basura (agua)	6588,00	0,12%
1.13.04.07.01	Adoquinamiento ciudad de Sigchos	7424,97	0,13%
1.13.04.09.00	Alcantarillado de Chugchilán	180,73	0,00%
1.13.04.11.01	Mejoramiento sistema de agua de Sigchos	7290,27	0,13%
1.13.04.13.00	Obras de regeneración urbana	0,00	0,00%
1.13.04.99.00	Otras contribuciones	0,00	0,00%
1.14.02.01.00	Agropecuarios y forestales	193,75	0,00%
1.14.02.99.01	Venta de medidores	98,70	0,00%
1.14.02.99.02	Otros materiales	865,63	0,02%
1.14.03.01.01	Dotación de agua potable	22049,70	0,40%
1.14.03.01.02	Conexiones	3267,50	0,06%
1.14.03.01.03	Mantenimiento de calzada	717,01	0,01%
1.14.03.03.00	Alcantarillado (conexión y reconexión)	3458,00	0,06%
1.14.03.99.00	Líneas de fabrica	34291,09	0,62%
1.14.03.99.01	Líneas de fabrica	0,00	0,00%
1.14.03.99.02	Aprobación de planos	0,00	0,00%
1.14.03.99.03	Avalúos y reavalúos de predios urbanos y rurales	0,00	0,00%
1.14.03.99.04	Levantamientos planímetros de predios rurales y urbanos	0,00	0,00%

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 25/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 25/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AFI 2.2 2/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Vertical de la Cuenta Ingresos	


PARTIDA	DENOMINACION	AÑO 2012	
1.14.03.99.05	Inspección de establecimientos comerciales sobre higiene y salud	0,00	0,00%
1.14.03.99.06	Digitalización e impresión de planos	4,00	0,00%
1.14.03.99.07	Servicios por inspección y planillaje de obras y consultorías	0,00	0,00%
1.14.03.99.08	Otros servicios técnicos y especializados	0,00	0,00%
1.17.02.02.00	Edificios locales y residencias	910,00	0,02%
1.17.02.04.00	Maquinaria y equipos	252,00	0,00%
1.17.02.99.01	Cementerio	3540,00	0,06%
1.17.02.99.02	Arrendamiento terminal	660,00	0,01%
1.17.03.01.00	Tributario (predio urbano, rústico, agua potable,	5766,55	0,10%
1.17.03.99.00	Otros intereses por mora	11328,33	0,21%
1.17.04.01	Tributarias	0,00	0,00%
1.17.04.02.00	Infracción a ordenanzas municipales	3884,73	0,07%
1.17.04.04.00	Incumplimiento de contratos	8580,15	0,16%
1.18.06.04.01	De compensaciones a municipios por leyes y decretos (15% PGE según modelo de equidad territorial)	0,00	0,00%
1.18.06.16.01	Del fondo de descentralización a municipios 2011	906163,93	16,47%
1.19.01.01.02	Indemnización por siniestro	14100,00	0,26%
1.19.04.99.01	Otros no especificados	2133,86	0,04%
2.24.01.04.01	Maquinaria y equipos	0,00	0,00%
2.24.01.05.01	Vehículos	0,00	0,00%
2.28.01.01.03	Convenio proyectos de intervención social INFA 2012	552421,98	10,04%
2.28.01.01.04	Créditos banco estado	482680,34	8,77%
2.28.01.01.08	De cuentas o fondos especiales subvenciones	73593,55	1,34%
2.28.01.02.01	Junta parroquial las pampas(convenio desechos sólidos)	3724,04	0,07%
2.28.01.02.02	Concejo provincial Cotopaxi (convenio paradero Yaló)	30000,00	0,55%
2.28.02.04.01	Cuerpo de bomberos (predios rústicos, urbanos, empresa eléctrica)	103949,57	1,89%
2.28.06.16.00	De 15% PGE según modelo de equidad territorial (70%)	2222014,42	40,39%
2.28.06.16.01	Del fondo de descentralización a municipios 2010	0,00	0,00%
3.36.02.01.00	Del sector público financiero	0,00	0,00%
3.36.03.01.00	Toacaso Sigchos	387943,73	7,05%
3.37.01.01.00	De fondos del gobierno central	0,00	0,00%
3.37.01.01.01	De fondos del gobierno central DINSE	0,00	0,00%
3.37.01.02.00	Cuerpo de bomberos	0,00	0,00%
3.38.01.01.01	De títulos de crédito predio urbano	3757,47	0,07%
3.38.01.01.02	De títulos de crédito predio rural	8696,92	0,16%
3.38.01.01.03	De títulos de crédito patentes municipales	3097,75	0,06%

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 25/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 25/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Análisis Vertical de la Cuenta Ingresos</p>	<p>AFI 2.2</p> <p>3/3</p>
---	--	---


PARTIDA	DENOMINACION	AÑO 2012	
3.38.01.01.04	Otros no especificados (mant. Repetidora TV PU.)	490,00	0,01%
3.38.01.01.05	Otros no especificados (mant. Repetidora TVPR.)	2210,00	0,04%
3.38.01.01.06	De títulos de crédito plazas y mercados	311,25	0,01%
3.38.01.01.07	Recolección de basura	2775,44	0,05%
3.38.01.01.09	De títulos de crédito agua potable	3663,35	0,07%
3.38.01.01.10	Alcantarillado años anteriores	632,90	0,01%
3.38.01.02.01	Anticipo de fondo a contratistas	0,00	0,00%
3.38.01.02.02	Anticipo de fondo a empleados y trabajadores	0,00	0,00%
3.38.01.03.03	Cuentas por cobrar anticipo de fondos obras	285946,14	5,20%


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 25/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 25/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Interpretación del Análisis Horizontal y Vertical de la Cuenta Ingresos</p>	<p>AFI 3 1/1</p>
<p>A la Utilidad en la Venta de los Predios Urbanos En el año 2012 tiene un aumento significativo debido a que hubo mejores políticas en la recaudación de los impuestos por Predio Urbano, presentando una variación relativa del 245,4%.</p> <p>Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo El Servicio del Colegio tuvo una variación significativa debido al incremento de alumnos, por la acogida que tuvo en la población del Cantón de Sigchos evitando que emigren a otras ciudades, con una variación relativa de 272,5%.</p> <p>Permisos, Licencias y Patentes Existe una variación relativa del 99,2% a consecuencia del incremento de la actividad comercial del Cantón.</p> <p>Otros Intereses por Mora En el año 2012 hubo una disminución de los intereses ya que las personas cumplieron sus obligaciones en los tiempos establecidos, con una variación relativa de -28,3%.</p> <p>Del Fondo de Descentralización a Municipios 2011 El Fondo de Descentralización a Municipios 2011 tuvo una variación relativa de 120,20% debido a que hubo mayores necesidades en obras para el Cantón, que va en relación al presupuesto del año 2012.</p> <p>Convenio Proyectos de Intervención Social INFA 2012. En el año 2012 existió un incremento significativo con una variación relativa del 107,2%, por motivo de obras de intervención social del INFA.</p>		
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 25/06/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 25/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFI 4 1/1
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno de la Cuenta Ingresos	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maricela Corrales
FECHA: 25 de junio del 2014 **HORA INICIO:** 13H30
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 14H13
PROCEDIMIENTO: Control Interno Ingresos

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿Se realizó autogestiones por parte de las autoridades para financiamiento del presupuesto?		X	0	9	
2	¿Los ingresos de autogestión, se recaudarán a través de las cuentas rotativas de Ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario?	X		7	10	
3	¿Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad son revisados y depositados en forma completa e intacta?	X		6	9	
4	¿Por concepto de ingresos, consignaciones, depósitos y otros conceptos otorgaron un comprobante de ingreso pre impreso y pre numerado?	X		8	9	
5	¿Diariamente se prepararon, a modo de resumen, el reporte de valores recaudados?	X		7	9	
6	¿Se mantuvo un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para la recaudación de recursos?	X		7	9	
7	¿Las especies valoradas y títulos de crédito, se justificaron documentadamente mediante controles administrativos?	X		7	9	
8	¿Los ingresos generados por la venta de las especies valoradas constaron obligatoriamente en el presupuesto?	X		8	9	
9	¿Las especies valoradas son impresas por el Instituto Geográfico Militar?	X		9	9	
10	¿Se mantienen registros sobre la emisión, venta y baja de estos documentos y su existencia fue controlada mediante cuentas de orden?	X		7	9	
11	¿Los servidores de la entidad se encuentran caucionados a fin de garantizar los valores en custodia?	X		8	9	
TOTAL				74	100	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 26/06/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 26/06/2014

 JMA AUDITORES CONSULTORES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFI 5 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza	

NIVEL DE CONFIANZA:

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{74}{100} * 100$$

$$NC = 74\%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 74\%$$

$$NR = 26\%$$

RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA
15% - 50%	Alto	Bajo
51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado
67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto
76% - 95%	Bajo	Alta


 26%


 74%


Medición del Riesgo Inherente.- Se pudo observar que a la falta de un adecuado control y prevención en las recaudaciones el riesgo inherente es de un 22%, esto se pudo determinar a través de la visita a la entidad.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 27/06/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 27/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p align="center">AFI 5</p> <p align="center">2/2</p>
<p>Medición del Riesgo de Control.- Según la evaluación de control interno se obtuvo un 74% los siguientes parámetros: A fin de determinar el nivel de confianza aplicamos la siguiente matriz, sabiendo que el resultado de la aplicación del cuestionario ha sido del 80%, el nivel de confianza</p> <p>Medición del Riesgo de Detección.- El nivel de riesgo de detección es del 30%, este valor ha sido asignado en base al conocimiento y experiencia del equipo de trabajo auditor, que se encuentran capacitados.</p> <p>Medición de Riesgo de Auditoría.</p> <p align="center">RA = RI * RC * RD</p> <p align="center">RA = 22% * 80% * 30%</p> <p align="center">RA = 5,28*100</p> <p align="center">RA = 5.28%</p> <p>Llegando a la conclusión que el Riesgo de Auditoría que se pueden producir en un 5.28%, basado en el riesgo inherente, control y detección.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha:27/06/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha:27/06/2014</p>

COMPONENTES Y AFIRMACIONES		RIESGOS Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVES	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
		INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
INGRESOS		RI: BAJO RC: BAJO Ingresos razonables por la venta de especies valoradas. La contadora tiene capacitación adecuada sobre el registro de las operaciones de la entidad. Registro de Ingresos Adecuados Adecuada segregación de funciones.	Los ingresos por matrículas se realizaron directamente en la cuenta corriente a nombre del Instituto N.-0110048832 del BNF. Los ingresos son registrados de acuerdo a su fuente de origen. La contadora realizan cálculos aritméticos de los valores recaudados. Los valores recaudados se realizan de acuerdo a la normativa y objetivo de la entidad.	Revisar que la entidad utilice formularios pres numerados e impresos para los cobros de ingresos por cada transacción, y que se hayan establecido registros detallados y adecuados de todos los ingresos, contabilizándolos en forma inmediata a su recepción, de acuerdo con los tipos de ingresos clasificados según fuente de origen. Revisar la constancia de que la entidad efectúa la comprobación aritmética de los cálculos y operaciones acumuladas en los reportes periódicos, y que la documentación de soporte sea archivada en forma adecuada. Compruebe que el cobro de los ingresos se encuentren respaldados por la respectiva normativa o reglamentación	Verificar el 60 % de los comprobantes de ingreso: la corrección de los cálculos aritméticos, secuencia numérica progresiva, orden cronológico, firmas de responsabilidad, etc. Obtener el 70% de recaudación diario, de dos meses de los años sujetos a revisión y compruebe que los valores consignados en este documento se encuentren respaldados con la documentación sustitutoria respectiva y que el depósito se lo realice en forma intacta e inmediata. Cotejar los ingresos establecidos con los ingresos reportados Cruzar los ingresos obtenidos con los depósitos en bancos, de existir diferencias solicite la explicación a los responsables	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 28/06/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 28/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Matriz de Riesgo de la Cuenta Ingresos

AFI 6

1/1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Analítica a la Utilidad de Venta de Predios Urbanos

AFI 7.1

1/2

N°	Fecha	Detalle	Ingreso S/Anexo de Contabilidad	Ingreso S/Reporte Diario	Saldo S/ Auditoría	
1	12/01/2012	Impuesto de Plusvalía	738.36	738.36	738.36	√
2	07/02/2012	Impuesto de Plusvalía	117.00	117.00	117.00	√
3	05/03/2012	Impuesto de Plusvalía	60.80	60.80	60.80	√
4	07/05/2012	Impuesto de Plusvalía	1628.38	1628.38	1628.38	√
5	10/05/2012	Impuesto de Plusvalía	240.00	240.00	240.00	√
6	27/06/2012	Impuesto de Plusvalía	42.93	42.93	42.93	√
7	20/06/2012	Impuesto de Plusvalía	54.00	54.00	54.00	√
8	04/07/2012	Impuesto de Plusvalía	54.00	54.00	54.00	√
9	22/08/2012	Impuesto de Plusvalía	1 117.20	1 117.20	1 117.20	√
10	14/09/2012	Impuesto de Plusvalía	0.71	0.71	0.71	√

√Cotejado con reporte de recaudación

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Sumaria a la Utilidad de Venta de Predios Urbanos

AFI 7.1

2/2

Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría		
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
	738.36						738.36	✓
	117.00						117.00	✓
	60.80						60.80	✓
	1628.38						1628.38	✓
	240.00						240.00	✓
	42.93						42.93	✓
	54.00						54.00	✓
	54.00						54.00	✓
1	117.20						1 117.20	✓
	0.71						0.71	✓


✓Cotejado con contabilidad

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.EG

Fecha:29/06/2014


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Analítica Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo</p>	<p>AFI 7.2</p> <p>1/2</p>
---	--	---

N°	Fecha	Detalle	Ingreso S/Anexo de Contabilidad	Ingreso S/Reporte Diario	Saldo S/ Auditoría	
1	21/08/2012	Cobro de matriculas	260.00	260.00	260.00	¥
2	23/08/2012	Cobro de matriculas	530.00	530.00	530.00	√
3	24/08/2012	Cobro de matriculas	235.00	235.00	235.00	√
4	27/08/2012	Cobro de matriculas	750.00	750.00	760.00	√
5	28/08/2012	Cobro de matriculas	460.00	460.00	460.00	√
6	29/08/2012	Cobro de matriculas	255.00	255.00	255.00	√
7	31/08/2012	Cobro de matriculas	570.00	570.00	570.00	√
8	03/09/2012	Cobro de matriculas	725.00	725.00	725.00	√
9	04/09/2012	Cobro de matriculas	140.00	140.00	140.00	√
10	05/09/2012	Cobro de matriculas	35.00	35.00	35.00	√

¥Rubro mal registrado en el reporte de recaudación, auditoría propone **H1**

√Cotejado con los reportes de recaudación

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha:29/06/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Sumaria Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo</p>	<p>AFI 7.2</p> <p>2/2</p>
---	--	---





Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría		
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
260.00			260.00				260.00	✘
	530.00						530.00	✓
	235.00						235.00	✓
	750.00						750.00	✓
	460.00						460.00	✓
	255.00						255.00	✓
	570.00						570.00	✓
	140.00						140.00	✓
	35.00						35.00	✓
	20.00						20.00	✓

✘ Rubro mal registrado en el reporte de recaudación, auditoría propone **AA1**

✓ Cotejado con los reportes de recaudación

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 29/06/2014
Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFI 7.2.1 1/9
	AUDITORÍA INTEGRAL	
	Auditoría Financiera	
	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012	
Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo		

FONDOS PROPIOS		DESDE	HASTA	CANT.	PARCIAL	VALOR TÍTULOS	DESCUENTOS	LIGUDO
11020200	IMPUESTO PREDIOS RÚSTICOS AÑO ACTUAL					122.06		122.06
11079902	OTROS IMP. NO ESPECIFICADOS R TV. P. R ACTUAL					17.00		17.00
13010600	ESPECIES FISCALES					105.50		105.50
13010601	TIMBRES	24501	24535	35	35.00			
13010603	SOLICITUD SERVICIOS TÉCNICOS	1453	1454	2	4.00			
13010604	CERTIFICADO NO ADEUDAR	25339	25351	13	26.00			
13010607	CERTIF. POSEER BIENES CATAS	10678	10679	2	4.00			
13010613	LÍNEA FABRICA ESCRITURACIÓN	2402	2402	1	2.00			
13010614	LÍNEA FABRICA CONSTRUCCIÓN	1	1	1	2.00			
	ESPECIES VALORADAS U.E.J.M.F.	496	508	13	32.50			
13041101	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SIGCHOS	1135	1164	30		30.00		30.00
111020300	REGISTRO DE LA PROPIEDAD					145.00		145.00
13010802	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIO MUNICIPAL					24.00		24.00
13010804	SERVICIO CENTRO MEDICO MUNICIPAL					867.20		867.20
13010806	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAMAL MUNICIPAL					10.00		10.00
13019901	RECOLECCIÓN DE BASURA ACTUAL					32.00		32.00
14030101	AGUA POTABLE ACTUAL					88.62		88.62
14030301	ALCANTARILLADO ACTUAL					16.50		16.50
14039901	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIAL APELANOS					32.68		32.68
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO J.M.					260.00		260.00
	PAGO DE AREAS VERDES					1,500.00		1,500.00
7030101	INTERÉS POR MORA TRIBUTARIOS					64.24		64.24
7040201	INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES(RECONECCIÓN AP.)					10.00		10.00
9010102	IMPUESTO PREDIOS RÚSTICOS AÑOS ANTERIORES					115.93		115.93
9010105	OTROS IMP. NO ESPECIFICADOS R TV. P. R. A.A.					21.00		21.00
	COPIAS DE TITULOS PREDIALES				2	4.00		4.00
TOTAL FONDOS PROPIOS						3,465.73	0.00	3,465.73
FONDOS AJENOS								
2120104	CUERPO DE BOMBEROS RURAL					42.52		42.52
	EMISIÓN AÑOS ANTERIORES					19.06		
	EMISIÓN AÑO 2012					23.46		
11.07.99.03	TOTAL FONDOS AJENOS					42.52	0.00	42.52
TOTAL RECAUDADO						3,508.25	0.00	3,508.25
NOTAS DE DEPOSITO	FECHA	COMPROBANTES DE INGRESO A CAJA DEL 01 100						
								
TESORERO MUNICIPAL	RECAUDADOR	DIRECTOR FINANCIERO					CONTADORA	

Elaborado por: J.L.M/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS


AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera


Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo

**AFI 7.2.1
2/9**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS		ASIENTO CONTABLE	
		Numero: 41411 Comprobante: 5 Descripción: REGISTRO DE INFORME DIARIO DE RECALCACION NO. 194 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2012	Estado: 3 APROBADO Fecha: 2013-06-21
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.3.11.02.000.130108000000	ESPECIES FISCALES	105.50	0.00
8.2.3.01.98	ESPECIES FISCALES	0.00	105.50
1.1.3.13.02.000.13041101000000	MEJORAMIENTO AGUA DE SIGCHOS	30.00	0.00
8.2.3.04.11.000.0000113041101	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA DE SIGCHOS	0.00	30.00
1.1.3.11.02.000.11020300000000	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	145.00	0.00
8.2.1.02.01	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	0.00	145.00
1.1.3.13.00.000.13010803000000	SERVICIO RADIO MUNICIPAL	24.00	0.00
8.2.3.01.98.000.0000113010803	SERVICIO RADIO MUNICIPAL	0.00	24.00
1.1.3.13.00.000.13010804000000	CENTRO MEDICO MUNICIPAL	867.20	0.00
8.2.3.01.98.000.0000113010804	CENTRO MEDICO MUNICIPAL	0.00	867.20
1.1.3.13.00.000.13011400000000	SERVICIO DE CAMAL	10.00	0.00
8.2.3.01.98.000.0000113011400	SERVICIO DE CAMAL	0.00	10.00
1.1.3.14.02.000.14030301000000	OTROS SERV TECNICOS Y ESP APROBACION DE PLANOS	1.532.68	0.00
8.2.4.03.99.000.0000114030300	OTROS SERV TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	0.00	1.532.68
1.1.3.13.00.000.13010802000000	SERVICIO COLEGIO MUNICIPAL	260.00	0.00
8.2.3.01.98.000.0000113010802	SERVICIO COLEGIO MUNICIPAL	0.00	260.00
1.1.3.17.00.000.17040200000000	INTERES POR MORA	0.00	64.24
8.2.5.03.01	INTERES POR MORA	10.00	0.00
1.1.3.17.00.000.17040200000000	INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPAL	0.00	10.00
8.2.5.04.02	INFRACCIONES ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00	122.06
1.1.3.11.02.000.11020200000000	A LOS PREDIOS RUSTICOS	0.00	17.00
1.1.3.11.02.000.11020900000000	OTROS (MANTENIMIENTO REPETIDORA RURAL	0.00	105.50
1.1.3.13.00.000.13010800000000	ESPECIES FISCALES	0.00	30.00
1.1.3.13.00.000.13041101000000	MEJORAMIENTO AGUA DE SIGCHOS	0.00	145.00
1.1.3.13.00.000.13010803000000	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	0.00	24.00
1.1.3.13.00.000.13010804000000	SERVICIO RADIO MUNICIPAL	0.00	867.20
1.1.3.13.00.000.13010805000000	CENTRO MEDICO MUNICIPAL	0.00	10.00
1.1.3.13.00.000.13010806000000	SERVICIO DE CAMAL	0.00	32.00
1.1.3.13.00.000.13011400000000	RECOLECCION DE BASURA	0.00	88.62
1.1.3.14.02.000.14030101000000	AGUA POTABLE	0.00	16.50
1.1.3.14.02.000.14030301000000	ALCANTARILLADO	0.00	1.532.68
1.1.3.14.02.000.14030302000000	OTROS SERV TECNICOS Y ESP APROBACION DE PLANOS	0.00	260.00
1.1.3.17.00.000.17040200000000	SERVICIO COLEGIO MUNICIPAL	0.00	64.24
1.1.3.17.00.000.17040200000000	INTERES POR MORA	0.00	10.00
1.1.3.17.00.000.17040200000000	INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPAL	0.00	115.93
1.1.3.17.00.000.17040200000000	CICLO AÑOS ANT TITULOS DE CREDITO PREDIO RURAL	0.00	21.00
1.2.4.86.01.000.00002380101022	CICLO AÑOS ANT MANT REP PREDIO RURAL	0.00	19.06
1.2.4.86.01.000.00002380101025	CUERPO DE BOMBEROS RURAL AÑOS ANTERIORES	0.00	23.46
2.1.2.01.00.000.0000021201041	CUERPO DE BOMBEROS RURAL 2011	145.93	0.00
1.1.3.13.00.000.13010802000000	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	145.93
1.1.3.13.00.000.13010803000000	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	4.00	0.00
1.1.3.14.00.000.000000000000000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESP. COPIAS	0.00	4.00
1.1.3.14.00.000.000000000000000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESP. COPIAS	0.00	4.00
6.2.4.03.99.000.00000000000000	OTRAS COPIAS	3.508.25	0.00
1.1.1.01	CAJAS RECALCADORAS	6.701.80	6.701.80
TOTALES:			
AFECTACION RESUPUESTARIA			
1.1.3.11.02.00	ESPECIES FISCALES	105.50	0.00
1.1.3.04.11.01	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA DE SIGCHOS	30.00	0.00
1.1.1.02.02.00	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	145.00	0.00
1.1.3.01.98.01	SERVICIO DE LA RADIO MUNICIPAL	24.00	0.00
1.1.3.01.98.04	SERVICIO DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL	867.20	0.00
1.1.3.01.14.00	SERVICIO DE CAMAL	10.00	0.00
1.1.3.01.14.00	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	1.532.68	0.00
1.1.3.01.98.00	SERVICIO DEL COLEGIO MUNICIPAL JUAN MONTALVO	260.00	0.00
1.1.3.01.98.00	TRIBUTARIO PREDIO URBANO, RUSTICO, AGUA POTABLE,	64.24	0.00
1.1.3.01.98.00	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	10.00	0.00
1.1.3.01.98.00	DE TITULOS DE CREDITO PREDIO RURAL	115.93	0.00
1.1.3.01.98.00	OTROS NO ESPECIFICADOS (MANT, REPETIDORA TYP)	21.00	0.00
1.1.3.01.98.00	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	4.00	0.00

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Fecha: 29/06/2014
 Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E Fecha: 29/06/2014



JMA
AUDITORES CONSULTORES

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal
Juan Montalvo

**AFI 7.2.1
3/9**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

ASIENTO CONTABLE



Estado: 3 APROBADO

Fecha: 2012-08-22

Número: MC 435 Comprobante:

Compromiso 0

Descripción: DEPOSITO DE RECAUDACION DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2012

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.1.08.00.000.0000110051141	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	3,508.25	0.00
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	0.00	3,508.25
TOTALES:		3,508.25	3,508.25

ELABORADO POR
CONTADOR J

APROBADO POR
DIRECTOR FINANCIERO

REGISTRO DE EMISION DE TITULOS

FECHA: MARTES 21 DE AGOSTO 2012

N. TITULOS	ROMBOS	LINEA DE FABRICA	CENTRO PRODUCTIVO	ROMBOS 2	RENTE VALORES	VAR DE TRAMAJ	CANAL	COLETO	REG. SOFREN. O	ALCABALA	INDUSTRIAL	BAJO MUNI
949	JUAN ESTEBAN FORRAS AYALA							20.00				
947	CENECIO QUESVEDO MANUEL MERLAS							20.00				
948	GRACIA PEREZ JUDITH							20.00				
949	MARIANA JULIANA VIEJA							20.00				5.00
949	JACOME CALABOANO NELLY							20.00				
941	MARIANA DE PERUS ZAMBRANO							0.00				
942	NELLY YOLANDA TOJAFANTA											
943	PAOLO JACOME		867.20									
944	AIDA ANTONIA OJASCHICO	1532.68						20.00				
945	IRAYAN KAYOZ PUECO							20.00				
946	CERAZA BALLETALES MARCELA							20.00				
947	CERAZA BALLETALES MARIA							20.00				
948	JOSE MANUEL SPOCHA							20.00				
949	SOCHA SPOCHA MARIA NELLY							20.00				
950	PAOLO CARVAJAL								0.00			
951	PAOLO JACOME						10.00					
952	MARIA ESCOBAR MALDONADO							20.00				
953	EDUO CUBAQUANO MARIA ELZA							20.00				
954	MARIA BEATRIZ CERAZA BALLETALES							0.00				
955	EDWIN ACEDO											14.00
956	MARIA EMERANZ BALLETA							20.00				
957	LUIS URSI											5.00
958	LUIS URSI											
1483	JOSE OLMEDO GUASHI								80.00			
1484	ANA CENDO								10.00			
1485	NELLY YOLANDA TOJAFANTA								7.00			
1486	MARIA SPOCHA PAUL								7.00			
1487	PAOLO CARVAJAL								7.00			
1488	DIETOR ANSAL ESCOBEDO								7.00			
1489	DIETOR ANSAL ESCOBEDO								7.00			
		1532.68	867.20	0.00	0.00	0.00	10.00	740.00	145.00	0.00	0.00	24.00
2438.88												

ELABORADO POR:
DINA MURCEDES MORA
JEFE DE RENTAS (R)

APROBADO POR:
ING. JAIMES HERNANDEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 29/06/2014
Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal
Juan Montalvo

**AFI 7.2.1
4/9**

GAD DEL CANTON SIGCHOS		
RENTAS MUNICIPALES		N° 0009406
CONTRIBUYENTE	JUAN RUBEN PORRAS AYALA	DIA 21 MES AGOSTO AÑO 2012
REGISTRO CATASTRAL	TITULO DIRECTO	CONCEPTO: LOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA
PARTIDA	DETALLE	VALOR
	DEL ALUMNO SANDY VANESA PORRAS RONQUILLO	20,00
	SEGUN RESOLUCION	
TOTAL \$		20,00
SON: VEINTE DOLARES		
APROBADO		ES CONFORME
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		JEFE DE RENTAS
Este documento no es comprobante de pago, para serlo debe estar adjunto el comprobante unico de ingreso a caja emitido por recaudacion.		
GAD DEL CANTON SIGCHOS		
RENTAS MUNICIPALES		N° 0009407
CONTRIBUYENTE	CISNEROS QUEVEDO MANUEL MESA	DIA 21 MES AGOSTO AÑO 2012
REGISTRO CATASTRAL	TITULO DIRECTO	CONCEPTO: LOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA
PARTIDA	DETALLE	VALOR
	DEL ALUMNO CISNEROS CUZCO JASMIN CLARA	20,00
	SEGUN RESOLUCION	
TOTAL \$		20,00
SON: VEINTE DOLARES		
APROBADO		ES CONFORME
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		JEFE DE RENTAS

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal
Juan Montalvo

**AFI 7.2.1
5/9**

GAD DEL CANTON SIGCHOS			RENTAS MUNICIPALES			N° 0009411		
CONTRIBUYENTE	MARIANA DE JESUS ZAMBONINO ARCO	21	MES	AGOSTO	2012			
REGISTRO CATASTRAL	TITULO DIRECTO	CONCEPTO		SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA				
PARTIDA	DETALLE		VALOR					
	DEL ALUMNO: ZAMBONINO QUEVEDO CRISTIAN ISMAEL		20,00					
	SEGUN RESOLUCION							
		TOTAL \$		20,00				
SON: VEINTE MIL 00/100 DOLARES								
APROBADO				ES CONFORME				
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO				JEFE DE RENTAS				
Este documento no es comprobante de pago, para serlo debe estar adjunto el comprobante unico de ingreso a caja emitido por recaudacion.								

GAD DEL CANTON SIGCHOS			RENTAS MUNICIPALES			N° 0009415		
CONTRIBUYENTE	BRAYAN XAVIER PICHUCHO PICHUCHO		20,00					
REGISTRO CATASTRAL	TITULO DIRECTO	CONCEPTO		SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA				
	SEGUN RESOLUCION		20,00					
PARTIDA	DETALLE		VALOR					
	VEINTE MIL 00/100 DOLARES		20,00					
		TOTAL \$		20,00				
SON: VEINTE MIL 00/100 DOLARES								
APROBADO				ES CONFORME				
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO				JEFE DE RENTAS				

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal
Juan Montalvo

**AFI 7.2.1
6/9**

<p>GAD DEL CANTON SIGCHOS RENTAS MUNICIPALES</p>		<p>N° 0009416</p>	
CONTRIBUYENTE	CHICAZA BALLADARES NARCIZA MARG	DIA	21
		MES	AGOSTO
		AÑO	2012
REGISTRO CATASTRAL	TITULO DIRECTO	CONCERTO SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA	
PARTIDA	DETALLE	VALOR	
	DEL ALUMNO: CHACHA CHICAZA YADIRA LISBETH	20,00	
	SEGUN RESOLUCION		
	TOTAL \$	20,00	
SON: VEINTE DORTO DOLARES			
<p>APROBADO</p> <p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>		<p>ES CONFORME</p> <p>JEFE DE RENTAS</p>	
Este documento no es comprobante de pago, para serlo debe estar adjunto el comprobante unico de ingreso a caja emitido por recaudacion.			
<p>GAD DEL CANTON SIGCHOS RENTAS MUNICIPALES</p>		<p>N° 0009417</p>	
CONTRIBUYENTE	CHICAZA BALLADARES MARIA DIGNA	DIA	21
		MES	AGOSTO
		AÑO	2012
REGISTRO CATASTRAL	TITULO DIRECTO	CONCERTO SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA	
PARTIDA	DETALLE	VALOR	
	DEL ALUMNO: QUETAMA CHICAZA KAREN LLULANA	20,00	
	SEGUN RESOLUCION		
	TOTAL \$	20,00	
SON: VEINTE DORTO DOLARES			
<p>APROBADO</p> <p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>		<p>ES CONFORME</p> <p>JEFE DE RENTAS</p>	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal
Juan Montalvo

**AFI 7.2.1
7/9**

GAD DEL CANTON SIGCHOS			RENTAS MUNICIPALES		Nº 0009418			
CONTRIBUYENTE	JOSE MARCEL SIGCHA		DIA	21	MES	AGOSTO	AÑO	2012
REGISTRO CATASTRAL	MULO DIRECTO		CONCEPTO	SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA				
PARTIDA	DETALLE					VALOR		
	DEL ALUMNO: DINA ALEXANDRA SIGCHA CHIGUANO					20,00		
	SEGUN RESOLUCION							
TOTAL \$					20,00			
SON: VEINTY DÓS DÓLARES								
APROBADO			ES CONFORME					
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO								
JEFE DE RENTAS								
<small>Este documento no es comprobante de pago, para serlo debe estar adjunto el comprobante unico de ingreso a caja emitido por recaudacion.</small>								

GAD DEL CANTON SIGCHOS			RENTAS MUNICIPALES		Nº 0009419			
CONTRIBUYENTE	SIGCHA SIGCHA MARIA NELLY		DIA	21	MES	AGOSTO	AÑO	2012
REGISTRO CATASTRAL	MULO DIRECTO		CONCEPTO	SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA				
PARTIDA	DETALLE					VALOR		
	DEL ALUMNO: MALES SIGCHA MABEL CRISTINA					20,00		
	SEGUN RESOLUCION							
TOTAL \$					20,00			
SON: VEINTY DÓS DÓLARES								
APROBADO			ES CONFORME					
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO								
JEFE DE RENTAS								

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal
Juan Montalvo

**AFI 7.2.1
8/9**

GAD DEL CANTON SIGCHOS		RENTAS MUNICIPALES		N° 0009422	
CONTRIBUYENTE	MARIA ROSARIO MALDONADO HERRERA	DIA 21	MES AGOSTO	AÑO 2012	
REGISTRO CATASTRAL	TITULO DIRECTO	CONCEPTO SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA			
PARTIDA	DETALLE	VALOR			
	DEL ALUMNO: MARIA DELEN MALDONADO HERRERA	20,00			
	SEGUN RESOLUCION				
TOTAL \$		20,00			
SON: VEINTE Y UN DOLARES					
APROBADO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			ES CONFORME JEFE DE RENTAS		
Este documento no es comprobante de pago, para serlo debe estar adjunto el comprobante unico de ingreso a caja emitido por recaudacion.					

GAD DEL CANTON SIGCHOS		RENTAS MUNICIPALES		N° 0009423	
CONTRIBUYENTE	USUÑO QUISAGUANO MARIA ELSA	DIA 21	MES AGOSTO	AÑO 2012	
REGISTRO CATASTRAL	TITULO DIRECTO	CONCEPTO SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA			
PARTIDA	DETALLE	VALOR			
	DEL ALUMNO: ELSI APACEU NEGRETE USUÑO	20,00			
	SEGUN RESOLUCION				
TOTAL \$		20,00			
SON: VEINTE Y UN DOLARES					
APROBADO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			ES CONFORME JEFE DE RENTAS		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFI 7.2.1 9/9
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Documentos Respaldo Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	


 GAD DEL CANTON SIGCHOS RENTAS MUNICIPALES		N° 0009426
CONTRIBUYENTE	MARIA EMPERATRIZ BALSECA VALIENT	21 AGOSTO 2012
	DIA MES AÑO	
REGISTRO CATASTRAL	CONCEPTO	
HUJO DIRECTO	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD EDUCATIVA	
PARTIDA	DETALLE	VALOR
	DEL ALUMNO: HUGO EFREN LARA BALSECA	20,00
	SEGUN RESOLUCION	
	TOTAL \$	20,00
SON:		
APROBADO ES CONFORME   DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO JEFE DE RENTAS		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cédula Analítica Permisos, Licencias y Patentes				AFI 7.3 1/2
N°	Fecha	Detalle	Ingreso S/Anexo de Contabilidad	Ingreso S/Reporte Diario	Saldo S/Auditoría	
1	23/01/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	10.00	10.00	10.00	✓
2	03/02/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	11.00	11.00	11.00	✓
3	07/03/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	50.00	50.00	50.00	✓
4	28/03/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	40.00	40.00	40.00	✓
5	12/04/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	125.00	25.00	125.00	✓
6	23/05/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	50.00	50.00	50.00	✓
7	28/06/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	35.00	35.00	35.00	✓
8	30/07/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	55.00	55.00	55.00	✓
9	02/08/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	95.00	95.00	95.00	✓
10	07/09/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	5.00	5.00	5.00	✓
11	31/10/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	35.00	35.00	35.00	✓
12	13/12/2012	Permiso para funcionamiento de locales comerciales	15.00	15.00	15.00	✓

✓Cotejado con los reportes de recaudación

Elaborado por: J.L.M.C /P.F.J.S	Fecha:29/06/2014
Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E	Fecha:29/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cédula Sumaria Permisos, Licencias y Patentes

AFI 7.3

2/2

Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría		
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
	10.00						10.00	✓
	11.00						11.00	✓
	50.00						50.00	✓
	40.00						40.00	✓
	125.00						125.00	✓
	50.00						50.00	✓
	35.00						35.00	✓
	55.00						55.00	✓
	95.00						95.00	✓
	5.00						5.00	✓
	35.00						35.00	✓
	15.00						15.00	✓


✓Cotejado con contabilidad


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cédula Analítica Intereses por Mora			AFI 7.4 1/2	
N°	Fecha	Detalle	Ingreso S/Anexo de Contabilidad	Ingreso S/ Informe de liquidación de obra	Saldo S/ Auditoría	
1	09/02/2012	Multa por retraso de entrega de la vivienda unidocente de la escuela comunidad de Cerro Azul.	350.03	350.03	350.03	√
2	16/03/2012	Multa por retraso de entrega de la cancha de uso múltiple en la comunidad de la Piedra Colorada	3.48	3.48	3.48	√
3	23/03/2012	Multa por retraso de entrega de la construcción 3ra etapa sistema de agua Chugchilán y comunidades aledañas.	1579.58	1579.58	1576.34	✘
4	28/03/2012	Multa por honorarios profesionales en calidad de docente de la Unidad Educativa Juan Montalvo	48.00	48.00	48.00	√
5	03/08/2012	Multa por retraso de entrega de estudios de agua potable varias comunidades	1450.06	1450.06	1450.06	√
6	15/11/2012	Multa por retraso de entrega de la construcción de la cancha de uso múltiple en Sarahuasi	10.40	10.40	10.40	√
7	19/11/2012	Multa por retraso de entrega de la construcción de sistema de alcantarillado sanitario barrio Goteras de Chugchilán	4.52	4.52	4.52	√
✘ existe una diferencia de 3.24 USD por lo que auditoría propone H2 √ Cotejado con informe de liquidación de obra						
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S				Fecha: 29/06/2014		
Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E				Fecha: 29/06/2014		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS						AFI 7.4 2/2																																																																																		
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cédula Sumaria Intereses por Mora																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Saldo S/Contabilidad</th> <th colspan="2">Ajustes</th> <th colspan="2">Reclasificación</th> <th colspan="2">Saldo S/Auditoría</th> <th></th> </tr> <tr> <th>Debe</th> <th>Haber</th> <th>Debe</th> <th>Haber</th> <th>Debe</th> <th>Haber</th> <th>Debe</th> <th>Haber</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>350.03</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>350.03</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3.48</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3.48</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1579.58</td> <td>3.24</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1576.34</td> <td>✗</td> </tr> <tr> <td></td> <td>48.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>48.00</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1450.06</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1450.06</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10.40</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10.40</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4.52</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4.52</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table>									Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría			Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber			350.03						350.03	✓		3.48						3.48	✓		1579.58	3.24					1576.34	✗		48.00						48.00	✓		1450.06						1450.06	✓		10.40						10.40	✓		4.52						4.52	✓
Saldo S/Contabilidad		Ajustes		Reclasificación		Saldo S/Auditoría																																																																																			
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber																																																																																		
	350.03						350.03	✓																																																																																	
	3.48						3.48	✓																																																																																	
	1579.58	3.24					1576.34	✗																																																																																	
	48.00						48.00	✓																																																																																	
	1450.06						1450.06	✓																																																																																	
	10.40						10.40	✓																																																																																	
	4.52						4.52	✓																																																																																	
<p>✗ Rubro mal registrado en el reporte de recaudación, auditoría propone AA2</p> <p>✓ Cotejado con informe de liquidación de obra</p>																																																																																									
						Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 29/06/2014																																																																																	
						Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 29/06/2014																																																																																	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFI 7.4.1 1/7
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Documentos Respaldo Intereses por Mora	



GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS
 SIGCHOS - COTOPAXI
COMPROBANTE DE PAGO

CP3681

SIGCHOS, 23 DE MARZO DEL 2012

CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A.

25268.74

VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A: PAGO PLANILLA LIQ CONTRATO CONSTR.3RA ETAPA SISTEMA AGUA USO HUMANO CHUGCHILAN Y COMUNIDADES ALEDAÑAS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
2.1.3.81.03	CUENTAS POR PAGAR IVA 70% PROVEEDOR	9,450.42	0.00
2.1.3.75.00.000.1782099064001	CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A.	111,379.99	0.00
1.2.4.97.03.000.0000000000001	ANTICIPO DE FONDOS CONTRATISTAS AÑOS AN	0.00	91,953.35
1.1.3.17.00.000.1704090000001	MULTAS INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00	1,579.58
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	0.00	2,028.74
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPO DE FONDOS E	91,953.35	0.00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPO DE FONDOS E	0.00	91,953.35
1.1.1.03.00.000.0000055220008	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR M/N PRINCIPAL	0.00	25,268.74

ELABORADO POR:

CONTABILIDAD

AUTORIZADO POR:



VISTO BUENO


ALCALDE

PAGADO


TESORERÍA

RECIBI CONFORME


C.C: _____



Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	AFI 7.4.1 2/7
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Documentos Respaldo Intereses por Mora	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS RUC: 0560001190001 Dirección: Centro Rodrigo Iturralde s/n y Pasaje 14 de Noviembre Telefax: (03) 2714-174 Teléfono: (03) 2714-242 Sigchos - Cotopaxi - Ecuador	COMPROBANTE DE RETENCION 001-001 0015324 Aut- SRI: 1110114918			
	Señor (es): <u>CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A.</u> FECHA EMISION: 23 DE MARZO DEL 2012				
RUC: <u>1792099084001</u> Nº. COMPROBANTE DE VENTA: 001-001-282					
TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: <u>FACTURA</u>					
DIRECCIÓN: <u>BARRIO OFELIA ALTA AV. 10 DE AGOSTO N64-349 Y BELLAVISTA</u>					
EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	CODIGO DEL IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2012	112,505.04 13,500.00	VENTA IVA	340	1 30	,125.05 ,050.18
Convenio de doble tributación con _____					TOTAL RETENIDO 5,175.23
FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION 		FIRMA DEL CONTRIBUYENTE C.I. Nº. _____		ANDINO ANDINO EDWIN FABIAN RUC.: 171480201001 Cod. Aut. 10521 Fecha de Autorización: 19 Septiembre 2011 NUM. 14121 AL 16100 Fecha de Caducidad: 19 Septiembre 2012 BLANCA: SUJETO PASIVO RETENIDO / VERDE: AGENTE DE RETENCION AMARILLA: Copia sin Derecho a Crédito Tributario	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 29/06/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Intereses por Mora

AFI 7.4.1

3/7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

ASIENTO CONTABLE



Número: AS 4057 Comprobante: Estado: 3 APROBADO
Compromiso 450 Fecha: 2012-03-23
Descripción: CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A. PAGO PLAVILLA UQ. CONTRATO CONSTR. SRA ETAPA SISTEMA AGUA USO HUMANO CHUGCHILAN Y COMUNIDADES ALEDAÑAS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	DÉBITO	CRÉDITO
		112,505.04	0.00
1.5.1.51.01.000.1792099064001	CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A		
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA SRI	13,500.60	0.00
2.1.3.81.04	CUENTAS POR PAGAR IVA 30% FISCO	0.00	4,050.18
2.1.3.81.03	CUENTAS POR PAGAR IVA 70% PROVEEDOR	0.00	9,450.42
2.1.3.75.01	IMPUESTO A LA RENTA 1%	0.00	1,125.05
2.1.3.75.00.000.1792099064001	CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A.	0.00	111,379.99
1.1.3.17.00.000.1704390000001	MULTAS INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	1,579.58	0.00
6.2.5.04.99	OTRAS MULTAS	0.00	1,579.58
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	2,028.74	0.00
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	2,028.74
	TOTALES:	129,613.96	129,613.96
	AFECCIÓN RESUPUESTARIA		
510.75.01.01.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHUGCHILAN ETAPA III	112,505.04	CO 460
1.17.03.99.00	OTROS INTERESES POR MORA	1,579.58	CO 460
1.19.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS	2,028.74	CO 460

ELABORADO POR
CONTADOR J

APROBADO POR
DIRECTOR FINANCIERO







Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 29/06/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Documentos Respaldo Intereses por Mora</p>	<p align="center">AFI 7.4.1</p> <p align="center">4/7</p>
---	--	---

			<p align="center">AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">CERTIFICACION :CO 460</p> <p align="right">Fecha: 2012-03-23</p>								
Concepto:	CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A: PAGO PLANILLA LIQ. CONTRATO CONSTR.3RA ETAPA SISTEMA AGUA USO HUMANO CHUGCHILAN Y COMUNIDADES ALEDAÑAS										
Beneficiario:	1792099064001 CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A.										
Solicitado:	MEDINA PEDRO										
Departamento:	OBRAS PUBLICAS										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="363 972 598 992">Partida</th> <th data-bbox="598 972 1225 992">Descripción</th> <th data-bbox="1225 972 1410 992">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="363 994 598 1014">510 75.01.01.01</td> <td data-bbox="598 994 1225 1014">SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHUGCHILAN ETAPA III</td> <td data-bbox="1225 994 1410 1014">112.505.04</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="363 1632 1225 1653"></td> <td data-bbox="1225 1632 1410 1653">112.505.04</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Valor	510 75.01.01.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHUGCHILAN ETAPA III	112.505.04			112.505.04		
Partida	Descripción	Valor									
510 75.01.01.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHUGCHILAN ETAPA III	112.505.04									
		112.505.04									
<p>ELABORADO Asistente de presupuesto</p>		<p>APROBADO Directora Financiera</p> 									

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Intereses por Mora

AFI 7.4.1

5/7



CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A.

Dirección: Barrio Ofelia Alta Av. 10 de Agosto N64-349 y Bellavista
Teléfonos: 052 948631 / 02 2805894 / 094140020
Quito - Ecuador

R.U.C. 1792099064001

FACTURA

001-001- N° 9000262

Aut.SRI. 1109789860

Fecha de Autorización: 29-06-2011

Cliente: GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS RUC: 0560001190001	FECHA		
Dirección: RODRIGO ITURRALDE Y PIE. 14 DE NOVIEMBRE	DÍA	MES	AÑO
Forma de Pago	23	03	12
FONO: 2714242			

Cant	DETALLE.	V. Unit	V. Total
1	Planilla de liquidación del contrato de construcción de la tercera etapa del Sistema de Agua para uso humano de Chugchilan y Comunidades Aledañas		112.505,04

Imp. ECUADOR Javier Fernando Llerena Juez RUC. 1203862873001 Telefax: 2751 - 305 Aut. 1960
Del 0020251- 0030300 VALIDO HASTA 29 JUNIO DEL 2012
Original: Adquiriente Copia: Emisor

E. Autorizada

Cliente - Recibi conforme

SUB TOTAL 12%	112.505,04
SUB TOTAL 0 %	
DESCUENTOS	
IVA	
IVA 12%	13500,60
TOTAL	126.005,64

Elaborado por: **J.L.M.C/P.F.J.S** Fecha: **29/06/2014**
Revisado por: **C.P.A.P/I.E.B.E** Fecha: **29/06/2014**



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Documentos Respaldo Intereses por Mora

AFI 7.4.1

6/7



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**

PROVINCIA DE COTOPAXI

Porcentajes de avance físico de obra a decir:

- 97% establecido por el Ing. Oswaldo Vásquez e Ing. Guadalupe Farraga, Director de Obras Públicas y Jefa de Agua Potable y Alcantarillado Gobierno Municipal de Sigchos;
- 80%, 90%, 45.45% y 72,10% porcentajes establecidos por el Ing. Héctor Reinoso – Fiscalizador de la Obra, MIDUVI-COTOPAXI;
- 80,72% porcentaje final, obtenido de la liquidación real, establecido mediante informe técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas;

Falta de:

- Garantía de Fiel cumplimiento vencida el 30 de julio de 2008;
- Trámite al pedido de ampliación de plazo por segunda vez;
- Plazo para la construcción del paso elevado en Unajato;
- Trámite de pedido de recepción provisional

4.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha Suscripción:	06-02-2008
Fecha iniciación obra (anticipo)	15-02-2008
Plazo Contractual	120 días calendario/ partir entrega anticipo
Fecha Terminación Plazo contractual	14-06-2008
Pedido ampliación plazo N° 1	02-06-2008 (Autorizado ampliación de plazo de 60 días mediante oficio N° 150-B GMS-A de 10-06-2008)
Nueva fecha de entrega	13-08-2008
Pedido ampliación plazo N° 2	18-07-2008 (Autorizado ampliación de plazo de 60 días)
Nueva fecha de entrega	12-10-2008
Disposición Paso Elevado Unajato	16-01-2009
Plazo rubros nuevos	30 días
Termina plazo obra	15 de febrero del 2009
Fecha entrega	27 de febrero del 2009
Mora	12 días

5.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA:


TOTAL (Planilla Liquidación + Reajuste Anticipo + Paso Unajato)	112.505.04
Planilla	90.498.54
Reajuste del Anticipo	6.252.18
Paso Unajato:	15.754.31
Rubros Existentes:	4.778.18
Costo + Porcentajes	10.976.13
Descuentos:	
Anticipo 70%	91.953.35
Impuesto a la Renta	1.125.05
Descuentos mano de obra Medidores	1.894.29
Descuentos Mampostería ladrillo	134.45
Multa (12 días* 1/1000/131.361.93)	1.579.58

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Documentos Respaldo Intereses por Mora</p>	<p align="center">AFI 7.4.1</p> <p align="center">7/7</p>
---	--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**
PROVINCIA DE COTOPAXI

<u>Total Descuentos</u>	96.686.72
Total a pagar el contratista:	15.818.32 dólares americanos

6.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta de liquidación, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el solventar cualquier deficiencia o vicio oculto de la contratista; además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el Gobierno Municipal, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a la Recepción – Entrega y Liquidación al contratista todos los trabajos realizados en la obra que son materia del presente y por no haber hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de trabajo que motivó esta construcción.

Se deja constancia que el Ing. Méctor Reinoso – Fiscalizador de la Obra, Funcionario del MIDUVI-COTOPOAXI, no asistió a la firma del presente documento, pese haber sido notificado.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.


Ing. Pedro Medina C.
DIRECTOR DE OO.PP.MM.


Ing. Jaime Hernández
DIRECTOR FINANCIERO


Arq. Edison Páez
DIRECTOR DE PLANIFICACION




Oscar Eguía de Barragán Arana
CONSTRUCCIONES EGOMCA S.A.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha:29/06/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha:29/06/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa</p>	<p align="center">AFI 8</p> <p align="center">1/2</p>
---	--	---

Fondo de Descentralización a Municipios 2012

Analizado el 15% del Presupuesto general del estados q le corresponde al GAD Municipal del Cantón Sigchos, fue utilizado de la siguiente manera: el 30% se destinó como fondo máximo para el gasto corriente, en este caso para los programas:

- 110 General.
- 120 Financiero.
- 130 Justicia Policía y Vigilancia.
- 140 Datos públicos, el restante se encuentra establecido como Gasto de Inversión incluye Sueldos y Salarios de Inversión
- 210 Educación, Cultura
- 220 Salud Cantonal
- 230 Cuerpo de Bomberos
- 240 Junta Protección de Derechos
- 310 Planificación
- 320 Higiene Ambiental
- 330 Agua y Alcantarillado
- 360 Servicios Comunes.


Además se consideró para la repartición de valores a nivel presupuestario la necesidad de revisar los planes de inversión de la institución mismos que debieron estar vinculados con el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 30/04/2014


Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E


Fecha: 30/04/2014


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa</p>	<p align="center">AFI 8</p> <p align="center">2/2</p>
<p>Proyecto de convenio con el INFA</p> <p>Dentro del presupuesto está considerado un 10% de los ingresos no tributarios para la atención de programas sociales.</p> <p>La municipalidad desde el 2010 ha financiado proyectos de atención prioritaria con el MIES, en el año 2012 se realizó el convenio de protección de intervención social con el INFA, aportando el MIES la cantidad de 5000USD y la Municipalidad un aporte en infraestructura, atención médica y otros servicios, llegando a un monto de 60.000USD en el año.</p> <p>Estos convenios se manejaron a través del MIES quienes transfirieron el dinero al Municipio, siendo este el responsable del manejo administrativo y financiero.</p> <p>Las liquidaciones se realizaron de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1era liquidación al quimestre 2da liquidación trimestral 3ra liquidación trimestral 4ta liquidación final al mes <p>Con cada liquidación se pudo comprobar que se realizaron transferencias de dinero, en el mes de diciembre se realizaba una liquidación final en donde se pudo apreciar que los valores no estaban debidamente sustentados y tuvieron que ser reembolsados al MIES, por lo tanto se pudo apreciar que los valores que no estaban debidamente sustentados no fueron cancelados por parte del MIES.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 30/04/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 30/04/2014</p>


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis de Ordenanzas Municipales		AFI 9 1/3
INGRESOS	N° DE ORDENANZA Y FECHA	SÍNTESIS	VALIDACIÓN DE AUDITORÍA	
Impuesto Predios Urbanos	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-12	Para determinar la cuantía del impuesto predial urbano se aplicará la tarifa del 0.57%, calculado sobre el valor de la propiedad	Se verifico que este rubro consta en el Art. 21 de la presente ordenanza con lo que se puede respaldar el respectivo cobro.	
Impuesto Predios Rurales	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-12	Son objeto de impuesto todos los predios urbanos ubicados dentro de los límites del Cantón excepto las zonas urbanas de la cabecera cantonal y de las demás zonas urbanas determinadas de conformidad con la ley	Se verifico que este rubro consta en el Art. 29- Art.36 dela presente ordenanza con lo que se pudo respaldar el respectivo cobro.	
Patente Comercial	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-12	El formulario para patentes tiene un valor de 2USD los cuales son recaudados por la Municipalidad de Sigchos	Se pudo verificar que el valor de este cobro consta en el Art.2, inciso 9, y se aplicó en ese año	
Cuerpo de Bomberos	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-12	Para la determinación del impuesto adicional que financia el servicio contra incendios en beneficio del cuerpo de bomberos del Cantón, en base al convenio suscrito entre las partes según Art. 17 inciso 7, se aplicara el 0.15 por mil del valor de la propiedad	Se pudo comprobar que se cumple con la ordenanza según Art.22.	
N- Formulario Alcabala	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-2	Este cobro se realizaba a los formularios por un valor de 2USD	Según auditoría se determinó que los cobros se realizaron de acuerdo al Art. 2 inciso 9	
N- Formulario Plusvalía				

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 30/06/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 30/06/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis de Ordenanzas Municipales		AFI 9 2/3
INGRESOS	N° DE ORDENANZA Y FECHA	SÍNTESIS	VALIDACIÓN DE AUDITORÍA	
Línea de fábrica escrituración	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-2	El cobro por línea de fábrica sobre los predios se basa a un % de una remuneración básica unificada, de acuerdo a las condiciones de la misma	Según auditoría se pudo determinar que los cobros se realizan de acuerdo la infraestructura de los predios, amparados en el Art.2 inciso 1,2 y3	
Especies valoradas	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-2	Los formularios con los que cuenta la entidad de Sigchos para su administración, tiene un costo de 2USD a excepción del sello municipal que cuesta aun 1USD	Valores sustentados en al Art 2 inciso N-9	
Especies Fiscales	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-2	Como realidad económica que implica un costo, constituye materia imponible de las tasas retributivas, por servicios técnicos administrativos, siendo su cobro de 2USD.	Se pudo verificar que la Municipalidad de Sigchos determina las tarifas de cobro para estos rubros, los cuales se encuentran en los Art.1 y Art2	
Timbres				
Solicitud Servicios Técnicos	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-12	El formulario para solicitud de servicios técnicos tiene un valor de 2USD los cuales son recaudados por la Municipalidad de Sigchos	Se pudo verificar que el valor de este cobro consta en el Art.2, inciso 9, y se aplicó en ese año	
Certificado no adeudar	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-2	Como realidad económica que implica un costo, constituye materia imponible de las tasas retributivas, por servicios técnicos administrativos, siendo su cobro de 2USD.	Se pudo verificar que la Municipalidad de Sigchos determina las tarifas de cobro para estos rubros, los cuales se encuentran en los Art.1 y Art2	
		Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 30/06/2014
		Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 30/06/2014


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis de Ordenanzas Municipales		AFI 9 3/3
INGRESOS	N° DE ORDENANZA Y FECHA	SÍNTESIS	VALIDACIÓN DE AUDITORÍA	
Registro de la Propiedad	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-3.	El registro de la propiedad se financiara con el cobro de los aranceles por los servicios de registro y el remanente pasara a formar parte del presupuesto de la municipalidad conforme lo establecen las leyes permanentes.	Los valores se rigen en base a la tabla de los aranceles del registro de la Propiedad, establecidos en el Art.28 y Art. 32.	
Recolección de basura actual	15 de marzo del 2012 Ordenanza N- 12	Del valor base que consta en el plano del valor de la tierra se deducirán los valores individuales de los terrenos de acuerdo a la Normativa de la valoración individual de la propiedad urbana, constando los criterios técnicos y jurídicos de afectación al valor o tributo de acuerdo al caso.	Se pudo verificar que los pagos por el servicio de recolección de basura se basan en el Art.19 de la ordenanza.	
Agua potable actual y alcantarillado	15 de marzo del 2012 Ordenanza N-4	La jefatura de agua potable y alcantarillado elaborará su presupuesto anual considerando el remante de la recaudación de las tarifas y tasa de los servicios de agua potable y alcantarillado, del año inmediatamente anterior y de la estimación de ingresos de la recaudación proyectada a inicios del ejercicio.	El director/a financiero/a municipal remitirá a la jefatura de Agua Potable y Alcantarillado un informe pormenorizado de estos rubros.	
Servicio de la Unidad Educativa J.M.F	15 de marzo del 2012	El cobro es de 20 USD por alumno, el cual es recaudado en las ventanillas de la Municipalidad de Sigchos	Se detectó que este ingreso no consta en las ordenanzas de la Municipalidad	
		Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Fecha: 30/06/2014 Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E Fecha: 30/06/2014		


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría Financiera</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa</p>	<p align="center">AFI 10 1/1</p>
<p>Proyecto de Autogestión</p> <p>Analizada la documentación presentada por el GAD Municipal correspondiente al año 2012 se comprobó que no se realizó convenios de autogestión lo que impidió obtener ingresos adicionales, para la ejecución de obras de interés social en beneficio de la Comunidad.</p> <p>Esto demuestra la falta de gestión por parte de las Autoridades Seccionales, ocasionado de esta manera un estancamiento al progreso y desarrollo del Cantón, creando en sus habitantes malestar e incomodidad por la carencia de proyectos que darían oportunidades para que la ciudadanía tenga un mejor estilo de vida, cumpliendo el Plan del Buen Vivir.</p> <p>Por lo que auditoría propone H3</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 30/04/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 30/04/2014</p>

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Comparativo de saldos Presupuestarios y Contables				AFI 11 1/1	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	REF.	SALDOS PRESUPUESTARIOS	SALDOS CONTABLES	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	
1.11.01.02.00	A la Utilidad de la venta de Predios Urbanos	AFI 1.1 1/4 AFI 1.2 5/5	32565,84	32565,84	0,00	0%	√
1.13.01.08.02	Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	AFI 1.1 1/4 AFI 1.3 2/2	5420,00	5420,00	0,00	0%	√
1.13.01.12.00	Permisos, Licencias y Patentes	AFI 1.1 1/4 AFI 1.4 4/4	2027,00	2027,00	0,00	0%	√
1.17.03.99.00	Otros intereses por Mora	AFI 1.1 2/4 AFI 1.5 2/2	11328,33	11328,33	0.00	0%	√
1.18.06.16.01	Del Fondo de Descentralización A Municipios 2011	AFI 1.1 3/4 AFI 1.6 1/1	906163,93	906163,93	0.00	0%	√
2.28.01.01.03	Convenio Proyectos de Intervención Social INFA 2012	AFI 1.1 3/4 AFI 1.7 1/1	552421,98	552421,98	0.00	0%	√

√ Cotejado entre los mayores de contabilidad y cédulas presupuestarias

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 24/06/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 24/06/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Ajustes				AA 1/1	
N°	FECHA	PARTIDA	DETALLE	REF P/T	DEBE	HABER	
1	21/08/2012	1.13.01.08.02	Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	AFI 7.2 2/2	260.00	260.00	
		210.73.02.99.01.00	Otros Servicios P/R Mal registro en el informe diario de recaudación				
2	23/03/2012	1.17.03.99.00	Otros Intereses por Mora	AFI 7.4 2/2	3.24		
		213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos P/R Cobro en demasía de los intereses por mora de las obras			3.24	
				Elaborado por : J.L.M.C/P.F.J.S Fecha: 02/07/2014			
				Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E Fecha: 02/07/2014			

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				HH 1/1
N-	HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
1	Rubro mal registrado	AFI 7.2 1/2	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera" 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental	Se consideró como gasto el cobro de matrículas del Colegio Municipal Juan Montalvo, siendo este rubro un ingreso.	Documentos de respaldo mal elaborados, haciendo que la información no sea real, oportuna y razonable para la toma de decisiones.	A Tesorería y Departamento Financiero para que tengan un registro correcto de los valores recaudados por concepto de matrículas.
2	Cálculo erróneo por intereses por mora	AFI 7.4 1/2	Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública. "Sección I Reajustes de Precios en Obras" Art.130 Mora del Contratista	Por incumplimiento de la obra se cobró un interés el cual no fue calculado correctamente al contratista.	Cobro inadecuado a los contratistas que no cumplen con la terminación de sus obras.	Al Departamento Financiero que aplique el porcentaje correspondiente del 1xmil estipulado en las leyes.
3	Falta de gestión de autoridades	AFI 10 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" 200-04 Estructura Organizativa.	Falta de planificación y coordinación para la creación de nuevos departamentos.	No existe gestión por parte de las autoridades por lo que la mayoría de ingresos depende del Gobierno.	Al Alcalde y sus autoridades que realicen y planifiquen gestiones para mejorar sus ingresos y actividades.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 02/07/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 02/07/2014

4.4.2 AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**

ACI

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 1/1
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría de Control Interno	

OBJETIVOS:

Evaluar la gestión y el desempeño institucional para establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos; y el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles para la toma de decisiones.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Detallar los Rangos de Calificación para los Cuestionarios de Control Interno	ACI 1 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	19/07/2014
2	Evaluar el Control Interno por medio de Cuestionarios por componente	ACI 2 1/19 – 19/19	J.L.M.C/P.F.J.S	19/07/2014
3	Recopilar los Resultados de Evaluación de Control Interno	ACI 3 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	19/07/2014
4	Establecer el Nivel de Riesgo y Confianza del Control Interno de la Institución	ACI 4 1/12 – 12/12	J.L.M.C/P.F.J.S	21/07/2014
5	Evaluar el Riesgo del Área del Presupuesto.	ACI 5 1/7 – 7/7	J.L.M.C/P.F.J.S	21/07/2014
6	Determinar los Riesgos Potenciales y sus Controles (Plan de Acción)	ACI 6 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	02/08/2014
7	Plantear puntos de Control Interno en caso de que existieran hallazgos.	HH 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	04/08/2014

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Rangos de Calificación de los Cuestionarios</p>	<p align="center">ACI 1 1/1</p>
---	---	--

OBJETIVOS:

Al evaluar la entidad por medio de una Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario todos los aspectos se consideran importantes para calificar los Cuestionarios de Control Interno aplicados a la Institución, el equipo de auditoría se ha basado en la siguiente escala presentada en el manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.

ESCALA	CALIFICACIÓN
0 - 2 = Insuficiente	Inaceptable
3 - 4 = Inferior o Normal	Deficiente
5 - 6 = Normal	Satisfactorio
7 - 8 = Superior de lo Normal	Muy Bueno
9 - 10 = Óptimo	Excelente

Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, Ecuador. Pág. 306.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 1/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 24/07/2014
CARGO: Contadora
PROCEDIMIENTO: CONTROL INTERNO
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
FACTOR : INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

HORA INICIO: 13H00
HORA FINALIZACIÓN: 15H00

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	¿El GAD municipal consta de un código de ética aprobado y difundido por las instancias correspondientes de la Entidad?	X		8	10	No se difunde de manera periódica el Código de Ética
2	¿Se practica los valores éticos según el código de ética que posee la institución?	X		6	10	Existen actos que no están apegados al código de ética
3	¿La Entidad realiza inducción y da conocimiento a los nuevos servidores públicos sobre la ética que se maneja dentro del GAD municipal?		X	1	10	No se da importancia al código ética.
4	¿El personal del departamento de Presupuesto conoce las normas de conducta, el código de ética y sanciones disciplinarias a las que están sujetos?	X		6	10	No todo el personal conoce en su totalidad el código de ética debido a la falta de difusión
5	Respuesta de los servidores públicos del área a la integridad y los valores éticos. 5.1. ¿Existe una cultura de rendición de cuentas con características de integridad, confiabilidad y oportunidad?	X		8	10	Falta todavía la cultura de rendición de cuentas de manera oportuna
	5.2. ¿Existe conocimiento de actos fraudulentos o contrarios a la Ética que involucren a los servidores públicos que ejecutan las operaciones del área?		X	9	10	No se ha dado actos que falten al código de ética
6	Inducción a todos los servidores públicos del área sobre el comportamiento ético pretendido, independientemente de su jerarquía. 6.1. ¿El Jefe del área ha exigido la aceptación formal del Código de Ética por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?		X	2	10	No existe documentación que respalde el cumplimiento de Código de Ética.
	6.2. ¿El Jefe del área realiza inducción a los nuevos servidores públicos en cuestiones éticas?		X	1	10	No se dicta cursos de inducción para el Código Ético.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A./I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 2/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
7	¿El GAD municipal cuenta con mecanismos de protección en caso de denuncia sobre el conocimiento de posibles comportamientos impropios de otros servidores públicos?		X	2	10	No existen mecanismos de protección aplicables.
8	¿Existen normas propias del código de ética, que contribuyan al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción?	X		4	10	Si existen pero no se las pone en práctica
TOTAL				47	100	

FACTOR : ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA


Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	¿Los objetivos y metas propuestas de la Entidad tienen concordancia con la misión y visión del GAD municipal?	X		7	10	En una parte se los relaciona
2	¿Existe una relación entre el POA consolidado y el POA departamental?		X	2	10	No existe POA y no se aplica.
3	Elaboración del POA sobre la base de los objetivos de gestión del GAD 3.1 ¿El POA del GAD es elaborado en base a las necesidades departamentos?		X	1	10	No existe POA y no se aplica.
	3.2 ¿Se han definido indicadores de eficacia y eficiencia para poder realizar el seguimiento?		X	1	10	
	3.3 ¿El responsable de Presupuesto verifica que la información de los cronogramas físicos sea consistente con las metas periódicas incluidas en el POA?		X	1	10	
4	Elaboración del Plan Estratégico del área considerando el marco normativo vigente. 4.1. ¿Las estrategias han sido elaboradas sobre la base de las normas básicas del Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Inversión Pública?	X		7	10	Se lo está implementando de manera parcial.
	4.2. ¿El área de presupuesto cuenta con una Planificación Estratégica definida?		X	1	10	No existe POA y no se aplica.
5	Seguimiento al POA. 5.1 ¿En el área de Presupuesto se han determinado responsables para el seguimiento periódico de las metas y objetivos para el ajuste de los programas correspondientes?		X	1	10	No existe POA y no se aplica.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P /I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 3/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
	5.2 ¿En el área de presupuesto se maneja información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos para el seguimiento del POA?		X	1	10	No existe POA y no se aplica
6	Difusión interna del contenido del Plan Estratégico de la entidad y el POA. 6.1 ¿Los servidores públicos tienen acceso y conocen el contenido del Plan Estratégico de la entidad?		X	1	10	No existe POA por lo que no se difunde su Plan Estratégico.
	6.2 ¿Los responsables de las áreas y unidades conocen la importancia y contribución de las operaciones a su cargo respecto del cumplimiento de las estrategias y de los objetivos institucionales?	X		5	10	Lo conocen de manera extra oficial porque no existe Flujograma en donde se refleje los procesos que se realizan en cada departamento y cargo del mismo.
7	Seguimiento del Plan Estratégico de la entidad. 7.1. ¿El área tiene información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento del Plan Estratégico y el avance de las estrategias?	X		7	10	No se los realiza de manera oportuna
	7.2. ¿El área tiene información sobre cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de las estrategias?		X	3	10	No existe un área de presupuesto específico todo se encarga la Dirección Financiera
	7.3. ¿El área realiza ajustes de las estrategias en función a los cambios significativos del entorno?		X	3	10	No existe un área de presupuesto específico todo se encarga la Dirección Financiera
TOTAL				41	140	

FACTOR : SISTEMA ORGANIZATIVO


Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	Manual de Organización y Funciones (MOF). 1.1. ¿El MOF describe las funciones de todas las áreas y unidades organizacionales de los niveles jerárquico superior y otras unidades?		X	4	10	No existe un manual de funciones
	1.2. ¿El área de presupuesto cuenta con los reglamentos específicos y los manuales de procesos para aplicarlos como herramientas de gestión?		X	1	10	No existe un área de presupuesto que se aplique reglamentos

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS				ACI 2 4/19
AUDITORÍA INTEGRAL						
Auditoría de Control Interno						
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012						
Cuestionario de Control Interno						
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENID	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
2	¿Existen procedimientos operativos y de control en la prestación de servicios del GAD municipal?	X		5	10	No se encuentran definidos estos procedimientos
3	Adecuación de la estructura organizacional del área de presupuesto para las operaciones que se deben desarrollar en cumplimiento de los objetivos y la consecución de la misión. 3.1 ¿El área ha identificado los usuarios y las necesidades de servicio?	X		7	10	No se han identificado adecuadamente ya q no existe personal exclusivamente para esta área.
	3.2. ¿El área ha identificado sus puntos estratégicos a efectos de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios vinculados con la misma?		X	4	10	No existe personal capacitado
	3.3. ¿El Jefe del área revisa y modifica la estructura organizacional de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos o la experiencia de rendimientos insatisfactorios en gestiones anteriores?		X	2	10	No existe personal capacitado
4	¿Las áreas y unidades administrativas de la Entidad cuentan con un manual de procesos y reglamentos para cumplir el mismo?		X	1	10	No existe un manual de procesos.
5	¿El GAD municipal exige rendiciones de cuenta y ejerce controles periódicos de las actividades que realizan cada área dentro de la Entidad?		X	1	10	No realizan controles debido a que no existe personal adecuado
6	Diseño de procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión del área. 6.1. ¿Los procedimientos que realiza el área incorporan actividades de control?	X		5	10	No existen mapas de procesos establecidos.
7	Difusión del Manual de Procesos y de los reglamentos específicos para el área de presupuesto. 7.1. ¿EL área cuenta con reglamentos específicos y el manual de procesos para aplicarlos como herramientas de gestión?		X	2	10	No existe manual de procesos que se aplique en la entidad.
8	Actualización y ajuste de los procesos y procedimientos del área de presupuesto de acuerdo con los cambios estructurales, la tecnología disponible y los riesgos identificados. 8.1. ¿Existen mecanismos formales para la revisión, actualización y perfeccionamiento de los procedimientos de acuerdo con las necesidades del área?		X	2	10	No existe manual de procesos que se aplique en la entidad.
TOTAL				35	120	
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S					Fecha: 19/07/2014	
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E					Fecha: 19/07/2014	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 5/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

FACTOR : ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES y NIVELES DE AUTORIDAD

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	¿Existe un Reglamento Interno en el cual se rige el personal de la Entidad?		X	1	10	No se cuenta con un manual actualizado.
2	¿Existe un manual de funciones en el cual se defina las funciones de cada uno de quienes conforman el personal?	X		3	10	Se encuentra desactualizado
3	¿Para la toma de decisiones se encuentra definida la persona idónea para realizar dicha función?	X		7	10	No existe área de presupuesto todo se encarga la dirección financiera.
4	¿Los servidores públicos en el área de Presupuestos, que toman decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente?		X	1	10	No existe área de presupuesto todo se encarga la dirección financiera.
5	Elaboración del Manual de Puestos y el Reglamento Interno del área de presupuesto. 5.1. ¿El contenido del manual de puestos incluye las asignaciones formales de las responsabilidades a todos los trabajadores del área?		X	6	10	No existe un manual de puesto, ni área de presupuestos.
	5.2. ¿Existe un Reglamento Interno para el personal del área?		X	2	10	
	5.3. ¿Las responsabilidades asumidas por el área de presupuesto se encuentran en manuales y han sido claramente identificadas, difundidas y aceptadas?	X		8	10	
	5.4. ¿Los manuales han sido difundidos y aceptados entre el personal del área?		X	2	10	
	5.5. ¿Está definida la organización del área de presupuesto en un Reglamento debidamente aprobado?		X	2	10	
6	Elaboración del Manual de Puestos. 6.1. ¿Se han elaborado las funciones por escrito para todos los servidores públicos del área?		X	2	10	No se aplica ya que no existe el área de presupuesto
	6.2. ¿El manual describe adecuadamente las funciones específicas y continuas de cada puesto?		X	1	10	
	6.3. ¿El manual determina la denominación del puesto, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría y la ubicación dentro de la estructura organizacional de área?	X		7	10	

Elaborado por : J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 6/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
	6.4. ¿Se revisan las funciones cuando se modifica el POA de la gestión a efectos de sus posibles adecuaciones en el área?		X	1	10	No se elaboraba el POA
	6.5. ¿Se ajustan las funciones al inicio de cada gestión?		X	1	10	
7	Asignación de responsabilidades para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad. 7.1 ¿El jefe del área de presupuesto que toma decisiones administrativas y operativas significativas y operativas tiene el nivel de autoridad correspondiente?		X	1	10	No existe jefe de Presupuesto.
8	Adecuación de la cantidad y experiencia del personal para el cumplimiento de sus objetivos. 8.1. ¿Existe personal suficiente para el desarrollo de las funciones del área?		X	1	10	No existe el área de presupuesto
TOTAL				42	160	

FACTOR : FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	¿La dirección superior exige el cumplimiento de los objetivos existentes bajo criterios de eficiencia y eficacia dentro del marco legal en que se rige las actividades de la Entidad?	X		9	10	No se lo cumple a cabalidad
2	¿La autoridad superior es consciente de los riesgos potenciales que pueden afectar la eficacia y eficiencia de su gestión como Entidad pública?	X		8	10	Si pero no es difundido a las áreas competentes
3	¿La dirección superior de la Entidad exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera por parte del departamento de contabilidad?	X		8	10	Si se lo exige pero no de manera escrita
4	¿Existe exigencia de la Directora Financiera para que se identifiquen y evalúen los riesgos que puedan perjudicar el logro de objetivos?		X	2	10	No ya que se limita solo a sus obligaciones del presupuesto.
5	Estilo gerencial desarrollado por la autoridad. 5.1 ¿La máxima autoridad del GAD mantiene reuniones con el área administrativa para el manejo del presupuesto? • Quincenal • Mensual • Trimestral • Anual		X	1	10	No se realiza reuniones para discutir la evaluación presupuestaria.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 7/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
	5.2 ¿Se mantuvieron niveles de coordinación y comunicación en todos los niveles directivos?	X		7	10	No se lo realiza de manera satisfactoria
	5.3 ¿Todas las autoridades competentes tuvieron participación en la elaboración del presupuesto?	X		9	10	
TOTAL				44	70	

FACTOR : COMPETENCIA DEL PERSONAL

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	¿La máxima autoridad y sus asesores directos del GAD municipal cuentan con una formación profesional y experiencia acorde a las actividades que desarrollan dentro de la Entidad?	X		9	10	Los funcionarios tienen experiencia pero no todos tienen la formación profesional correspondiente
2	¿Existe evidencia que demuestre que los funcionarios de la Entidad poseen los conocimientos y habilidades requeridos para cada área?	X		7	10	No existe dicha documentación
3	¿Existe capacitación de acuerdo a las necesidades del personal competente donde se evalúe el desempeño de cada funcionario del GAD municipal?		X	2	10	No se realiza las capacitaciones necesarias y pertinentes.
4	¿Existen parámetros y requisitos según el área o cargo a desempeñar?		X	2	10	No se tiene actualizado los parámetros y requisitos.
5	¿La evaluación del desempeño provee información para mejorar el rendimiento del personal y tomar medidas correctivas?		X	2	10	No se realiza continuamente evaluaciones ni soluciones.
6	Determinación de perfiles de puestos de acuerdo con el nivel de responsabilidad y la naturaleza y la complejidad de las operaciones a desarrollar en el área de Presupuesto. 6.1. ¿El área ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional?		X	1	10	No existe área de presupuesto en el cual se aplique lo indicado.
	6.2. ¿Las funciones determinan los requisitos personales y profesionales de cada puesto?		X	2	10	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 8/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
	6.3. ¿Se informa al personal del área de presupuesto sus actividades y responsabilidades?		X	2	10	No existe área de presupuesto en el cual no se aplica lo indicado.
	6.4. ¿Se encuentra establecido el perfil que debe cumplir la persona que ocupara el cargo del área de presupuesto?		X	1	10	
7	Evaluación preliminar de los postulantes para el área de Presupuesto. 7.1. ¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación del funcionario al área?		X	2	10	No existe área de presupuesto en el cual se aplique lo indicado.
	7.2. ¿La entidad constituye Comités de Selección para evaluar objetivamente el nivel de competencia de los postulantes a los puestos vacantes en el área?		X	1	10	
	7.3. ¿Se sigue un procedimiento legal para el reclutamiento del personal?		X	1	10	
8	Elaboración de programas de capacitación para los servidores públicos de carrera que laboran en el área de presupuesto. 8.1. ¿Los programas de capacitación están fundamentados en las necesidades detectadas principalmente por los resultados de la evaluación del desempeño?		X	1	10	No existe área de presupuesto en el cual se aplique lo indicado.
	8.2. ¿Se realizan acciones que permitan fortalecer y adecuar la competencia profesional para el área de presupuesto?		X	2	10	
TOTAL				35	140	

FACTOR : POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	Elaboración de políticas para la administración del personal. 1.1 ¿Se actualizan las políticas de acuerdo con las circunstancias del personal?		X	2	10	No se tiene una adecuada actualización.
2	Política de estabilidad de los servidores públicos que demuestren desempeños adecuados. 2.1 ¿El GAD se interesa en dar incentivos como la capacitación en el área administrativa por su buen desempeño y comportamiento ético?		X	1	10	La entidad no incentiva al personal por el buen desempeño.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 9/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
3	Difusión de las políticas de administración de personal. 3.1 ¿Los servidores y servidoras del GAD observan las políticas institucionales y específicas aplicables dentro de las áreas de trabajo	X		8	10	Si existen políticas para cada área de trabajo pero no se las difunde.
4	¿Se ha determinado formalmente quién o quiénes deben aplicar las distintas políticas para el manejo del personal?		X	2	10	No se aplica políticas para el manejo de personal.
5	¿Se someten a un examen especialmente minucioso los historiales o currículum vitae que presentan cambios frecuentes de trabajo o períodos amplios de inactividad?		X	1	10	No se realiza exámenes de los historiales de currículos.
6	¿Existe interés por parte de la dirección superior para capacitar al personal con buenos desempeños y comportamientos éticos?		X	1	10	No se incentiva al personal.
7	¿Los funcionarios de todas las áreas de la Entidad conocen las políticas de administración y operación definidas por la dirección superior?		X	1	10	No todos los funcionarios conocen por falta difusión.
TOTAL				16	70	

FACTOR : AUDITORÍA INTERNA


Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	Apoyo al Área de Auditoría Interna por parte de la Máxima Autoridad del GAD. 1.1 ¿Se ha conformado en el GAD un Comité de Auditoría?		X	1	10	No existe un comité de auditoría.
	1.2 ¿El área de Auditoría Interna tiene acceso a todas las áreas, archivos e información sin restricciones?	X		9	10	
2	Independencia del Área de Auditoría Interna para ejecutar su POA. 2.1 ¿El Área de Auditoría Interna coordina con la Máxima autoridad del GAD para la elaboración del POA?		X	2	10	No se elaboró el POA.
	2.2 ¿El Área de Auditoría Interna ejecuta las auditorías programadas sin que la Máxima Autoridad del GAD obstaculice su realización?		X	9	10	
3	Imparcialidad para la emisión de los informes de auditoría. 3.1 ¿Las auditorías que se han realizado por parte de la Contraloría cubren las áreas más significativas de la entidad; como también, aquellas que presenten un mayor nivel de riesgos?	X		3	10	No se realizan auditoría con frecuencia.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 10/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
	3.2 ¿Los hallazgos que se han detectado son informados y analizados para tomar sus respectivos correctivos?	X		2	10	No se realizan los correctivos pertinentes
4	Imparcialidad para la emisión de los informes de auditoría. 4.1 ¿Las auditorías cubren las áreas más significativas de la entidad como lo es el área de Presupuesto; como también aquellas que presenten un mayor nivel de riesgo?	X		2	10	No se realizan auditoría con frecuencia.
	4.2 ¿Los hallazgos informativos son analizados bajo la perspectiva de la responsabilidad por la función pública a efectos de determinar los indicios correspondientes?	X		3	10	Falta de control dentro de la institución
TOTAL				31	80	

FACTOR : ATMÓSFERA DE CONFIANZA

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	Comunicación sin barreras para facilitar el acercamiento entre los distintos niveles en el área de Presupuesto. 1.1. ¿El área ha establecido y difundido o una política de puertas abiertas?		X	1	10	Existe falta de comunicación por lo que todos los servidores participan sus opiniones.
	1.2. ¿Existen mecanismos para que los niveles inferiores en el área puedan presentar propuestas o sugerencias?		X	2	10	
	1.3. ¿Los servidores públicos perciben que las propuestas o sugerencias son analizadas en los niveles correspondientes?		X	1	10	
2	Reconocimiento de los esfuerzos que realizan los servidores públicos en términos de eficacia y eficiencia en el área de Presupuestos. 2.1. ¿Se aplican reconocimientos psicosociales y económicos que se merecen los servidores públicos del área de acuerdo con las posibilidades de la entidad?		X	1	10	No se aplica reconocimientos por los esfuerzos del personal.
	2.2. ¿Se mejoran las condiciones de trabajo solicitadas fehacientemente por los servidores públicos del área a la dirección superior?		X	2	10	
3	Trabajo participativo y cooperativo en el área de Presupuesto. 3.1. ¿Existen instancias de coordinación para trabajos de competencia compartida entre áreas y unidades?		X	2	10	No existe área de presupuesto por lo que se aplica esto.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 11/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
4	Comunicación efectiva para favorecer la confianza mutua. 4.1 ¿El personal del área administrativa acepta correctamente las nuevas instrucciones para su ejecución?		X	2	10	No existe área de presupuesto por lo que se aplica esto.
TOTAL				11	70	
TOTAL DEL COMPONENTE				282	950	

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO**FACTOR : IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS**

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	¿Dentro del GAD municipal existe un Comité de Gestión de Riesgos adecuado formalmente y regulado por la autoridad competente?		X	1	10	No existe comité de riesgo.
2	¿Existe una unidad responsable que se encargue de coordinar las actividades y funciones realizadas por el Comité de Gestión de Riesgos?		X	1	10	No existe comité de riesgo.
3	¿Se conocen los riesgos relacionados con los factores críticos de éxito y los cambios del entorno institucional que afecten el logro de los objetivos y metas de la Entidad?		X	1	10	No existe comité de riesgo.
4	¿Se ha elaborado una Matriz de Riesgos donde cuente con los factores, fuentes, eventos, controles, causas y efectos que puedan perjudicar a la institución como tal?		X	2	10	No existe comité de riesgo.
5	Comité de Gestión de Riesgos. 5.1. ¿Existe un Comité de Gestión de Riesgos y su funcionamiento está regulado formalmente?		X	1	10	No existe comité de riesgo.
	5.2. ¿Está integrado el Comité de Gestión de Riesgos por el Ministerio de Finanzas y los responsables jerárquicos para la elaboración del presupuesto institucional?		X	1	10	
	5.3. ¿El Comité de Gestión de Riesgos tiene asignadas, al menos, las siguientes funciones específicas?: Proponer la política y la estrategia para la gestión de riesgos. Procurar una cultura de riesgos incluyendo la capacitación necesaria. Establecer la política de riesgos para las unidades organizacionales. Tomar decisiones sobre la respuesta a los riesgos.					

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 12/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
	Aprobar las metodologías aplicables para la identificación y análisis de riesgos.		X	1	10	No existe comité de riesgo.
TOTAL				8	70	

FACTOR : ANÁLISIS DE RIESGOS

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIM	OBSERVACIÓN
1	¿Se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgos según los análisis realizados en el presupuesto de la institución?		X	2	10	No existe comité de riesgo.
2	¿El nivel de riesgos está ajustado y acorde a la metodología para evaluar la ejecución del presupuesto de la Entidad?		X	2	10	
3	Riesgos Internos y Externos 3.1 ¿Los directivos de la entidad identificaron el riesgo que pueda afectar el logro de la ejecución presupuestaria? 3.2 ¿Existen procedimientos formales para el análisis de los riesgos por parte de las autoridades en el área de presupuesto?		X	1	10	
4	Probabilidad de Riesgo 4.1 ¿Los encargados de la administración del GAD valoraron los riesgos de probabilidad e impacto, considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados?		X	1	10	No existe comité de riesgo.
5	Nivel de riesgos. 5.1 ¿Se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgos a través de rangos para el área de administrativa?		X	1	10	
6	Gestión de Cambio 6.1 ¿En los procesos de cambio se analizan todas las actividades del área de presupuesto que serán afectadas significativamente?		X	1	10	No existe comité de riesgo.
	6.2 ¿El área de presupuesto está instruida para informar a las autoridades de cualquier variación que pueda afectar al cumplimiento de los objetivos institucionales?	X		4	10	No existe comité de riesgo.
TOTAL				13	80	

FACTOR : RESPUESTA AL RIESGO

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	¿Se ha elaborado una matriz de respuesta al riesgo estableciendo alternativas y soluciones aplicables de acuerdo con los niveles de riesgo determinados?		X	2	10	No se aplicado matriz de riesgos.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 13/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
2	¿Se establece un cronograma dentro de la Entidad para la implementación de propuestas que permitan disminuir el riesgo?		X	2	10	No se aplico matriz de riesgos.
3	Costo Beneficio de las respuestas 3.1. ¿Se analiza las alternativas de respuesta considerando la estimación de los costos y beneficios directos e indirectos?		X	1	10	No se aplico matriz de riesgos.
4	Mapa de riesgos 4.1 ¿La máxima autoridad dispuso la realización de un mapa de riesgo con los factores internos y externos para el área de presupuesto?		X	1	10	No se aplico matriz de riesgos.
	4.2 ¿Existe procedimientos capaces de captar e informar oportunamente cambios tanto internos o externos con respecto al presupuesto?		X	1	10	
TOTAL				7	50	
TOTAL DE COMPONENTE				28	200	

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	Responsabilidad del control 1.1. ¿La entidad cuenta con procedimientos de control interno presupuestario, para su programación, elaboración, aprobación, ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional?	X		9	10	No existe una persona específica que realice esta actividad.
	1.2. ¿El área de presupuesto al realizar el mismo se basan en los principios presupuestarios como: equilibrio entre ingresos y gastos, universalidad, unidad, sostenibilidad, sustentabilidad y flexibilidad; para que esté vinculado con los objetivos del plan con la administración de recursos financieros como metas fiscales?	X		9	10	No existe una adecuada planificación
2	Coordinación suficiente entre áreas y unidades 2.1 ¿Existe una coordinación entre los funcionarios y cada una de las áreas de apoyo del GAD procurando evitar ineficiencias que afectan el logro de objetivos?	X		8	10	Existen falencias de coordinación dentro de la institución

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 14/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	


N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
3	Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir. 3.1 ¿Se ha analizado y regularizado, en la medida de las posibilidades, la existencia de excesos o defectos en la cantidad de personal operativo y administrativo a través de mediciones del desempeño de las áreas y unidades de la entidad?		X	1	10	No existe una adecuada planificación
4	Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir. 4.1 ¿Se ha analizado y regularizado, el exceso de personal operativo y administrativo a través de mediciones del desempeño de las áreas y unidades de la entidad?	X		6	10	No existe un análisis del personal que regularice el exceso y desempeño del mismo.
5	Actividades de control para asegurar la protección física de la información operativa de la entidad. 5.1 ¿La documentación relacionada con el presupuesto está resguardada en lugares físicos protegidos y con acceso restringido?	X		9	10	Si se restringe la información pero no mantienen un orden adecuado
	5.2 ¿La entidad ha designado al funcionario responsable de la custodia de la documentación?	X		10	10	
	5.3 ¿Existen procedimientos para asegurar la confidencialidad de la información crítica o calificada de la entidad?	X		8	10	Si pero existen demoras en dichos procedimientos.
6	Actividades de control para autorizar y aprobar las operaciones. 6.1 ¿Existe la designación de servidores públicos con el nivel jerárquico adecuado en el GAD Municipal para autorizar el inicio de las operaciones y actividades de la ejecución presupuestaria?	X		7	10	Pero no tienen el nivel académico requerido
	6.2 ¿Se verifica el cumplimiento de todas las etapas o tareas necesarias para las operaciones que se realizan en el manejo del presupuesto en el GAD?	X		8	10	Se realizan de manera parcial

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 15/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	


N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
7	Actividades de control para supervisar durante el desarrollo de las operaciones. 7.1 ¿Existe la designación de los servidores públicos que deben ejercer tareas de supervisión y control en la ejecución presupuestaria en el GAD?	X		8	10	No se ha designado personal específico para estas actividades
	7.2 ¿Se informan los desvíos en las especificaciones para que se generen las acciones correctivas en la ejecución del presupuesto?	X		8	10	No se ha designado personal específico para estas actividades
	7.3 ¿Se informa a los directivos y autoridades en el resultado de la supervisión para que se tomen las acciones correctivas correspondientes si las existiere?	X		7	10	No se ha designado personal específico para estas actividades
8	Actividades de control gerenciales para asegurar que se evalúe la eficacia y eficiencia operativa. 8.1 ¿Existen medidores e indicadores para la detección de desvíos en la eficacia y en la eficiencia operativa dentro del GAD?		X	1	10	No se evalúa la eficiencia y eficacia del área operativa
	8.2 ¿Existen responsables designados para generar la información que permita evaluar los niveles reales de eficacia y eficiencia operativa en la cual ayudan al control del GAD?		X	1	10	No se evalúa la eficiencia y eficacia del área operativa
	8.3 ¿La dirección superior identifica o tiene conocimiento de los desvíos y los niveles de eficacia y eficiencia de las operaciones más significativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados por el GAD?	X		6	10	Se las conoce de manera no oportuna
9	Sistema contable de la entidad. 9.1 ¿El sistema de contabilidad utilizado por el GAD municipal que proporciona información financiera, patrimonial y presupuestaria es un sistema único, común, oportuno y confiable evitando el doble registro de las operaciones?	X		8	10	Tienen falencias debido a que la información es manipulable
10	Actividades de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo.	X		9	10	Si se lo realiza pero existen falencias leves

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 16/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
10	10.1 ¿El GAD ha determinado responsables de la custodia de comprobantes y documentación de sustento que permiten una justificación en los Gastos e Ingresos generados por el mismo?	X		9	10	Si se lo realiza pero existen falencias leves.
	10.2 ¿El Alcalde y el jefe de la Unidad Financiera verifica que el presupuesto de recursos haya sido elaborado considerando los gastos e ingresos que se van efectuar en el año?	X		8	10	No se lo realiza de la manera correcta
	10.3 ¿Los gastos corrientes y de inversión deben identificar el programa presupuestario, actividad, proyecto, partida de gasto, fuente de financiamiento, organismo financiador y el código institucional según los Clasificadores	X		6	10	Existe una mala planificación
	10.4 ¿Los documentos de las recaudaciones o de los ingresos del GAD tienen facilidad para verificar una totalidad exacta por recaudación diarias y fácil de registrar en contabilidad?			10	10	
TOTAL				159	220	

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**FACTOR: INFORMACIÓN**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	Información necesaria para el desarrollo de las funciones, el cumplimiento de responsabilidades y la ejecución de tareas. 1.1 ¿Las funciones que deben desarrollar en el área de presupuesto están determinadas con integridad en el Manual de Organización y Funciones?	X		7	10	No existe un manual de procesos y funciones dentro de la entidad.
	1.2 ¿El área de presupuesto cuentan con un Manual de Procesos que regule los procedimientos para desarrollar las operaciones correspondientes?		X	2	10	
	1.3 ¿Se han establecido formalmente las funciones específicas y continuas de los puestos, como también, los resultados que se esperan de cada uno de los servidores encargados del presupuesto?		X	3	10	

Elaborado por : J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 17/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
2	Exactitud y oportunidad de los informes financieros. 2.1 ¿El área de presupuesto cuenta con un sistema de procesamiento de datos integrado y adaptado a las necesidades que permita la generación de información exacta y oportuna para la toma de decisiones?	X		9	10	Si pero el sistema es manipulable
	2.2 ¿Se emiten oportunamente informes sobre el seguimiento de la ejecución financiera del presupuesto?	X		8	10	Existe demora en los procesos
3	Información analítica financiera y operativa para el seguimiento y el monitoreo de resultados. 3.1. ¿Se realizan reuniones periódicas entre la dirección superior y los responsables de las operaciones para informar el avance de la gestión y tomar decisiones oportunas?	X		9	10	Se las realiza periódicamente pero no llevan una planificación adecuada
4	Diseño de los sistemas de información operativos. 4.1. ¿Existen procesos de capacitación con alcance a todos los involucrados sobre los nuevos sistemas de información diseñados o las modificaciones a los sistemas vigentes?		X	1	10	No se realiza ninguna clase de capacitación dentro de la entidad.
5	Apoyo de la Alcaldía hacia la implantación de nuevos y más aptos sistemas de información. 5.1. ¿Se destinan recursos suficientes para mejorar o desarrollar sistemas de información eficaces?		X	2	10	No mejoran los sistemas de información
TOTAL				41	80	

FACTOR: COMUNICACIÓN

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	Comunicación interna para el cumplimiento de funciones. 1.1. ¿Los encargados del presupuesto conocen los objetivos de las actividades en las cuales participan y cómo sus tareas contribuyen a lograrlos?	X		8	10	No existe inducción para los nuevos servidores públicos

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 18/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
	1.2. ¿Se les comunica a los nuevos servidores públicos la información relacionada con los procedimientos, reglamentos y controles específicos que deben aplicar?		X	2	10	No existe inducción para los nuevos servidores públicos
2	Comunicación de las irregularidades detectadas por el área de presupuesto. 2.1. ¿Se han establecido y difundido al interior del área procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias?		X	1	10	No existen disposiciones de la máxima autoridad para que se establezcan procedimientos eficaces.
3	Seguimiento de las comunicaciones internas y externas. 3.1. ¿El área de presupuesto ha establecido un sistema efectivo, seguro y eficiente para el registro de comunicaciones internas y externas (hojas de ruta)?		X	1	10	No existen hojas de ruta
	3.2. ¿El sistema de registro permite un seguimiento de la información comunicada internamente a efectos de poder comprobar el cumplimiento en tiempo en forma de las instrucciones impartidas?		X	1	10	No se realiza un seguimiento de la información
TOTAL				13	50	
TOTAL COMPONENTE				54	130	

COMPONENTE: MONITOREO

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
1	Revisiones del proceso de control interno por la dirección superior. 1.1 ¿La dirección superior realiza un seguimiento a las políticas y al cumplimiento de los objetivos de gestión en el marco de las estrategias del GAD?		X	3	10	No existe un debido control por parte de la máxima.
	1.2 ¿La dirección superior del GAD ha determinado los responsables de la generación de la información necesaria que permita el seguimiento de los riesgos y el desvío al cumplimiento de objetivos de gestión?		X	3	10	No existe ningún responsable de estas actividades.
2	Evaluaciones puntuales sobre el proceso de control interno. 2.1 ¿Los responsables de la supervisión comunican oportunamente las deficiencias detectadas en el funcionamiento de los componentes del control interno?	X		7	10	No se realiza constantemente debido a que no existe personal de control interno permanente dentro de la institución

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 2 19/19
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIÓN
3	Acciones correctivas para corregir deficiencias del Proceso de Control Interno informadas por Auditoría Externa y por la UAI. 3.1 ¿Los auditores internos o externos han realizado la auditoría para determinar el nivel de eficacia del Proceso de Control Interno en un momento determinado de acuerdo con lo establecido en la normatividad emitida?	X		5	10	No existe Unidad de Control Interno de manera permanente en la institución
4	Confirmaciones de terceros para corroborar la efectividad de los controles aplicados por la entidad sobre la información. 4.1 ¿Se comunican a los responsables superiores las deficiencias detectadas en los controles sobre los saldos que generan el GAD?	X		8	10	No se toman acciones correctivas sobre las deficiencias encontradas
	4.2 ¿Se aplica controles por oposición que permita controlar la ejecución de funciones en el presupuesto?	X		5	10	No se realizan de manera eficiente dichos controles
5	Verificación de la efectividad de los controles por oposición. 5.1 ¿Se comunican las autoridades del GAD las deficiencias a los responsables superiores sobre los controles por oposición establecidos en la estructura organizacional?	X		8	10	No se realiza de manera oportuna
TOTAL				41	80	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI3 1/1
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Resultados de la Evaluación de Control Interno	


N-	DESCRIPCIÓN DE NORMAL ESPECIFICA	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	AMBIENTE DE CONTROL	ACI 2 1/10	950	302
	Integridad y Valores Éticos	ACI 2 1/2	100	47
	Administración Estratégica	ACI 2 2/3	140	41
	Sistema Organizativo	ACI 2 3/4	120	35
	Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad.	ACI 2 5/6	160	42
	Filosofía de la Dirección	ACI 2 6/7	70	44
	Competencia del Personal	ACI 2 7/8	140	35
	Políticas de la Administración del Personal	ACI 2 8/9	70	16
	Auditoría interna	ACI 2 9/10	80	31
	Atmosfera de Confianza	ACI 2 10/11	70	11
2	EVALUACIÓN DEL RIESGO	ACI 2 11/13	200	28
	Identificación de los Eventos	ACI 2 11/12	70	8
	Análisis de los Riesgos	ACI 2 12/12	80	13
	Respuesta al Riesgo	ACI 2 12/13	50	7
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACI 2 13/16	220	159
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ACI 2 16/18	130	54
	Información	ACI 2 16/17	80	41
	Comunicación	ACI 2 17/18	50	13
5	MONITOREO	ACI 2 18/19	80	41
TOTAL			1580	584


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S


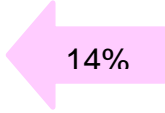

Fecha: 19/07/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 19/07/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza</p>	<p align="center">ACI 4 1/12</p>																		
<p>CONTROL INTERNO: AMBIENTE DE CONTROL</p> <p>NIVEL DE CONFIANZA:</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{302}{950} * 100$ <p>NC= 31,79%</p> <p>NIVEL DE RIESGO</p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 31,79\%$ <p>NR = 68,21%</p> <table border="1" data-bbox="301 1429 1054 1659"> <thead> <tr> <th>RANGOS</th> <th>RIESGOS</th> <th>CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>51% - 59%</td> <td>Mo. Alto</td> <td>Moderado Bajo</td> </tr> <tr> <td>60% - 66%</td> <td>Mo. Moderado</td> <td>Mo. Moderado</td> </tr> <tr> <td>67% - 75%</td> <td>Mo. Bajo</td> <td>Mo. Alto</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Bajo</td> <td>Alta</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">← 31.79%</p> <p align="center">↑ 68,21%</p>			RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA	15% - 50%	Alto	Bajo	51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo	60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado	67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto	76% - 95%	Bajo	Alta
RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA																		
15% - 50%	Alto	Bajo																		
51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo																		
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado																		
67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto																		
76% - 95%	Bajo	Alta																		
<p>Elaborado por : J.L.M.C/P.F.J.S</p> <p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 21/07/2014</p> <p>Fecha: 21/07/2014</p>																		

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p align="center">ACI 4</p> <p align="center">2/12</p>
<p>CONTROL INTERNO: AMBIENTE DE CONTROL ✖</p> <p>Medición del Riesgo Inherente.- Se pudo observar que a la falta de una adecuada utilización del código de ética, la falta de la elaboración del POA, la carencia de manuales de procesos, falta de actualización de los reglamentos internos de la entidad, falta de capacitación e inducción para los nuevos servidores públicos y la falta del área de presupuesto; ha dado como resultado un riesgo inherente alto del 80%.</p> <p>Medición del Riesgo de Control.- Según la Evaluación de Control Interno se obtuvo un 31,79% de Nivel de Confianza (BAJO), mientras que el Nivel de Riesgo es del 68,21% (ALTO) aplicados en el cuestionario; debido a la carencia de organización y reglamentación para los empleados de la entidad.</p> <p>Medición del Riesgo de Detección.- El nivel de riesgo de detección es del 30%, este valor ha sido asignado en base al conocimiento y experiencia del equipo de trabajo auditor, que se encuentran capacitados.</p> <p>Medición de Riesgo de Auditoría.-</p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 80\% * 68,21\% * 30\%$ $RA = 0.1637 * 100$ $RA = 16,37 \%$ <p>Llegando a la conclusión que el Riesgo de Auditoría que se pueden producir es de 16,37%, basado en el riesgo inherente, control y detección.</p> <p>Notas de Auditoría:</p> <p>✖ Se detectó a través del Cuestionario de Control Interno que existe la falta de una adecuada utilización del código de ética, la falta de la elaboración del POA, la carencia de manuales de procesos, falta de actualización de los reglamentos internos de la entidad, falta de capacitación e inducción para los nuevos servidores públicos, por lo que auditoría propone un H1, H2, H3, H4 y H5.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p> <p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 21/07/2014</p> <p>Fecha: 21/07/2014</p>


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza</p>	<p align="center">ACI 4</p> <p align="center">3/12</p>																		
<p>CONTROL INTERNO: EVALUACIÓN DE RIESGO.</p> <p>NIVEL DE CONFIANZA:</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{28}{200} * 100$ <p>NC= 14%</p> <p>NIVEL DE RIESGO</p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 14\%$ <p>NR = 86%</p> <table border="1" data-bbox="300 1429 1054 1659"> <thead> <tr> <th>RANGOS</th> <th>RIESGOS</th> <th>CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>51% - 59%</td> <td>Mo. Alto</td> <td>Moderado Bajo</td> </tr> <tr> <td>60% - 66%</td> <td>Mo. Moderado</td> <td>Mo. Moderado</td> </tr> <tr> <td>67% - 75%</td> <td>Mo. Bajo</td> <td>Mo. Alto</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Bajo</td> <td>Alta</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">   </p>			RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA	15% - 50%	Alto	Bajo	51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo	60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado	67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto	76% - 95%	Bajo	Alta
RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA																		
15% - 50%	Alto	Bajo																		
51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo																		
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado																		
67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto																		
76% - 95%	Bajo	Alta																		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 21/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 21/07/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p align="center">ACI 4</p> <p align="center">4/12</p>
<p>CONTROL INTERNO: EVALUACIÓN DEL RIESGO ¥</p> <p>Medición del Riesgo Inherente.- Se pudo observar que no existe un área para riesgos por lo tanto: no existe un comité de riesgos, matriz de riesgo, procedimientos para el análisis del riesgo, mapa de riesgos; dando como resultado un riesgo inherente alto del 83%.</p> <p>Medición del Riesgo de Control.- Según la Evaluación de Control Interno se obtuvo un 14% de Nivel de Confianza (BAJO), mientras que el Nivel de Riesgo es del 86% (ALTO) aplicados en el cuestionario; debido a la falta de creación de un área de riesgos la cual mida y evalúe la probabilidad de ocurrencia de los mismos.</p> <p>Medición del Riesgo de Detección.- El nivel de riesgo de detección es del 30%, este valor ha sido asignado en base al conocimiento y experiencia del equipo de trabajo auditor, que se encuentran capacitados.</p> <p>Medición de Riesgo de Auditoría.-</p> <p align="center"> RA = RI * RC * RD RA = 83% * 86% * 30% RA = 0,2141*100 RA = 21,41% </p> <p>Llegando a la conclusión que el Riesgo de Auditoría que se pueden producir es de 21,41%, basado en el riesgo inherente, control y detección.</p> <p>Notas de Auditoría:</p> <p>¥ Se detectó a través del Cuestionario de Control Interno que no existe un área para riesgos por lo tanto: no existe un comité de riesgos, matriz de riesgo, procedimientos para el análisis del riesgo, mapa de riesgos por lo que auditoría propone un H6, H7.</p>		
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 21/07/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 21/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 4 5/12
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza	

CONTROL INTERNO: ACTIVIDADES DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA:

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{159}{220} * 100$$

$$NC = 72,27\%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 72,27\%$$

$$NR = 27,73\%$$

RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA
15% - 50%	Alto	Bajo
51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado
67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto
76% - 95%	Bajo	Alta

72,27%


27,73%


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 21/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 21/07/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p align="center">ACI 4</p> <p align="center">6/12</p>
<p>CONTROL INTERNO: ACTIVIDADES DE CONTROL ✖</p> <p>Medición del Riesgo Inherente.- Se pudo observar que no existe personal que se encargue específicamente del manejo y control del presupuesto; dando como resultado un riesgo inherente moderado del 48%.</p> <p>Medición del Riesgo de Control.- Según la Evaluación de Control Interno se obtuvo un 72,27% de Nivel de Confianza (BAJO), mientras que el Nivel de Riesgo es del 27,73% (ALTO) aplicados en el cuestionario; debido a la falta de creación de un área de presupuesto y personal que se encargue del manejo y control del mismo.</p> <p>Medición del Riesgo de Detección.- El nivel de riesgo de detección es del 30%, este valor ha sido asignado en base al conocimiento y experiencia del equipo de trabajo auditor, que se encuentran capacitados.</p> <p>Medición de Riesgo de Auditoría.-</p> <p align="center"> RA = RI * RC * RD RA = 48% * 27,73% * 30% RA = 0,03993*100 RA = 3,99% </p> <p>Llegando a la conclusión que el Riesgo de Auditoría que se pueden producir es de 3,99%, basado en el riesgo inherente, control y detección.</p> <p>Notas de Auditoría:</p> <p>✖ Se detectó a través del Cuestionario de Control Interno que no existe personal que se encargue específicamente del manejo y control del presupuesto; por lo que auditoría propone un H8.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 21/07/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 21/07/2014</p>

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza</p>	<p align="center">ACI 4 7/12</p>																		
<p>CONTROL INTERNO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <p>NIVEL DE CONFIANZA:</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{54}{130} * 100$ $NC = 41,54\%$ <p>NIVEL DE RIESGO</p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 41,54\%$ $NR = 58,46\%$ <table border="1" data-bbox="301 1379 1054 1615"> <thead> <tr> <th>RANGOS</th> <th>RIESGOS</th> <th>CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>51% - 59%</td> <td>Mo. Alto</td> <td>Moderado Bajo</td> </tr> <tr> <td>60% - 66%</td> <td>Mo. Moderado</td> <td>Mo. Moderado</td> </tr> <tr> <td>67% - 75%</td> <td>Mo. Bajo</td> <td>Mo. Alto</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Bajo</td> <td>Alta</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">← 41,54%</p> <p align="center">↑ 58,46%</p>			RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA	15% - 50%	Alto	Bajo	51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo	60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado	67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto	76% - 95%	Bajo	Alta
RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA																		
15% - 50%	Alto	Bajo																		
51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo																		
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado																		
67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto																		
76% - 95%	Bajo	Alta																		
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 21/07/2014																		
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 21/07/2014																		

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p align="center">ACI 4</p> <p align="center">8/12</p>
---	--	--

CONTROL INTERNO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ☹

Medición del Riesgo Inherente.- Se pudo observar que no se han establecido formalmente las funciones específicas de los puestos, no existe la implantación de nuevos sistemas de información, no existe comunicación de las irregularidades detectadas y por lo tanto no existe un seguimiento de las comunicaciones internas y externas; dando como resultado un riesgo inherente moderado del 57%.

Medición del Riesgo de Control.- Según la Evaluación de Control Interno se obtuvo un 41,54% de Nivel de Confianza (BAJO), mientras que el Nivel de Riesgo es del 58,46% (ALTO) aplicados en el cuestionario; debido a la falta de un manual de funciones en donde se detallen las actividades que se deben realizar en cada cargo y a la vez poder comprobar el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones impartidas.

Medición del Riesgo de Detección.- El nivel de riesgo de detección es del 30%, este valor ha sido asignado en base al conocimiento y experiencia del equipo de trabajo auditor, que se encuentran capacitados.

Medición de Riesgo de Auditoría.-

$$\begin{aligned}
 RA &= RI * RC * RD \\
 RA &= 57\% * 58,46\% * 30\% \\
 RA &= 0,10 * 100 \\
 RA &= 10\%
 \end{aligned}$$

Llegando a la conclusión que el Riesgo de Auditoría que se pueden producir es de 10%, basado en el riesgo inherente, control y detección.

Notas de Auditoría:

☹ Se detectó a través del Cuestionario de Control Interno que no se han establecido formalmente las funciones específicas de los puestos, no existe la implantación de nuevos sistemas de información, no existe comunicación de las irregularidades detectadas y por lo tanto no existe un seguimiento de las comunicaciones internas y externas; por lo que auditoría propone un **H10, H11.**

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 21/07/2014

Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 21/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS	ACI 4 9/12
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza	

CONTROL INTERNO: MONITOREO

NIVEL DE CONFIANZA:

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{41}{80} * 100$$

$$NC = 51,25\%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 51,25\%$$

$$NR = 48,75\%$$

RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA
15% - 50%	Alto	Bajo
51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado
67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto
76% - 95%	Bajo	Alta

← 51.25%


↑ 48,75%


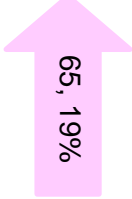
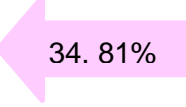
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S


Fecha: 21/07/2014


Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 21/07/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p align="center">ACI 4</p> <p align="center">10/12</p>
<p>CONTROL INTERNO: MONITOREO ✖</p> <p>Medición del Riesgo Inherente.- Se pudo observar que no existen acciones correctivas por parte de la máxima autoridad, en las deficiencias del control interno, recomendadas por la unidad de auditoría interna; dando como resultado un riesgo inherente bajo del 39%.</p> <p>Medición del Riesgo de Control.- Según la Evaluación de Control Interno se obtuvo un 51,25% de Nivel de Confianza (BAJO), mientras que el Nivel de Riesgo es del 48,75% (ALTO) aplicados en el cuestionario; debido a la falta de la aplicación de correctivos recomendados por la unidad de auditoría interna en lo que se refiere control interno.</p> <p>Medición del Riesgo de Detección.- El nivel de riesgo de detección es del 30%, este valor ha sido asignado en base al conocimiento y experiencia del equipo de trabajo auditor, que se encuentran capacitados.</p> <p>Medición de Riesgo de Auditoría.-</p> <p align="center"> RA = RI * RC * RD RA = 39% * 51,25% * 30% RA = 0,0600*100 RA = 6,00% </p> <p>Llegando a la conclusión que el Riesgo de Auditoría que se puede producir es de 6,00%, basado en el riesgo inherente, control y detección.</p> <p>Notas de Auditoría:</p> <p>✖ Se detectó a través del Cuestionario de Control Interno que no existen acciones correctivas por parte de la máxima autoridad, en las deficiencias del control interno, recomendadas por la unidad de auditoría interna; por lo que auditoría propone un H12.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 21/07/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 21/07/2014</p>

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza</p>	<p align="center">ACI 4</p> <p align="center">11/12</p>																		
<p>CONTROL INTERNO GENERAL</p> <p>NIVEL DE CONFIANZA:</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{550}{1580} * 100$ <p>NC= 34,81%</p> <p>NIVEL DE RIESGO</p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 34,81\%$ <p>NR = 65,19%</p> <table border="1" data-bbox="384 1391 1136 1621"> <thead> <tr> <th>RANGOS</th> <th>RIESGOS</th> <th>CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>51% - 59%</td> <td>Mo. Alto</td> <td>Moderado Bajo</td> </tr> <tr> <td>60% - 66%</td> <td>Mo. Moderado</td> <td>Mo. Moderado</td> </tr> <tr> <td>67% - 75%</td> <td>Mo. Bajo</td> <td>Mo. Alto</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Bajo</td> <td>Alta</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">  65,19% </p> <p align="right">  34,81% </p>			RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA	15% - 50%	Alto	Bajo	51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo	60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado	67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto	76% - 95%	Bajo	Alta
RANGOS	RIESGOS	CONFIANZA																		
15% - 50%	Alto	Bajo																		
51% - 59%	Mo. Alto	Moderado Bajo																		
60% - 66%	Mo. Moderado	Mo. Moderado																		
67% - 75%	Mo. Bajo	Mo. Alto																		
76% - 95%	Bajo	Alta																		
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 21/07/2014																		
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 21/07/2014																		

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Control Interno</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p align="center">ACI 4</p> <p align="center">12/12</p>
<p>CONTROL INTERNO GENERAL</p> <p>Medición del Riesgo Inherente.- Se pudo observar que no existen una adecuada planificación, organización, creación de departamentos indispensables para el manejo y control del presupuesto y riesgos, carencia de actualización de sistemas de información idóneos para la entidad; además de la falta de aplicación de correctivos recomendados por parte de la Contraloría al realizar auditorías internas ; dando como resultado un riesgo inherente alto del 87%.</p> <p>Medición del Riesgo de Control.- Según la Evaluación de Control Interno se obtuvo un 34,81% de Nivel de Confianza (BAJO), mientras que el Nivel de Riesgo es del 65,19% (ALTO) aplicados en el cuestionario; debido a la falta de un control, organización y creación de departamentos que son indispensables para él un manejo de la entidad, además de la falta de atención a las recomendaciones dadas por auditoría interna y falta de reglamentos y manuales que guíen el desempeño de los servidores de la entidad.</p> <p>Medición del Riesgo de Detección.- El nivel de riesgo de detección es del 30%, este valor ha sido asignado en base al conocimiento y experiencia del equipo de trabajo auditor, que se encuentran capacitados.</p> <p>Medición de Riesgo de Auditoría.-</p> <p align="center"> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 87\% * 65,19\% * 30\%$ $RA = 0,1701 * 100$ $RA = 17,01\%$ </p> <p>Llegando a la conclusión que el Riesgo de Auditoría que se pueden producir es de 17,01%, basado en el riesgo inherente, control y detección.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 21/07/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 21/07/2014</p>

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos										ACI 5 1/7		
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Elaboración del Presupuesto	Presupuesto													
		ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	ACI 6 1/2											
		INGRESOS	ACI 6 1/2											
		Ingresos Tributarios	ACI 6 1/2											
		Son las contribuciones señaladas en el Código tales como:												
		Impuestos: Recaudación directa o por participación.	Falta de gestión en la recaudación por parte de las autoridades.	ENDÓGENO	Planificación inadecuada	Alto	Medio	5	Riesgo Operativo y Administrativo	Unidad de Financiera y Tesorería	2	1	5,00	
		Tasas: solo lo que recauda la tesorería.		ENDÓGENO	Planificación inadecuada	Alto	Medio	5	Riesgo Operativo y Administrativo	Unidad de Financiera y Tesorería	2	1	5,00	
	Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento.	ENDÓGENO		Planificación inadecuada	Alto	Medio	5	Riesgo Operativo y Administrativo	Unidad de Financiera y Tesorería	2	1	5,00		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 21/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 21/07/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos										ACI 5 2/7	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
		Ingresos No Tributarios	ACI6 1/2										
		Rentas Patrimoniales: Ingresos prediales Utilidades comerciales e industriales. Utilidades de inversiones financieras. Ingresos de utilización o arriendo de bienes de dominio público.	Falta de dinero para realizar los gastos presupuestados del año.	EXÓGENO	Falta de Recursos Económicos	Medio	Medio	4	Riesgo Administrativo	Unidad de Financiera, Tesorería	4	2	2,00
		Transferencias: Asignaciones fiscales. Transferencias del Exterior		EXÓGENO	Falta de Recursos Económicos	Medio	Medio	4	Riesgo Administrativo	Unidad de Financiera, Tesorería	4	2	2,00
		Venta de Activos: Bienes raíces y otros activos.		EXÓGENO	Falta de Recursos Económicos	Medio	Medio	4	Riesgo Administrativo	Unidad de Financiera, Tesorería	4	2	2,00
		GASTOS	ACI6 1/2										
		Servicios Generales.- Atiende la administración interna de la entidad y el cumplimiento de las normativas	Pagos a destiempo	ENDÓGENO	Incumplimiento a las normativas del GAD	Alto	Medio	4	Riesgo Operativo y Administrativo	Unidad Administrativa	4	4	1,00

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 21/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 21/07/2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SIGCHOS**

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Control Interno

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos

**ACI 5
3/7**


ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
		Servicios Sociales.- Destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.	Falta de atención al sector vulnerable	ENDÓGENO	Falta de Recursos Económicos	Alto	Medio	5	Riesgo Operativo y Administrativo	Unidad Administrativa, Obras Públicas	4	3	1,67
		Servicios Económicos.- Obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno.	Falta de la realización de obras del Cantón	ENDÓGENO	Falta de Recursos Económicos	Alto	Medio	4	Riesgo Operativo y Administrativo	Unidad Administrativa, Obras Públicas	4	4	1,00
		Servicios Inclasificables	Gastos imprevistos	ENDÓGENO	Reformas Innecearias	Alto	Medio	5	Riesgo Operativo y Administrativo	Unidad Operativo	4	5	1,00
		FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO	ACI6 1/2										
		Programación: Contemplar los ingresos, egresos y formular programas según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial	Preparación del POA según Constitución y ley, presentar programas alternativos incompletos	ENDÓGENO	Preparación incompleta	Alto	Medio	5	Riesgo Operativo y Legal	Director financiero y verificación	5	5	1.00


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 21/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 21/07/2014

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos													
ACI 5													
4/7													
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
		Estimación de ingresos y gastos para el ejercicio financiero según perspectivas económicas y fiscales	Modificaciones del rendimiento de ingresos y mejoras en la administración y prioridades de gastos inadecuados	ENDÓGENO	Modificaciones sin revisión minuciosa	Medio	Medio	3	Riesgo Operativo	Jefe de departamento y verificación	3	3	1.00
		Responsabilidad de la unidad financiera de ingresos y provisiones de gastos	Presentar programas, subprogramas y proyectos a la unidad financiera incompletos	ENDÓGENO	Operación no debidamente respaldada	Medio	Bajo	3	Riesgo Operativo	Director financiero y verificación	4	4	0.75
		Responsabilidad del ejecutivo del GAD y proyectos de financiamiento	Presentar al órgano legislativo el proyecto definitivo y la aprobación del financiamiento alterado	ENDÓGENO	Alteración de información	Alto	Bajo	4	Riesgo Operativo y Legal	Alcalde y director financiero	4	4	1.00
		EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	ACI 6 2/2										
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S										Fecha: 21/07/2014			
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E										Fecha: 21/07/2014			

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos										ACI 5 5/7	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
		Programa actividades trimestrales sometiéndose a un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, que guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.	No se puede controlar los movimientos económicos de la ejecución presupuestaria	ENDÓGENO	Manejo inadecuado del Presupuesto	Alto	Medio	4	Riesgo de Programación de Presupuesto	Unidad financiera	2	2	2
		Estudian los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa, las prioridades y cupos de gasto en los primeros ocho días de cada mes.	Presupuesto insuficiente para cubrir gastos	ENDÓGENO	Mala planificación	Alto	Bajo	4	Riesgo de programación de presupuesto	Unidad Financiera	2	2	2
		Los fondos de terceros son destinados a cubrir gastos de sus propios beneficiarios y de los egresos no se podrá efectuar ninguno sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.	No se podrán cubrir gastos de terceros a su totalidad	ENDÓGENO	Desviación de fondos	Alto	Medio	3	Riesgo de administración de presupuesto	Unidad Financiera	2	2	1,5

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 21/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 21/07/2014

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos													ACI 5 6/7	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
		Reforma del Presupuesto	ACI 6 2/2											
		El presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.	Falta de cumplimiento a la reforma presupuestaria	Endógeno	Sanción por de organismos control	Medio	Bajo	5	Riesgo Reforma de Presupuesto	Unidad Financiera	2	2	2,5	
		CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	ACI 6 2/2											
		El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año, los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban	Al no efectuar el cierre y clausura del presupuesto a su fecha exacta podría alterar valores	Endógeno	No se puede contar con fondos presupuestarios para iniciar el cumplimiento de proyectos	Medio	Bajo	4	Riesgo de Clausura de Presupuesto	Unidad Financiera	3	3	1,33	

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Fecha: 19/07/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E Fecha: 19/07/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Control Interno

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012


Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos


**ACI 5
7/7**

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
		La unidad financiera procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero: el déficit o superávit financiero y déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto	Al no proceder con la liquidación del presupuesto no se puede iniciar con datos reales elaboración del nuevo presupuesto	Endógeno	Liquidación incorrecta	Medio	Bajo	4	Riesgo De Liquidación Presupuesto	Unidad Financiera, Contabilidad	1	1	4
		Al final del ejercicio fiscal se convocará a la asamblea que en cada GAD se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución, cumplimiento presupuestario y prioridades de ejecución del siguiente año.	Al no informar sobre dicho parámetro no se podrá elaborar una planificación eficiente para el siguiente periodo	Endógeno	Programación Presupuestaria Mal Ejecutada	Medio	Medio	4	Riesgo de Liquidación Presupuesto	Unidad Financiera, Contabilidad	1	1	4

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S **Fecha:** 21/07/2014


Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E **Fecha:** 21/07/2014


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Plan de Acción Para Mitigar Riesgos			ACI 6 1/2	
PROCESOS	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)	
PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN ACI 5 1/7	Incumplimiento de Objetivos	1. Planes de desarrollo precisas	Planificar sus acciones de acuerdo a las necesidades y prioridades locales y al mismo tiempo responder a las disposiciones de la normatividad vigente.	Unidad de Planificación Estratégica, Financiero y Autoridades Competentes de la Entidad	01-oct-14	
		2. Cumplimiento de metas				
		3. Seguimiento al POA				
FORMULACIÓN ACI 5 3/7	Falta de proyectos	1. Planificación	Elaboración de proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad, mejorando su calidad de vida.	Unidad de Planificación Estratégica, Financiero y Autoridades Competentes de la Entidad	01-oct-14	
		2. Organización				
		3. Personal idóneo				
APROBACIÓN ACI 5 3/7	No elaboración de proformas presupuestarias	2. Que esté aprobado bajo los reglamentos internos municipales.	Que cada unidad se encargue de entregar al áreas financiera las necesidades departamentales con lo cual se consolidara la información.	Unidad de Planificación Estratégica, Financiero y Autoridades Competentes de la Entidad	01-oct-14	
		1. El Departamento Financiero debe presentar el presupuesto y sus anexos a consideración y aprobación de los miembros de la entidad, vigilando el cumplimiento de los objetivos				
				Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 02/08/2014	
				Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 02/08/2014	


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Plan de Acción Para Mitigar Riesgos			ACI 6 2/2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARÍA ACI 5 4/7	El no cumplimiento de las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros	1. Servidores públicos capacitados y responsables 2. Realizar programas y subprogramas q ayuden al control del monto de los gastos aprobados. 3. Sujetarse a las leyes aplicables del Ecuador.	Acogerse a las leyes y reglamentos del sector público para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria	Unidad Financiera y la Máxima Autoridad	01-oct-14
EVALUACIÓN PRESUPUESTARÍA ACI 5 6/7	Falta de seguimiento y evaluación al Presupuesto	1. Verificar que cumplan con los objetivos establecidos del Presupuesto. 2. Corregir las desviaciones que puedan suceder. 3. Comprobar si se alcanzaron los objetivos y metas del Presupuesto.	Realizar una evaluación trimestral del cumplimiento de objetivos y metas de la entidad.	Unidad Financiera y Auditoría Interna	01-oct-14
CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ACI 5 6/7	Nuevos compromisos, obligaciones, acciones u operaciones.	1. Todas las obligaciones de cobro y pago se han saldadas hasta el 31 de diciembre. 2. Revisar y controlar que el informe económico este liquidado 3. Verificar los documentos respaldo de cada reforma presupuestaria	No adquirir compromisos al finalizar el año contable del presupuesto.	Unidad Financiera, Máxima Autoridad, Auditoría Interna	01-oct-14

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Fecha: 02/08/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E Fecha: 02/08/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				HH 1/3
N-	HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No se da importancia al Código de Ética.	ACI 2 1/19 2/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" 200-01 Integridad y Valores Éticos	Falta de difusión e importancia al Código de Ética.	Personal que trabaja en la entidad sin conocer el Código de Ética.	Dar capacitaciones al personal para poder difundir el contenido de Código de Ética.
2	No se elaboró POA en el 2012.	ACI 2 2/19 3/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" 200-02 Administración Estratégica.	No se aplicó por parte de las autoridades las disposiciones del Ministerio d Finanzas	La entidad no tiene una coordinación en las operaciones.	Que se elabore anualmente el Plan Operativo Anual.
3	No existe Área de Presupuesto en el GAD	ACI 2 3/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" 200-04 Estructura Organizativa.	Falta de planificación y coordinación para le creación de nuevos departamentos.	No existe un control sobre el ciclo presupuestario.	Crear el Área de Presupuesto.
4	No existe un Manual de Organización y Funciones.	ACI 2 3/19 4/19	Normas de Control Interno para el Sector Publico: "Separación de funciones y rotación de labores" 401-01 Actividades de Control "Administración del Talento Humano" 407-02 Manual de Clasificación de Puestos	Falta de organización y cumplimiento de sus deberes por parte del Departamento de Talento Humano.	Personal realiza múltiples actividades, incluso diferentes al cargo o función para las que fueron contratados, especialmente el personal administrativo.	Elaborar un manual de funciones para cada cargo existente en la institución, especificando tareas y responsabilidades.
		Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S				Fecha: 04/08/2014
		Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E				Fecha: 04/08/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				HH 2/3
N-	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIONES
5	No existe personal suficiente para el cumplimiento de objetivos	ACI2 13/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración del Talento Humano" 407-03 Incorporación de Personal	El Departamento de Talento Humano y Departamento Solicitante no planifica las necesidades del personal que se requiera.	Burocracia en las actividades de la Entidad	La contratación del Personal necesario para agilidad de las actividades, en beneficio de los usuarios.
6	No existe Comité de Riesgo.	ACI2 11/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Evaluación del Riesgo" 300-02 Plan de Mitigación de Riesgos.	La máxima autoridad y sus niveles directivos no implementan una unidad de Comité de Riesgos.	No identificación y valoración de los riesgos que impiden cumplir con los objetivos y tomar los correctivos necesarios.	Al Alcalde y al Jefe de Talento Humano que organice un Comité de Riesgo para una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduciendo la eventualidad de ocurrencia y la alerta a la entidad para enfrentar estos cambios.
7	No existen métodos para establecer niveles de riesgos.	ACI2 13/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Evaluación del Riesgo" 300-03 Valoración de los Riesgos.	Falta de métodos para la valoración de riesgos cualitativos y cuantitativos.	No se puede medir el impacto y la probabilidad de ocurrencia en comparación con los estimados.	Al Alcalde y al Jefe de Talento Humano que realicen un control continuo, con una base de datos históricos para poder tener una comparación real con criterio profesional.
8	La entidad no cuenta con procedimientos de Control Interno.	ACI2 14/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración del Presupuesto" 402-01 Responsabilidad del Control.	Incumplimientos legales, reglamentarios y políticas gubernamentales que regulan las actividades.	No se realiza los procedimientos y acciones para la toma de decisiones.	Al Alcalde y a los Jefes Departamentales que implemente todos los controles necesarios para la entidad y que estén bajo las leyes y organismos de control que regulan al sector público.
				Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 04/08/2014
				Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 04/08/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				HH 3/3
N-	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIONES
10	No cuenta con un sistema informático eficaz	ACI2 16/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Tecnología de la Información" 410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica.	La entidad no cuenta con un paquete de sistema actualizado, y apropiado para la información.	La información es muy sensible a la manipulación por lo que no se puede tener una información verídica.	Al Alcalde que implemente y actualice los nuevos paquetes de software con sus respectivos lineamientos, metodologías y procedimientos.
11	No existe una información y comunicación interna y externa adecuada	ACI2 17/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Información y Comunicación" 500 Información y Comunicación	No existe una comunicación e información que permita conocer las falencias que exista en la entidad.	La falta de una buena información y comunicación no permite tomar decisiones correctas en la información financiera.	Al Alcalde y Jefes Departamentales diseñen e implementen planes estratégicos y operativos.
12	No existe un control continuo de sus objetivos.	ACI2 19/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Seguimiento" 600-01 Seguimiento continuo o en operación.	Personal no capacitado y un área no destinada para un control adecuado.	La falta de control no permite que exista una adecuada aplicación de los objetivos planteados.	Al Alcalde y Jefes Departamentales que observen y evalúen los diversos controles, para determinar la vigencia y calidad de control para efectivizar el control.
				Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 04/08/2014
				Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 04/08/2014

4.4.3 AUDITORÍA DE GESTIÓN



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTONÓMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS,
PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**

AG

AUDITORÍA DE GESTIÓN

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Gestión</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Programa de Auditoría</p>	<p align="center">PAG 1/1</p>
---	---	--

OBJETIVO:

Evaluar la gestión y el desempeño institucional para establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles para la toma de decisiones.


N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Aplicación y Evaluación del Control interno.	AG 1 1/3 – 3/3 AG 2 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	07/10/2014
2	Medir la gestión en base a indicadores Cuantitativos	AG 3 1/2 - 2/2 AG 4 1/14- 14/14	J.L.M.C/P.F.J.S	08/10/2014
3	Medir la gestión en base a indicadores Cualitativos	AG 5 1/2-2/2 AG 6 1/13-13/13	J.L.M.C/P.F.J.S	08/10/2014
4	Establecer los puntos débiles del control	HH 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	09/10/2014

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 03/10/2014

Revisado por : C.P.A./I.E.B.E

Fecha: 03/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AG 1 1/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación de Gestión Institucional	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 07/10/2014 **HORA INICIO:** 09H15
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 10H00
PROCEDIMIENTO: Auditoría de Gestión


Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Los fines y las actividades principales del área de presupuesto son:			
	¿Realizar el presupuesto conforme el POA institucional?	X		
	¿Coordina y controla la ejecución presupuestaria?	X		
	¿Mantiene un archivo adecuado de los documentos que respaldan los movimientos presupuestarios de la Institución?	X		
	¿Realiza reformas presupuestarias legalmente autorizadas?	X		
	¿Se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria?		X	No solo se le entrega la ejecución acumulada hasta la fecha.
2	Qué conoce de la Planificación Estratégica Institucional			
	¿Las metas?	X		
	¿La misión?	X		
	¿La visión?	X		
	¿Los objetivos?		X	
3	¿En el área de presupuesto se ha efectuado un análisis FODA?			
	¿Conoce usted las fortalezas del área?	X		
	¿Conoce usted las oportunidades?	X		
	¿Conoce usted las debilidades del área?	X		
	¿Conoce usted las amenazas del área?	X		
4	¿La institución cuenta con indicadores para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?	X		
5	¿La institución cuenta con indicadores cuantitativos que le permitan medir resultados y evaluar su gestión en presupuestaria?	X		
6	¿El personal del área de presupuesto es capacitado periódicamente?		X	Hace más de 2 años no se capacita.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 07/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 07/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AG 1 2/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación de Gestión Institucional	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Ing. Marlene Andino
FECHA: 07/10/2014 **HORA INICIO:** 11H15
CARGO: Jefe del Departamento de Contabilidad **HORA FINALIZACIÓN:** 11H55
PROCEDIMIENTO: Control Interno


Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Los fines y las actividades principales del área de presupuesto son:			
	¿Realizar el presupuesto conforme el POA institucional?		X	No se realiza el POA institucional
	¿Coordina y controla la ejecución presupuestaria?	X		
	¿Mantiene un archivo adecuado de los documentos que respaldan los movimientos presupuestarios de la Institución?	X		
	¿Realiza reformas presupuestarias legalmente autorizadas?	X		
	¿Se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria?		X	Se realiza solo la ejecución acumulada y se presenta.
2	Qué conoce de la Planificación Estratégica Institucional			
	¿Las metas?	X		
	¿La misión?	X		
	¿La visión?	X		
	¿Los objetivos?	X		
3	¿En el área de presupuesto se ha efectuado un análisis FODA?			
	¿Conoce usted las fortalezas del área?	X		
	¿Conoce usted las oportunidades?	X		
	¿Conoce usted las debilidades del área?	X		
	¿Conoce usted las amenazas del área?	X		
4	¿La institución cuenta con indicadores para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?	X		
5	¿La institución cuenta con indicadores cuantitativos que le permitan medir resultados y evaluar su gestión en presupuestaria?	X		
6	¿El personal del área de presupuesto es capacitado periódicamente?		X	No se realizan capacitaciones en la entidad


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 07/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 07/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Gestión</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa de la Evaluación de Gestión Institucional</p>	<p align="center">AG 1 3/3</p>
<p>Por medio de la entrevista aplicada al personal encargado de la elaboración y manejo del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos se ha detectado que el presupuesto no se realiza en base al análisis DEL POA debido a que no se realiza el mismo y por ende no se cumple con las normativas establecidas para dichas instituciones.</p> <p>Con respecto a los archivos de documentos se puede argumentar que la entidad cuenta con un archivo organizado pero dentro de la entidad no se realizan reuniones de manera periódica con el fin de evaluar la ejecución presupuestaria ya que se presenta la ejecución acumulada en la fecha que es requerida por lo que no se toma acciones correctivas a tiempo.</p> <p>Además se evidenció que dentro del GAD no se realizan capacitaciones a los funcionarios encargados de la elaboración del presupuesto desde hace más de 2 años.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 07/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 07/10/2014</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AG 2 1/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación de Gestión Institucional	

FECHA: 07/10/2014
RESPONSABLES: Jefes Departamentales del GAD
PROCEDIMIENTO: Control Interno

Nº	PREGUNTA	SI	NO	%	OBSERVACIÓN
1	¿La atención del personal del área de presupuesto cumple las expectativas de su área de trabajo?	3	1	75%	
2	¿Los trámites en el área de presupuesto son oportunos?	1	3	25%	
3	¿Ha mantenido reuniones con el área de presupuesto para evaluar la ejecución presupuestaria?		4		No se realizan dichas reuniones por lo que no se puede evaluar la ejecución presupuestaria y tomar acciones correctivas.
4	¿Recibe periódicamente y por escrito notificaciones que muestren los saldos presupuestarios de su Dpto. y/o Jefatura?		4		No existe una comunicación adecuada entre los departamentos.
TOTAL		4	12	100%	


Por medio de las entrevistas aplicadas a cada uno de los jefes departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos se encontró que los trámites realizados dentro del área de presupuesto no se realizan de manera eficiente y a la vez no se realizan reuniones periódicamente para evaluar el presupuesto y verificar los saldos disponibles para cada departamento.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 07/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 07/10/2014

	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Gestión</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza</p>	<p align="center">AG 2 2/3</p>
---	---	---

- NIVEL DE CONFIANZA:**

$$NC = \frac{\text{Respuestas Afirmativas}}{\text{Respuestas Totales}} * 100$$

$$NC = \frac{4}{16} * 100$$

$$NC = 25\%$$

- NIVEL DE RIESGO:**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 25\%$$

$$NR = 75\%$$

Matriz de Nivel de Riesgo y Confianza

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
0% - 50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderada	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

75%

25
%

Interpretación:


Una vez aplicado el Cuestionario de Control Interno para conocer la eficiencia, eficacia y efectividad del GAD del Cantón Sigchos se ha determinado un Nivel de Confianza Bajo del 25%, y un Nivel de Riesgo Alto del 75%. Bajo los resultados obtenidos se evidencia que no es acertada la gestión del gobierno tomando las decisiones debido a que no tiene acciones correctivas acerca de los puntos negativos de la entidad.


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 07/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E


Fecha: 07/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Gestión</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Medición del Nivel de Riesgos de Control y Nivel de Confianza</p>	<p align="center">AG 2 3/3</p>
<p>RIESGO DE CONTROL</p> <p>Del 100% el 25% del Sistema de Control Interno de Gestión del gobierno municipal muestra un Nivel de Confianza Bajo, mientras que el 75% representa un nivel de Riesgo Alto, dado que no se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria, no se conocen los objetivos de la Planificación Estratégica Institucional y hace más de 2 años que no se capacita al personal del área de presupuesto.</p> <p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene el gobierno según lo muestreado en el alcance analizado es del 15%, dado por los resultados obtenidos en las fases anteriores de la auditoría integral como en la planificación preliminar y la específica, así como en la información obtenida de la aplicación del cuestionarios de control interno, denotándose que el gobierno pone énfasis en minimizar los riesgos que se encuentran en su ambiente.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Dada la experiencia y conocimientos de los auditores actuantes en la acción de control realizada al gobierno del municipio de Sigchos, se determina un riesgo de detección del 80%, basados en los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno y para poder determinar la muestra de auditoría.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> <p align="center"> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,15 * 0,75 * 0,80) * 100\%$ $RA = 9\%$ </p> <p>INTERPRETACIÓN:</p> <p>En el municipio de Sigchos existe un riesgo de auditoría en la acción de control de no detectar debilidades por parte de los auditores actuantes del 9%.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 07/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 07/10/2014</p>

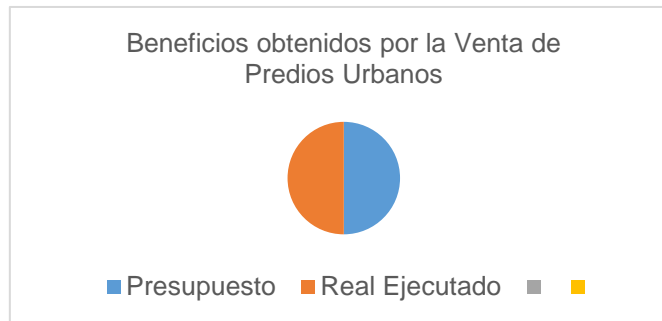
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cuantitativos			AG 3 1/2
CUENTA	OBJETIVO ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	VARIABLES	INDICADOR	REF. PT
INGRESOS	OEI. Financiar los gastos del personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, gastos activos a larga duración y transferencias	01. Realizar recaudaciones por los impuestos a la Utilidad de la venta de Predios Urbanos	Recaudación	Porcentaje de recaudación de los impuestos a la utilidad de la venta de predios urbanos presupuestados	AG 4 1/14
		02. Realizar recaudaciones por servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	Recaudación	Porcentaje de recaudación de los servicios del Colegio Municipal Juan Montalvo presupuestados	AG 4 2/14
		03. Realizar recaudaciones por Permisos, Licencias y Patentes	Recaudación	Porcentaje de recaudación de los Permisos, Licencias y Patentes presupuestados	AG 4 3/14
		04. Realizar recaudaciones por otros intereses por mora	Recaudación	Porcentaje de recaudación por otros intereses por mora	AG 4 4/14
		05. Recibir Recibir las transferencias por concepto del Fondo de Descentralización A Municipios 2011	Transferencias	Porcentaje de transferencias por concepto del Fondo de Descentralización A Municipios 2011	AG 4 5/14 6/14
		06. Recibir las transferencias por concepto de Convenio Proyectos de Intervención Social INFA 2012	Transferencias	Porcentaje de transferencias por concepto de Convenio Proyectos de Intervención Social INFA 2012	AG 4 7/14
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Fecha: 07/10/2014 Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E Fecha: 07/10/2014					

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cuantitativos			AG 3 2/2
CUENTA	OBJETIVO ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	VARIABLES	INDICADOR	REF. PT
GASTOS	OEI. Invertir los recursos públicos con criterio de equidad, sostenibilidad, transparencia con el propósito de enfrentar los desafíos de la pobreza y fortalecer el desarrollo local sostenible	07. Desembolsar por Salarios Unificados	Desembolso	Porcentaje gasto efectuado por el pago de salarios unificados presupuestadas	AG 4 8/14
		08. Desembolsar por Décimo Tercer Sueldo	Desembolso	Porcentaje gasto efectuado por el pago de décimo tercer sueldo presupuestados	AG 4 9/14
		09. Desembolsar por Remuneraciones Unificadas.	Desembolso	Porcentaje gasto efectuado por el pago de remuneraciones unificadas presupuestados	AG 4 10/14
		010. Desembolsar por Honorarios	Desembolso	Porcentaje gasto efectuado por el pago de honorarios presupuestados	AG 4 11/14
		011. Adquirir de Materiales de Oficina	Adquisición	Porcentaje de gasto efectuado por la adquisición de materiales de oficina presupuestados.	AG 4 12/14
		012. Adquirir Repuestos y Accesorios	Adquisición	Porcentaje de gastos efectuados por la adquisición de repuestos y accesorios presupuestados.	AG 4 13/14

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 07/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 07/10/2014

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Tabla de Control Cuantitativa de Ingresos</p>	<p>AG 4 1/14</p>
---	--	------------------------------------

REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 1/2	A la Utilidad Por la Venta de Predios Urbanos	Es la plusvalía que existe dentro del municipio, lo que ayuda a cumplir con las actividades del notario del municipio.	Beneficios obtenidos por la Venta de los Predios Urbanos	Beneficios obtenidos/ Beneficios planificados x 100	32,565.84/ 32,565.84 x 100	100	Los resultados refieren un 100 % de cumplimiento de lo planificado por concepto de obtención de beneficios por la Venta de Predios Urbanos. Este ingreso representa el 0.49 % del total, logrando alcanzarse además un incremento del 145.40% con respecto al año anterior.




Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 1/2	Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	Corresponde al cobro por el pago de las matrículas que se efectúa solamente en los meses de agosto y septiembre.	Recaudación por el cobro de matrículas	Recaudación efectuada/ Recaudación planificada x 100	$\frac{5,420.00}{5,420.00} \times 100$	100	Se logró recaudar para el año 2012 el 100 % de los cobros planificados, representando este servicio el 10 % del total de los ingresos de la entidad, alcanzándose además un incremento del 172.50 % en la recaudación con respecto al año precedente.

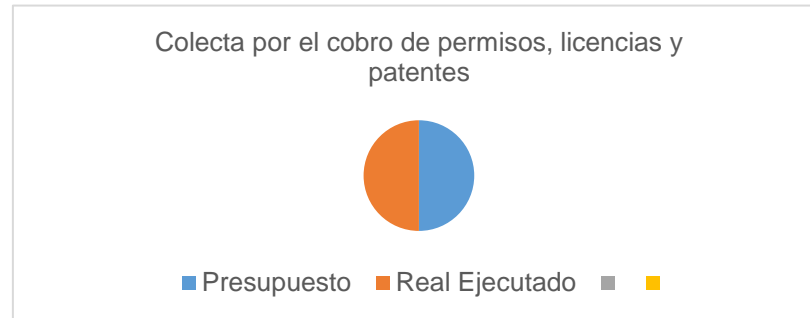
Recaudación por el cobro de matrículas Colegio Juan Montalvo

■ Presupuesto ■ Real Ejecutado ■ ■


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Tabla de Control Cuantitativa de Ingresos</p>	<p>AG 4 3/14</p>
---	--	------------------------------------

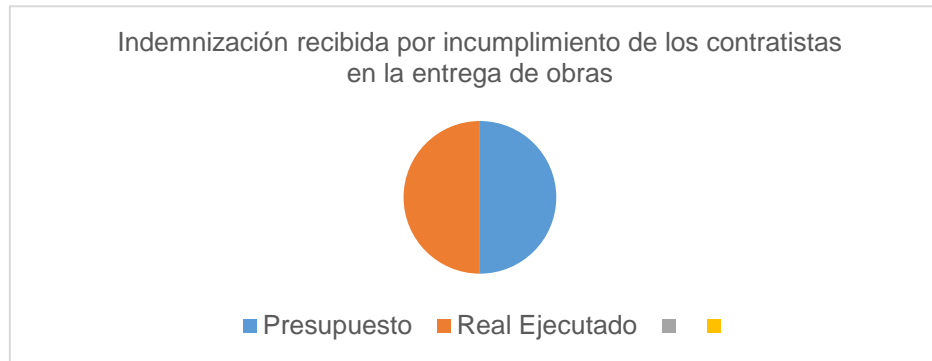
REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 1/2	Permisos, Licencias y Patentes	Referido al pago por tener una actividad comercial en la localidad, se cobra una vez al año y el valor es de acuerdo a la actividad del negocio.	Colecta por el cobro de permisos, licencias y patentes	$\frac{\text{Ingresos percibidos/}}{\text{Ingresos planificados}} \times 100$	$\frac{2.027.00/}{2,027.00} \times 100$	100	La colecta en el año 2012 por el concepto de cobros de permisos, licencias y patentes se materializó en un 100 %, logrando alcanzarse un incremento del 172.50 % con relación al año anterior. Representando estos cobros el 0.04 % del total de ingresos percibidos.




Elaborado por : J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014



	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Tabla de Control Cuantitativa de Ingresos	AG 4 4/14
---	---	----------------------------


REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 1/2	Otros intereses por Mora	Son los cobros que se efectúan por el incumplimiento de los contratistas al momento de ejecutar o entregar las obras.	Indemnización recibida por el incumplimiento de los contratistas en la entrega de obras	Cobros efectuados por incumplimiento de los contratistas/ Total de cobros planificados x 100	$11,328.33 / 11,328.33 \times 100$	100	Se obtuvo el 100 % de los ingresos planificados por concepto cobro de otros intereses por mora, representando su recaudación el 0.21 % del total de ingresos. Se denota un detrimento del 28.11 % con respecto al año 2011.



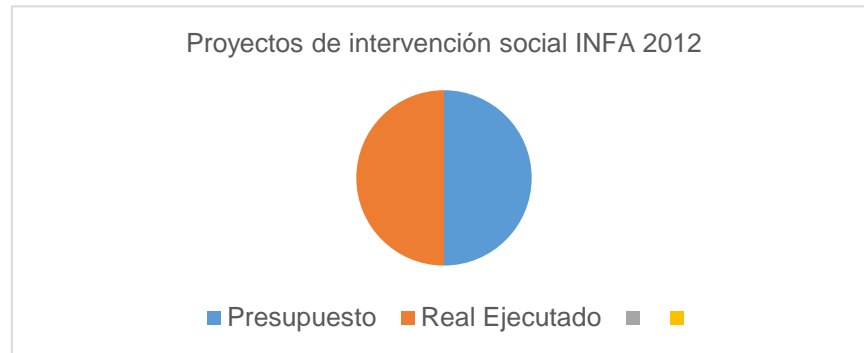
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Tabla de Control Cuantitativa de Ingresos				AG 4 5/14	
REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 1/2	Del Fondo de Descentralización a Municipios 2011	Se constituye con los recursos equivalentes al 15% del Presupuesto del Gobierno Central, con excepción de los ingresos provenientes de los créditos internos o externos que financian dicho presupuesto y se distribuirá entre los municipios y consejos provinciales del país, para la ejecución de planes y proyectos de inversión, sin perjuicio a la percepción de otros recursos que se asignen a través del Fondo de Desarrollo Seccional, FODESEC, y de los que corresponden a cada municipio o consejo provincial, de conformidad con otras leyes.	Indemnización recibida por el incumplimiento de los contratistas en la entrega de obras	Cobros efectuados por incumplimiento de los contratistas/ Total de cobros planificados x 100	11,328.33 / 11,328.33 x 100	100	Se obtuvo el 100 % de los ingresos planificados por concepto cobro de otros intereses por mora, representando su recaudación el 0.21 % del total de ingresos. Se denota un detrimento del 28.11 % con respecto al año 2011.
				Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 08/10/2014	
				Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 08/10/2014	



 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Gestión</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Tabla de Control Cuantitativa de Ingresos</p>	<p align="center">AG 4 6/14</p>
<p align="center">Gestión de cobros provenientes del fondo de descentralización municipal</p>  <p align="center">■ Presupuesto ■ Real Ejecutado ■ ■</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 08/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 08/10/2014</p>

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Tabla de Control Cuantitativa de Ingresos</p>	<p>AG 4 7/14</p>
---	--	------------------------------------

REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 1/2	Convenio proyectos de intervención social INFA 2012	Se efectúa a través de transferencias de recursos y establece un marco de asistencia técnica por parte del MIES – INFA.	Acometimiento de Proyectos de intervención social INFA 2012	Ingresos recibidos por la realización de proyectos INFA/Total de Ingresos planificados x 100	$552,421.98 / 552,421.98 \times 100$	100	Se alcanzó el 100 % de los ingresos previstos para el año 2012 por este concepto, representando el 10.04 % del total de ingresos de la entidad. Existe un incremento con respecto al año 2011 del 107.20 %.



Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Tabla de Control Cuantitativa de Gastos					AG 4 8/14
REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 2/2	Salarios unificados	En el Suplemento del Registro Oficial No.618, del viernes 13 de enero de 2012, se publicó el Acuerdo Ministerial No.0369, emitido por el Ministro de Relaciones Laborales del Ecuador, mediante el cual se fija en US \$292.00 mensuales el salario mínimo (Salario básico unificado) de los trabajadores del sector privado en Ecuador, vigente a partir de enero 1 de 2012.	Erogación por concepto de salarios unificados	Gastos por concepto de unificación de salarios/Total de Gastos presupuestados x 100	7,127.60/6,704.40 x 100	106	Se sobre ejecuta el presupuesto asignado para esta partida en un 6 %, representando esta erogación el 2.52 % del total el gastos de la entidad. Existe un detrimento del 84.20 % con respecto al año precedente.
<p>Erogación por concepto de salarios unificados</p>  <p>■ Presupuesto ■ Real Ejecutado ■ ■</p>							

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 08/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E


Fecha: 08/10/2014

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Tabla de Control Cuantitativa de Gastos</p>	<p>AG 4 9/14</p>
---	--	------------------------------------

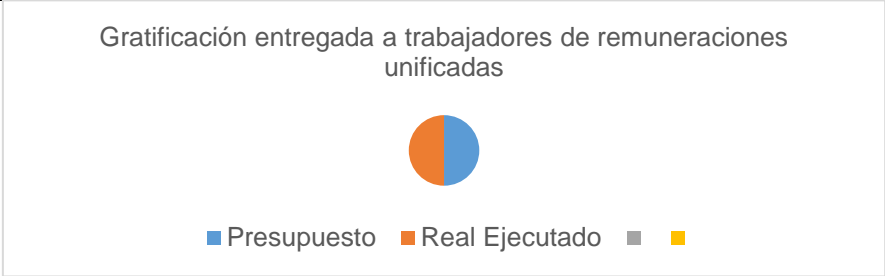
REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 2/2	Décimo Tercer Sueldo	El décimo tercer sueldo (décima tercera remuneración) o bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario.	Beneficio entregado a trabajadores	Beneficios entregados/ Beneficios planificados a entregar x 100	24,205.46/ 23,818.70 x 100	102	Existe una sobre ejecución del 2 % en la entrega de beneficios a empelados por concepto de remuneración del décimo tercer sueldo con respecto a lo presupuestado. El décimo tercer sueldo representa el 8.57 % del total de gastos. Existe un incremento en la realización de esta partida del 482.71 % con respecto al 2011.




Elaborado por : J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Tabla de Control Cuantitativa de Gastos	AG 4 10/14
---	---	-----------------------------

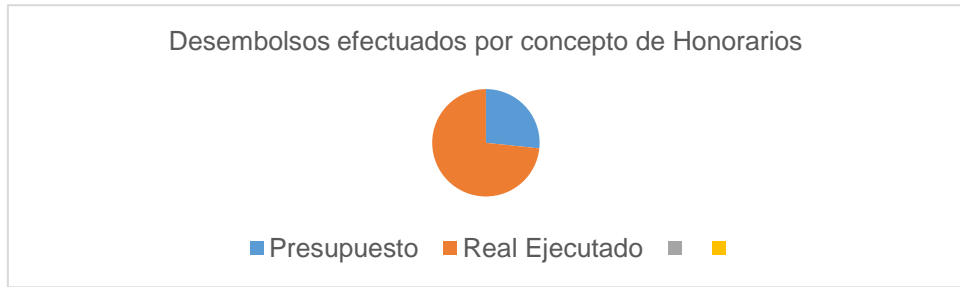
REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 2/2	Remuneraciones Unificadas	La remuneración básica unificada es el salario mínimo establecido legalmente para cada hora de período laboral (hora, día o mes), que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores. Este salario comprende jornadas de 40 horas semanales, el cual rige para el sector privado.	Gratificación entregada a trabajadores de remuneraciones unificadas	Desembolsos efectuados en el año/Desembolsos planificados x 100	159,837.32/ 159,768.00 x 100	100.04	Se sobre ejecuta el gasto en un 0.04 % con respecto a lo planificado, representando los desembolsos por remuneraciones unificadas el 56.56 % del total de gastos de la entidad. Existe un incremento del 43.15% en su ejecución con respecto al año anterior.




Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Tabla de Control Cuantitativa de Gastos	AG 4 11/14
---	---	-----------------------------

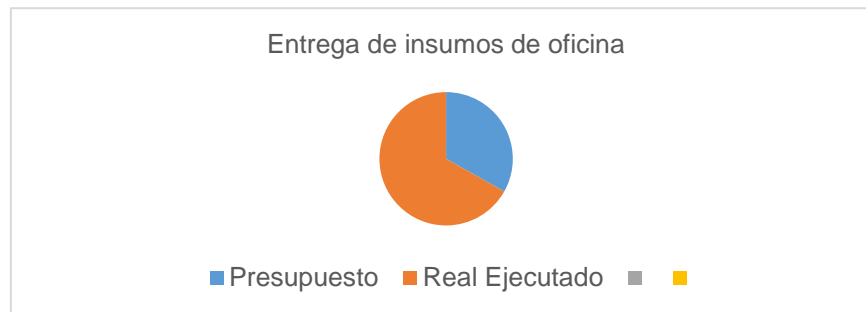
REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 2/2	Honorarios	Pagos efectuados por la contratación de servicios profesionales, en este caso se otorgó a los profesores del colegio del municipio y al personal que se contrataba temporalmente para la ejecución de las obras.	Desembolsos por honorarios	Gastos efectuados por concepto de honorarios/Total de Gastos por honorarios presupuestados x 100	42,859.12/15,600.00x 100	275	Existe una notable sobre ejecución en esta partida del 174 % con relación a lo planificado, lo que puede estar dado fundamentalmente por el destino de los pagos efectuados por concepto de honorarios. Los honorarios representan el 0.85 % del total de gastos y existe un notable incremento del 849.89 % en su ejecución con respecto al año 2011.




Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Tabla de Control Cuantitativa de Gastos</p>	<p>AG 4 12/14</p>
---	--	-------------------------------------

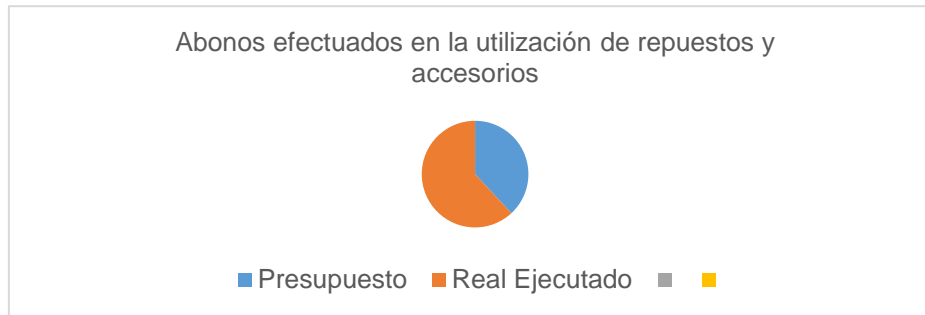
REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 2/2	Materiales de Oficina	Corresponde a los insumos de oficina empleados para el desarrollo de sus actividades.	Entrega de insumos de oficina	Erogaciones realizadas por concepto de entrega de materiales de oficina/Erogaciones planificadas por este concepto x 100	$25,030.34 / 12,402.75 \times 100$	202	Existe una sobre ejecución del 102 % por encima de lo planificado en el consumo de material de oficina en la instalación. Este gasto representa el 8.86 % del total de gastos. Existe además un incremento del 239.02 % en su realización con respecto al año precedente.




Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por: C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Tabla de Control Cuantitativa de Gastos	AG 4 13/14
---	---	-----------------------------

REF. P/T	CUENTA	CONCEPTO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 3 2/2	Repuestos y Accesorios	Estos son destinados solamente para las maquinarias y vehículos del municipio.	Abonos efectuados en la utilización de repuestos y accesorios	Desembolsos por la utilización de repuestos y accesorios/Desembolsos planificados a efectuar x 100	$162,541.01 / 100,000.00 \times 100$	163	La partida de gastos repuestos y accesorios se sobre ejecutó en el año 2012 en un 63 % con respecto a lo planificado. Los repuestos y accesorios representan el 0.31 % del total de gastos, existiendo un incremento en su ejecución del 30.89 % con respecto al año anterior.





Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Gestión</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Tabla de Control Cuantitativa de Gastos</p>	<p align="center">AG 4 14/14</p>
<p>En base a los resultados obtenidos mediante la aplicación de los indicadores cuantitativos se pudo determinar que constan varios procesos que se cumplen a cabalidad mientras que otros se exceden de lo presupuestado.</p> <p>A través del análisis de los indicadores cuantitativos de la cuenta gastos se determinó que se ha utilizado los recursos sobrepasándose el límite de lo presupuestado por lo que se llegó a la conclusión de que tuvieron un índice desfavorable.</p> <p>Con respecto a los indicadores cuantitativos de ingresos se puede decir que se obtuvo un índice favorable ya que se cumplió en su totalidad lo presupuestado y esto se debe a una buena gestión de recaudación por parte de la entidad.</p> <p>El análisis de los indicadores cuantitativos aplicados en el área de presupuesto se ven afectados por la realización de reformas presupuestarias.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 08/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 08/10/2014</p>

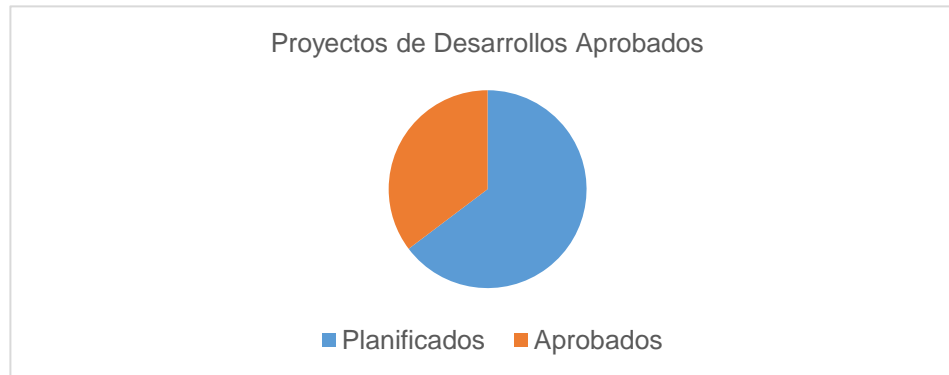
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Tabla de Control Cualitativa de Gastos		AG 5 1/2	
OBJETIVO ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	VARIABLES	INDICADOR	REF. PT
OEI. Planificar e impulsar proyectos de desarrollo de infraestructura del municipio y sus áreas urbanas y rurales	01. Planificar la adecuada programación de los proyectos en desarrollo a ejecutar en los distintos sectores del cantón	Planificación	Cantidad de ejecución de proyectos de desarrollo	AG 6 1/13
	02. Ejecución de estrategias para el mejor funcionamiento del GAD	Estrategias	Cantidad de estrategias organizacionales del Área de Presupuesto	AG 6 2/13
OEI. Analizar la recaudación y los gastos de manera eficiente mediante reuniones de trabajo para evaluar las actividades realizadas	03. Realizar reuniones para evaluar la correcta ejecución del presupuesto	Reuniones	Número de reuniones ejecutadas para discutir asuntos presupuestarios	AG 6 3/13
OEI. Identificar las estrategias y prevalecer la solicitud del presupuesto	04. Prevalecer la solicitud del presupuesto para el cumplimiento de objetivos	Priorización	Número de estrategias organizacionales de presupuesto	AG 6 4/13
OEI. Revisar los diferentes controles para que las actividades se realicen de manera eficiente	05. Controlar que los ingresos cumplan a lo presupuestado	Control	Número de controles en ingresos a realizar	AG 6 5/13
	06. Controlar que los gastos se realicen estén conforme a lo presupuestado	Control	Número de controles en gastos a ejecutar	AG 6 6/13
OEI. Informar logros obtenidos en el periodo de ejecución	07. Solicitar certificaciones de los documentos entregados	Documentación	Número de documentos presupuestarios	AG 6 7/13
OEI. Realizar las certificaciones por partida de los periodos solicitados	08. Realizar las certificaciones presupuestarias por partida ejecutada	Certificación	Número de certificaciones presupuestarias	AG 6 8/13
OEI. Efectuar las compras públicas necesarias de acuerdo a la ley	09. Efectuar las compras públicas mediante una adecuada administración de recursos	Compras	Número de compras públicas	AG 6 9/13

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Tabla de Control Cualitativa de Gastos			AG 5 2/2
OBJETIVO ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	VARIABLES	INDICADOR	REF. PT
OEI. Presentar los documentos para determinadas solicitudes	010. Presentar al Alcalde las solicitudes referentes al presupuesto	Documentos	Número de documentos enviados al Alcalde	AG 6 10/13
OEI. Presentar modificaciones a la respectiva autoridad y de manera oportuna	011. Presentar las reformas para modificaciones del presupuesto	Modificaciones	Número reformas presupuestarias	AG 6 11/13
OEI. Ejecutar indicadores para una buena gestión de la institución	012. Realizar indicadores cualitativos	Indicadores	Número de indicadores cualitativos	AG 6 12/13
	013. Realizar indicadores cuantitativos	Indicadores	Número de indicadores cuantitativos	AG 6 12/13
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S			Fecha: 08/10/2014	
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E			Fecha: 08/10/2014	

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos</p>	<p>AG 6 1/13</p>
---	--	------------------------------------

REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 1/2	Proyectos de Desarrollo	Se utilizan para el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio y va dirigido a elevar la infraestructura que se cuenta	No Ejecución de Proyectos de desarrollo	No Proyectos aprobados/No total de Proyectos presupuestados x 100	6 / 11	54.54	En el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio se propusieron 11 proyectos solo aprobando 6 y entregando el presupuesto necesario para esto.




Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos	AG 6 2/13
---	---	----------------------------

REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 1/2	Estrategias Organizacionales de Presupuesto	Se prioriza el cumplimiento de los objetivos más importantes que presenta el gobierno como meta ante su electorado, solicitando el presupuesto para estas con más ahínco	Cantidad de estrategias organizacionales del Área de Presupuesto	Cantidad de estrategias cumplidas/Total de estrategias programadas x 100	13 / 15	86.67	Se logró un cumplimiento de las estrategias trazadas del 86.67%, siendo una ejecución aceptable, logrando el aumento de la satisfacción de la población.





Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos</p>	<p>AG 6 3/13</p>
---	--	------------------------------------



REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 1/2	Discusiones del Presupuesto	Se realizan al menos una vez cada mes y se discute la ejecución y desviaciones de las partidas presupuestadas	No de reuniones ejecutadas para discutir asuntos presupuestarios	N° de reuniones efectuadas/Total de reuniones programadas x 100	12 / 12	100	En el año 2012 se realizaron las 12 reuniones planificadas revisándose la ejecución del presupuesto y tomando las decisiones necesarias en las desviaciones existentes.





Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos					AG 6 4/13
REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 1/2	Capacitación Programada	Aumentar el conocimiento del personal que labora en el área y que se encarga de su confección y ejecución.	No Capacitación de los recursos humanos	N° de asistentes del Área de presupuesto capacitadas 2012/ N° de personas del área de presupuesto a capacitarse 2012.	0 / 3	0	Hace más de 2 años que no se capacita el personal del área de presupuesto trayendo consigo un riesgo de desconocimiento de nuevas técnicas de confección y ejecución del presupuesto.
<div style="border: 1px solid gray; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>Capacitación Programada</p>  <p>■ Asistentes Planificados ■ Asistentes Capacitados</p> </div>							

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

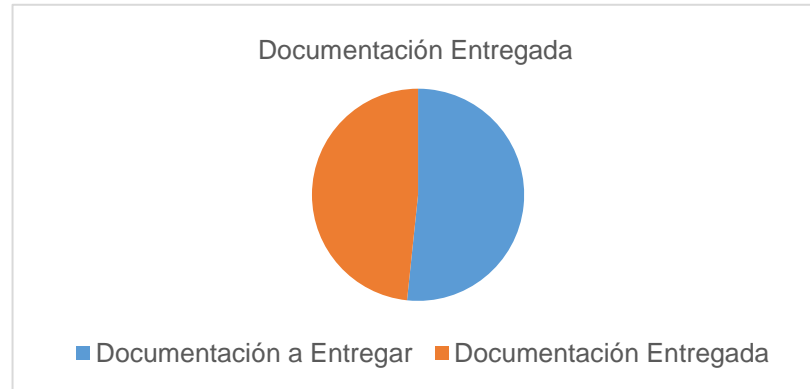
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos					AG 6 5/13
REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 1/2	Control de Ingresos Realizar	Recaudar los ingresos previstos según lo declarado por cada contribuyente permitiendo lograr el mayor % de cumplimiento previsto.	No de controles en ingresos	N° de controles ejecutados cuentas Ingresos / N° de controles establecidos para ingresos	21/24	87.50	Los controles programados para el año 2012 se cumplieron al 87.50% quedando solo 3 controles sin realizar por ausencia del personal correspondiente.
<p>Controles de Ingresos Realizados</p>  <p>■ Controles Planificados ■ Controles Realizados</p>							

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014


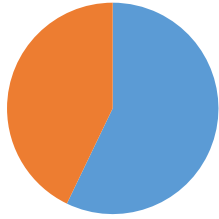
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos					AG 6 6/13
REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 1/2	Control Gastos a Ejecutar	Una adecuada ejecución del presupuesto solo se puede lograr de un control eficiente de todas sus partidas.	N° de controles en gastos	$\frac{\text{N° de controles ejecutados cuentas gastos}}{\text{N° de controles establecidos para gastos}}$	12 / 12	100	En el año 2012 se realizaron el 100% de los controles previstos a las partidas presupuestadas a ejecutar por el gobierno.
<p>Controles de Gastos Ejecutados</p>  <p>■ Controles Planificados ■ Controles Realizados</p>							
					Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 08/10/2014
					Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 08/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos	AG 6 7/13
---	---	----------------------------


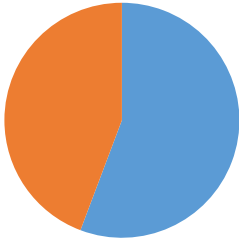
REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 1/2	Entrega de Documentos	Resumir y documentar la gestión del gobierno municipal y entregar para que sea analizada y valorada por las instancias superiores	N° de documentos	N° de documentos entregados / N° de documentos planificados	262 / 280	93.57	En el año 2012 se entregó la documentación solicitada según las posibilidades de la nómina existente en el gobierno comportándose al 93.57%.





Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014



		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos					AG 6 8/13
REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 2/2	Certificaciones Realizadas	Documentar de forma veraz la ejecución que se va teniendo del presupuesto aprobado para el municipio	N° de Certificaciones presupuestarias	N° de certificaciones realizadas / N° de certificaciones presentadas	9 / 12	75	Las certificaciones realizadas se comportaron al 75% de las presentadas debido a que las no aprobadas fue por entregar extemporáneas.
<p>Certificaciones Presupuestarias</p>  <p>■ Certificaciones Presentadas ■ Certificaciones Realizadas</p>							


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos					AG 6 9/13
REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 2/2	Uso de las Compras Públicas	Adquisición de los implementos para la ejecución de los proyectos presupuestados y	N° compras públicas	N° de adquisiciones realizadas / N° de adquisiciones solicitadas	1361/1714	79.40	En el 2012 las compras públicas se comportaron al 79.40% de las solicitadas incidiendo en el cumplimiento de las metas previstas.
<p>Compras Públicas</p>  <p>■ Adquisiciones Solicitadas ■ Adquisiciones Realizadas</p>							

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos					AG 6 10/13
REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 2/2	Contestación Alcaldía	Aprobación o terminación de los procesos vinculados con el logro de las estrategias y mejoras de la población.	N° documentos enviados a Alcaldía	N° de documentos contestados / N° de documentos entregados	111 / 134	82.84	En el año revisado la alcaldía dio respuesta o aprobó un total de 111 documentos siendo en su mayoría autorizaciones para la ejecución de procesos.
<p>Contestación Alcaldía</p>  <p>■ Documentos Entregados ■ Documentos Contestados</p>							
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S						Fecha: 08/10/2014	
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E						Fecha: 08/10/2014	


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos					AG 6 11/13
REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 2/2	Reformas al Presupuesto	Incrementar las partidas correspondientes por el monto necesario para cubrir su gasto real.	N° reformas presupuestarias	N° reformas presupuestarias realizadas / N° reformas presupuestarias presentadas	13 / 14	92.86	En el año revisado fueron aprobadas 13 de las 14 solicitudes realizadas por concepto de adelanto del % de cumplimiento de los proyectos que se realizan en el municipio.
<p>Reformas al Presupuesto</p>  <p>■ Reformas Realizadas ■ Reformas Presentadas</p>							
Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S						Fecha: 08/10/2014	
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E						Fecha: 08/10/2014	

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición de Gestión de los Indicadores Cualitativos</p>	<p>AG 6 12/13</p>
---	--	-------------------------------------

REF. P/T	PROCESO OBJETO DE REVISIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO %	INTERPRETACIÓN
AG 5 2/2	Aplicación de Indicadores Cualitativos	Determinar la eficiencia y eficacia mediante indicadores y reevaluar las decisiones tomadas según su resultado.	N° de indicadores cualitativos	N° de indicadores cualitativos aplicados / No de indicadores cuantitativos existentes	15 / 15	100	Al final de cada mes es aplicado los indicadores establecidos para el municipio y realizando un informe que permita conocer la situación existente.





Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 08/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 08/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Gestión</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa de los Indicadores Cualitativos</p>	<p align="center">AG 6 13/13</p>
<p>Por medio del análisis de los indicadores cualitativos pudimos llegar a la conclusión de que las estimaciones del presupuesto no se realizan adecuadamente ya que no se cumplen con las metas planificadas, con lo ejecutado debido a la falta de un POA en la institución.</p> <p>Los indicadores cualitativos nos permitieron detectar que no se realizan una adecuada planificación de los proyectos ya que las estrategias que se realizaron en el GAD no fueron cumplidas</p> <p>El GAD no invierte en las capacitaciones del personal para que pueda manejar el presupuesto adecuadamente y poder informar a los directivos los cambios que se realizaron en el presupuesto y a la vez evaluar la ejecución de manera periódica.</p> <p>Dentro de la entidad no se implementan los indicadores cuantitativos y cualitativos por lo que no se puede valorar la ejecución del presupuesto de manera eficiente.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 08/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 08/10/2014</p>

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				H/H 1/3
		PROCEDIMIENTO	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 10 / 13	La partida se sobre ejecutó asignado para esta partida en un 6 % con relación al presupuesto asignado, dado fundamentalmente por las erogaciones realizadas por este concepto no planificadas.	Normas de Control Interno para el Sector Público: “Administración del Talento Humano” 407-03 Incorporación de personal	Aumento de la plantilla de trabajadores en el gobierno municipal.	Sobre ejecución del presupuesto de gastos.	Al Jefe Financiero debe considerar en períodos futuros el aumento de esta partida de gastos en correspondencia con las necesidades del centro, para evitar su sobre ejecución.
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 11 / 13	Existe un sobre giro del 2 % con respecto al presupuesto de gastos aprobado para el municipio.	Ley Orgánica de Servicio Público: “Ámbito y Objeto de las Remuneraciones e Indemnizaciones del Sector Público” Art. 97 Décima Tercera Remuneración	El cálculo para el pago de la retribución a trabajadores del décimo tercer sueldo presenta errores de cálculo.	Realización de pagos indebidos y sobre ejecución del presupuesto de gastos aprobado.	Al Jefe Financiero debe revisar y re calcular los montos entregados por este concepto, debiendo procederse a realizar los ajustes correspondientes en caso de que se confirme la realización de pagos indebidos a trabajadores.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 09/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 09/10/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				H/H 2/3																				
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">PROCEDIMIENTO</th> <th style="width: 10%;">REF P/T</th> <th style="width: 20%;">CONDICIÓN</th> <th style="width: 15%;">CRITERIO</th> <th style="width: 15%;">CAUSA</th> <th style="width: 15%;">EFECTO</th> <th style="width: 15%;">RECOMENDACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos</td> <td style="text-align: center;">AC 2 12 / 13</td> <td>Su sobre giro del 0.04 %, está dado por la no contemplación en el plan de remuneraciones pendientes que debían ser entregadas a los trabajadores.</td> <td>Ley Orgánica de Servicio Público: “Disposiciones transitorias” Segunda.</td> <td>Mala planificación de esta partida de gastos por parte del alto mando del gobierno municipal.</td> <td>Inadecuado desglose del presupuesto, sobre ejecución innecesaria de partidas</td> <td>Al Jefe de Planificación exigir al área de recursos humanos y contabilidad toda la información necesaria que afecte o modifique las partidas presupuestadas para el año venidero.</td> </tr> <tr> <td>Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos</td> <td style="text-align: center;">AC 2 13 / 13</td> <td>Se sobre ejecutó en un 102 % producto de un incremento en las actividades del municipio, requiriendo un mayor consumo de insumos materiales para el desarrollo de las mismas.</td> <td>Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Gobierno del Municipio. Presupuesto de Gastos aprobado.</td> <td>Mala planificación e información por parte del gobierno de las actividades prevista a desarrollar en el año.</td> <td>Sobre ejecución del presupuesto de gastos, excesivo consumo de material de oficina.</td> <td>Al Alcalde debe planificar adecuadamente e informar al municipio sobre la totalidad de tareas que debe cumplir en el año para el logro de sus objetivos.</td> </tr> </tbody> </table>						PROCEDIMIENTO	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 12 / 13	Su sobre giro del 0.04 %, está dado por la no contemplación en el plan de remuneraciones pendientes que debían ser entregadas a los trabajadores.	Ley Orgánica de Servicio Público: “Disposiciones transitorias” Segunda.	Mala planificación de esta partida de gastos por parte del alto mando del gobierno municipal.	Inadecuado desglose del presupuesto, sobre ejecución innecesaria de partidas	Al Jefe de Planificación exigir al área de recursos humanos y contabilidad toda la información necesaria que afecte o modifique las partidas presupuestadas para el año venidero.	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 13 / 13	Se sobre ejecutó en un 102 % producto de un incremento en las actividades del municipio, requiriendo un mayor consumo de insumos materiales para el desarrollo de las mismas.	Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Gobierno del Municipio. Presupuesto de Gastos aprobado.	Mala planificación e información por parte del gobierno de las actividades prevista a desarrollar en el año.
PROCEDIMIENTO	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN																				
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 12 / 13	Su sobre giro del 0.04 %, está dado por la no contemplación en el plan de remuneraciones pendientes que debían ser entregadas a los trabajadores.	Ley Orgánica de Servicio Público: “Disposiciones transitorias” Segunda.	Mala planificación de esta partida de gastos por parte del alto mando del gobierno municipal.	Inadecuado desglose del presupuesto, sobre ejecución innecesaria de partidas	Al Jefe de Planificación exigir al área de recursos humanos y contabilidad toda la información necesaria que afecte o modifique las partidas presupuestadas para el año venidero.																				
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 13 / 13	Se sobre ejecutó en un 102 % producto de un incremento en las actividades del municipio, requiriendo un mayor consumo de insumos materiales para el desarrollo de las mismas.	Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Gobierno del Municipio. Presupuesto de Gastos aprobado.	Mala planificación e información por parte del gobierno de las actividades prevista a desarrollar en el año.	Sobre ejecución del presupuesto de gastos, excesivo consumo de material de oficina.	Al Alcalde debe planificar adecuadamente e informar al municipio sobre la totalidad de tareas que debe cumplir en el año para el logro de sus objetivos.																				
				Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S		Fecha: 09/10/2014																				
				Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E		Fecha: 09/10/2014																				

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				H/H 3/3													
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">PROCEDIMIENTO</th> <th style="width: 10%;">REF P/T</th> <th style="width: 20%;">CONDICIÓN</th> <th style="width: 15%;">CRITERIO</th> <th style="width: 15%;">CAUSA</th> <th style="width: 15%;">EFECTO</th> <th style="width: 15%;">RECOMENDACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos</td> <td style="text-align: center;">AC 3 1/12</td> <td>Esta partida se ha ejecutado en un 275 %, para un 175 % de sobre ejecución, originado por su utilización en el pago a profesores del colegio del municipio y al personal que se contrataba temporalmente para la ejecución de las obras.</td> <td>Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Gobierno del Municipio. Presupuesto de Gastos aprobado.</td> <td>Utilización inapropiada de la partida de gastos aprobada.</td> <td>Incumplimiento de lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos, así como del presupuesto de gastos aprobado.</td> <td>Contemplar los pagos a profesores y personal que labora en las obras en las partidas de gastos que corresponde. Cumplir con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos.</td> </tr> </tbody> </table>						PROCEDIMIENTO	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 3 1/12	Esta partida se ha ejecutado en un 275 %, para un 175 % de sobre ejecución, originado por su utilización en el pago a profesores del colegio del municipio y al personal que se contrataba temporalmente para la ejecución de las obras.	Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Gobierno del Municipio. Presupuesto de Gastos aprobado.	Utilización inapropiada de la partida de gastos aprobada.
PROCEDIMIENTO	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN													
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 3 1/12	Esta partida se ha ejecutado en un 275 %, para un 175 % de sobre ejecución, originado por su utilización en el pago a profesores del colegio del municipio y al personal que se contrataba temporalmente para la ejecución de las obras.	Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Gobierno del Municipio. Presupuesto de Gastos aprobado.	Utilización inapropiada de la partida de gastos aprobada.	Incumplimiento de lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos, así como del presupuesto de gastos aprobado.	Contemplar los pagos a profesores y personal que labora en las obras en las partidas de gastos que corresponde. Cumplir con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos.													

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 09/10/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 09/10/2014

4.4.4 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**

AC

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	PAC 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría	

OBJETIVO:

Revisar que las operaciones administrativas, financieras y económicas de la entidad se desarrollen conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias que son aplicables y si son utilizadas de manera efectiva en el proceso de la elaboración del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Constitución de la República Ecuador, enfocada al Área del Presupuesto.	AC 1 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
2	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador.	AC 1 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
3	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, enfocada al Área del Presupuesto.	AC 2 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
4	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	AC 2 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
5	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento del Código Orgánico de Participación y Finanzas, enfocada al Área del Presupuesto.	AC 3 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
6	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento del Código Orgánico de Participación y Finanzas	AC 3 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
7	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento del COOTAD, enfocada al Área del Presupuesto.	AC 4 1/3 – 2/3	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
8	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento del COOTAD.	AC 4 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 29/09/2014
--------------------------------	-------------------

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 29/00/2014
--------------------------------	-------------------

 JMA AUDITORES CONSULTORES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría	AC 2/2
--	--	-------------------

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
9	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, enfocada al Área del Presupuesto.	AC 5 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
10	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	AC 5 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
11	Revisar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal, enfocada al Área del Presupuesto.	AC 6 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
12	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ordenanza Municipal.	AC 6 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
13	Determinar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las normativas	AC 7 1/2 – 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	16/10/2014
14	Elaborar la hoja de hallazgos en caso de haber incumplimientos	HH 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	18/10/2014

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S	Fecha: 29/09/2014
Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E	Fecha: 29/09/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AC1 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis de la Constitución de la República del Ecuador	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 13/10/2014 **HORA INICIO:** 09H17
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 09H 30
PROCEDIMIENTO: Auditoría e Cumplimiento
LEY: Constitución de la República del Ecuador.


Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 85 (3) ¿Se realizó una distribución equitativa y solidaria del presupuesto?	X		
2	Art. 204 ¿Las entidades de control evaluaron al GAD en el área de presupuesto?	X		
3	Art. 212 (1) ¿La CGE realiza periódicamente auditorías al GAD?	X		
4	Art. 289 ¿La contratación de deuda pública del GAD se rigió por las directrices de planificación y presupuesto?	X		
5	Art. 293 ¿El GAD se sujetó a las reglas fiscales y de endeudamiento interno?	X		
6	Art. 296 ¿Se realizaron y entregaron oportunamente los informes semestrales sobre la ejecución del presupuesto a los órganos de fiscalización correspondientes?	X		
7	Art. 298 ¿El GAD ha recibido pre asignación presupuestaria por parte del Estado?	X		


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 13/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 13/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Cumplimiento</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa de la Constitución de la República del Ecuador</p>	<p align="center">AC1 2/2</p>
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos es una entidad del sector público, el cual, para la elaboración del presupuesto municipal se basa en los artículos relacionados relevantes de la Constitución de la República del Ecuador, tomando en cuenta en Plan de Desarrollo del Buen Vivir.</p> <p>El presupuesto del GAD Municipal del Cantón Sigchos según los artículos establecidos en la constitución, podemos decir que cumple con algunos parámetros requeridos mediante el control de las entidades que rigen a la Institución Municipal en el proceso de su elaboración y distribución del mismo en forma parcial.</p> <p>La Contraloría General del Estado dirige el sistema de control administrativo presupuestario, comprobando así el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos pertinentes mediante los cuales se puede realizar procesos verídicos de ejecución del presupuesto del mismo modo el cual deberá ajustarse al Plan Nacional de Desarrollo.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 15/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 15/10/2014</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AC2 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 13/10/2014 **HORA INICIO:** 09H31
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 09H40
PROCEDIMIENTO: Auditoría De Cumplimiento
LEY: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.


Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 67 ¿Los ciudadanos contribuyen a la toma de decisiones respecto a los presupuestos?	X		
2	Art. 68 ¿El presupuesto estuvo orientado a todos los gobiernos municipales a nivel nacional?	X		
3	Art. 70 ¿En la aprobación del presupuesto interviene la ciudadanía y las organizaciones correspondientes?	X		
4	Art. 71 ¿Los GAD al formular el presupuesto anual dieron información a la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad?	X		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 13/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 13/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Cumplimiento</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana</p>	<p align="center">AC2 2/2</p>
---	---	--

La entrevista referente al cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se realizó a la Directora Financiera para corroborar si existe participación de la misma en la elaboración del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, el cual obtuvimos como resultado la aplicación y el cumplimiento correspondiente a esta ley.

Dentro de los cuales se establecen la vinculación con la ciudadanía y las diferentes pautas para el desarrollo eficiente del presupuesto participativo, en el cual se plantea las funciones a desempeñar por la persona encargada para el desarrollo y distribución equitativa del presupuesto, el cual debe estar conforme dictamina la ley y las diferentes normas que los rigen.


Por lo que se pudo verificar que el GAD Municipal del Cantón Sigchos, cumple en su mayoría con la publicación y comunicación de los resultados de la planificación y ejecución del presupuesto, pero no existe un control habitual del cumplimiento del presupuesto para el Desarrollo del Buen Vivir, ya que dicha Institución no cuenta con una persona profesional encargada de controlar el presupuesto.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 15/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 15/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AC3 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis del Código Orgánico de Planificación y Finanzas	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 13/10/2014 **HORA INICIO:** 09H41
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 10H00
PROCEDIMIENTO: Auditoría de Cumplimiento
LEY: Código Orgánico de Planificación y Finanzas


Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art 96 ¿Para el desarrollo del ciclo presupuestario se toma en cuenta las siguientes etapas : 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario 6. Clausura y liquidación presupuestaria.	X		
2	Art. 97 ¿Dentro de la ejecución del presupuesto se identifican las metas, recursos necesarios, los plazos e impactos para su ejecución?	X		
3	Art. 98 ¿Se elaboran proformas para la elaboración del presupuesto?	X		
4	Art. 102 ¿En las proformas presupuestarias se incluyen los ingresos y egresos previsto para el periodo fiscal?	X		
5	Art. 109 ¿El presupuesto del GAD entra en vigencia el 1 de enero de cada año?	X		
6	Art. 115 ¿Se han realizado contratos con la emisión de la respectiva certificación presupuestaria?	X		
7	Art. 119 ¿Se realizan medidas correctivas en el seguimiento de las variaciones encontradas?		X	No se realiza un cronograma de seguimiento para el control periódico del presupuesto.
8	Art 120 ¿Se presenta semestralmente un informe de la ejecución presupuestaria?	X		
9	Art. 121 ¿Los compromisos del presupuesto que no se efectuaron en el ejercicio fiscal se considerara como no devengado?	X		


Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 01/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 01/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Cumplimiento</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas.</p>	<p align="center">AC3 2/2</p>
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos al ser una Institución pública se halla sujeto a las leyes y reglamentos aplicables al sector público. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regula la programación presupuestaria de la Institución, mismo que da cumplimiento a todas las leyes a las que rigen.</p> <p>Para la planificación del presupuesto el GAD no siempre cumple con la elaboración de las proformas con sus respectivos ingresos y egresos previstos para el año fiscal, afectando a las metas, recursos necesarios, los impactos y los plazos para su ejecución.</p> <p>El GAD no realiza un control periódico del cumplimiento o ejecución correcta del presupuesto, ya que no existe el personal capacitado y específico que solo tenga la responsabilidad del control del mismo.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 15/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 15/10/2014</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AC4 1/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 13/10/2014 **HORA INICIO:** 10H15
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 10H35
PROCEDIMIENTO: Auditoría de Cumplimiento
LEY: Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 165 ¿El GAD aplicó procedimientos que permitan la transparencia sobre la utilización de los recursos?	X		
2	Art. 166 ¿Las tasas y contribuciones de mejoras fue ingresado al presupuesto oportunamente?	X		
3	Art. 167 ¿Las asignaciones anuales al GAD fueron predecibles, directas, oportunas, automáticas por parte de la Cuenta Única del Tesoro Nacional?	X		
4	Art. 168 ¿La información financiera y presupuestaria se remite trimestralmente a sus respectivos entes reguladores?	X		
5	Art. 218 ¿El Presupuesto General del GAD fue aprobado por el órgano legislativo y de fiscalización?	X		
6	Art. 221 ¿El presupuesto del GAD cuenta adicionalmente con un anexo del detalle del distributivo de sueldos y salarios?	X		
7	Art. 233 ¿El GAD presentó su plan operativo anual oportunamente?		X	No ya que en ese año se elaboraba el POA.
8	Art. 235 ¿El Departamento de Presupuesto realizó la estimación provisional de los ingresos?		X	No existe un Departamento de presupuesto
9	Art. 240 ¿El personal responsable del presupuesto preparó a tiempo el anteproyecto y lo presentó a consideración al Ejecutivo?		X	No existe un encargado específico para la elaboración del presupuesto.
10	Art. 245 ¿El jefe de la dirección financiera asistió obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias?	X		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 13/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 13/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AC4 2/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 13/10/2014 **HORA INICIO:** 10H36
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 10H48
PROCEDIMIENTO: Auditoría de cumplimiento
LEY: Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización


Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
11	Art 249 ¿El GAD asignó el 10% de los ingresos no tributarios al financiamiento de planificación y ejecución de programa sociales?	X		
12	Art. 254 ¿Se han realizado gastos que no estén incluidos en el presupuesto vigente?		X	Se cumple los gastos conforme a lo estipulado en el presupuesto
13	Art. 255 ¿La reforma presupuestaria se ha realizado por traspasos, suplementos y resoluciones de créditos?	X		
14	Art. 265 ¿La unidad financiera procedió a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero?	X		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 13/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 15/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría De Cumplimiento</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa de la Ley Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización.</p>	<p align="center">AC4 3/3</p>
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Sigchos, al ser una Institución Pública establecida por el Estado, tiene la obligación de cumplir con la COOTAD para realizar el cumplimiento y el análisis correcto de programar, formular, seguir y controlar el presupuesto de cada entidad.</p> <p>El Municipio del Cantón Sigchos no aplica todos los procedimientos y procesos para dar a conocer con claridad la adquisición y transferencias de los bienes públicos con los que cuenta el GAD, ocasionando alteraciones en los ingresos y egresos presupuestados por lo que se incumple con los objetivos y metas de la entidad.</p> <p>Dentro del GAD Municipal del Cantón Sigchos se deben aplicar todos los procesos obligatorios para la elaboración correcta del presupuesto, el mismo que debe tomar en cuenta el ciclo presupuestario en general de las entidades públicas.</p> <p>Tomando en cuenta los plazos a ejecutar dentro del GAD por la ley, el mismo no cumple con las estimaciones provisionales, el anteproyecto de desarrollado, la ejecución del presupuesto, pero si cumple con la clausura de ejercicio fiscal.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 15/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 15/10/2014</p>


 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría De Cumplimiento</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Análisis de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>	<p>AC5 1/2</p>
---	---	---------------------------


ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 13/10/2014 **HORA INICIO:** 11H10
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 11H20
PROCEDIMIENTO: Auditoría de Cumplimiento
LEYES: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 14 ¿El GAD cumple con las fases necesarias para el control del Sistema Nacional de Contratación Pública las cuales intervienen en la fase precontractual, la de ejecución del contrato y la de evaluación del mismo?	X		
2	Art. 22 ¿El GAD para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formulan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución?		X	El GAD no cumple con todos los objetivos para la formulación del PAC y el Presupuesto.
3	Art. 24 ¿El GAD certifica la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación?	X		
4	Art. 28 ¿El Portal de compras públicas cuenta con seguridades informáticas que garanticen su correcto funcionamiento?	X		

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S Fecha: 13/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E Fecha: 13/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Cumplimiento</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>	<p align="center">AC5 2/2</p>
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Sigchos, debido a que es una Institución Pública, tiene la obligación de cumplir con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para poder controlar de manera eficiente el manejo del presupuesto.</p> <p>La entidad no siempre cumplía con los pasos a seguir establecidos en la fase precontractual ya que el sistema informático era manipulable en el año 2012 y las asignaciones de las obras y bienes las realiza directamente el personal encargado de las obras.</p> <p>Además no siempre se realiza la certificación presupuestaria en donde se podía tener un control de las obligaciones de la Institución de manera oportuna y eficaz.</p> <p>El GAD del Cantón Sigchos establece sus objetivos y necesidades para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, pero no siempre se cumplían.</p>		
<p>Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S</p>		<p>Fecha: 15/10/2014</p>
<p>Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E</p>		<p>Fecha: 15/10/2014</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS	AC6 1/2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis de la Ordenanza Municipal del Cantón Sigchos	

ÁREA: Contabilidad
FUNCIONARIO: Dra. Maribel Corrales
FECHA: 13/10/2014 **HORA INICIO:** 11H38
CARGO: Contadora **HORA FINALIZACIÓN:** 11H53
PROCEDIMIENTO: Auditoría de Cumplimiento
LEYES: Ordenanza Municipal del Cantón Sigchos


Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art 3 ¿Existió la participación y conformidad ciudadana para la elaboración del presupuesto participativo en la institución?	X		
2	Art. 42 (a) ¿Se realizó el presupuesto participativo por medio de asambleas abiertas en cada uno de los recintos y o comunidades rurales y parroquias urbanas?	X		
3	Art. 42 (b) ¿El Consejo cantonal de planificación discute y delibera la participación ciudadana sobre el proyecto de ordenanza presupuestaria?	X		
4	Art. 42 (c) ¿Existe información abierta sobre los montos de dinero disponibles y los gastos que significan los proyectos incluidos en el presupuesto?		X	No existe información abierta sobre los montos y financiamiento disponibles dentro del GAD.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 13/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 13/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Cumplimiento</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Cédula Narrativa de la Ordenanza Municipal del Cantón Sigchos</p>	<p align="center">AC6 2/2</p>
---	--	--

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos debería dar a conocer sus actividades enfocadas en las ordenanzas municipales.

Al momento de la elaboración del presupuesto se debe tomar en cuenta el presupuesto participativo para incluir las necesidades de los moradores del Cantón y de esta manera cumplir con transparencia de la gestión del GAD Municipal del Cantón Sigchos.


El GAD Municipal del Cantón Sigchos de acuerdo a las ordenanzas debe cumplir con la rendición de cuentas de todos los proyectos y sus avances correspondientes para de esta manera determinar el cumplimiento de las mismas.

Elaborado por: **J.L.M.C/P.F.J.S**

Fecha: **15/10/2014**

Revisado por : **C.P.A.P/I.E.B.E**

Fecha: **15/10/2014**

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Cumplimiento</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Resultados de la Evaluación del Cumplimiento de las Normativas</p>	<p>AC7 1/2</p>
---	--	---------------------------

N-	LEYES Y NORMAS	REF. PT.	N° PRG.	RESPUESTAS		% DE CUMPLIMIENTO
				SI	NO	
1	Constitución de la República del Ecuador	AC1 1/2	7	7		100%
2	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	AC2 1/2	4	4		100%
3	Código Orgánico de Planificación y Finanzas	AC3 1/3	9	8	1	88,88%
4	Ley Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	AC4 1/3	14	10	4	71,43%
5	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	AC5 1/2	4	3	1	75%
6	Ordenanza para la Formulación, Elaboración, Aprobación, Ejecución, Reforma, Clausura, y Liquidación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Sigchos	AC6 1/2	4	3	1	75%
TOTAL			42	35	7	510,31%
LEYES Y NORMAS ANALIZADAS						6
% DE CUMPLIMIENTO						

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 16/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 06/10/2014

 <p>JMA AUDITORES CONSULTORES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p align="center">Auditoría de Cumplimiento</p> <p align="center">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p align="center">Análisis de los Artículos de las Diferentes Leyes y Reglamentos</p>	<p align="center">AC7 2/2</p>
---	--	--

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, sus funcionarios no siempre se regían a las diferentes leyes y normas enfocadas al sector público por lo cual se realizó la entrevista a la Dra. Maribel Corrales encargada del área de presupuesto, con el propósito de corroborar el cumplimiento de las leyes impartidas dentro del GAD las mismas que fueron obtenidas a través de los diferentes cuestionarios aplicados adquiriendo un 92,79% de cumplimiento por lo que se debe aplicar los correctivos correspondientes para tener un rendimiento eficiente.

A través del análisis realizado en base a la Constitución de la República del Ecuador se identificó que el GAD Municipal de Cantón Sigchos no cumple con los parámetros establecidos al momento de la elaboración y ejecución del presupuesto.

En lo que se refiere a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se puede decir que la institución no cumple satisfactoriamente con el presupuesto y a la vez con la rendición de cuentas del mismo.

En lo que se refiere al Código Orgánico de Planificación y Finanzas se pudo determinar que no se cumple con el ciclo presupuestario, ya que no se realiza el seguimiento correspondiente a las diferentes fases que se deben realizar dentro del desarrollo del presupuesto.

A través del análisis realizado a la COOTAD se determinó que la institución si cumple ya que presenta la documentación correspondiente en los plazos establecidos por los entes reguladores y de control.

Con respecto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se observó que dentro de la institución se cumple a cabalidad lo estipulado en dicha ley.


En cuanto a las Ordenanzas Municipales se identificó que se aplican dentro la Institución en un 75% ya que no existe información abierta sobre los montos y financiamiento disponibles dentro del GAD Municipal del Cantón Sigchos.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 16/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 06/10/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Hoja de Hallazgos				HH 1/1
N-	DETALLE	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No existe un control del cumplimiento del presupuesto	AC2 2/2	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera-Presupuesto" 402-01 Responsabilidad del Control.	No cuenta con una persona encargada de controlar y evaluar el presupuesto	No contar con un control adecuado del presupuesto.	Al Jefe de Talento Humano debe crear el cargo y asignar la persona idónea para evaluar el presupuesto
2	No se realiza medidas correctivas en el seguimiento de las variaciones encontradas	AC3 1/3	Código Orgánico de Planificación y Finanzas (Art 119)	Falta de control interno por parte de los encargados del área del presupuesto	Descuadres en los registros de información presupuestaria	Al Director Financiero realice asignaciones de personal para el control y manejo del área
3	No existe información abierta sobre los montos de dineros disponibles y los gastos que significan los proyectos incluidos en el presupuesto	AC6 1/2	Según la ordenanza para la regularización de la estructura y funcionamiento del sistema participativo ciudadana Art 42	Falta de corroboración de la información hacia el público	Distorsión de la información lo cual hace que se pueda manipular fácilmente.	Al Alcalde debe realice publicaciones permanentes acerca de los montos de dinero disponibles y los gastos ejecutados a la ciudadanía para que sea ella quien valore su gestión y a la vez tomar acciones correctivas de manera oportuna.

Elaborado por: J.L.M.C/P.F.J.S

Fecha: 18/10/2014

Revisado por : C.P.A.P/I.E.B.E

Fecha: 18/10/2014

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SIGCHOS

JÁCOME-MORENO & ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES

Auditoría Externa JM

Orden de Trabajo N-2014-0009-ESPE-EL-pre-ing-06-b-D

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SIGCHOS**

INFORME GENERAL

**AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012.**

TIPO DE AUDITORÍA: AI

PERIODO DESDE: 2012/01/01

PERIODO HASTA: 2012/12/31

CONTENIDO

CAPÍTULO I

- Información Introductoria

CAPÍTULO II

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Control Interno
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de Cumplimiento

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

Art : Artículo

Dr. /a : Doctor / a

Ing. : Ingeniero

N- : Número

GAD : Gobierno Autónomo Descentralizado

POA : Plan Operativo Anual

PAC : Plan Anual de Compras

Oficio N- 2014-0009-ESPE-EL-pre-ing-06-b-D

Sección: JM & Asociados Auditores Consultoras.

Asunto: Informe de Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos, Período 2012.

Latacunga, 21 de octubre del 2014.

Doctor.

Mario Andino

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos.

Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Iturralde.

Sigchos – Cotopaxi.

De nuestra consideración.

Hemos realizado una Auditoría Integral al GAD Municipal del Cantón Sigchos por el período comprendido entre el 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, la cual comprende la siguiente estructura: el Análisis del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria; Evaluación del Sistema de Control Interno; Evaluación de la Gestión mediante indicadores que permiten medir la eficiencia, eficacia y calidad de las operaciones y evaluar el cumplimiento

de leyes, regulaciones y normativas que rigen las operaciones administrativas y técnicas de la entidad.

La Administración es responsable del seguimiento y control del proceso del POA, PAC y Ejecución presupuestaria, así como de mantener una adecuada estructura del Sistema de Control Interno; evaluar la gestión de las operaciones mediante indicadores que permitan medir el grado cumplimiento de las actividades ejecutadas frente a las planeadas; además de evaluar el cumplimiento de las operaciones, que éstas se realizan acorde a la normativa, leyes, reglamentos que rigen las actividades de la entidad, a fin de detectar falencias para tomar acciones correctivas oportunas que mejoren los procesos internos y externos que realiza la entidad, logrando la consecución de los objetivos y metas planeadas en la coordinación.

Nuestra obligación son las de expresar conclusiones acerca de cada uno de los aspectos que contiene la Auditoría Integral, en base a la aplicación de los respectivos procedimientos que hemos considerado oportunos, obteniendo evidencia suficiente, a fin de emitir una opinión razonable de la situación de la entidad con acertadas conclusiones de la aplicación de la Auditoría Integral.

Realizamos la Auditoría Integral de acuerdo a las NIA aplicables a la auditoría de información financiera, a la auditoría del control interno, a la auditoría de cumplimiento y a la auditoría de gestión. Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a los estados financieros, están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración.

En nuestra opinión, el proceso del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria no se presentaron de conformidad con las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas, ya que esto se aplicó a partir del año del 2013; la Estructura de Control Interno no es del todo adecuada en las operaciones de la entidad con un nivel de confianza bajo; la confiabilidad de la información financiera no es del todo razonable ya que no se cumple totalmente a las normativas, leyes y reglamentos que rigen las operaciones de la entidad. Además se estableció indicadores de gestión que evalúan el desempeño de las actividades de cada área de la entidad en relación a los objetivos estratégicos; ésta información fue objeto de nuestra Auditoría Integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas de la entidad.

En base a nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la entidad no mantuvo en todos sus aspectos concordancia con lo realizado y las normativas que rigen sus procesos detallando a continuación las siguientes observaciones:

Incumplimiento de la Ejecución Presupuestaria: no se realizó el POA en el año 2012 y el PAC se realizó pero no se acató a lo dispuesto en las leyes.

Afectación de partidas en el PAC al área administrativa.

Modificaciones Presupuestarias sin respaldo legal físico.

Existe un Código de Ética aprobado pero no difundido de la manera correcta.

No existe la debida separación de funciones.

No se dictan o dan cursos de capacitación necesaria y permanente.

No se realiza un mapa de riesgos considerando factores internos, externos en cada área.

Aumento de la planilla de trabajadores en el Gobierno Municipal.

Errores en el cálculo del décimo tercer sueldo para el pago de los trabajadores.

La no contemplación en el Plan de Remuneraciones Unificadas

No se realizan medidas correctivas en el seguimiento de las variaciones encontradas.

Se han realizado gastos que no están incluidos en el presupuesto vigente.

No existe información abierta sobre los montos de dinero disponibles y los gastos que significan los proyectos incluidos en el presupuesto.

Ing. Paulina Jácome S.

Ing. Jenny Moreno C.

Audidores Operativos

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo de la Auditoría Integral

La Auditoría Integral a la entidad del GAD Municipal del Cantón Sigchos, se realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N-2014-0009-ESPE-EL-pre ing-06-b-D, del 20 de Mayo del 2014.

Objetivos de la Auditoría Integral

- Analizar el perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, considerando: ambiente organización, filosofía empresarial, servicios que presta.
- Establecer los parámetros teóricos de presupuestos y ejecución de la Auditoría Integral (fundamentos teóricos - metodología en correspondencia al tipo de auditoría).
- Desarrollar la aplicación de la Auditoría Integral el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi.
- Determinar en función de los resultados de las auditorías, los informes pertinentes para el logro de la eficiencia y eficacia en el Ciclo Presupuestario.

Alcance de la Auditoría Integral

Se realizó una Auditoría Integral con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, cumplimiento y logro de los objetivos institucionales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012.

Base legal

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integradas por las funciones ejecutivas, legislación y fiscalización y de participación ciudadana previstas en el Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

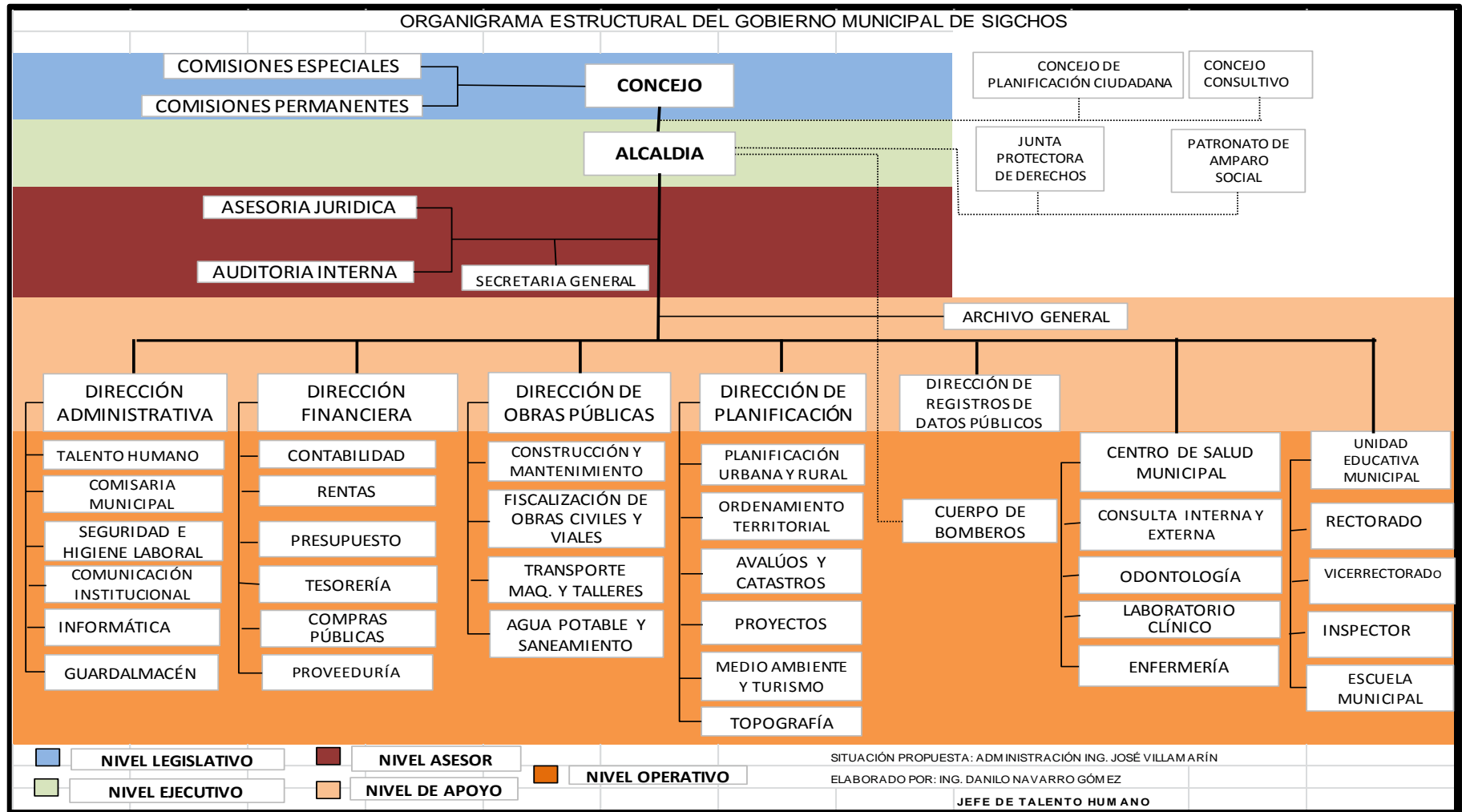
La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos fue creado el 21 de julio de 1992 mediante Ley N° 171 del Congreso Nacional, publicada en el Suplemento N° 995 Del Registro Oficial del 7 de agosto de 1992.

Su Alcalde fue el Ing. José Villamarín, hasta el año 2013, su Alcalde actual es el Doctor Mario Andino.

Organigrama Estructural

El organigrama estructural de la entidad es la siguiente:



Coordinación

El GAD Municipal del Cantón Sigchos tiene las siguientes funciones:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos

Descentralizados promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo la atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón,
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.

Administrativo - Financiero - Talento Humano

Las funciones del área entre las principales son: Preparar los insumos financieros necesarios para la elaboración de la proforma presupuestaria anual, controlar el correcto manejo del presupuesto asignado a su provincia, realizar control previo de las adquisiciones y diferentes pagos para la obligación de compromisos, realizar registros contables y presupuestarios en el sistema integrado de Gestión Financiera, comprobantes de ingreso, comprobante de obligación, comprobantes de diario, comprobantes de pago; certificación presupuestaria, previo a cumplir un compromiso.

Revisar los reportes de recaudación y facturación de los ingresos de gestión, preparar informes financieros para conocimientos del Alcalde y Departamentos Municipales, realizar cruces de información con bodega, mantener y custodiar los archivos financieros de acuerdo a la norma técnica, preparar mensualmente un informe ejecutivo de la evaluación de la gestión financiera tanto en ingresos como en gastos, llevar el control de asistencia del GAD Municipal del Cantón Sigchos.

Objetivos de la entidad

- Ordenar el territorio y regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el Cantón Sigchos.

- Reparar, mantener e incrementar la cobertura de la red vial urbana cantonal.
- Ampliar y consolidar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura en agua para consumo humano, alcantarillado y manejo de desechos sólidos.
- Mejorar la infraestructura física y equipamiento para salud
- Modernizar la infraestructura física y equipamiento para educación.
- Fortalecer la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas
- Crear una identidad municipal.
- Desarrollar e Implementar un plan de fortalecimiento institucional y gestión administrativa.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

a) Incumplimiento Presupuestaria en base a la elaboración del POA y PAC:

Falta de control para asegurar la correcta elaboración y consecución de la programación presupuestaria por parte de la máxima autoridad de la entidad y el responsable financiero.

Luego de recopilar la información del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria, se procedió a realizar un análisis comparativo de los respectivos saldos en donde se pueden observar las variaciones de cantidades que no estuvieron planificadas debido a que no se elaboró el POA en este año, al igual que el PAC que no se encuentra bien elaborado, mientras que en las Cédulas Presupuestarias se obtuvo un saldo inicial de \$5.388.306,62 y se ejecutó \$5.550.085,78 en ingresos y \$4.636.619,13 en gastos.

Conclusión: De acuerdo a la Norma 402 Administración Financiera - Presupuesto; 402-01 Responsabilidad del Control "La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos".

Recomendación: Al Alcalde y Responsable Financiero para que apliquen controles oportunos a fin de tomar medidas correctivas para ejecutar en su

totalidad el presupuesto designado a la entidad, para el desarrollo de sus actividades basado en el Plan de Desarrollo del Buen Vivir.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

b) Modificaciones Presupuestarias sin respaldo legal físico suficiente:

Carencia de control para solicitar los documentos que respaldan las modificaciones realizadas por el departamento financiero y autorizado por la máxima autoridad de la entidad y que afectan a las partidas del presupuesto.

Se revisó la documentación de las modificaciones presupuestarias y se observó que no todos éstos cuentan con el respectivo respaldo físico legal.

Conclusión: De acuerdo a la Norma de Control Interno 405 Administración Financiera - CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 405-04 Documentación de respaldo y su archivo "Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos".

Ocasionando que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos no cuente con la documentación necesaria para respaldar las actividades realizadas dentro del presupuesto.

Recomendación: Al Jefe Financiero para que solicite los respaldos de emisión y autorización de las modificaciones presupuestarias y de esta manera contar con los respaldos necesarios dentro de la entidad.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

c) Diferencias en los saldos de gastos.

Existen variaciones entre los saldos presupuestados y ejecutados lo cual permite dar un criterio de que al no tener una buena planificación para la Elaboración del Presupuesto y falta de control hace que exista estas diferencias evitando que se cumpla los objetivos planteados por la entidad.

Conclusión: De acuerdo a la Norma de Control Interno 402 Administración Financiera – PRESUPUESTO 402-03 Control previo al devengado " Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados deben verificar todo los procesos que sean necesarios".

Ocasionando que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos no cuente con los controles de las operaciones pertinentes.

Recomendación: Al Alcalde y Jefe Financiero que cree la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias, con los requisitos correspondientes, como la razonabilidad y exactitud financiera.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

d) La mayoría de adquisiciones no están reveladas en el PAC

No todas las adquisiciones que realizó el GAD del Cantón Sigchos en el año 2012 fueron realizadas con los procesos de contratación, incumpliendo con las leyes y normativas que se requiere para dicho proceso.

Conclusión: De acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Plan Anual de Contratación Art.25 Plan Anual de Contratación y Art.26 Contenido del PAC "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el

mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”. “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales”

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos no cumplió con todos los parámetros establecidos por la ley en cuanto a la contratación pública.

Recomendación: Al Alcalde y Jefe de Compras Públicas que registre las adquisiciones a través del portal de compras públicas para tener un mejor control sobre el presupuesto, tomando en cuenta siempre que se realiza en el año fiscal, describiendo el objeto de las contrataciones, estimaciones presupuestarias de las obras, bienes o servicios a contratar o adquirir y el cronograma de la implementación del Plan.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Control Interno

a) Existe un Código de Ética aprobado y difundido de manera correcta.

Dentro del GAD del Cantón Sigchos al momento de evaluar el Control Interno de la entidad se constató que existe un Código de Ética aprobado pero el cual no es difundido por falta de comunicación en toda la entidad, desconociendo el personal su contenido y no aplicándolas sanciones respectivas.

Conclusión: De acuerdo Ambiente de Control 200-01 Integridad y Valores Éticos “La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perdure frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización. La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.”

Recomendación: Al Director de Talento Humano, que emita por medio de talleres y cursos la difusión del Código de Ética al personal de cada departamento de la entidad.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

b) No existe la debida separación de funciones.

En el GAD se detectó que no existe la separación debida de funciones y la falta de creación del Departamento de Presupuesto evidenciando la falta de personal capacitado para cada una de las áreas, incumpliendo con las actividades del Área Administrativa Financiera.

Conclusión: De acuerdo a la Norma 401-01 Separación de funciones y rotación de labores "La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares".

La rotación en el desempeño de tareas es la clave para la seguridad y el control, es un mecanismo eficaz para evitar actos reñidos con el Código de Ética de la entidad u organismo.

Recomendación: Al Alcalde y Director de Talento Humano que creen los departamentos apropiados, designando al personal capacitado para cada una de sus funciones, incrementado la eficiencia en las áreas de la entidad.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

c) No se dictan o dan cursos de capacitación necesaria y permanente.

Falta de capacitación al personal por parte del GAD del Cantón Sigchos que permitan cumplir sus objetivos y actividades necesarias para la entidad.

Al evaluar el Control Interno se pudo constatar que no se ha dado la importancia suficiente para obtener la autorización de las capacitaciones y la falta de presupuesto designado que permita que los colaboradores incrementen sus conocimientos desempeñen sus funciones de manera correcta, mejorando sus actitudes y actualizando sus conocimientos.

Conclusión: De acuerdo a la Norma 407-06 Capacitación y entrenamiento Continuo "Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.”

Recomendación: Al Alcalde y Director de Talento Humano realizar talleres de retroalimentación para incrementar los conocimientos de los colaboradores, aprovechando sus actitudes y aptitudes, mejorando sus niveles de conocimiento, capacidades y oportunidades que permita cumplir con los objetivos de la entidad.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

d) No se realiza un mapa de riesgos considerando factores interno, externos en cada área

Impericia de las normas y la falta de la aplicación por parte de la máxima autoridad, para analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

Al evaluar en Control Interno se detectó que en el GAD del Cantón Sigchos no se ha realizado un mapa de riesgos, que consideren factores internos y externos, siendo estos puntos clave para terceros, afectando los objetivos de la entidad, por este desconocimiento no se realizó este tipo de análisis.

Conclusión: De acuerdo a la Norma 300-01 Identificación de riesgos "Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos".

Recomendación: A los Directivos y al Departamento de Riesgos, que realicen un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

a) Aumento de la planilla de trabajadores en el Gobierno Municipal.

Al llevar a cabo la Auditoría de Gestión se detectó que existe un aumento de personal para el Colegio Municipal “Juan Montalvo” los cuales no se incluyeron en las planillas, siendo un gasto no previsto y planificado.

Por lo que se debe considerar en períodos futuros el aumento de esta partida de gastos en correspondencia con las necesidades del centro educativo de esta manera se evitara su sobre ejecución.

Conclusión: Según la Norma 407 Administración de Talento Humano; 407-03 Incorporación de personal “Las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el manual de clasificación de puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño.

En el proceso de selección, se aplicarán las disposiciones legales, reglamentos y otras normas que existan sobre la materia”

Recomendación: A los responsables del Área de Talento Humano y Administrativo para que designen partidas para cada período y de acuerdo a las necesidades que exista en el GAD.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

b) Errores en el cálculo del décimo tercer sueldo para el pago de los trabajadores.

En la Auditoría de Gestión se pudo evidenciar que el cálculo para el pago de la retribución a trabajadores del décimo tercer sueldo presenta errores de

cálculo, realización de pagos indebidos y sobre ejecución del presupuesto de gastos aprobado.

Conclusión: Según la Ley Orgánica de Servicio Público. Capítulo I Unificación de las Remuneraciones. Art. 97 Décima Tercera Remuneración. “Las y los servidores de las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas señaladas en el Artículo 3 de esta Ley, tienen derecho a percibir hasta el veinte de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario.”

Recomendación: A la Contadora se le recomienda basarse en la tabla de remuneraciones para la elaboración y planteamiento del décimo tercero según estipula la ley.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

c) La no contemplación en el Plan de Remuneraciones Unificadas

Después de haber realizado la Auditoría de Gestión se determina que existieron remuneraciones pendientes no entregadas a los trabajadores, dando como consecuencia una mala planificación de esta partida.

Conclusión: Según la Ley Orgánica de Servicio Público. Disposiciones transitorias. Segunda. “Si una vez producida la unificación de los ingresos de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores de las entidades y organismos previstos en el artículo 83 de esta ley, sus remuneraciones unificadas fueren inferiores a las determinadas en el grado o categoría que le corresponda en las escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas, la homologación se efectuará a partir de la promulgación de esta Ley, de acuerdo al plan técnico y económico de mediano plazo no mayor de dos años preparado por el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Relaciones Laborales, el cual deberá encontrarse

debidamente financiado en el Presupuesto General del Estado.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, en el mismo plazo.”

Recomendación: Exigir al Área de Recursos Humanos y Contabilidad toda la información necesaria que afecte o modifique las partidas presupuestadas para el año venidero.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Cumplimiento

a) No se realizan medidas correctivas en el seguimiento de las variaciones encontradas

Falta de control interno por parte de los funcionarios encargados del área de presupuesto.

A través de la Auditoría de Cumplimiento se verificó que no se realizan medidas correctivas en el seguimiento de las variaciones encontradas por lo existen desajustes en los registros de la información presupuestaria, es necesario que se realicen seguimientos en las variaciones ya que se podrá tomar acciones correctivas para minimizar el riesgo dentro de la entidad.

Conclusión: No cumple con el requerimiento según el art 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas. "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

"La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía."

Recomendación: Al Jefe Financiero, asignar una persona con el perfil profesional requerido para que realice el control y manejo de la información presupuestaria, con el fin de realizar acciones correctivas y oportunas.

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

b) Se han realizado gastos que no están incluidos en el presupuesto vigente

Utilizan dinero de otras partidas presupuestarias ocasionando variaciones al presupuesto.

Por medio de la Auditoría de Cumplimiento se observó que se han realizado gastos que no están presupuestados por lo que incumple con las normativas vigentes, por lo que es necesario tener en cuenta que se debe establecer y ejecutar únicamente lo presupuestado con las modificaciones establecidas de manera legal.

Conclusión: Incumple con el estatuto planteado según el art 254 de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.” No se podrá efectuar ningún egreso sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.”

Artículo 255.- Reforma presupuestaria: Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Recomendación: Al Jefe Financiero, verificar el cumplimiento de las partidas presupuestarias rigiéndose a lo que la ley establece y a lo presupuestado logrando de esta manera reduciendo gastos o planificados por los departamentos de la entidad

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

c) No existe información abierta sobre los montos de dinero disponibles y los gastos que significan los proyectos incluidos en el presupuesto.

A través de la Auditoría de Cumplimiento se encontró que no se dispone de la información necesaria y oportuna para verificar los montos de dinero que están disponibles y los gastos que se han realizado en cada uno de los proyectos incluidos en el presupuesto.

Conclusión: No cumple con lo establecido en el art 42 según la Ordenanza para la Regularización de la Estructura y Funcionamiento del Sistema Participativo Ciudadano. “La Municipalidad expone abiertamente a la ciudadanía los montos de dinero disponibles y los gastos que significan los proyectos u obras incluidas en el presupuesto.

Los habitantes mediante sus delegados transmiten a las autoridades municipales las prioridades temáticas, jerarquizando las obras que consideran necesario realizar de los servicios que tendrá que desarrollar el municipio en función de los problemas detectados y su competencia.”

Recomendación: Al Alcalde que exija la presentación permanente de informes detallados de las actividades realizadas en cada uno de los proyectos presupuestados con la finalidad de tomar acciones correctivas y cumplir a cabalidad lo planificado en

Esta recomendación se espera que se la aplique para el año 2015.

Atentamente.

JM+A Asociados

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

La Auditoría Integral realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos en el período entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, fue realizada con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestaria y por ende el desempeño institucional, permitió obtener las siguientes conclusiones:

- El estudio de una Auditoría Integral permite que se lleve a cabo una evaluación amplia de la situación presupuestaria de la entidad, tanto en el ámbito financiero, administrativo, operacional, de control, legales y estratégicos, que ayuden a la institución a fortalecer y mejorar el uso adecuado de los recursos y el desarrollo de sus actividades, cumpliendo así con el Plan de Desarrollo del Buen Vivir.
- Basándose en el análisis realizado en la Auditoría Financiera, a los procesos del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos se estableció que existe incumplimiento en la elaboración y presentación Presupuestaria lo cual nos impidió realizar el análisis pertinente para determinar la correcta ejecución presupuestaria, además esto nos impide realizar un control oportuno.
- Al evaluar el Sistema de Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se establece que la entidad cuenta con un Sistema de Control Interno Deficiente y un Nivel de Confianza Bajo (29,68%), detectándose que existen falencias significativas las mismas, que pueden ser corregidas a través de la implementación de las recomendaciones detalladas en el informe de auditoría.

- Al valorar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, por medio de indicadores que permiten medir la eficiencia y eficacia de cada uno de los objetivos estratégicos y a la vez operativos de la entidad, se determina que no todas las actividades descritas en la programación presupuestaria son cumplidas correctamente tanto en cantidad monetaria como en actividades, por lo que no permite controlar apropiadamente los avances físicos y financieros de los objetivos establecidos en la institución.
- De acuerdo a la normativa nacional e internacional aplicable al Área Administrativa-Financiera del sector público analizada en la auditoría de cumplimiento, se obtiene un porcentaje de obediencia del 91,35% del total de aspectos legales que deben cumplirse en la entidad ya que dicha institución se acata a las leyes generales establecidas por el Gobierno Central, para el alcance de los objetivos, agregando en las ordenanzas municipales y no establecen reglamentos internos.

5.2. RECOMENDACIONES:

- Se debe realizar Auditorías Integrales de forma periódica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, para tener un control sistemático y eficiente sobre el manejo del presupuesto de la entidad.
- Es indispensable que el Alcalde y el Responsable del Presupuesto establezcan controles oportunos con el propósito de tomar medidas necesarias para ejecutar el presupuesto en su totalidad para el desarrollo de sus actividades. Además que los jefes departamentales detallen de manera específica los requerimientos, tanto en el POA como en el PAC, para que se asigne correctamente sus recursos.
- Se sugiere aplicar las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría por parte de todos los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos con la finalidad de mejorar el Sistema de Control Interno de la institución y por ende el Área Financiera.
- Es recomendable que los funcionarios responsables del Área de Presupuesto, implanten un sistema que les permita supervisar de manera clara y oportuna todas las actividades para que estas sean cumplidas de manera eficiente.
- Es primordial que todos los que integran el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, realicen sus labores amparados con la normativa legal y vigente, la misma que rige a cada área, por ende al Departamento Financiero que es el encargado del manejo de presupuesto de la entidad, por lo que no puede dejar de cumplirse en su totalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Luna , Y. (2009). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Arens, A., Randal, E., & Beasley, M. (2001). *Auditoría un Enfoque Integral* . México: Pearson.
- Romero Romero, E. (2013). *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De la Peña, A. (2011). *Auditoría un Enfoque Práctico*. España: Paraninfo S. A.
- Estupiñan, R. (2010). *Papeles de Trabajo en la Auditoría Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Mantilla, B. A. (2004). *Control Interno de los Nuevos Instrumentos Financieros* . Bogotá: Ecoe Ediciones.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 64, 15.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 95, 20.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art 17.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 37.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 80, 18.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 89, 19.* (2008). Quito.

- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 97, 21.* (2008). Quito.

LINKOGRAFÍA

- (8 de Febrero de 2014). Obtenido de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS:
<http://www.economía48.com/spa/d/normas-de-auditoría-generalmenteaceptadas-naga//normas-de-auditoría-generalmente-aceptadas-naga.htm>
- (9 de Febrero de 2014). Obtenido de Fases de Auditoría Integral:
[http://grupodeinvestigacioncontable.webs.com/apps/photos/?](http://grupodeinvestigacioncontable.webs.com/apps/photos/)
- *Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.* (7 de Febrero de 2014). Obtenido de Control Interno: <http://.sindicom.gva.es>
- *Contraloría General del Estado .* (16 de Febrero de 2014). Obtenido de Reglamento presentación de informes de auditorías en la contraloría: <http://www.contraloria.gob.ec>
- *Contraloría General del Estado.* (9 de Febrero de 2014). Obtenido de Manual de Auditoría Financiera:
http://www.contraloria.gob.ec/normatividad_vigente.asp
- *Economía .* (22 de Febrero de 2014). Obtenido de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas de las NAGAS:
<http://www.economía48.com/spa/d/normas-de-auditoría-generalmenteaceptadas-naga//normas-de-auditoría-generalmente-aceptadas-naga.htm>
- Garrido, S. (28 de Febrero de 2014). Obtenido de Normas Internacionales de Auditoría : <http://niassonmer.blogspot.com/>
- *IFRS.* (29 de Marzo de 2013). Obtenido de Normas Internacionales de Contabilidad: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Pages/Official-Unaccompanied-IFRS-Translations.aspx#es>

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A.

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las señoras: Jácome Salazar Paulina Fernanda, Moreno Calvache Jenny Loren, bajo nuestra supervisión.

DRA. ACOSTA CARLA.

DIRECTORA

ING. BENAVIDES IRALDA.

CODIRECTORA

ING. XAVIER FABARA

DIRECTOR DE LA CARRERA

DR. RODRIGO VACA

SECRETARIO ACADEMICO